



Tramando y Destramando: Ensayos Feministas desde el Trabajo Social

Lorena Guzzetti (Compiladora)
**Colaboradoras: Carolina Rabasa Rucki,
Antonella Bouza, Florencia Ovando,
Milagros Martin, Laura Cicone**

.UBA200

.UBA sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Carrera de
Trabajo Social

Guzzetti, Lorena

Tramando y destramando : ensayos feministas desde el Trabajo Social / Lorena Guzzetti ; compilación de Lorena Guzzetti. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Dirección de Publicaciones, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-950-29-1924-9

1. Trabajo Social. 2. Feminismo. 3. Militancia. I. Título.

CDD 305.4201

Índice

Presentación	4
Poesía “Esta mujer”	7
María Inés Brizuela	
Conversatorio feminista. Construyendo saberes desde el trabajo social	8
Lorena Guzzetti, Gisella Giamberardino, Luli Moreno y Sandra Chana Mamani	
Los feminismos y la perspectiva de género: aportes para el trabajo social	21
Lorena Guzzetti	
Trabajo social y feminismos populares: hacia nuevas formas de intervención social	36
Antonella Margot Bouza y Florencia Paloma Ovando	
Políticas de vivienda y género: breve análisis del proyecto de reurbanización del barrio Múgica	46
Sue Rojas Vidal y Ana Clara Montañez	
Entrenar el cuerpo para vivir. Propuestas descolonizadoras, feministas y colectivas para la defensa ante las violencias	57
Ana Prieto y Déborah Jael Balero	
Ensayo: hacia un trabajo social antirracista	67
Sandra Condori Mamani (Chana)	

Nuestros abordajes integrales con perspectiva LGBTI+. Otras realidades son posibles	76
Micaela Josid y Candelaria Poviña	
Reclamar el ocio como un derecho: políticas públicas e intervenciones sociales para el cuidado de las personas cuidadoras	88
Carolina B. Rabasa Rucki	
Abordaje integral en violencia de género: intervención desde el trabajo social	98
Tamara Santoro Neiman	
Estereotipos de género y tiempo libre: reflexiones acerca de la feminización de los cuidados desde un dispositivo territorial de atención primaria de la salud	109
Sofía Povedano y Mariana Serafini	
Cupo laboral trans: un piso de derechos laborales para el colectivo LGBTIQ+	117
Clarisa Ruiz	
Nos sostienen las redes feministas populares	127
Martina La Bruna y Micaela Josid	
Trabajo social y Educación Sexual Integral, un desafío como colectivo profesional desde una perspectiva de género y traslesbofeminista	138
Carolina Demonte, Micaela Yael Kravchik y Milagros Martin	

El trabajo social en el diagnóstico social para la planificación estratégica desde el feminismo popular **151**

Laura Cicone

Índice de Autorxs **161**

Tapa: Sue Rojas Vidal y Carolina Rabasa Rucki

Foto de portada: @LaChechuDalla

Foto de contratapa: Nadin Smith

Este libro se constituye y toma forma a partir de las inquietudes del grupo que construimos en el proyecto presentado al Programa de Investigación en Grado, que denominamos “Lupas violetas”, integrado por Carolina Rabasa Rucki, Antonella Bouza, Florencia Ovando, Milagros Martin, Laura Cicone y yo Lorena Guzzetti. Con esta nueva propuesta de trabajo colectivo intentamos otorgarle continuidad a las actividades realizadas durante tres años, en relación a la producción de conocimiento desde el Trabajo social y los feminismos.

En este texto se encontrarán con palabras y acciones profesionales de las autoras, que ejercen la disciplina en diversos campos problemáticos desde la perspectiva de género, el feminismo, los transfeminismos y los lesbofeminismos, y con quienes venimos compartiendo un recorrido alborotado y con invitaciones constantes a resignificar los sentidos y las prácticas. Se trata de continuar enriqueciendo esta complicidad, desde la praxis política, construyendo y deconstruyendo el campo de conocimiento del escenario de intervención social desde la visión crítica de las desigualdades sociales, a través de los feminismos.

Nos urge tematizar y explicitar diversos nudos problemáticos con los que la práctica profesional nos desafía y que nos invita a enlazar entre los conocimientos académicos y la multiplicidad de conocimientos y saberes situados. Entendemos que son aportes a continuar profundizando con dudas y preguntas en diálogo con el colectivo disciplinar y con los innumerables actores sociales con quienes aprendemos en la cotidianeidad de nuestros recorridos.

Para ello, en un primer momento, dos generosas artistas populares que, con inmensa gratitud, nos traen sus bellas palabras como apertura para los diversos sentidos que se avizoran en las siguientes líneas.

Luego, se encontrarán con el conversatorio que realizamos en octubre de 2020, con colegas que nos brindaron sus aportes y sus trayectorias desde diferentes miradas. Sandra Condori Mamani (Chana), Gisella Giambernardino y Luli Moreno nos introducen en el tema a partir de la generosidad de compartir reflexiones sumamente valiosas para la disciplina.

A continuación, incorporo un escrito de mi autoría, para continuar tejiendo un trabajo social feminista e introduciendo saberes desde el entramado histórico y el reconocimiento de recorridos que abrieron caminos.

El texto de Antonella Margot Bouza y Florencia Paloma Ovando nos propone reflexionar acerca de los feminismos populares desde una mirada crítica, y la relevancia de estas trayectorias en nuestras prácticas profesionales.

Sue Rojas Vidal y Ana Clara Montañez analizan un proyecto de urbanización desde la perspectiva de género y la mirada interdisciplinaria. Debaten agudamente desde una perspectiva integral la implementación de una política pública.

El escrito de Ana Prieto y Débora Jael Balero nos introduce en la importancia de interpelar y visibilizar nuestras corporalidades y sus dimensiones. Nos señalan algunas pistas para debatir acerca de infinitas posibilidades de acercamiento al tema.

El texto de Sandra Condori Mamani (Chana) contribuye con su claridad acerca del concepto de racismo estructural, entretejiéndolo con los feminismos y recuperando información desde la praxis militante para pensar el Trabajo social.

Micaela Josid y Candelaria Poviña nos brindan reflexiones y herramientas metodológicas y se preguntan: ¿cuántos escritos hay sobre abordajes integrales, cuántos con perspectiva de género, cuántos con perspectiva LGBTI+ y, por sobre todo, cuántos de ellos están escritos desde las diversidades sexuales dentro del Trabajo social? Específicamente, también preguntan: ¿cuánta teoría existe hoy en día en nuestro país y en Latinoamérica escrita por lesbianas trabajadoras sociales?

El texto de Carolina B. Rabasa Rucki nos convoca a indagar acerca del cuidado de las personas cuidadoras y, por sobre todo, de los espacios de ocio como derecho para este colectivo en términos de su propio cuidado.

El artículo de Tamara Santoro Neiman, desde su experiencia, sugiere interrogantes y prácticas asertivas para las diversas situaciones problemáticas que afectan cotidianamente a mujeres cis y otras identidades de género que atraviesan violencia de género.

Sofía Povedano y Mariana Serafini analizan los resultados que arroja una encuesta realizada desde una política pública del sistema de salud, en un barrio popular de la Ciudad de Buenos Aires. Ambas autoras nos aportan su mirada desde una perspectiva de género feminista.

El escrito de Clarisa Ruiz nos introduce en un debate actual acerca de la inserción laboral de la población trans, los antecedentes en el tema y las variables que atraviesan la población que integra este campo problemático.

El texto de Martina La Bruna y Micaela Josid nos comparte, en primera persona, dos experiencias que cristalizan la relación entre disciplina, militancia, feminismos y transfeminismos.

Las autoras Carolina Demonte, Micaela Yael Kravchik y Milagros Martín nos invitan a repensar la importancia que tienen las intervenciones profesionales que realizamos como trabajadorxs sociales en los ámbitos donde se aplica la Educación Sexual Integral y visibilizan desafíos, desde una perspectiva lesbotransfeminista.

El texto de Laura Cicone aporta y entrelaza conceptos y herramientas de la planificación estratégica, el diagnóstico participativo, para debatir acerca de su relación con la disciplina y el feminismo.

De esta manera, y en esta propuesta, asumimos el desafío político de enlazar los conceptos y los múltiples saberes en palabras escritas y en el ejercicio profesional, atravesadas por el movimiento social, teórico y político feminista, poniendo en evidencia la producción de desigualdades en las sociedades heterocispatriarcales, capitalistas y coloniales.

Esperamos que este material sea una puerta (o una ventana) para animar a otras a la reflexión y la acción, superando la división que aún persiste entre estas, a pesar de los innumerables esfuerzos realizados y existentes.

En definitiva, les invitamos a sumergirse en estas líneas y participar corporal y subjetivamente de los debates y las inquietudes que nos proponen las autoras, ampliando los márgenes de los conceptos, la creatividad de las prácticas del Trabajo social y disputando narrativas en el campo de las Ciencias Sociales.

Esta mujer

Antes de irse aquella mujer

repitió:

Ustedes no saben

yo a los once,

vendía fruta en la calle, iba al colegio, cuidaba a...

Y ahí me vi,

sentada

tendría, no sé cuántos años,

A veces, sobre una pila de cartones

otras, haciendo equilibrio en frías barras de bronce

materiales todos, cargados en una chata vieja y sucia.

Eso sí, cantando siempre,

como para acompañarme

en las largas esperas, de papá cirujeando

Volví a esa mujer, ya en la puerta de la oficina

y murmuré, disculpándome:

La entiendo

y ya más fuerte

¡y no sabe cuánto!

Nos miramos,

y esta mujer,

me tomó las manos.

María Inés Brizuela,

Trabajadora social, artista popular.

Lorena Guzzetti

Buenas tardes, ¿Cómo están? Muchas gracias a la Carrera de Trabajo Social, que siempre nos está acompañando y nos impulsa también a preparar este tipo de actividades.

Nuestro grupo nació aproximadamente hace dos años, a partir de los intereses de dos trabajos de investigación final para la Carrera de Trabajo Social de la facultad, que llevaban a cabo dos grupos de estudiantes compuesto por tres estudiantes en total. El total de ellas eran tres. A partir del acompañamiento que realicé como tutora temática durante este proceso, finalmente decidimos construir esta propuesta del armado de un grupo de investigación en grado.

Tres ejes transversales nos acompañen desde el inicio

- los feminismos,
- la perspectiva de género,
- el Trabajo Social como disciplina.

A partir de ahí, la confluencia entre estas tres líneas de trabajo que atravesaban las propuestas que traían las estudiantes, y la formulación de los problemas de investigación surgidos en sus prácticas en los centros de prácticas, en sus recorridos, y también, en sus trayectorias académicas, pudimos ir construyendo esa propuesta a la que fuimos dando distintas formas, con distintos productos que pudimos ir presentando. Inclusive participamos de las jornadas de Trabajo Social y feminismos en la Facultad de Ciencias Sociales, organizadas por la materia “La intervención social en clave feminista”.

Con estas estudiantes fuimos haciendo ese recorrido e incorporamos dos compañeras más.

Siguiendo estos ejes fue muy importante al aspecto *microsocial*, otorgándole la especificidad y particularidad que necesita el análisis en y desde los territorios. Territorios como escenarios de singularidades donde las problemáticas sociales se inscriben como manifestaciones de la cuestión social.

Por otro lado, también reflexionamos acerca de la *dimensión ético-política* que nos hizo pensar como grupa, pero también hacia afuera, como disciplina. En relación a esto, las relaciones de poder que se van produciendo y desarrollando en el sistema cis-hetero-patriarcal capitalista colonial, y cómo vamos también entretejiendo acciones que le puedan dar respuesta, resistencia, transformaciones a estas expresiones de desigualdad social, que se van construyendo, específicamente, en los territorios donde desarrollamos nuestra disciplina.

Entendemos que esta mirada, y la perspectiva de género, desde una lectura feminista, nos acompaña en el ejercicio profesional en cualquier lugar donde estemos, en cualquier ámbito, en cualquier campo de

1 Actividad realizada en octubre de 2020, desde el grupo del Programa de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social, UBA.: «Lupas Violetas» (Carolina Rabasa Rucki, Milagros Martín, Antonella Bouza, Florencia Ovando, Laura Ciccone y Lorena Guzzetti).

intervención donde nos desarrollemos como profesionales. Elaborando y orientando nuestras estrategias también en esta dirección, en favor de los y las sujetas, de los colectivos más subalternizados, atravesados por las diferentes interseccionalidades que también tenemos que identificar, visibilizar, y además, comprender como dimensiones de opresión, otorgándoles su potencia política desde lo colectivo.

Entendiendo el Trabajo Social como disciplina aparte de las Ciencias Sociales, pero en diálogo con ellas. En ese sentido nuestra profesión siempre está abogando por el trabajo interdisciplinario, transdisciplinario, poniendo en diálogo el conocimiento con otras disciplinas. Es algo que fortalece a la disciplina. Pero además de seguir fortaleciéndola, también necesitamos jerarquizarla. Jerarquizarla en todos los ámbitos donde estemos, y generar condiciones de posibilidad para eso, que permitan visibilizar los aportes para la comprensión de los distintos procesos donde estamos desarrollando nuestra tarea, pero también las transformaciones sociales que necesitamos.

Estos son todos desafíos que construimos y pensamos dentro y fuera de las Ciencias Sociales. Dentro y fuera, o como hilo conductor, como esa sinergia que se construye entre los saberes en la producción de conocimiento académico, y desde el compromiso militante y esos otros saberes que vamos reconociendo en nuestras propias trayectorias como militantes feministas. Esa figura se fue consolidando al calor de los diferentes procesos políticos, esa figura del saber académico vinculado al compromiso político y a diversos conocimientos. Entendiendo, en este caso, al movimiento social feminista como un gran potenciador de saberes y recuperador de conocimientos, que, a su vez, se producen a lo largo del recorrido del movimiento. Esto es algo que nos aporta el movimiento para pensarnos en cada uno de los lugares donde estamos. Porque la potencia que nos otorga el movimiento, la problematización constante y su praxis permanente, nos permite y nos atraviesa en nuestra identidad como profesionales. Y en esa importante transformación que va haciendo el feminismo en cada uno de los espacios donde va modificando, va intentando corromper desde las narrativas hasta los distintos tipos de organizaciones sexistas y patriarcales que existen en las instituciones. Preguntándonos también qué modelos queremos, cómo sería una organización feminista, cómo acompañar estas necesarias relaciones y articulaciones... tenemos que ir tejiendo a partir de ser parte del movimiento. La búsquedas alternativas, la construcción de respuestas, sea a nivel estatal o cuando ya no se puedan encontrar en el campo estatal, ese doble movimiento también es parte de la militancia, y esos saberes también producen conocimientos específicos a la hora de pensarnos como profesionales.

Quiero destacar un componente para finalizar, que es el componente emocional, subjetivo que nos atraviesa. Y que la pasión nos mueve en este sentido, siempre nos ha movido, por lo menos a nosotras. Siento que los colectivos que vamos transformando nos transforman a nosotras mismas, y ese, para mí, es un saber que me ha brindado el feminismo. También en esta misma línea el feminismo nos enseñó que lo que sentimos está involucrado en lo que queremos conocer y queremos saber, en lo que nos preguntamos. Hay un impacto en nosotras, nosotres, en el colectivo que integramos. Es fundamental tener esto presente, y, además, disputarlo al interior de las ciencias.

Y eso lo vimos —y ahora hablo como docente—, eso lo hemos visto y vivenciado a lo largo del ejercicio de acompañar estos procesos pedagógicos al interior de la materia, pero lo hemos visto en estudiantes, futuras profesionales y otras que ya lo son. Con cambios y posibilidades de incorporar la perspectiva de género, de

ser captados a priori y muy embrionariamente solamente como preguntas o interrogantes, o impactos muy importantes... pero que realmente terminan siendo muy intensos y profundos, y hasta hoy nos acompañan en este intercambio acerca de la disciplina y los feminismos.

Quiero agradecer siempre a les estudiantes que nos traen sus preguntas, sus ideas, sus pensamientos.

La actividad de hoy implica eso: traer preguntas acerca de esta relación entre feminismos y trabajo social, esta relación entre estos saberes.

Gisela Giamberardino

Empiezo con una pregunta que ya he hecho en otros paneles y también en ratos de conversación, porque me lo sigo preguntando. Algunas pistas tengo... ¿por qué en el trabajo social los feminismos han sedimentado más como un prejuicio que como una invitación a usarlos como paradigma?

No sé si ha pasado. Yo tengo un largo trayecto como graduada, docente e investigadora en el ámbito del trabajo social, y la verdad es que las primeras veces que empecé a plantear aportes desde los feminismos, sentí que había más un prejuicio con los feminismos que otra cosa. Y lo sigo sintiendo, no es que lo sentí una sola vez. Y por supuesto que no estoy hablando de toda la disciplina del trabajo social, sino no estaríamos acá.

Me interesaba justamente, para responder, recuperar el potencial radical de la teoría feminista, por varias cuestiones. Una de ellas es por su capacidad de interrumpir los consensos de las narrativas dominantes que operan tanto en el sentido común como en los espacios científico-académicos. Y también, porque la teoría feminista ha diseñado su propia historia atendiendo a las diferencias, a los desvíos, a las intersecciones y a las ausencias. Y ahí me pregunto por las ausencias... ¿Cómo es que si pensamos en programas o planes de estudio de Trabajo Social parece que el feminismo brilla por su ausencia? Es interesante recordar siempre que, como dice De Souza Santos, las ausencias son producidas activamente. Entonces... ¿Qué pasó en nuestra disciplina que pareciera que no hubiese diálogo muchas veces?

Bueno, me parece que la cuestión es resituar el saber en el ámbito de las luchas, y en ese ámbito de las luchas hacerlo en un sentido más *agonista* que antagónico. Cuando hablamos del *agonismo* hablamos de la capacidad de incitación recíproca que pueden tener también paradigmas entre sí. Y, complicándome la vida con esa pregunta, también pensé que si me iba a encontrar con las ausencias y la nada, era mejor dar vuelta esta pregunta y empezar a preguntarme cómo es que hoy sí son posibles estos diálogos entre los feminismos y el trabajo social.

Considero que son posibles por, justamente, estas incitaciones recíprocas, y estos avances o este “impregnar” de la teoría feminista, este “manchar de violeta” las aulas, los pasillos, las bibliotecas, los comedores... Creo que tiene que ver, no con una mecánica interna de la academia o la disciplina, sino más bien con la dinámica de esta suerte de caja de resonancia que son los feminismos. Esta me parece una metáfora muy linda para pensar en los movimientos de mujeres y disidencias, en el sentido de que es un espacio que absorbe tradiciones, luchas, ecos de otros gritos, pero que también provoca esos ecos en otros espacios, a veces inesperados. Por eso confío tanto en el *agonismo* como propuesta. Y creo, también, que este avance que, mínimamente (o no tan mínimamente), estamos teniendo tiene que ver con los activismos feministas de

dentro y de fuera de la academia.

El año pasado a la luz de la reforma universitaria leí varios trabajos sobre la situación de mujeres y disidencias en el ámbito académico. Había un eje muy interesante sobre la incorporación de las mujeres a la matrícula universitaria, a los espacios de docencia, investigación y gestión, que sabemos que es un proceso inacabado, pero que lentamente avanza. Un segundo eje tenía que ver con recuperar las normativas cuya finalidad justamente es prevenir la violencia y visibilizar los regímenes sexo-genéricos en la academia. Estoy hablando de los protocolos de actuación contra las violencias, de los programas de género, incluso de las áreas que se han creado, de la propia creación de la Red Universitaria de Género. Y me interesaba agregar un tercer eje, más relacionado con lo que llamamos el sesgo androcéntrico de la ciencia moderna, y justamente la necesidad de una crítica epistemológica. Por suerte, contiene varios elementos con los cuales podemos empezar a trabajar. Algunos de estos elementos tienen que ver con los modos de construcción y validación de lo que llamamos conocimiento y saberes especializados: el lenguaje, las categorías de análisis, y, por supuesto, los paradigmas bajo los cuales nos han enseñado a pensar científicamente. Muchas veces, paradigmas bajo los cuales enseñamos nosotras mismas, porque a veces es lo que sabemos hacer, la parte que nos “han convidado”. Entonces, es necesario volver a la pregunta acerca de dónde y cómo se construye el género.

En este punto voy a rescatar a Donna Haraway, porque me parece muy contundente cuando dice que es la ciencia, y no tanto el derecho ni la medicina, aquello que produce los géneros y su modelo binario y jerárquico. Y entonces pensaba cómo corroer ese mecanismo por el cual los feminismos se han vuelto o “nos los convidan” más como un prejuicio que como una invitación a una teoría que nos puede formar y orientar en las intervenciones, en la investigación. Me resulta muy interesante una propuesta que es la de Elsa Dorlin, acerca de entender qué es el saber feminista. Y me parece que, justamente, el saber feminista permite captar el saber eminentemente político de los cuestionamientos a los efectos de poder de los discursos de aquellas disciplinas que se arrogan el saber. Los distintos saberes: el saber de los cuerpos como la medicina, el saber de lo cotidiano como nosotras, las colegas de Trabajo Social, el saber sobre las mentes de las ciencias “Psi”, o la idea de saber qué es lo que está bien y qué es lo que está mal, como las Ciencias Jurídicas. Y creo que, precisamente, el saber feminista lo que hace es permitir develar la exclusión de las miradas y de las cuerpos subalternizadas sobre todo.

Al dar vuelta la pregunta inicial y preguntarme por qué ahora sí [son posibles los diálogos], creo que tenemos que hablar de las condiciones de aparición de los discursos feministas. Considero que estos se encuentran condicionados negativamente por el andamiaje teórico-hegemónico en cada una de nuestras carreras y planes de estudio. Entre estas condiciones de aparición, hay que colocar el actual –y de larga data– *giro de conciencia feminista*. Varias entendemos una crítica radical a las complicidades discursivas –complicidades que también podemos ver en los movimientos de mujeres de los 80 y los 90– con ciertos dispositivos de poder como la heterosexualidad obligatoria, o como las nociones esencialistas de identidad, que no desaparecen. Este es nuestro gran desafío: tensionar estos sentidos.

Y volviendo a los aportes de Elsa Dorlin, y acercándonos a otro posible encuentro entre los saberes feministas y el trabajo social, la autora sostiene que el saber feminista designa todo un trabajo histórico efectuado por múltiples tradiciones disciplinarias, un trabajo de cuestionamiento de lo que hasta entonces se mantenía

por fuera de lo político: los roles de sexo, la organización familiar, las tareas domésticas, la personalidad, la sexualidad y el cuerpo. Por otra parte, lo que nos permite el saber feminista es, justamente, la historización y la politización del espacio privado. Vuelvo a ese horizonte de intervención profesional del trabajo social que sostenemos que es la vida cotidiana de les usuaries, entonces la historización y, por supuesto, la politización del espacio privado nos permite introducir la política o “lo político”, el poder. Permite entender que hay poder, que se juegan relaciones de poder, y que, por supuesto entonces, si hay poder hay conflicto en aquellos espacios donde nos han hecho creer que reinan solo las normas morales o las normas naturales.

En este trabajo de historizar y politizar también me permito un pensamiento crítico sobre la borradura o las ausencias, y vuelvo a la pregunta inicial: ¿se puede trabajar con ausencias? Cuando me puse a pensar qué voy a encontrar si analizo todos los planes de estudios de Trabajo Social, si en general todo lo que tiene que ver con género aparece de manera optativa o *ad honorem*, o pasa un año sí y dos años no, me di cuenta de algunas cuestiones. Creo que este trabajo del saber feminista de historizar y politizar, si bien permite ver lo que hoy sí es posible, también posibilita pensar críticamente el por qué no estábamos presentes en los planes de estudio, en los congresos, en las colegiaturas profesionales... Y justamente entender que las ausencias son provocadas activamente. Y en ese sentido, también nos permite rescatar que las conflictividades y las resistencias tienen que ver con poder desorganizarlo que viene constituyéndose como saber hegemónico, o quizá como propio de la disciplina en algún sentido.

Entonces, después de todo este recorrido, me vuelvo a preguntar si es posible un diálogo entre el saber feminista y el trabajo social. Y creo que sí, lo es, porque justamente el saber feminista se apoya en ese horizonte de intervención del trabajo social que es la cotidianidad. Se apoya en saberes locales, saberes diferenciados, saberes hasta oposicionales, en saberes descalificados. Menciono estos últimos ya que muchas veces dirigir tesis de Trabajo Social bajo estos paradigmas conlleva toda una estrategia inclusive de validación de ese conocimiento que parece que redobla los esfuerzos y las lecturas; entonces creo que son saberes descalificados muchas veces. Y también los saberes con los que trabajamos como trabajadoras sociales, que muchas veces son desmerecidos por la academia, saberes considerados incapaces de unanimidad o saberes considerados “no conceptuales”. El saber feminista es justamente un modo de conocimiento común a numerosos movimientos sociales, y consiste en politizar la experiencia individual y transformar lo personal en político.

Creo que en este *giro de conciencia feminista* veo más que nada una oportunidad para abrir diálogos que puedan invitar a la teoría social a una revisión, a un ejercicio de alerta acerca de la complicidad con otros dispositivos de poder que siguen presentes en las aulas. Como los paradigmas con los cuales nos han enseñado a pensar, que pueden ser cómplices, justamente, de diversos mecanismos de opresión. Creo que las teorías feministas son un saber, además, indisociablemente ligado a un movimiento político, a un movimiento que problematiza y que lo hace desde un punto de vista epistemológico inédito. En este punto retomo la importancia de la epistemología y los espacios de construcción de saber, y la relación que todo saber mantiene con una posición de poder. Creo que estamos en un contexto favorable para hacer más fructíferos y propicios estos diálogos entre las disciplinas, todas (también la de trabajo social), y los feminismos.

Nuevamente, rescatar que el saber feminista, al permitir captar esta historicidad y politicidad, lo que hace es evidenciarnos más claramente las relaciones de poder. En las universidades nos ha permitido una crítica a los modelos y paradigmas sexistas, nos ha permitido una crítica a los ordenamientos falocéntricos, una lupa crítica hacia las dinámicas institucionales tan naturalizadas y tan absolutamente androcéntricas.

Para terminar, pensemos en cómo es que el saber feminista historiza y politiza... ¿Cómo lo hace? Lo hace justamente desde sus puntos de impugnación, desde las luchas y los saberes de las mujeres, y agrego los saberes subalternizados por raza, clase, género, etnia, condición de migrante, rural, no heterosexual. Porque, justamente, el saber feminista también lo que hace es habilitar otros sujetos cognoscentes que en general la academia y la ciencia positiva no habilitan. Y creo que el feminista es un saber que permite reconocer un ejercicio de poder de la borradura, de la ausencia.

Para cerrar, si el saber feminista es una memoria de los combates, acá estamos preparándonos también para formar parte de los combates presentes y de esa memoria de los combates.

Luli Moreno

Hola compañeras, bueno, gracias por este encuentro. Un placer todo lo que propone la Lore, para mi siempre es bueno, si viene de Lore, va a estar bien, así que gracias.

Bueno, te escuchaba Gise y cuántas preguntas... Hoy es un día bastante complejo, justamente por el conversatorio, porque el conversatorio trae una serie de encuentro que son necesarios y en un día que es muy particular, pero en un momento histórico muy complejo. Entonces, hay algo de la complejidad política que es mundial, que también atraviesa los desafíos que tiene el feminismo. El feminismo popular permanentemente crea nuevas herramientas de trabajo y también desde nuestra profesión repensamos cómo construir nuevos modos en nuestra humanidad. En este tiempo tan de bisagra, parece, histórico que nos encuentra en un momento muy difícil, muy complejo, donde creo que el feminismo tiene que poder aportar lo mejor de las experiencias que podamos ir construyendo.

Me defino como militante que en este momento está ocupando un lugar de gestión, que es transitorio, que seguramente va a ser una experiencia preciosa, en un Ministerio, que es el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, un Ministerio nuevo, producto de las lucha histórica, un movimiento que le da nacimiento, la historia de un movimiento feminista, popular, que viene también a ponernos en discusión y a mostrarnos las experiencias que tenemos que potenciar y los desafíos que tenemos para construir una política pública que sea lo más feminista posible, en un Estado sumamente patriarcal. Es decir, alto desafío. Cómo nosotras, dentro de un Estado, un Estado capitalista, un Estado burgués, porque también lo es, nosotras cómo venimos a tratar de impregnarle una lógica de poder, de disputa. Una disputa de los sentidos, de ese patriarcado y esa política patriarcal.

Me ubico ahí porque al ser trabajadora social y al estar hoy ocupando ese lugar las discusiones, las preguntas, las problematizaciones, son inmensas. Desde las preguntas, por un lado, qué hace una trabajadora social en un lugar de dirección y no en un lugar de asistencia, son las preguntas también que generan los campos

de intervención que tenemos y cuáles son esos desafíos para ocupar estos lugares que tensionen la política pública desde un espacio no tradicional para las otras disciplinas, esas profesiones que habitan y que han habitado históricamente esos lugares. Me parece importante poder compartir esa experiencia porque en este tiempo, para nosotras, digo para la equipa que está ahí en el Ministerio, son preguntas sumamente interesantes en la discusión de lo que queremos construir y creo que el feminismo y el trabajo social tienen mucho para aportar pero también tienen mucho para resistir.

Nosotres estamos en una etapa de resistencia. Resistimos porque construimos y nuestra emotividad o nuestra capacidad de generar políticas públicas, para quienes venimos de una experiencia militante, es la pasión en darlo todo para poder transformar la realidad. Esa pasión es la resistencia para poder construir colectivamente políticas públicas que permitan transformar la vida cotidiana de la mayor cantidad de personas posibles. Alto desafío. Y es un desafío/pulsión para quienes entendemos y vivimos desde una manera trascendental al feminismo. Somos feministas porque entendemos que lo que tenemos que aportar en este momento es porque va a trascender otro tiempo, entonces tenemos que darlo todo en este quehacer. Me parece muy interesante lo que planteaba Gise en la cuestión de las ausencias. Cuáles son los lugares que ocupa el trabajo social y cuáles la conquista de nuevos espacios, habitar nuevos espacios en las instituciones, nuevos espacios en los partidos políticos, nuevos espacios en la ciencia, nuevos espacios en lo que históricamente fue el mundo opresor para nosotras, para nosotres los feminismos. Considero un desafío poder ocupar esos espacios porque ponemos en tensión, de alguna manera, desde nuestra disciplina, el modo de construir las políticas públicas. O sea, las políticas públicas se han pensado y se han diseñado desde otras disciplinas, no desde el trabajo social. y el trabajo social ha tenido otro rol en la política pública, ha sido, quizás hemos sido, la de la puerta: "Hola, ¿Cómo estás?", y ese rol se ha estigmatizado tanto, pero tanto que hay que poder romper el techo. Nosotras tenemos que romper ese techo porque nos han dejado en un lugar muy difícil de transformar.

Históricamente se ubica nuestro rol profesional en el plano único de la asistencia, pero nosotras pensamos/sabemos que podemos aportar a una planificación feminista, podemos aportar a una disputa de poder dentro de las lógicas de la construcción de poder en el Estado.

Podemos aportar en una lógica de poder pensar la política como herramienta de transformación desde nuestra profesión, tenemos que romper los estereotipos que se han instalado sobre nuestra profesión independientemente de lo que yo denomino la estética de la política. Hay algo en la estética de la política que no importa qué profesión tengas, pero si respondés a esa estética, quizás sos más escuchada, quizás tu teoría es más copada, quizás te pueda dar una jerarquía en el plano de las discusiones, pero si no respondés a esa estética de la política es muy probable que no te alcance ningún título para poder discutir una idea, una política pública, para poder hacer una propuesta por lo menos en la mesa de las discusiones donde hoy se da el plano de las transformaciones, que es donde nosotras creemos que es, el Estado, ¿no? Nosotras creemos en el Estado porque consideramos que es el espacio donde podemos tensionar y generar las transformaciones que necesitamos. Pero esos espacios son sí o sí con resistencias, con muchas resistencias. Y ahí, creo que sí tenemos que hacer un ejercicio de poder ocupar esos lugares, de prepararnos para ser parte de esas instituciones que son hostiles, que son patriarcales, pero que requieren

de una transformación porque sin esa transformación es muy difícil pensar en una sociedad más justa, más igualitaria, más feminista, más revolucionaria, con una capacidad concreta de poder cambiar un poco las relaciones de poder que estamos teniendo. Poder tensionar cada vez más los propios lugares que habitamos.

A mí me parece que, en ese contexto, la universidad tiene un rol... digo "la universidad tiene un rol" porque en esto de lo que decía Gise, hay una generación en la universidad, pero también hay otra clase social en la universidad y ahí insisto en que las transformaciones tienen que ver con quiénes ocupamos los lugares. Si nosotras pensábamos que la universidad era solo para una clase social de privilegiados que después nos iban a gobernar y que porque llegaban a la universidad nos gobernaban o podían tener el acceso a ese poder, desde hace unos años, desde hace un tiempo, la universidad está habitada con otras clases de personas que vienen de otros procesos, de personas que vienen de otros recorridos, tiene una diversidad que hace que quienes después podamos llegar a utilizar esa herramienta de lo profesional o la disciplina como un ejercicio en la práctica política podamos ir generando colectivamente nuevos escenarios en el imaginario de esa política pública.

Nuestro colectivo, que tiene que ser feminista, también tiene que ser protagonista de la participación popular, porque tenemos una capacidad en la formación que tenemos durante la carrera que tiene que ver no solo con la vida cotidiana, sino con la historia de esa vida cotidiana... la transformación de esa vida cotidiana. Y ahí es mucho más fácil poder imaginarnos un Estado con esa participación popular, que imaginarnos un Estado sin poder saber desde dónde estamos hablando.

Confieso que me provoca muchas tensiones cuando escucho "bajamos a los territorios", "tenemos que aplicar una política pública que baje a los territorios". En lo personal, primero me da mucho malestar, y después reflexiono y digo: ¿desde dónde estamos mirando y desde dónde pensamos nosotras que estamos expresando esto?, ¿qué bajemos adónde y subamos adónde y vayamos adónde?... Son las preguntas que tenemos que hacer para no reproducir una lógica que sea opresiva nuevamente y no podemos darnos ese lujo, por lo menos nosotras no. Nosotras, quienes venimos de esa experiencia militante, quienes somos feministas del campo popular, quienes venimos de experiencias colectivas no podemos pensar ni darnos el lujo de pensar que algo baja o algo sube cuando hablamos de derechos o de necesidades. Nosotras tenemos que producir otro contenido, producir otro sentido en el Estado e invitar a quienes de alguna manera u otra no han podido profundizar en las organizaciones populares, como nacen, el movimiento piquetero, como podemos recuperar esa historia de esas compañeras, compañeros que pudieron traernos hasta acá porque realmente nos trajeron hasta acá, así que el desafío, hoy, es trascender mucho más de lo que nos dieron. Lo que nos dieron fue un montón, a veces pudimos articularlo en teoría a veces no, pero el movimiento latinoamericano feminista es tan potente como invisible y ahí creo, me parece, me resulta siempre una deuda poder recuperar esas experiencias y escribirlas, hacerlas historia porque es el sustento más fuerte para construir una nueva institucionalidad, que sea feminista, que sea popular, que tenga la capacidad de poder tensionar y vivir las contradicciones.

Nosotras, lo pienso en nosotres porque estoy segura de que nos une el mismo amor de la lucha, de las resistencias, pero es muy difícil ocupar un lugar en el Estado, es muy difícil porque lo más fácil es querer irse, es tan fuerte, es tan fuerte la estructura de desigualdad que hay que tener muchas compañeras y compañeros para resistir, porque realmente es muy hostil. Las compañeras, pienso en las compañeras que ocupan lugares de ministras, jefas de gabinete, donde la discusión es tan desigual, tan desigual pese a que hemos avanzado un montón, pero sigue siendo desigual. Insisto, tenemos que poder ocupar esos lugares, poder habitarlos colectivamente con una práctica feminista y no cometer los errores de acomodarnos en una estructura que nunca, que nunca nos va a convidar la transformación, sino que nos va a convidar lo que ya sabemos. Es contentarnos, callarnos la boca, disciplinarnos y seguir reproduciendo una lógica que no nos contenga a nosotres.

Cierro con una cosa que sí me gustaría contarles, es que en nuestra ministeria hay muchas trabajadoras sociales. A mí me gusta que en el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad haya trabajadoras sociales en muchos roles y eso es lo interesante y lo digo porque creo que le aportamos un plus al ministerio, nuestro aporte fortalece la política pública desde el lugar de la participación popular que es un capital político de nuestra profesión y de nuestra disciplina y es necesario para construir el Estado que necesitamos. Eso quería decir porque me parece interesante siempre saber que estamos, que somos parte, que somos necesarias y que es una profesión que puede revolucionar esas instituciones que son patriarcales, capitalistas, y que en general hay que entrar a los codazos y resistir pero que hay que hacerlo.

Sandra Condori Mamani (Chana)

Kamisaraki, kullakanaka, jilatanaka, naya chana mamani. ¿Cómo están hermanas y hermanos, compañeras, compañeres, compañeros? Gracias por la invitación, gracias a Lore y a todas las compañeras presentes en este conversatorio.

Estamos en un espacio en movimiento.

Bueno, yo voy a ver si puedo compartir algo como para poder organizarme un poquito y continuar con este diálogo súper necesario. Voy a compartir pantalla, ¿sí? Y ustedes me dicen si se ve o no. Si no se ve no hay problema, siempre hay emergencias que se pueden subsanar. Bien, quiero compartir esto que creo que es necesario en estos contextos, como venían diciendo las compañeras. Ahí va ¿lo pueden ver?

Me sumo a las palabras que decían recién las compañeras, en este contexto en el que estamos, en el que es necesario empezar a pensar en nuestra propia currícula, el trabajo social, ese edificio, quiénes lo habitamos y cuándo salimos de esos lugares y empezamos a habitar otros espacios, y, sobre todo, en la difícil tarea que tenemos por delante, es necesario poder hacernos cargo de algunas cosas y transformarlas, como esta cuestión de la hibridez que recién comentaba Luli.

A mí me gustaría también recuperar algunos conceptos que me parecen interesantes, que es desde el conocimiento situado (que recién también la compañera había citado a Haraway) que me parece necesario, de alguna manera, poder situarnos, pensarnos, sentirnos desde esa praxis territorial. Porque, claramente, y es algo que aprendimos en el transcurrir de la carrera y de todo el sistema educativo, nada es objetivo, creo que todo atraviesa un poco la biografía y depende de cómo vamos construyendo esa biografía y esas identidades.

Y bueno, qué difícil tarea pensar el trabajo social no solo como esa contradicción del propio sistema capitalista, sino como parte de esa emergencia y constitución de los movimientos de los que también somos parte en nuestros contextos.

Y a mí me interesaba compartir un poco estos, llamémosles, cuatro ejes.

Como podrán ver en esta diapositiva, me parece interesante recuperar, a modo de síntesis, el surgimiento del trabajo social, su profesionalización, el contexto del sistema capitalista y transformaciones al interior del mismo como el movimiento de la reconceptualización de los 60', la construcción del sujeto de intervención y el sujeto de derechos.

Y después, de alguna manera, también cómo aparecen de manera incipiente y luego, obviamente, se transforman estos movimientos de interpelación a ese sistema, de interpelar esa desigualdad y el género como categoría y también como identidad y como una condición política. En este sentido, sabemos que la construcción del sujeto de derechos como tal y el abordaje de intervención desde un enfoque de derechos no es nada nuevo en nuestras intervenciones, sin embargo, creo que es necesario entenderla teniendo en cuenta la estructura de dominación "colonial y patriarcal" y como está impacta en la praxis que realizamos en territorio, las asambleas, y el acceso, intercambio y producción de saberes

Y en esto, tanto la construcción y el enfoque que se van realizando desde derechos humanos, de la construcción del sujeto de derechos, después aparece, no es nada nuevo, pero sí tal vez en estas formas de intercambio y producción y las asambleas y la propia praxis que tenemos en el territorio, en la colonialidad y el patriarcado. Y ver cómo pensar esto desde un enfoque antirracista y esta pregunta que sigo haciendo: ¿cómo y de qué manera luchamos contra el capitalismo en los contextos actuales? Y al mismo tiempo, pensando en estos términos como más llanos, facilitamos el acceso y el ejercicio de derechos porque estamos en un contexto donde, obviamente, está exacerbado el capitalismo, hay un odio organizado.

Sara Ahmed es una escritora que habla justamente sobre esto, que también planteaba en un momento Lore y el resto de las dos compañeras sobre la construcción de la subjetividad, la emocionalidad, cómo eso impacta en los cuerpos, cómo impacta en la biografía, cómo impacta en la identidad, cómo eso, son esas expresiones fascistas, racistas, sexistas –sobre todo fundamentalistas– que están en la región. Y esto también se genera en esta región, situándonos en esta región sur, una geoetnización de la pobreza. Hay un autor de origen afro/negro y también francés, Jean Pierre, que siempre lo cito porque muchas veces cuando citamos autores o autoras, como que los apellidos en ciertas apariciones son de una imagen blanca o eurocéntrica o anglosajona, pero bueno, también las hay negras, negras, indígenas e inmigrantes. Este Jean Pierre habla sobre esta geoetnización de la pobreza que tiene que ver, justamente, con lo anterior que les planteaba, acerca de cómo, de alguna manera, se va culturizando la pobreza y que en esto está claramente la estructura colonial.

En este punto, autora que la habré leído en la carrera, Cazzaniga, pensar el trabajo social y desde mi lugar e ir más allá, cómo podemos pensar la interseccionalidad, cómo podemos pensar el trabajo social más allá de esa interseccionalidad como una categoría de análisis o como un enfoque de las políticas públicas y que podrá aportar eso al trabajo, al campo, a la disciplina, a la carrera, a la profesión... Porque todo lo que es trabajo social entiendo que abarca una forma política, ética y técnica que también es algo que se va construyendo a medida que vamos habitando los lugares. Y acá es un tema que a mí me parece importante

desde ese enfoque, descolonial o decolonial, porque también hay corrientes distintas acerca de eso. Pero situándome tal vez en esto de la hibridez y de habitar la frontera, Gloria Anzaldúa, feminista chicana, nos habla acerca de la herida colonial. Ella es una de las pocas autoras que justamente hace esta interpretación acerca de esa frontera que se habita, que entiendo que también el trabajo social tiende un poco a hacer eso y es difícil porque es como abrir esas venas abiertas de Latinoamérica... Y en este punto también me gusta poder compartir estas palabras o conceptos que tienen que ver un poco con los territorios y las comunidades, desentramar y entramar. Y esto que recién les había comentado acerca del conocimiento, que no hay un conocimiento, creo yo, neutral y objetivo, sino que tiene que ver con ese conocimiento situado.

Bueno, dicho esto, la herida colonial, lo que decía Anzaldúa, adónde nos lleva. Al racismo estructural, a la colonialidad del poder, a la colonialidad del saber y colonialidad del ser. Conceptos que me parece que nos aportan, sobre todo si empezamos a pensar que efectivamente existe el racismo estructural. Acá me tomé la tarea de compartir mínimamente acerca de la conceptualización de a qué llamamos racismo estructural y por qué es necesario poder pensar también desde esos lugares, y entonces prácticamente cómo negar la existencia u ocultar la existencia del racismo es racismo estructural. Eso es algo sencillo y a la vez difícil de poder desentramar, hay varios autores decoloniales que plantean acerca del privilegio y la opresión, la clasificación y la categorización, la jerarquización. Estas formas de jerarquizar a un grupo por sobre el otro es racismo. Y se basa en estas cuestiones, por el fenotipo, corporalidad, la nacionalidad, la religión, el lugar de residencia, clase, género, lengua, etcétera, la cultura, la ropa. Digo, la indumentaria tiene mucho que ver también en eso, en cómo se va construyendo y cómo vos vas construyendo ese imaginario colectivo y que ese imaginario colectivo crea sus sentidos. Me olvidé del sexo, que es sumamente importante.

Hay un sociólogo aymara que nos plantea esta contradicción que tenemos en el Estado-Nación y sobre todo en esta interpelación que también existe entre el movimiento y sus espacios feministas, indianistas o estos movimientos migrantes racializados, que tiene que ver justamente con esto del Estado-Nación. Entonces, al hablar sobre la libertad, la democracia, la construcción incluso de la ciudadanía, lo que es la justicia y derechos humanos, cómo se ha creado esto, ahí está la base fundante que tiene que ver con la explotación y la dominación de pueblos indígenas y de los negros.

Esto, ¿qué sería? Cárdenas, un jurista indígena, plantea que esa construcción de Estado-Nación se funda bajo esta lógica, que más adelante igual vamos a ver, que es patriarcal y racista. Entonces, ¿qué tenemos que hacer?, empezar a desentramar, como él decía. Acá retomamos los conceptos anteriores que les había compartido que tienen que ver con racismo estructural y cómo operan estas diferentes formas, la colonialidad del poder. Uno de los grandes autores que vamos a citar es Aníbal Quijano, que plantea acerca de estas formas de interrelación e imbricación, de formas de dominación, que es muy distinta a las otras formas de sistema de opresión que vivenciamos.

Grosfoguel, que es otro autor, también plantea acerca de la heterarquía, que hace este entramado, ya que va entrando a lo que después les voy a compartir que tiene que ver con la colonialidad, el patriarcado y el capitalismo. Y este es el punto importante, que es la colonialidad del ser, que es de un autor colombiano, Maldonado Torres. Él plantea cómo opera la colonialidad del poder, la colonialidad del saber en la colonialidad del ser, de donde surge la subjetividad.

Esas experiencias que se viven, eso que se llama como el coloniaje, cómo impacta en los sentidos o en el

imaginario colectivo y en el lenguaje. ¿Por qué? Porque detrás de eso está esta construcción, básicamente, del Estado-Nación y de lo que se cree que es la Argentina. Tiene que ver también con estas expresiones que podríamos llamar microracismos, que son, justamente, esa negación, asimilación y segregación de aquello que no es blanco: “¿De dónde sos?”, “Plebe”, “Cabecita negra”, “Los indios están en Bolivia”, “Los niños wichí”. La extranjerización acerca del indígena u originario también existe y tiene que ver con ese imaginario colectivo que se construye desde esa estructura del racismo, de la colonia y del sistema del coloniaje y patriarcal. Y esto, “Los mapuches son chilenos”, “No hay negros en Argentina” y la maravillosa frase “Somos un crisol de razas”. Bueno, sabemos que efectivamente si recorremos el territorio argentino y lo vemos con los dos ojos, Argentina no es blanca.

Y a este punto quisiera sumarle también uno de los conceptos que me parece interesante, que es de una autora que habla sobre la episteme del colonialismo. Respecto de esto que les contaba, de cómo se construye bajo esta forma fundante de colonialismo, de patriarcado y de capitalismo, esta autora, Genera Pulido, plantea en su libro el concepto de violencia epistémica. Es necesario pensar desde ese lugar y desentramar, porque justamente tiene que ver con cómo nosotras también vamos construyendo nuestros marcos de referencia, nuestras formas de intervención o de abordaje, o las líneas de acción. Digo que eso tiene que ver a la hora de hacer esta dialéctica del conocimiento y la profesión.

Bueno, casi para cerrar, entonces, pensar el trabajo social desde la perspectiva decolonial sería pensar el conocimiento situado, desde el sur, desentramando estas formas de dominación (hablando de la dominación colonial, capitalista y patriarcal) que son totalmente distintas y que impactan de diferente manera en los diferentes cuerpos, en las diferentes biografías, en diferentes territorios. Y este intento mayor, cómo lo podemos pensar desde, también, como decían las compañeras, esta construcción del feminismo. Me parece interesante retomar ciertos interrogantes, irrumpir ese imaginario colectivo que también tenemos, irrumpir las categorías de intervención que tenemos, dejar de buscar algo afuera cuando está adentro, ese objeto de intervención, claramente, reconocer la existencia obviamente contradictoria, las experiencias de lucha, de organización que tenemos como colectivo, como profesión y como disciplina y que tiene sumamente alto valor. Tenemos también un micropoder, que eso lo sabemos, entiendo.

Lo mismo sucede con los interrogantes del feminismo. Son interrogantes, no hay respuestas... ¿Qué es ser feminista? Esto es algo que también nos va, creo, a estar habitando en esa vivencia, en esa frontera. ¿Cuál es el sujeto político del feminismo hoy? ¿El feminismo tiene que tomar la lucha de otras formas de lucha? Y en esto, acá justo le había sumado a María Lugones, que ella plantea sobre colonialidad del género, que es esto como lo que decía Quijano, esa estructura de dominación colonial, obviamente, opera fuertemente. Ese invento de la “raza” ha generado atrocidades, genocidios en estos territorios y eso es racismo. La “raza” es un invento.

Con el género sucede lo mismo, y ella plantea sobre esta diferenciación y jerarquización de los sexos y la imposición heterosexual... y eso es en la construcción también. En esto es cómo construimos la sexualidad, cómo se construye ese género... ese género ¿responde al territorio?, ¿desde qué lugar de ese territorio se construye el género? Entonces me parece que ahí hay todavía un diálogo que es necesario tomar.

Para ir finalizando, esto que es parte de un ensayo que a mí me parece necesario, desde las propias narrativas, que si el invento más creativo ha sido la “raza” perpetuándose en la piel, despojando del color

que es la identidad, entonces los caminos posibles son:

- continuar sosteniendo ese entramado, colonial, heteropatriarcal, cis y capitalista, que clasifica y jerarquiza, aún siendo políticamente correcto -eso existe, lo sabemos-, abiertamente tolerante – sabemos que está–, inclusivamente igualitario... pero ¿a qué igualdad nos referimos?, yace esa forma de deshumanizarnos, o:
- seguir en la fuga, más modernizada para alcanzar igualdades más desiguales, o:
- reconocer, reparar y tener representatividad. En ese punto, me parece que un poco es habitar esos lugares, para recrear esas micro revoluciones que creo que están, y que es lo que convoca también al hecho de haber elegido nuestra profesión, la carrera, la disciplina y la forma de construir conocimiento.

Y, ¿por qué descolonizar? Porque de alguna manera no es gratis esto de hablar de racismo. Y, por el otro lado, hablar sobre el privilegio y la opresión tampoco, porque justamente, cuando se cuestiona lo que es privilegio y cuando se habla sobre las opresiones, hay algo ahí que se tensa, que es necesario en algún punto empezar a desentramar sobre esto. ¿Por qué? Porque me parece que todos los conocimientos que sí traemos, que yo no sé si –y es un tema, digo esto de los sujetos subalternos– esa forma de dominación creo que también viene desde una mirada eurocéntrica...porque hay un saber propio que es desde los lugares que vamos habitando, que tiene que ver con la construcción propia de la propia biografía.

Y esos lugares, donde después vamos habitando, entiendo que es hacernos cargo de lo que en un principio les había compartido que decía Gloria Anzaldúa, que es esto de la herida colonial. Y la herida colonial es esto, o sea, es reconocer no solamente el hecho de que hubo genocidio, que la historia no empezó con la Revolución Industrial, sino que la historia está mucho antes... Que en 1492 no fue “el encuentro de dos mundos”, no fue un encuentro para nada humano. Porque eso, esa historia no contada, esa historia invisibilizada, esa historia negada, lo que genera después es lo que vamos, de alguna manera, de forma exacerbada, transitando, habitando... Y no es nada menor, porque también sucede hoy, y comparto con lo que decían las compañeras acerca de la situación que estamos atravesando. El hecho de que haya hoy, que no es solamente hoy, esta tensión acerca de las tierras, acerca de la pobreza, el hambre, es algo que efectivamente tiene que suceder: esa ruptura, ese reconocimiento y, en algún punto, también empezar a habitar esa frontera.

Eso es lo que quería compartir.

Los feminismos y la perspectiva de género: aportes para el trabajo social

Lorena Guzzetti

“La política feminista pretende acabar con la dominación para que podamos ser libres, para ser quienes somos, para vivir vidas en las que abracemos la justicia, en las que podamos vivir en paz”.

bell hooks, 2017.

El feminismo es para todo el mundo.

A partir de la práctica profesional y docente, me surgen algunos interrogantes vinculados a la construcción de estrategias de intervención social que puedan enriquecer el intercambio entre las profesionales de la disciplina. En ese marco, el objetivo de mi reflexión apunta a ampliar nuestras miradas sobre la complejidad de las dinámicas sociales e incluir categorías de análisis que nos permitan abrir nuevos caminos y también interrogantes que puedan servir de guía para próximas investigaciones.

Esta indagación utiliza como recurso teórico para el análisis la perspectiva de género desde el feminismo recurriendo a este concepto como herramienta política con el fin de abordar las relaciones de poder.

El trabajo social, como disciplina de las ciencias sociales interviene en un abanico diverso de problemáticas sociales que se presentan en un escenario de intervención, de forma compleja y, por momentos, arrasadora para las subjetividades involucradas. Con los objetivos de ampliar el marco de interpretación que nos permita comprender la realidad social y a partir de allí elaborar estrategias conjuntas e interdisciplinarias de intervención, la perspectiva de género feminista es un cuerpo teórico político fundamental.

En ese marco, en una primer parte, desarrollaré aspectos de la teoría crítica feminista como aportes al posicionamiento político profesional y a los elementos que lo componen, para desnaturalizar prejuicios y esquemas sexistas en la práctica profesional. Asimismo, destacaré algunos aspectos de la trayectoria del movimiento social, sobre todo en nuestro país en los últimos años.

Posteriormente, indagaré sobre el concepto de perspectiva de género, con el interés de visibilizar en este espacio intelectual y político algunas herramientas y categorías para incluir en nuestras intervenciones, ampliando la escucha y las acciones.

Finalmente, me urge aclarar que este escrito fue realizado en medio de la emergencia sanitaria del Covid 19, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Por tal motivo, introduje algunos aspectos relacionados a las tareas de cuidado en este contexto. A la fecha en que este artículo esté publicado, las urgencias en la intervención social y las líneas de fuga de nuestras reflexiones estarán atravesadas por esta coyuntura.

De hilvanados y tejidos feministas

El feminismo nació como movimiento político, social, cultural y económico que explica, visibiliza y cuestiona

la subordinación de las mujeres y su condición de género en los sistemas sociales. En su extenso y amplio recorrido como movimiento social se ha visibilizado la porosidad de sus márgenes y las tensiones propias de un espacio heterogéneo, en la ampliación de diversas identidades en su interior. Este movimiento ha tomado y toma diversas formas según las variables que atraviesan cada momento sociohistórico.

La teoría feminista es, ante todo, una teoría crítica de la sociedad, una teoría que se propone deconstruir un sistema de pensamiento patriarcal y androcéntrico, y supone la incorporación de nuevos enfoques para la interpretación de la realidad social. Pero también es el encuentro en las calles, en las asambleas, los sindicatos, los barrios, que dan nacimiento a innumerables preguntas que reafirman incansablemente la radicalidad crítica de la teoría feminista.

La teoría feminista ha conceptualizado determinadas dimensiones de la realidad que otras teorías no habían sido capaces de realizar hasta el momento. Esta misma razón me lleva a preguntarme acerca de esa relación, acaso sinuosa o desdibujada, entre el feminismo y el trabajo social. ¿Por qué en los últimos años se comienza a reclamar personas que puedan ser interlocutoras en la disciplina de esta mirada político-académica? ¿Cómo se construyó históricamente/elaboró (en términos del trabajo social) esta demanda? ¿Cuál es el diálogo (si es que lo tenemos) entre estas dos categorías que se ha expresado de forma ocasional, casi inexistente/invisibilizado?

Para avanzar en esto, incorporo el concepto que ha desarrollado Haraway: una lectura del conocimiento de manera situada, explicitando el punto de vista como lugar espacial. La autora hace referencia a una posición epistemológica crítica planteando que todo conocimiento se produce en condiciones históricas, sociales particulares y espaciales particulares (Haraway, 2005). Para la autora la objetividad feminista promueve la elaboración de conocimientos situados a partir de su posicionamiento crítico y reflexivo, recuperando, de esta forma, procesos y conocimientos específicos colectivos. Además, explica que el propio objeto de conocimiento es actor y agente a la vez, planteándolo como forma de ver la realidad. Es decir, analizar desde una mirada situada implica identificar los aspectos locales y comprenderlos en su espacialidad.

Siguiendo a Dorlin (2009), el ideal de neutralidad del trabajo científico es un carácter históricamente situado, agregando:

El saber producido por y desde el posicionamiento feminista constituye a la vez un recurso cognitivo y uno político. Elucida condiciones materiales oscurecidas e ignoradas por el saber dominante. Es a partir de las condiciones materiales de existencia de las mujeres, de su experiencia como el *standpoint* feminista produce un saber que politiza la división sexual del trabajo. Por consiguiente, el saber científico, tal y como de hecho se efectúa, aparece igualmente situado y partidario que el saber feminista. (p. 21)

Estas propuestas feministas interpelan nuestro acercamiento a la cuestión social y a nuestro transitar en la misma desde un lugar no solamente profesional, se cuestionan la abstracción y lo presentado de forma objetiva como forma legítima de construcción del saber. Se le otorga un lugar diferenciado y potente a los aspectos subjetivos y a nuestro lugar, en el marco de la (re)construcción de nuestras propias trayectorias y de las personas con quienes trabajamos en nuestra práctica profesional.

La construcción sociohistórica de los problemas sociales, exige la comprensión y la visibilización de una

profunda lectura del escenario político, social y cultural, incorporando sus antagonismos y las contradicciones de la cuestión social. Es necesario leer las huellas de ese recorrido y devenir histórico, en función de comprender las reconfiguraciones que presentan esas problemáticas complejas en la actualidad, entendiendo a los sistemas sociales de opresión, patriarcado, colonialismo y capitalismo, en sus caracterizaciones locales en cada uno de los países y regiones. Es decir, considerando las singularidades y las marcas que en ellas dejan los aspectos estructurales y las dinámicas que evidencian los elementos sexistas de las instituciones en las cuales transitamos.

El encuentro y la(s) relación(es) con las singularidades es un apartado específico de la disciplina/profesión, estableciendo puentes teórico - metodológicos para aproximarse a una lectura integral de la situación que se presenta en la intervención profesional. Una mirada histórica situada es una herramienta fundamental para nuestra aproximación, no siempre gradual, a los escenarios complejos. Desmontar los discursos pretendidamente neutrales y universales, una pretensión universal y objetiva de la ciencia tradicional patriarcal, indudablemente interpelará nuestras acciones e interpretaciones profesionales.

Las preguntas que fueron tomando forma y logrando intercambios en los últimos años en la disciplina responden a las condiciones de posibilidades históricas promovidas por la masividad y radicalidad del movimiento feminista. El mismo ha permeado un sinnúmero de personas e instituciones con sus consignas políticas y sus representaciones.

En ese sentido, reflexionar sobre los aspectos políticos y sociales de la realidad desde una teoría y práctica feminista contribuye a deconstruir saberes y vivencias consolidadas e instaladas como esquemas de pensamiento unívoco.

De historias y recorridos

En relación con lo expuesto hasta aquí, propongo algunos rasgos de un movimiento social que cuenta con historia y características propias de acuerdo a los diferentes contextos situados. Este es un punto que considero ayuda a comprender las transversalidades que proponen y disputan los feminismos en sus diversas expresiones colectivas. Las trayectorias nos aportan pistas para dar respuestas a algunas de las preguntas que realizaba en párrafos anteriores, vinculados a la disciplina.

Los feminismos no solo son ideas críticas, contrahegemónicas, sino también es un movimiento social, político y cultural emancipador y disruptivo. En palabras de Carosio (2016):

A partir del desvelamiento de la construcción social de las identidades sexuadas, el feminismo elabora una teoría de las relaciones de poder entre los sexos y con una voluntad ética y política de denuncia de las deformaciones conceptuales de un discurso hegemónico basado en la exclusión e inferiorización de la mitad de la especie humana.
(P. 248)

Los estudios académicos focalizados en la situación de las mujeres, reconocidos más tarde como “estudios de género” en nuestro país, durante la década del 70 también tuvieron su origen y fueron impulsados por feministas que provenían de diversos campos disciplinarios. La incorporación del feminismo en las ciencias

sociales implicó un desafío constante de revisión, transformación y confrontación con diferentes paradigmas. Además, el desafío de generar categorías de análisis y definiciones que le otorguen a las problemáticas sociales identificadas nombres y respuestas, son parte de las derivas de estas genealogías. Asimismo es la ardua tarea de la elaboración de una aproximación diagnóstica de las relaciones entre los géneros. El patriarcado y el sistema sexo-género, fueron categorías profundizadas en sus contenidos y en sus efectos. El feminismo en Latinoamérica, durante los años 70 y 80, se despliega en forma de movimiento con una diversa heterogeneidad, entre las que se puede distinguir formas específicas y diferentes en que las mujeres construyen identidades, intereses y propuestas. En ese marco, la autora Vargas Valente, 2002 describe tres vertientes entre los movimientos de las mujeres y sus objetivos de lucha: la vertiente feminista propiamente dicha (en contra de la subordinación, de la división entre el mundo público y el privado y su ubicación en los arreglos sexuales y sociales); la vertiente de mujeres urbano populares (iniciaron su actuación en el espacio público politizando sus roles tradicionales, cuestionando lo privado), y la vertiente de mujeres adscritas a los espacios más formales y tradicionales de participación política (cuestionamiento y organización autónoma al interior de estos espacios: sindicatos, partidos políticos).

Estas vertientes se multiplicarán en muchos otros espacios en la década de los 90, y se continuaron multiplicando en los siguientes años. La cuestión de la violencia fue uno de los tópicos más destacados de la época (Barrancos, 2017), así como también las resistencias populares a la llamada feminización de la pobreza.

La perspectiva de géneros, el pensamiento lesbiano, la teoría queer, el afrofeminismo, encuentran o han encontrado en el feminismo y en su trayectoria un punto de partida y un anclaje de resistencias y de mirada crítica hacia el propio feminismo. La “acrisolada inscripción feminista” (Barrancos, 2017) en permanente expansión se moviliza con debates, alianzas y confrontaciones.

Los feminismos han expandido sus espacios políticos a los entendidos habitualmente como los formales, multiplicando las acciones y habitando otros espacios:

Los feminismos han sido una práctica de transgresión o resistencia ante los dispositivos y reglas patriarcales, heterosexistas, racistas y capitalistas y se han articulado de diversas maneras a las experiencias de mujeres y disidentes sexuales en sus contextos históricos y sociales. (Ciriza, 2012, P. 94)

En este sentido, Gargallo Celentani plantea la existencia en América Latina de pensamientos feministas no occidentales, es decir que no están concebidos desde los fundamentos o bases de la Modernidad. Para esta autora, en América Latina coexiste con el patriarcado occidental un patriarcado ancestral originario, “gestado y construido en principios y valores cosmogónicos que se mezclan con fundamentalismos étnicos y esencialismos” y tiene su propia forma de expresión y temporalidad diferenciada del patriarcado occidental (Gargallo Celentani, 2013, P. 36).

Un ejemplo de esto lo son las feministas comunitarias, hablando de cuerpo-territorio, hilvanando los derechos sobre la tierra y el propio cuerpo a la integridad física relacionada con la patriarcalización y la colonización:

Igualmente, las feministas antirracistas negras brasileñas postulan que, entre sistema de clase, violencia sexual y exclusión racista, el punto de encuentro son las narrativas patriarcales que convierten en romance las violaciones de mujeres negras e indias... (...) Las lesbianas feministas reconocen en la construcción de la mujer una finalidad de apropiación del cuerpo para la reproducción del sistema heteronormativo... (...) las teorías feministas nuestras americanas se construyen a partir de los cambios que se manifiestan en las relaciones de poder, aprovechando las coyunturas políticas locales para reconocer el valor de la propia experiencia en la formulación de una política general. (Gargallo Celentani, 2007, Parr.10)

Un proceso de descolonización desde las experiencias situadas de las latinoamericanas y caribeñas supone, entonces, rescatar diversas propuestas epistemológicas y políticas relocalizando el pensamiento y la acción para anular la universalización, característica fundamental de la modernidad occidental (Curiel, 2012). Desde su propuesta feminista, descolonizadora y antirracista me pregunto ¿cómo construir acuerdos políticos entre feministas de varias realidades sin que se reproduzcan las desigualdades y diferencias que nos atraviesan por raza, clase, sexualidad, situación migratoria, según cada una de las experiencias situadas?

Estos procesos, que no están exentos de fracturas, disonancias y tensiones son centrales para pensar la cuestión de nuestras genealogías pues ellas se presentan particularmente dispersas: inesperadas para las europeas, desconocidas para otras mujeres del sur (Ciriza, 2015). Continúa la autora: “Las feministas sudamericanas que allí vivimos y pensamos solemos hallarnos ante una serie de atolladeros: por cierto el del eurocentrismo que nos ubica como meras repetidoras, pero también el del androcentrismo, los intentos de negación de la perspectiva de clase con que los saberes son producidos y el racismo, que hace inaudibles las voces de las mujeres racializadas.” (P. 86)

En la Argentina, el movimiento de mujeres y el feminismo como movimiento social cobraron mayor visibilidad tras la recuperación democrática en 1983, en sintonía con el de los organismos de derechos humanos. Cabe mencionar la gran trascendencia a nivel nacional e internacional del movimiento de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y la gestación del movimiento de mujeres. Otro hito fundamental fue que en 1985 se realizó en Buenos Aires el 1° Encuentro Nacional de Mujeres. A partir de entonces, estos encuentros se sucedieron año tras año, como hecho inédito a nivel internacional. Cada año, miles de mujeres, lesbianas, trans de todo el país nos juntamos para debatir, encontrarnos, festejar, elaborar estrategias de lucha y resistencias. En 2019 tuvo lugar el número 33 en la provincia de Chubut.

Si nos acercamos aún más a los últimos años, visualizamos otras agencias colectivas como el Ni Una Menos desde 2015 y el Paro Internacional de Mujeres que desde 2016 ha adquirido características masivas y antineoliberales. A esto se suma la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito (que hoy cuenta con más de 500 organizaciones y movimientos sociales que la integran), que se conformó en 2005. La “Marea verde”² sigue continua expresando un reclamo colectivo que desborda en mecanismos organizativos y creatividad popular.

2 Nombre con el que se denominó al movimiento social feminista en la Argentina, que masivamente impulsa la despenalización del aborto. El color verde corresponde al utilizado por la Campaña en favor del aborto legal, seguro y gratuito en Argentina y extendido en otros países.

Sumado a esto, el gran despliegue y visibilidad que fueron adquiriendo las demandas sociales de los colectivos LGBT+³, aumentando los márgenes de participación social y de liderazgos que confluyeron en una batería de normativas que se fueron modificando y/o aprobando en el ámbito legislativo.

Por otro lado, desde la década del 90, el importante caudal de movimientos sociales de personas desocupadas y pertenecientes a organizaciones sociales comunitarias y territoriales, caracterizadas por población feminizada, enarboló demandas y tradujo intereses colectivos de diferentes situaciones de vulnerabilidades socioeconómicas y raciales.

Estas acciones han ido, además, imponiendo una agenda feminista en el país, como el 19 de febrero, Día de Acción por el Aborto Legal; el 7 de marzo, Día de la Visibilidad Lésbica; el 8M, Paro de Mujeres Trabajadoras; el 28 de mayo, Día de la Salud de las Mujeres; el 6 de junio, en contra de los femicidios; el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Asimismo los logros legislativos en los últimos años fueron exponenciales, entre ellos: Ley de Salud sexual y Procreación responsable (2003), Ley de Parto respetado (2004), Ley de Educación Sexual Integral (2006), Ley de Contracepción Quirúrgica (2006), Ratificación del Protocolo de la CEDAW (2007), Ley de Prevención y Sanción a la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (2008) –modificada en 2012–, Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales (2009), Ley de Matrimonio Igualitario (2010), Ley de Identidad de Género (2012), Tipificación del “Femicidio” en el Código Penal (2012). En marzo de 2012 la Corte Suprema de Justicia dictó un fallo sobre aborto no punible que señala que toda mujer embarazada producto de una violación tiene derecho a solicitar un aborto y el sistema de salud la obligación de realizarlo. También, el nuevo Código Civil y Comercial (2015). Finalmente, la flamante Ley Micaela (2019).

En todo este proceso los feminismos corrieron los límites narrativos de las lógicas patriarcales elaborando un andamiaje jurídico que nos habla de derechos y responsabilidades institucionales. Desde el Estado, pero quizás dejar de apostar a la acción directa y denunciar los distintos tipos de violencias y opresiones. Así como también generar acciones que acompañen y protejan a las víctimas en esos procesos de violencias sistemáticas sobre las mujeres y las sexualidades disidentes.

Las diferentes formas de agrupamientos, la extensión de los reclamos y la elaboración de palabras que le pongan nombres a las violencias diarias, se han diseminado cruzando todas las fronteras posibles. El ámbito académico no quedó exento de “la ola feminista”, interpelando la producción de conocimientos y la circulación de los cuerpos.

Todo conocimiento es producto de un momento histórico aunque no se explicita, y, en este caso, se fueron renovando y reconfigurando los debates y las tensiones en la “diáspora de sexualidades” (Barrancos, 2017, P.50).

De géneros

El concepto de género/s/perspectiva de género es una construcción teórica que nació entre las ciencias

3 Estas siglas corresponden a: lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer; y el + es para incluir a todas aquellas identidades que no se identifiquen con ninguna de las anteriores.

médicas y el feminismo académico del movimiento de mujeres, ofreciendo respuestas a las desigualdades entre los géneros. En su origen planteaba la diferencia entre el sexo, como lo anatómico, lo natural, lo inmodificable, y el género, como los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual estructurando nuestras subjetividades. Esta ruptura inicial fue fundamental ya que le otorgó una respuesta a las desigualdades, al definir que su construcción es social. Posteriormente, esto también fue revisado y se produjo una ruptura sobre el binarismo, un corte a la dicotomía (Butler, 2002). El mismo es difícil de definir de forma acabada. Por tal razón, hablamos de perspectiva, de mirada crítica productiva.

Considero que cada una de las categorías que utilizamos en los espacios sociales, en las prácticas, en la transmisión de sentidos, en las representaciones que integran el sistema sexo/género, es necesario desentrañarlas en clave de reconocimiento y de desigualdad social. Entendiendo, como lo hace Fraser (2015), que el concepto de género debe incorporar la concepción bidimensional, es decir, una cara política-económica que lo incluye en el ámbito de la redistribución (manifiesta la división entre trabajo productivo remunerado y el trabajo reproductivo y doméstico no remunerado), y una cara cultural que lo incluye simultáneamente en el ámbito del reconocimiento (la subordinación de las mujeres es producto del *androcentrismo*—patrón cultural dominante— que privilegia los rasgos asociados con la masculinidad, mientras que devalúa todo lo codificado como femenino.- que detenta menor status social). Ambas dimensiones se encuentran interconectadas y no es posible modificar una sin afectar a la otra. La autora realiza una propuesta para ampliar el conflicto de género y una nueva interpretación de la justicia de género, abarcando la distribución y los temas de representación, identidad y diferencia.

Pero, además, agrega que es necesario romper con los enfoques feministas que se centran exclusivamente en el género, para situar “las luchas de género, por el contrario, como una rama entre otras de un proyecto político más amplio dirigido a institucionalizar la justicia democrática en múltiples ejes de diferenciación social” (Fraser, 2015, P.191). Es decir, centrarse en el principio de paridad implica incluir la transformación de las dos dimensiones anteriormente nombradas e incluir las múltiples expresiones de diferenciación social: clase social, etnia/raza, géneros.

Según explica Giamberardino (2018), respecto de las autoras que realizan sus aportes en el campo de las genealogías feministas:

Muchas de ellas, al entender el género como dispositivo de normatividad, retoman a Foucault en su hipótesis del género como tecnología, es decir como el conjunto de discursos y prácticas tecno-sociales y bio-médicas que construyen y dan forma a un cuerpo sexuado. Entienden entonces la sexualidad no como un atributo natural dado, sino como un dispositivo histórico, un conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones.(P. 99)

Una de estas autoras es Teresita de Laurentis, quien, además, entiende el género como una tecnología y como conflicto, permitiendo analizar los sistemas de parentescos, la división sexual del trabajo y las

definiciones de persona y de ciudadanía en tanto sujetos de derecho y responsabilidades, las formas y contenidos de la participación en la esfera pública, el Estado, el sistema político y la cultura política (De Laurentis, 1997). Una tecnología de género que se regula, ordena, sanciona, impone y se administra en cada una de las organizaciones sociales por las cuales transitamos: escuela, familia, discursos legales, etc. El género como normatividad se consolida en esquemas reguladores históricamente revisables, que conquistan y producen los cuerpos (Butler, 2002).

La heterosexualidad obligatoria y el patriarcado como modelo relacional sexo-afectivo donde tiene supremacía el género masculino sobre otros géneros se sostiene por normas reguladoras que se presentan como naturales. De esta forma, limitan y dificultan las dudas necesarias para su comprensión y aún más para sus necesarios cuestionamientos.

El alerta epistemológica sobre estos mecanismos que operan en nuestros lugares de trabajo, ya sea en la investigación, en la docencia, en la intervención y en nuestra praxis política, debe despertar nuestras preguntas y elaborar reflexiones. Sumado a esto, necesitamos construir herramientas metodológicas que estén incluidas en nuestras propuestas incluyendo el pensamiento crítico feminista y que sean atravesadas y confrontadas por este.

Las instituciones y las subjetividades y sus formas de estructuración deben seguir siendo develadas y tensionadas con los soportes teórico -metodológicos y de la praxis política de los feminismos, hilvanando sus contradicciones y encuentros desde todas sus derivas.

El movimiento feminista ha sido clave en la interpelación de la realidad social, la producción de conocimiento teórico sobre las desigualdades de género, y la movilización de apoyo a acciones concretas para la modificación de las condiciones sociales de producción y reproducción de la vida.

La perspectiva de género visibiliza las desigualdades sexo-genéricas identificando los nudos problemáticos de las organizaciones sociales y sus mecanismos para garantizar su perduración.

La perspectiva de género es un conjunto de conceptos y herramientas teórico-metodológicas para develar y explicar las diferencias y desigualdades en las condiciones de vida de las personas, cómo construyen su subjetividad según patrones socioculturales, y la posición jerárquica que ocupan en distintos ámbitos. Como una crítica de los fundamentos “naturales” de esas diferencias. Es una expresión de las relaciones de poder en todas las prácticas y relaciones sociales. No se trata de una categoría solamente analítica, sino también de una estrategia metodológica, un principio ético-político y un modelo de intervención social.

A partir de entonces diversos “estudios de género” dan cuenta de la complejización que fue adquiriendo y de sus rupturas, pero también de la potencia del concepto y de sus innumerables extensiones fronterizas. Entonces, me pregunto ¿cómo problematizar nuestras intervenciones sociales para no reproducir opresiones del sistema social (capitalismo/patriarcado)? ¿Cómo visibilizar la asignación social diferenciada de roles y tareas en virtud del sexo, género o preferencia/orientación sexual, revelando las diferencias en materia de derechos? ¿Puedo evidenciar las relaciones de poder originadas en estas diferencias? ¿Las puedo traducir en el encuentro amalgamado de otras formas de diferenciación social? ¿Qué impactos diferenciados de las

leyes y políticas públicas se basan en estas asignaciones?

Los valores pueden ser desapercibidos y pueden afectar el potencial descriptivo y/o explicativo de las intervenciones sociales situadas. El feminismo está interesado en resaltar la presencia de estereotipos y prejuicios de género que pueden revictimizar o reproducir sistemas de producción de opresiones. Las relaciones de género y las relaciones de poder que establecen han sido construidas social e históricamente, y son constitutivas de las personas. El género y el concepto de patriarcado se entrelazan y potencian de forma dinámica, desplegando opciones políticas de transformación de los diversos feminismos. Por lo tanto, no es un concepto estrictamente académico, sino que potencia grupalidades y acuerpamientos en las militancias territoriales e institucionales.

El uso del concepto de la perspectiva de género como operador estratégico (Nelly Richard, 2009) nos permite analizar y desarmar aspectos considerados del orden de la naturaleza desentramando relaciones de poder jerarquizadas y materializados en los cuerpos sexuados, para todas las formas de subordinación sexo genéricas.

Al hablar de visibilizar y poner palabras:

Las relaciones de subordinación se perpetúan apareciendo como naturales, favoreciendo a los grupos que ejercen la dominación e internalizando interpretaciones sobre las necesidades que van en contra de los intereses de las personas subordinadas. Ponerle palabras e interpelar los modelos socialmente establecidos es una forma de incorporarlos al ámbito público, desde un discurso que intenta “politizar” las necesidades. (Fraser, 1991, P. 15)

El movimiento feminista expresa permanentemente problemáticas que se presentan en la cotidianeidad, ofreciéndose como caja de resonancia para identificarlas y construir respuestas colectivas. Uno de los campos problemáticos está compuesto por el trabajo doméstico y las tareas de cuidado.

Nos cuidamos, nos cuidan

Los cuidados para la sostenibilidad de la vida han sido actividades invisibilizadas y no consideradas trabajo en términos económicos de su improductividad. Por numerosos estudios con perspectiva de género sabemos que el trabajo reproductivo se sostiene por las actividades que garantizan la reproducción social. Una de las características que presentan es la interdependencia entre los cuidados propios y los de las otras personas, dejando al descubierto la importancia de las relaciones para el desarrollo de la sobrevivencia y la cotidianeidad.

Los contextos de pobreza urbana, manifestados en expresiones territoriales, se encuentran cargados de privaciones que se han extendido en el tiempo para muchos grupos familiares y han sido parte de las historias vitales de muchas mujeres. Las mismas constituyen piezas fundamentales en el sostenimiento económico de sus hogares, desarrollando tareas correspondientes al trabajo productivo y reproductivo.

Según el informe “Las brechas de género en la Argentina”, elaborado por la Dirección Nacional de Economía,

Igualdad y Género el corriente año, en la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (EAHU-INDEC 2013) las mujeres realizaban el 76% de las tareas domésticas no remuneradas. El 88,9% de las mujeres dedicaban a este tipo de labores un promedio de 6,4 horas semanales. Mientras tanto, solo el 57,9% de los varones participaban en estos trabajos, a los que les dedicaban un promedio de 3,4 horas semanales. Estos datos nos confirman un diagnóstico que recrudece cuando lo cruzamos con otras variables.

El entramado de desigualdades que vivencian las mujeres de los barrios populares inciden en la construcción identitaria, en las conformaciones familiares, en el establecimiento de vínculos y en las condiciones materiales de vida. En su mayoría, tienen a cargo varios/as hijos/as realizando trabajos informales, precarizados, algunas son migrantes, vendedoras ambulantes, trabajadoras de casas particulares, y, asimismo, son las encargadas del trabajo doméstico y reproductivo en sus propios hogares. Lograr un segundo empleo no ha reducido las tareas del primero. Las categorías de clase, raza y género, en ese marco, se entrecruzan y conviven en estas realidades y subjetividades, conformando múltiples discriminaciones que influyen en el acceso a derechos y oportunidades.

En esta coyuntura, la emergencia sanitaria deja al descubierto de forma detonadora la visibilizada problemática social. A propósito, la CEPAL (2020) dice:

“A 30 de marzo de 2020, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 37 países y territorios de la región han cerrado sus escuelas a nivel nacional (UNESCO, 2020). Ello implica que al menos 113 millones de niñas, niños y adolescentes se encuentran en sus casas para prevenir la expansión del virus. Los cierres de estos centros de enseñanza suponen que deben brindarse 24 horas diarias de atención a esta población, lo que sin duda sobrecarga el tiempo de las familias; en particular, el de las mujeres, que en la región dedican diariamente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados el triple del tiempo que dedican los hombres a las mismas tareas.

Con anterioridad a la crisis sanitaria del COVID-19, en los países de la región sobre los que se dispone de datos, las mujeres destinaban a las actividades de trabajo doméstico y de cuidados entre 22 y 42 horas semanales.

Las desigualdades de género se acentúan en los hogares de menores ingresos, en los que la demanda de cuidados es mayor (dado que cuentan con un número más elevado de personas dependientes). Además, se acentúan otras desigualdades, ya que es muy difícil mantener el distanciamiento social cuando las personas infectadas habitan en viviendas que no cuentan con el suficiente espacio físico para proporcionar atención sanitaria y proteger a los grupos de alto riesgo de la exposición al virus.”

En las organizaciones familiares se institucionaliza el trabajo no remunerado, consecuentemente, se institucionaliza la desigual división sexual del trabajo y sus consecuencias en todos los ámbitos de la cotidianeidad.

Según las autoras,

Las mujeres en contextos de pobreza, con hijes a cargo y en muchos casos jefas de hogar, previo a la pandemia COVID-19 tenían grandes dificultades para poder conciliar la doble jornada laboral. Por un lado, la responsabilidad de trabajar por fuera del hogar como trabajadoras generalmente del ámbito informal/precarizado y por otro, dentro del hogar, ejerciendo las tareas domésticas y de cuidado. Ahora bien, ¿qué sucede

en tiempos de pandemia? La desigual distribución del cuidado no solo deja como consecuencia a las mujeres limitadas de otras posibilidades, sino que en los casos donde hay una dificultad económica, se profundiza aún más la pobreza y se intensifican las tareas que usualmente se veían obligadas a ejercer.(Guzzetti y otras, 2020, P. 6)

La popular frase “eso que llaman amor es trabajo” resume como se presenta como un acto de amor es el sostenimiento de la reproducción social de la vida cotidiana. Las condiciones preexistentes se ven agudizadas en la actualidad por la situación de aislamiento, tal como se muestra en el informe de CEPAL.

Se torna necesario reforzar la implementación de políticas públicas que impulsen una reforma estructural de las tareas de cuidado y el trabajo doméstico otorgándole valor económico a estas actividades, y, desde la dimensión sociocultural, la transformación de los estereotipos de género. Desde la disciplina, ¿cuáles son nuestros posibles aportes? ¿Cómo podemos introducir este aspecto en nuestro desempeño profesional? Aún nos queda mucho por aportar, sumar y debatir como desafíos del colectivo profesional en la tarea de ampliar derechos.

Reflexiones finales

“Arden fogatas de emancipación femenina, venciendo rancios prejuicios y dejando de implorar sus derechos. Éstos no se mendigan, se conquistan.”

Julieta Lanteri, 1911.

A lo largo de estas líneas me interesó realizar preguntas y reflexiones para que operen como disparadores con el fin de bucear en las dimensiones que nos ofrecen los feminismos.

En un primer momento, se trató la importancia de la construcción del conocimiento “situado” en contexto y en espacio, identificando los elementos significativos de un momento sociohistórico. En ese sentido, el recorrido histórico y la trayectoria en los últimos años del movimiento social feminista nos permite comprender su raigambre crítica. Asimismo, su inagotable capacidad de incluir una multiplicidad de temáticas en sus debates nos introducen en los feminismos latinoamericanos y en la realidad argentina.

La perspectiva de género y sus insondables e inabarcables fronteras en sus definiciones, es un concepto/texto/acción que nos facilita ese recorrido de develar las extensas y profundas desigualdades de género. Una de estas desigualdades se expresa en el ejercicio y distribución de las tareas de cuidado recrudescidas por las múltiples situaciones de vulneración de derechos. Siendo esto así, la problematización de las tareas para la reproducción social vinculadas a las formas de resolución de las mismas es un componente que debe integrar nuestros procesos de intervención profesional.

Los saberes feministas individuales y colectivos nos permitirán descubrir las opresiones interseccionadas en las instituciones, en los discursos, en nuestras acciones, en los territorios y en las prácticas profesionales que desarrollamos. El recorrido de todos estos años se refleja en logros y descubrimiento de las potencialidades

expansivas de los colectivos y la ampliación de sus reclamos y la diversificación de las demandas visibilizadas. La bandera feminista en las calles, en las casas, en las plazas, ha promovido insubordinaciones y condiciones de posibilidad para recoger las miradas críticas sobre las violencias ejercidas sobre nuestros cuerpos. Este movimiento social que se ha expresado antineoliberal, anticolonial, antirracista y antipatriarcal, ha denunciando la explotación específica sobre mujeres y cuerpos feminizados. Asimismo, ha generando estrategias de transformación social tejiendo redes y lazos para leer las coyunturas y los posibles horizontes. Como trabajadorxs sociales, la elaboración de estrategias situacionales que nos brinden insumos para la promoción, el acceso y la ampliación de derechos es un desafío en cada lugar en el que nos encontremos. Revisar nuestros recorridos y recuperar los aprendizajes obtenidos, como también los privilegios, es parte de nuestro compromiso ético político.

Bibliografía de consulta

- Alvarado, M. (Ed.). (2018). *Feminismos del Sur. Recorridos, itinerarios, conjeturas*. Editorial Prometeo.
- bellhooks (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Traficantes de sueños.
- Barrancos, D. (2017). Feminismos y agencias de las sexualidades disidentes. En Faur, E. (Comp.) *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento*. Siglo XXI Editores.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Introducción. Editorial Paidós.
- Carosio, A. (2016). Contribuciones del pensamiento feminista al pensamiento social. *Revista latinoamericana de Investigación Crítica*. Año III, N°5.
- Ciriza Jofré, A. (2012). Genealogías feministas: sobre mujeres, revoluciones e ilustración. Una mirada desde el sur. *Revista Estudios Feministas*, vol. 20, núm. 3, 613-633.
- Ciriza, A. (2015). Construir genealogías feministas desde el Sur: encrucijadas y tensiones. *Millcayac - Revista Digital De Ciencias Sociales*, 2(3), 83–104. Recuperado a partir de <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/523>
- Barbieri, T. D. (1993). Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica. *Debates En Sociología*, (18), 145-169. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6680>
- Dorlin, E. (2009). *Epistemologías feministas. Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista*. Ediciones Nueva Visión.
- Federici, S. (2018). A modo de introducción. Marxismo y feminismo: historia y conceptos. En: Federici, S. *El patriarcado del salario*. Traficantes de sueños.
- Fraser, N. (1991). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. *Revista Debate Feminista*, Marzo, 1991, p. 3-40.
- Fraser, N. (2015). La política feminista en la era del reconocimiento: una aproximación bidimensional a la justicia de género. En: Fraser, N. *Fortunas del feminismo. Del Capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. Traficantes de sueños.
- Gargallo, F. (2007). Feminismo Latinoamericano. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28),

17-34. Recuperado en 25 de octubre de 2021, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100003&lng=es&tlng=es.

- Gargallo, F. (2013). *Feminismos desde Abya Yala. Introducción*. Editorial Chichi Mora y América Libre.
- Giamberardino, G. (2018). De ausencias y suturas. Feminismos para un Trabajo Social emancipador. En: Riveiro, L. (Comp.). *Trabajo Social y feminismos. Estrategias y Debates*. CPTSPBA. Argentina.
- Guzzetti, L., Ovando, F., Bouza, A., Rabasa Rucki, C., Cicone, L. (2020). Las desigualdades de género en las tareas de cuidado. Algunas reflexiones desde el Trabajo Social en tiempos de COVID19. En: Publicación Abierta. Consejo Profesional de Servicio social y Trabajo Social de CABA. Buenos Aires. Argentina. <https://www.trabajo-social.org.ar/wp-content/uploads/Guzzetti.-Reflexi%C3%B3n-COVID19-escritura-del-texto.pdf> Fecha de consulta: 27/4/20
- Haraway, D. (1985). Ciencia, cyborgs y mujeres. *La reinención de la naturaleza*. Catedra.
- Richard, N. (2002). Género. En: Altamirano, C. (Comp.) *Términos críticos de sociología de la cultura*. Paidós.
- Curiel, O. (2007). Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista. Desuniversalizando el sujeto "Mujeres". En: *Perfiles del Feminismo Iberoamericano*, vol. III. Catálogos.
- Curiel, O. (2012). *Descolonizando el feminismo: Una perspectiva desde América Latina y el Caribe*. Parte de esta ponencia fue presentada en el Primer Coloquio Latinoamericano sobre Praxis y Pensamiento Feminista, Buenos Aires, junio de 2009, organizado por el grupo Latinoamericano de Estudios, Formación y Acción Feminista (GLEFAS) y el Instituto de Género de la Universidad de Buenos Aires. http://feministas.org/IMG/pdf/Ochy_Curiel.pdf Fecha de consulta: 29/5/20.
- Vargas Valente, V. (2005). Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio (Una lectura político personal). En: *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Editorial/Editor.

Documentos consultados

- Informe "Las brechas de género en la Argentina", elaborado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (Abril de 2020). https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf. Fecha de consulta: 20/4/20.
- CEPAL (2020). La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe (20 de marzo 2020). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/1/S2000261_es.pdf Fecha de consulta: 29/4/2020
- Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (2013). Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/encuesta-sobre-trabajo-no-remunerado-y-uso-del-tiempo>
- Ley N° 25673. Salud sexual y Procreación responsable. Información Legislativa (InfoLeg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 21 de noviembre de 2002. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79831/norma.htm> Fecha de consulta: 12/5/2020.
- Ley N°25929. Parto respetado. Información Legislativa (InfoLeg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 16 de septiembre de 2004. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/98805/norma.htm> Fecha de consulta: 12/5/20.

Ley N° 26150. Programa Nacional de Educación sexual integral. Información Legislativa (InfoLeg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 26 de octubre de 2006. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm> Fecha de consulta: 12/5/20.

Ley N° 26130. Régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica. Información Legislativa (InfoLeg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 28 de agosto de 2006. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/119260/norma.htm> Fecha de consulta: 12/5/20.

Ley N° 26171. Ratificación del Protocolo de la CEDAW. Promulgada el 6 de diciembre de 2006. Información Legislativa (InfoLeg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122926/norma.htm> Fecha de consulta: 12/5/20.

Ley N° 26842 que modifica la Ley N° 26364. Prevención y sanción a la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Promulgada el 26 de diciembre de 2012. Información del Ministerio Público de la Defensa de la Nación Argentina. <https://www.mpd.gov.ar/index.php/marco-normativo/365-normativa-nacional/leyes/3249-ley-n-n-26-842-que-modifica-la-ley-n-26-364-de-prevencion-y-sancion-de-la-trata-de-personas-y-asistencia-a-sus-victimas> Fecha de consulta: 12/5/20.

Ley N° 26485. Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales. Promulgada el 1 de abril de 2009. Información Legislativa (InfoLeg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm> Fecha de consulta: 12/5/20.

Ley N° 26618. Matrimonio civil. Promulgada 21 de julio de 2010. Información Legislativa (InfoLeg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/266505/norma> Fecha de consulta: 12/5/20.

Ley N° 26791. Reforma del Art. 80 del Código Penal. Promulgada el 11 de diciembre de 2012. Información Legislativa (InfoLeg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm> Fecha de consulta: 12/5/20.

Corte Suprema de Justicia de la Nación. Centro de Información Judicial. 13 de marzo de 2012. <https://www.cij.gov.ar/nota-8754-La-Corte-Suprema-preciso-el-alcance-del-aborto-no-punible-y-dijo-que-estos-casos-no-deben-ser-judicializados.html> Fecha de consulta: 12/5/2020.

Ley N° 26.743 Identidad de Género. Información Legislativa (InfoLeg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 23 de mayo de 2012. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>. Fecha de consulta: 25/4/20.

Ley N° 26994. Código Civil y Comercial. Promulgada el 1 de octubre de 2015. Información Legislativa

(InfoLeg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm> Fecha de consulta: 12/5/20.

Ley N° 27499. Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. Promulgada 19 de diciembre de 2018. Información Legislativa (InfoLeg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm> Fecha de consulta: 12/5/20.

Trabajo social y feminismos populares: hacia nuevas formas de intervención social

Antonella Margot Bouza y Florencia Paloma Ovando

Las siguientes líneas son una reflexión en voz alta que venimos cavilando hace tiempo, tal vez desde los primeros años de estudio y mucho antes de convertirnos en profesionales. Nacen del deseo de transformarlo todo, deseo que nos impulsó a elegir el trabajo social como profesión, y a militar el feminismo en cada ámbito de nuestras vidas.

A lo largo del recorrido nos nutrimos de experiencias, de inquietudes, de búsquedas, de incomodidades y tensiones, pero sin dudas de grandes gratificaciones. Y la mayor parte de ellas la encontramos en el abrazo del feminismo popular. Sabemos que no podemos encasillar este movimiento, ya que se trata de un constante devenir, de un concepto para nada homogéneo y en permanente construcción. Sin embargo, intentamos definirlo con un nombre –“feminismo popular”– para visibilizar y reivindicar su existencia. Desde abajo, vigorizándonos con los saberes y las experiencias de lxs sujetxs con lxs que intervenimos día a día, nuestro quehacer profesional se va reconfigurando. Y esa resignificación es la que cada día nos convierte en nuevos puentes que buscan acortar distancias, que nos acercan un poco hacia la tan ansiada justicia social. En el presente artículo nos proponemos reflexionar acerca de los feminismos populares desde una mirada crítica a partir de nuestro recorrido profesional y de nuestra preocupación por militar el feminismo al interior del trabajo social. Para ello, conceptualizaremos lo que entendemos como feminismos populares, su inherente relación a lo territorial y su forma de concebirlo. Luego, retomaremos algunas disputas y desafíos que surgen al interior del movimiento, para finalizar preguntándonos de qué manera podemos llevar efectivamente los aportes de los feminismos populares hacia nuestras prácticas profesionales.

¿De qué hablamos cuando decimos feminismos populares?

La actual coyuntura latinoamericana nos impulsa a pensar nuevas formas de organización, de rebeldía, de estrategias y de formas de encontrarnos con otrxs. De esta manera, cuando pensamos en feminismos populares desde el trabajo social, siguiendo a Korol (2016) hacemos referencia a aquellos modos de desandar la violencia y el disciplinamiento que nos impone el patriarcado sobre nuestros cuerpos. También referimos a las formas de resistir y combatir en las sociedades actuales de una manera rebelde, teniendo en cuenta a quienes, más allá de las fronteras geográficas, están alejadxs de miradas biologicistas y etarias. Los feminismos populares, porque son muchos y diversos, requieren de cuerpos colectivos y organización popular que tengan la capacidad de resistir a los sistemas de explotación y que, a su vez, en su quehacer cotidiano, puedan ir desplegando experiencias de poder popular en el que se desarrollen nuevas formas de convivir.

Los feminismos populares, al igual que los feminismos comunitarios y campesinos, van en línea con una mirada no jerárquica en las formas de relacionarnos, dejando a un lado las fronteras coloniales que muchas veces separan pueblos e inclusive hasta cuerpos.

Tal como señala Rodríguez (2018) en las experiencias de América Latina puede visualizarse un colectivo de

movimientos de mujeres, y la heterogeneidad de un sujeto que emerge dentro de diversos contextos. La autora menciona un término que nos parece clarificador, el de “praxis feminista situada”. Con este concepto, hacemos referencia a la capacidad y resistencia que han tenido las mujeres y los cuerpos feminizados en una sociedad ante las constantes crisis. La emergencia de esta “nueva sujeta”, señala Rodríguez, se debe a, por un lado, el carácter colectivo que adoptan las diversas formas de opresión –que no reconocen ninguna clase social–, y, por otro, a un movimiento que a partir de las formas de precarización, subjetividades y conflictos, logra un protagonismo político que puede encarnar diversas luchas.

En palabras de la autora: “la rebelión del feminismo popular consiste en tomar conciencia del lugar en que las mujeres y cuerpos feminizados hemos sido colocadxs y actuar para subvertir ese orden dado sin que ello suponga reproducir mediaciones patriarcales” (Rodríguez, 2018, P. 93). Esta rebelión también es una práctica de reflexión sobre las formas de opresión. Hacerlas visibles, desde las bases, es lograr crear nuevas formas de poder.

Ahora bien, creemos que hay un factor de carácter primordial que sobrevuela la construcción de los feminismos populares, que tiene que ver con el poder popular. El mismo permite el *poder hacer*, es decir, poder construir desde las clases populares, materializando sus intereses en el hacer cotidiano. Este poder permite que lxs sujetxs (no hegemónicxs ni privilegiadxs en las sociedades capitalistas) puedan ser protagonistas. Es decir, que asuman el rol de “poder hacer”, empoderándose para llevar a cabo el respeto, la organización y la construcción de una sociedad que intente ser un poco más justa e igualitaria.

En este sentido, es menester tener presente que, tal como plantea Korol (2016), el feminismo popular no se dedica a sectorizar la sociedad, sino a construir las bases de una nueva forma de comprender la realidad y de relacionarnos: mujeres, varones, identidades y sexualidades revolucionarias desde lo territorial y de manera comunal.

La territorialidad de los feminismos populares

En virtud de la construcción de estas nuevas bases que propone el feminismo popular, no podemos obviar la centralidad que adquiere lo territorial como elemento organizador de la potencia del movimiento. Es importante tener presente, más aún en este contexto de aislamiento social, que cuando hablamos de “territorio”, no solo hacemos referencia a la materialidad del espacio. Si bien reconocemos la importancia fundamental del territorio barrial como ordenador, caracterizado por su arquitectura, casas, calles, formas de habitar y las historias que allí circulan, el barrio constituye un mundo de significados donde unxs se reconocen con otrxs a pesar de sus diferentes historias y trayectorias. De esta manera, pensar el territorio y el barrio requiere construirlo desde la complejidad y lo inesperado, como un devenir que resulta incontingente. El territorio es un campo de intervención y es el espacio donde se construyen subjetividades.

Como trabajadoras sociales participamos en la construcción de dicha subjetividad, pero, a la vez, construimos nuestra propia subjetividad a fin de perfilar las líneas de acción con lxs actorxs sociales que lo habitan. El territorio se construye constantemente y, a la vez, nos construye, convirtiéndose en un escenario histórico de intersección entre discursos y acciones. Por lo tanto, la mirada territorial se realiza desde un pensar situado donde las líneas que marcan su cartografía son socioculturales y espaciales, pero también incluyen

los significados y la vida cotidiana de sus habitantes. Los feminismos populares justamente promueven la comprensión del territorio desde esta perspectiva, donde lo comunal es parte inherente y, a su vez, transformadora.

En este mismo sentido, cuando hablamos de lo territorial ya mencionamos que no hacemos referencia solo al territorio barrial. Nos parece fundamental, como lo propone el feminismo popular, poder nombrar a nuestrxs cuerpxs como territorios políticos, porque los comprendemos como históricos. Coincidimos con Gómez Grijalva Dorotea (2014) en asumir que estxs han sido nombrados y construidos a partir de ideologías, discursos e ideas que han justificado su opresión, su explotación, su sometimiento, su enajenación y su devaluación. La transformación que buscan los feminismos populares continúa en esta dirección, apoyándonos en que es urgente reconocer a nuestrxs cuerpxs como territorios con memoria y saberes, conocimientos tanto ancestrales como propios de las historias personales.

Por otro lado, y tomando nuevamente los planteos de la autora, transitamos nuestrxs cuerpxs como territorio ya que es el espacio que realmente habitamos, con nuestra corporalidad tenemos la capacidad del “poder hacer”, con ellxs construimos poder popular. Por eso es fundamental habitarnos a partir de re-pensarnos y de construir una historia propia desde una postura reflexiva, crítica y constructiva, pero fundamentalmente hilvanada desde lo colectivo.

Comprendemos que el proceso de habitar la corporalidad adquiere una dimensión holística, coincidimos con Gómez Grijalva en que es necesario hacerlo desde una perspectiva integral, recorriendo y dándole espacio a las dimensiones emocional, espiritual y racional (2014: P. 265). Concordamos con la autora en que no hay jerarquías entre dichas dimensiones, ya que las tres son igualmente importantes para revalorizar el sentido y la forma en que vamos a habitar la vida a través de nuestrxs cuerpxs, y de la forma en que vamos a construir poder. En especial, para renunciar a los mandatos que impone el sistema patriarcal, racista y heterosexual que impera en la sociedad.

También sabemos que, desde lo territorial y en la construcción de poder popular, ser feministas es un proceso complejo de constantes búsquedas, replanteamientos y sinceramientos, que la existencia de pensamientos y actitudes divergentes (con los que a veces podemos no estar de acuerdo) en muchas feministas no tendría que ser justificación para soslayar los ricos aportes de los diversos feminismos que nos posibilitan re-pensarnos y asumirnos como territorios pensantes-actantes, como cuerpas con capacidad de hacer, con poder popular. En esa búsqueda nos encontramos desde el feminismo popular, sabiendo que es ambicioso intentar encasillar un movimiento tan amplio, diverso, y en permanente (re)construcción, pero que reconocemos nítidamente valioso por sus iniciativas.

Disputas y desafíos al interior del movimiento

En línea con lo mencionado anteriormente, y desde esta mirada disruptiva que nos traen los feminismos populares es que creemos conveniente resaltar los debates que trae consigo dicho movimiento. Y con ello hacemos referencia a las críticas que se realizan al feminismo hegemónico. Es decir, al feminismo clásico, occidental, eurocéntrico que ha instalado problemáticas, necesidades y deseos de cierto sector de mujeres. Siguiendo a Banchini y Curbelo (2019) el feminismo hegemónico llevó a una universalización de

los atravesamientos patriarcales, tendiendo a construir una idea reduccionista de “la mujer” como un sujeto homogéneo, desconociendo la multiplicidad de posiciones que nos constituyen. Si bien se reconoce los grandes logros que ha traído consigo el movimiento feminista euro-occidental, se han dejado de lado las relaciones de poder que vivimos las mujeres latinas y las miradas racistas que subyacen.

De esta manera es importante resaltar que no todas somos iguales, cada unx está atravesadx por diversas opresiones del sistema capitalista, patriarcal y colonial, ya que no es lo mismo ser cis-hetero, universitaria y de clase media, que ser mujer y/o disidente trans, negra o indígena, de sectores populares. Las mujeres de barrios populares, por ejemplo, tienen otras urgencias, problemas y obstáculos que viven día a día. Como indican las autoras Banchini y Curbelo (2019):

Ellas son quienes generalmente ensanchan los niveles de desocupación, y cuando logran un ingreso económico, lo hacen a través de trabajos precarizados vinculados al cuidado –empleadas domésticas, niñeras, enfermeras, entre otros–. A su vez, para estas mujeres el trabajo a cambio de un ingreso fuera del hogar no implica una reducción de tareas domésticas. (P. 217)

De ello deriva que sean las mujeres quienes pagan el mayor costo del ajuste, al reemplazar con su trabajo comunitario y familiar, las responsabilidades que el Estado no garantiza. En este sentido, como señala Federici (2014) algunas mujeres que trabajan logran una mayor autonomía económica respecto a los varones, pero no en relación al capital. Somos un engranaje fundamental para esta sociedad capitalista.

Entonces, creemos necesario entender nuestros propios procesos sociales desde una teoría propia con raíz latinoamericana. Teoría que construimos colectivamente, recuperando nuestros saberes ancestrales y experiencias de vida y militancia. En este sentido, creemos que los aportes de la educación popular son de gran ayuda para seguir reflexionando, ya que como concepción político-pedagógica emancipatoria, también cuestiona las lógicas de dominación y promueve la descolonización cultural, partiendo de un diálogo entre saberes, en el que la relación teoría-práctica permite y favorece la producción de conocimientos. La educación popular, como pedagogía de lxs oprimidxs, promueve la crítica a las visiones eurocéntricas, androcéntricas y occidentales del mundo. que, históricamente, han extendido la xenofobia, el desprecio por otras culturas, la violencia colonial, la imposición de la heterosexualidad obligatoria y la estigmatización y represión de las diferencias. Y en esa misma línea, los feminismos populares, contruidos desde los márgenes, donde nadie queda afuera, nos impulsan a continuar construyendo teoría desde y con todxs las voces.

Tener esto presente es importante ya que, históricamente, el conocimiento científico hegemónico ha invisibilizado sujetxs, luchas, culturas, lenguajes, a partir de la construcción de categorías generales y homogéneas. Y con el feminismo ocurre la misma analogía: el feminismo hegemónico, eurocéntrico o anglosajón, siempre ha escrito desde la realidad de algunas mujeres excluyendo otras desigualdades que también inciden en las condiciones de vida. De ahí la urgencia de una propuesta que surge al calor de los feminismos populares.

Tomamos los aportes de los feminismos populares y proponemos repensar quiénes son lxs sujetos de producción de conocimiento y a qué criterios de científicidad deben responder (Espinosa Miñoso, 2014).

Por su parte y en diálogo con lo anterior, sostenemos que la interseccionalidad⁴ es una categoría que nos permitirá recuperar la diversidad de clase/género/raza vigente, que nutre los espacios de participación de mujeres y cuerpos feminizados. El enfoque epistémico que proponen los feminismos populares parte de la recuperación de los saberes empíricos desde la experiencia de la lucha diaria y colectiva, frente a las opresiones del sistema patriarcal que no se reduce a desigualdades binarias ni biológicas.

Comprendemos que es necesario apropiarnos de algunos conceptos como el de “feminismo” y darle nuevos sentidos. Al decir de Yuderkys Espinosa Miñoso (2010), debemos dismantelar y deconstruir la “colonización discursiva” de la práctica académica del feminismo occidental sobre las mujeres del tercer mundo y sus luchas. La reivindicación de un “feminismo” popular es posible en la medida en que las mujeres y lxs diversxs cuerpos feminizadxs le demos un contenido propio al concepto de “feminismo” y lo sintamos útil para crear alianzas con otras mujeres organizadas, desde lo cotidiano y lo colectivo, desde lo territorial, desde la revalorización de nuestros saberes y costumbres, desde la urgencia de nuestras necesidades.

¿Cómo llevamos los aportes de los feminismos populares a nuestra práctica profesional?

Para pasar de la crítica a la construcción, coincidimos con Mohanty (2008) en que el feminismo occidental debe poder identificar los problemas acuciantes de las mujeres más marginadas en el contexto neoliberal. Y, para ello, la autora propone adoptar como metodología la noción de “privilegio epistémico”, por medio de la cual se asume un punto de vista de abajo hacia arriba, que empieza en las comunidades más pobres y marginadas del mundo, para así poder tornar accesibles y visibles los mecanismos de poder en la escala ascendente del privilegio.

Desde este punto de vista creemos que es necesario partir a la hora de pensar nuestras intervenciones. Como trabajadoras sociales feministas populares sabemos, comprendemos, sentimos y asumimos que existe en el contexto actual la necesidad –también la posibilidad– de una comunidad feminista transfronteriza, anticapitalista y descolonizada sostenida en la idea de ‘diferencias comunes’, que atienda a una lucha contra los efectos nefastos de la globalización y entable un horizonte de justicia y solidaridad universal (Espinosa Miñoso, 2014, P. 312). En este sentido, se torna necesario repensar nuestra propia intervención profesional, desde la noción de privilegio epistémico, y con los aportes de los feminismos populares.

Nos parece imprescindible reconocer que el trabajo social como profesión, al igual que todas aquellas que intervienen “en lo social”, no se encuentra aislado, sino situado en un contexto social complejo, y estructurado en base a las diversas instituciones dentro de las cuales se desarrolla. Coincidimos con el famoso postulado de Foucault (1989) acerca de que no pueden existir sociedades sin relaciones de poder. Sin embargo, lo que nos parece más importante de dicha afirmación es que ello no quiere decir que las relaciones de poder que existen son necesarias, ni que no puedan ser transformadas.

En tanto, creemos que la intervención profesional debe ser entendida como un espacio de construcción y/o dispositivo para dar respuestas a los nuevos problemas sociales complejos y transformar las desigualdades

⁴ Siguiendo a Collins (2000), entendemos por interseccionalidad a la forma particular en la que diferentes categorías de opresión, como la raza, el género, la sexualidad y la nacionalidad se encuentran y se corporizan en las personas.

(que también son de género, clase, etnia). La intervención no solo permite una visibilidad de aquellos problemas incorporados a una agenda pública, sino que también “plantea la posibilidad de buscar puertas de salida o de líneas de fuga en relación a estratificaciones sociales opresivas” (Carballeda, 2005, P. 44). Intervenir en lo social no solo implica un compromiso ético-político, sino que también implica un salto cualitativo en lo que respecta a la teoría y la práctica, en otras palabras “el modo en que podemos superar la división conocimiento y acción” (Cazzaniga, 2002, P. 2). Intervenir es construir poder popular.

Desde nuestra perspectiva, intervenir implica actuar con unx otrx en una determinada actividad o acción, por lo tanto, no se piensa en unx sujetx pasivx, sino unx que participa y tiene protagonismo al momento de llevar a cabo una intervención social. En este sentido, es el feminismo (y en nuestra constante reflexión sumamos a los feminismos populares) el que busca la participación de las mujeres e identidades disidentes de forma horizontal, transversal y alejado de jerarquías excluyentes. Las herramientas y experiencias que el feminismo popular nos pone a disposición son un elemento clave para vehicular modos más equitativos, igualitarios y plurales de intervención social.

Es interesante pensar esta cuestión desde nuestra profesión, ya que disciplinas como el trabajo social, que han surgido al calor de diversos mecanismos de control social para apaciguar tensiones sociales, corren el riesgo constante de convertirse en mecanismos de opresión y eliminación de la diversidad. Históricamente la “gestión” de las vidas y cuerpos se dirigió principalmente a las mujeres, hacia las que había que asegurar no tanto su disciplina como su regulación. Las mujeres debieron aprender a acatar las normas, a obedecer, a subordinarse a la dominación masculina. En este sentido es que creemos fervientemente que nuestra intervención profesional no puede, ni debe, configurarse como un paquete de recetas pre-armadas, infalibles y siempre eficaces, porque dicha postura corre peligro de tornar el abordaje disciplinar en una acción mecánica que invisibilice intereses particulares y colectivos de mujeres y cuerpos feminizados, necesidades sentidas y el impacto subjetivo y comunitario de las necesidades creadas.

En este sentido nos parece interesante retomar algunas reflexiones que venimos elaborando como grupal con algunas compañeras. Siempre volvemos la atención a la importancia de tomar la dimensión ético-política como eje transversal de nuestros planteamientos. Como bien dijéramos, “necesitamos dar lugar a la reflexión respecto de qué posicionamiento ético será necesario recuperar para enmarcar nuestro campo de acción en pos de enfrentar las transformaciones que la cuestión social requiera.”(Guzzetti et al., 2020, P. 121)

Advertimos como hecho relevante la politización de nuestra profesión, ya que la asumimos como parte del campo científico, dentro del cual, como profesionales, lejos de una pretendida neutralidad valorativa, vamos sentando posicionamientos variados que nos colocan (o deberían hacerlo) en actitudes críticas. Coincidimos con Aquin (2005) en que el posicionamiento ético-político representa un esfuerzo “en medio de una crisis de los valores que apuntalan la conformación de nuestro propio sentido colectivo, ya que están resquebrajadas las evidencias compartidas en torno a qué compromiso y responsabilidad nos cabe como actores sociales” (P. 79), sobre todo en los procesos de construcción y definición de necesidades sociales, y, consustancialmente, en sus intentos de resolución.

Entonces, asumimos que lo “ético-político”, planteado desde una mirada feminista, apunta a observar y cuestionar las relaciones de poder sobre las cuales se establecen los roles asignados para las diferentes personas según su género en una sociedad determinada. El esfuerzo que implica una mirada ética-política, desde una perspectiva feminista popular, hará foco en la desigualdad estructural en ese sistema donde la preconfiguración de roles asignados y asumidos van a predisponer relaciones de poder asimétricas y con patrones genéricos binarios y excluyentes en todos sus aspectos. Esto implica una dimensión estructural que comprenda el análisis de las relaciones sociales a nivel macrosocial, y una dimensión microsocia donde se visibilicen mecanismos y acciones discriminatorias y despolitizadas que comprendan los marcos materiales y simbólicos de cada comunidad, en cada territorio. (Guzzetti et. al.,2020. P. 126)

De esta forma, entendiendo que no podemos soslayar nuestro posicionamiento ético-político, asumimos que como trabajadoras sociales feministas y populares debemos visibilizar estas cuestiones y pugnar por intervenciones que realmente posibiliten la pluralidad de voces, la participación colectiva, colaborativa y alejada de jerarquías excluyentes, entre nosotras como profesionales y para con aquellxs sujetxs con lxs que intervenimos.

Tal como nos lo demuestra el trabajo día a día en los barrios, con las mujeres ya adultas y las jóvenes inquietas y desafiantes, junto a las diversas experiencias regionales de los últimos años, comprendemos cómo los feminismos populares nos enseñan a replantearnos y reformular hábitos, costumbres y preceptos incorporados, a desnaturalizar lo aprendido y a resignificar lo que queremos conservar. La organización popular en cada barrio, encabezada por una gran diversidad de mujeres, nos muestra que nos podemos ubicar en los lugares que queramos o que no queramos también, pero podemos organizarnos y conseguir lo que anhelamos si fortalecemos nuestra propia red comunitaria, porque eso es construir poder popular. Los feminismos populares nos enseñan que es posible construir desde los márgenes y que nadie quede afuera. En tanto, estamos convencidas de que apre(he)nder del feminismo popular es lo que vuelve nuestras intervenciones transformadoras.

En este sentido, como profesionales, nos parece interesante retomar los aportes de Montañó (2014) respecto al trabajo social crítico, ya que es una forma de revalorizar y resituar nuestra intervención en la puja de poder político. El trabajo social crítico nos permite reflexionar acerca de la incorporación de una mirada disruptiva para el análisis de nuestras prácticas profesionales. Es decir, superar la racionalidad formal entendiendo la heterogeneidad y complejidad propia de lo social, dejando a un lado la experiencia particular y local, alejada de la realidad total y descontextualizada. Así mismo, el autor llama a politizar la práctica profesional y dejar al descubierto los distintos intereses entre las instituciones en las que trabajamos y lxs sujetxs con los cuales intervenimos.

En esta misma línea, y haciendo una analogía con los aportes del feminismo popular, Montañó (2014) suma también la necesidad de orientar acciones hacia la emancipación humana, hacia una sociedad sin explotación, y, al mismo tiempo, dirigir el accionar profesional hacia la defensa de políticas sociales universales y la consolidación y ampliación de los diversos derechos, de igualdad de género, de razas. Es decir que, si bien la superación de las desigualdades y formas de dominación no serán un resultado inmediato de la acción profesional, ello no implica descartar como horizonte ético-político de la profesión a la emancipación humana, asumiendo un compromiso de la clase trabajadora hacia la propia clase.

En este sentido, nos urge pensar cómo posicionarnos políticamente para reconstruir una ética que nos atraviese e incluya en nuestras particularidades y generalidades. Un abordaje feminista creemos que es imprescindible, ya que como explica Carosio (2007):

el pensamiento y la práctica feminista abren caminos para una humanidad más integral y completa. La filosofía y la ética feminista proponen un modo de comprensión y solución a la tensión que se establece entre el ser y el deber ser de la acción política, a través de la crítica al sistema de poder patriarcal. Y allí están los aportes más útiles que la ética feminista puede hacer a la emancipación social general. (P. 98)

Una práctica política emancipatoria, desde un posicionamiento ético-político feminista popular, es una herramienta de la cual no podemos prescindir, aun cuando dentro del movimiento feminista incluya procesos disruptivos y complejos. Por el contrario, corremos el riesgo siempre latente de limitarnos a administrar el sufrimiento, hacer más tolerable la pobreza, y contribuir al disciplinamiento y la opresión (muchas veces sin quererlo conscientemente) de la sociedad patriarcal.

Reflexiones finales

Para concluir, sostenemos que el feminismo atraviesa todas las áreas de trabajo profesional donde se llevan a cabo prácticas políticas y comunitarias. Sostenemos la importancia de (re)pensar junto a los feminismos populares, ya que los mismos tienen bases en los barrios populares donde ejercemos gran parte de nuestra práctica profesional. Tal como vinimos señalando a lo largo del artículo, el feminismo debe ser situado, y entender las interseccionalidades de raza, sexo, género, clase social.

Desde nuestra visión latinoamericana sabemos que existen diversas formas de opresión, y lo que hay de particular en los feminismos populares –y lo que los vuelve tan necesarios– es que reconocen y visibilizan nuevas formas de opresión hasta ahora no identificadas desde el feminismo hegemónico. Sabemos que feminismo(s) popular(es) es pretencioso como concepto totalizante, que se encuentra en construcción y que se nutre de la heterogeneidad de cuerpos que lo movilizamos día a día. Sin embargo, son esas diferencias concebidas como identidades múltiples, rasgos de personas y/o colectivos y grupalidades, las que se vuelven valiosas a la hora de pensar desde dónde nos construimos a nosotrxs mismxs y desde dónde intervenimos. Las experiencias de los encuentros feministas de América Latina y el Caribe desde principios de los años ochenta demuestran esta intencionalidad, y hay muchos ejemplos entre movimientos. Sin embargo creemos que en este particular contexto, y sin perder de vista la importancia y el sostén de las raíces latinoamericanas que nos nutren, hoy la apuesta es a recuperar el espacio pequeño de la comunidad, del barrio, de lo inmediato, de lo cotidiano. La apuesta es a atender al llamado de atención que nos hacen los feminismos populares al respecto del feminismo hegemónico y de nuestra propia práctica profesional. Poner la mirada en los procesos locales, que se están dando dentro de comunidades enteras. Esto nos lo enseña el feminismo popular, cuya potencia es imprescindible para lograr una transformación de la desigualdad de género existente en nuestras sociedades aún fuertemente patriarcales, machistas, y capitalistas.

Como nos recuerda Espinosa Miñoso (2014), los ejemplos no son muchos, pero están: el movimiento sin tierra en Brasil, la lucha por el territorio de los mapuches en Chile, los sueños y el afán de reconfiguración del Estado en la “Gran comunidad de comunidades en Bolivia”, el levantamiento radical de los pueblos amazónicos en contra del TLC, en Perú (p. 322). Nosotras agregamos a esta lista de experiencias la reivindicación del derecho a la salud pública aquí en Argentina, con la sanción del aborto legal, seguro y gratuito a fin del 2020, luego de años de lucha y resistencia de un amplio y diverso movimiento de mujeres. El feminismo se nutre de redes y experiencias concretas de la práctica política y comunitaria, porque al fin de cuenta sostenemos que lo personal es político. Nuestra intervención profesional, también lo es.

Bibliografía de consulta

- Andora, J. et. al. (2019). *Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate*. En Riveiro, L. (Comp). Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Aquín, N. (2005). Pensando la dimensión ético-política del Trabajo Social. *Revista Trabajo Social* (1). Medellín, enero-junio 2005 (pp. 71-83).
- Bianchini, N. y Curbelo, C. (2019). Las expresiones del feminismo en las organizaciones de mujeres de sectores populares. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 3 (5), Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26138>
- Carosio, A. (2007). La ética feminista. Más allá de la justicia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, (12), 28.
- Collins, P. (2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Routledge.
- Espinosa Miñoso, Y. (2014). Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. Vol. 14 (33).
- Federici, S. (24 de mayo de 2014). Es un engaño que el trabajo asalariado sea la clave para liberar a las mujeres. *El Diario*. https://www.eldiario.es/economia/engano-trabajoasalariado-liberar-mujeres_0_262823964.html
- Foucault, M. (1989). *El poder: cuatro conferencias*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gómez Grijalva, D. (2014). Mi cuerpo es un territorio político. En: Espinosa Miñoso, Y, Gómez Correal, D y Ochoa Muñoz, K. *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Editorial Universidad del Cauca (Pp. 263-275).
- Guzzetti, L., Bouza, A., Cicone, L., Ovando, F., Rabasa Rucki, C. (2020). Trabajo Social Feminista: dimensión ética-política. En: Mastandrea, G. (Comp.). *Publicación de resultados del Programa Grupos de Investigación en grado de la Carrera Trabajo Social (Periodo 2018-2019)* (Cuaderno N°2 – Diciembre 2020), UBA, Carrera de trabajo Social. <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2020/12/Cuaderno-N%C2%B0-2-PIG-1.pdf>
- Korol, C. (2016). *Feminismos Populares - Pedagogías y Políticas*. Ed. Chirimbote.

- Korol, C. (2008). Una perspectiva feminista en la formación de los movimientos populares: La batalla simultánea contra todas las opresiones. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, (13), 31.
- Matusevicius, J. (2014). Intervención profesional en tiempos de precarización laboral. Contrapoder instituyente y articulación con los movimientos sociales. En: Mallardi, M. (Comp.) *Procesos de intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico* (P. 173-202). Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. <https://catspba.org.ar/wp-content/uploads/2019/05/III.-Procesos-2dareimpresion-WEB.pdf>
- Mohanty, Ch. T. (2008). De vuelta a «Bajo los ojos de Occidente»: La solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas. En: Hernández Castillo, R. A. y Suárez Navaz, L. (Coord.). *Descolonizar el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. Cátedra.
- Polanco, N. (2019). El feminismo como lente privilegiada para el análisis crítico del ejercicio profesional, de las políticas públicas y de las prácticas cotidianas. En: Ribeiro, L. (Comp.). *Feminismos y Trabajo Social, Perspectivas en debate*. Colección Debates en Trabajo Social. CTSPBA. Bs. As. <https://catspba.org.ar/wp-content/uploads/2020/01/FEMINISMO-Web.pdf>
- Rodríguez, T. (2018). Feminismos populares en América latina. La construcción de un nuevo sentido común. *Revista Voces en el Fénix* (69).

Sue Rojas Vidal y Ana Clara Montañez

La ciudad actual expresa distintas fragmentaciones espaciales, las cuales conllevan la segregación de distintas homogeneidades. El resultado de esta segregación pone en tensión cada vez más la calidad de vida urbana y los derechos de la ciudadanía.⁵ Siguiendo a Burgess (2008) la fragmentación urbana está vinculada al gran impacto que tienen la globalización y las políticas neoliberales sobre una estructura urbana y social previa. Asimismo, según el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, las ciudades crecieron económicamente al mismo tiempo que aumentaban las disparidades, las cuales impactan en todos los aspectos del desarrollo humano (UN-HABITAT 2008). En este sentido, hay que mencionar que una de las características de la urbanización en Latinoamérica es la desigualdad dentro de las ciudades, efecto de las inequidades que cruzan la región (Rodríguez y Villa, 1998). Cabe destacar que la situación desatada por la pandemia del COVID-19 dejó aún más en evidencia las desigualdades y situaciones de vulnerabilidad de aquellos/as que viven en condiciones de hacinamiento y falta de acceso a servicios básicos. Tras la consigna “quedate en casa” quedó al descubierto el déficit habitacional que se arrastra hace décadas en nuestro país y en la región.

En Latinoamérica existen grandes índices de desigualdad que se encuentran ligados a fenómenos tales como la urbanización de la pobreza y, dentro de ella, a la feminización de la pobreza, relacionada directamente al hecho de que independientemente de las condiciones de vida que una mujer pueda gozar en un momento determinado, su vulnerabilidad a la pobreza es muy alta si ella no tiene control sobre los recursos y carece de maneras independientes de sostenerse económicamente (Lister, 2010). El ejercicio de la ciudadanía en la región se construye así sobre cimientos débiles, siendo las mujeres quienes resultan más afectadas. En Argentina, mientras que las políticas neoliberales provocaban grandes índices de desigualdad, especialmente a partir de los noventa, se han desarrollado instituciones dedicadas a las temáticas de género en el Estado. Existen experiencias innovadoras que permiten ejemplificar las nuevas agendas de género comprometidas con un enfoque de transversalización como potencial transformador. Por supuesto, no es una tarea sencilla, la construcción cultural del patriarcado se ha cristalizado en las instituciones y en el propio Estado, se trata de una institucionalidad de las desigualdades de género. Dentro de este marco, uno de los actores clave son los feminismos; las mujeres y disidencias, fruto de la lucha colectiva en pos de la defensa de sus derechos han logrado que la perspectiva de género se plantee como un elemento más al momento de la planificación de las políticas públicas urbanas, debido a que la pretendida neutralidad no hace más que encubrir el sexismo que deriva en ciudades reproductoras de la cultura patriarcal. En este sentido, entendemos por perspectiva de género la incorporación de una mirada que tiene en cuenta las consecuencias desiguales para las mujeres, hombres y disidencias sexuales de cualquier actividad planificada. Una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de todas las personas sean un elemento integrante de la elaboración, la

5 El derecho a la ciudad comprende la garantía para acceder a las oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales que brinda la vida urbana, es decir, este derecho se sostiene en que la seguridad de los y las ciudadanas es una condición indispensable del desarrollo humano (Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, 2004).

aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y programas en todas las esferas con el objetivo final de lograr la igualdad entre los géneros (ONU, 1997). El espacio urbano, sea público o privado, además de ser el soporte físico y cultural donde se despliegan, viven y sufren determinados tipos de violencias, es masculino; las mujeres⁶ experimentan temores diferentes a los varones basados en las propias experiencias de vida (Falú, 2009). Tal como queda ejemplificado en el Plan de Género y Movilidad de la Ciudad de Buenos Aires⁷, el 40,5% de las mujeres residentes en AMBA afirma haber sufrido situaciones de acoso en el transporte público durante el último año (ESMS, 2017). Un aspecto no menor, teniendo en cuenta que la percepción de inseguridad de las mujeres en el espacio público y en los medios de transporte es una de las barreras que dificultan tanto la experiencia de viaje como la vivencia del espacio urbano, llegando a limitar la autonomía, la libre circulación y el acceso a las oportunidades que brindan las ciudades.

Ahora bien, ¿cómo planificar proyectos urbanos teniendo en cuenta la desigualdad de géneros en ambos espacios? ¿Cómo plantearse espacios públicos más seguros cuando las mujeres también son víctimas de violencia en el espacio privado? Ese espacio del cual nos apropiamos en primer lugar para poder adueñarnos de otros territorios: la casa, el barrio, la ciudad, el país.

Este trabajo propone analizar desde la perspectiva de género el proyecto de urbanización de la Villa 31 y 31 bis llevado adelante por la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) perteneciente al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, específicamente en el proceso de reurbanización. Se tomó la primera etapa del proceso, que comprendió la relocalización de dos manzanas ubicadas debajo de la autopista Illia y se analizó la violencia doméstica y el entramado social de las habitantes. Partimos de la premisa de que la política de vivienda debe ser integral, entendiendo que va más allá de la mera construcción de viviendas o relocalización de las mismas y que el Estado debe responder a las diferentes conflictividades propias de cada territorio.

Analizamos el proyecto desplegado en la Villa 31 teniendo en cuenta que es necesario enfatizar que las mujeres aún siguen sufriendo mayores violencias puertas adentro, y que tanto las violencias en el mundo privado como en el público se inscriben y definen en estereotipos de género y discriminación hacia las mujeres. Ser mujer, joven, pobre, implica mayores riesgos de sufrir violencias tanto privadas como públicas o institucionales (Zanotta Machado, 2009).

El marco ofrecido por la perspectiva de género también abre la posibilidad de profundizar en la naturaleza interrelacional de los diferentes tipos de violencia y los diferentes actores sociales involucrados (Falú, 2006); por este motivo nos interesa rastrear los mecanismos para abordar los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, previstos en la intervención de la SECISYU. Detrás del objetivo, se encuentra la concepción del cuerpo de las mujeres como un lugar de la defensa de derechos, todavía restringidos, y sobre el cual aún se ejerce poder y se expresan violencias, algo que nos habla de disparidades de géneros que pueden ser cruzadas con otros tipos de diversidades como aquellas basadas en la clase, edad, etnicidad u orientación

6 Este trabajo se refiere al estudio de mujeres cisgénero debido a la falta de información respecto a las disidencias sexuales habitantes del barrio a estudiar. No se trata de concepciones binarias de los géneros. Se considera, además, que mujeres y disidencias comparten muchas de las violencias que se ejercen en los espacios públicos y privados, pero estas no son iguales ni con la misma intensidad. Existen matices, y abordarlos en este trabajo no resulta posible.

7 Disponible en: /plan_de_genero_y_movilidad_pdf.pdf

sexual.

A partir del corpus documental compuesto por el marco de política de reasentamiento, parte integrante del proyecto de transformación urbana del AMBA (2016), aprobado por el Banco Mundial, la Ley 6.129 (2019) que establece cómo deben garantizarse los derechos al arraigo y la solución habitacional establecidos por la Ley 3.343 (2009), y el informe de gestión presentado por la SECISYU en agosto de 2019, se realizó un análisis del diseño del proyecto de (re)urbanización de la Villa 31 y 31 bis centrado en su incidencia en la violencia doméstica y el entramado social de las mujeres habitantes del sector Bajo Autopista, específicamente de quienes formaron parte de la primera etapa del proceso. Además, se recurrió a estudios producidos por la academia (universidades públicas y privadas), artículos periodísticos, información estadística de páginas oficiales del Estado, marcos e instrumentos legislativos referidos al derecho a la vivienda y a la violencia hacia las mujeres. Además, el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en 2010 (INDEC) resultó ser otro insumo fundamental en el análisis.

Breve historización de la Villa 31 y 31 Bis. Hoy barrio 31 Carlos Mugica

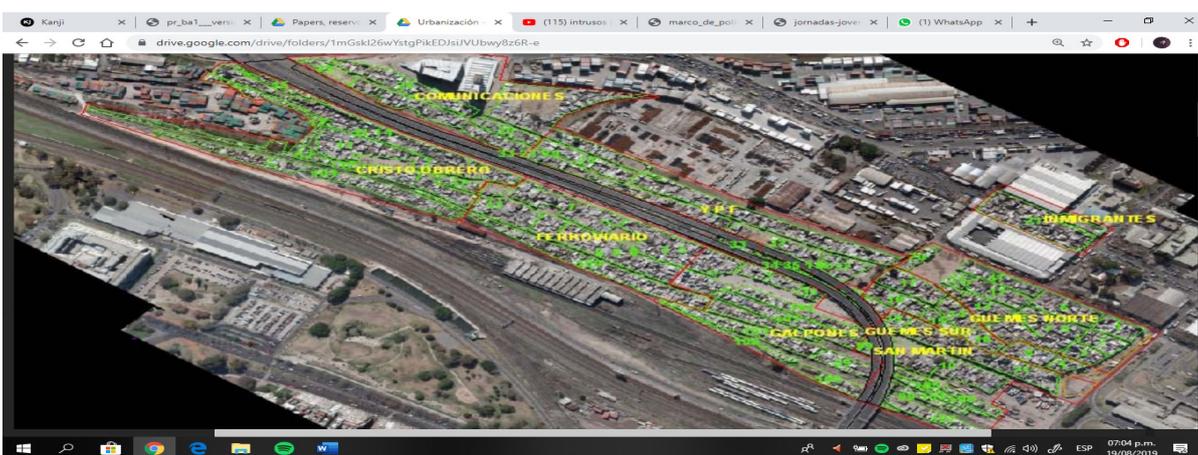
La Villa 31 es una de las villas más antiguas de la ciudad, su formación se remonta a la década de 1930. Se encuentra ubicada en el barrio de Retiro, dentro de la Ciudad de Buenos Aires y cuenta con 32 hectáreas. Se divide en distintos sectores: San Martín, Playón Este, Playón Oeste, Ferroviario y Cristo Obrero, Güemes, YPF y Comunicaciones, Autopista e Inmigrantes.

La expansión de la Villa 31 y 31 bis –y de otras de la Ciudad– está vinculada con la llegada de pobladores provenientes, en su mayoría, del interior del país y de países de la región, principalmente Perú, Bolivia y Paraguay.

El asentamiento se origina durante la década de 1930, en pleno proceso de industrialización de sustitución por importaciones; sus primeros pobladores fueron inmigrantes polacos a los cuales el Estado Nacional les cedió parte de su territorio, se alojaron en galpones vacíos del Puerto Nuevo y de esta forma surgió la “Villa Desocupación”.

De manera similar, una década más tarde, se les entregaron a un grupo de inmigrantes italianos y a familias de trabajadores ferroviarios viviendas precarias. Es así como se conformaron el “Barrio Inmigrantes” y la “Villa Saldías”, respectivamente.

Mapa 1. Villa 31 y 31 bis dividida por sectores



Fuente: Subsecretaría de Planeamiento Urbano, Ministerio de Desarrollo Urbano. Ciudad de Buenos Aires, 2017.

Para la década de 1950, debido a los flujos migratorios provenientes principalmente del norte argentino y de países limítrofes, la densidad poblacional se incrementa de manera significativa. Dicha expansión demográfica se explica (Blaustein, 2001) por la expulsión de los respectivos lugares de origen por la falta de trabajo y la concentración en áreas urbanas derivada del proceso de industrialización.

Cabe destacar que los lineamientos de intervención por parte del Estado en relación a las políticas vinculadas a la problemática de villas y asentamientos tuvieron históricamente dos posturas distintivas y contrapuestas y la Villa 31 no ha quedado por fuera de estos procesos.

En primer lugar, podemos dar cuenta de las políticas orientadas a la *erradicación* de villas que primaron desde el surgimiento de estos asentamientos (entre los años 1940 y 1950) hasta el fin de la última dictadura militar en Argentina (1983). Durante la década de 1960 las villas comenzaron a ser objeto de la acción estatal, motivo por el cual, durante el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía, se conformó la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV)⁸ cuyo principal objetivo consistía en erradicar las villas de la ciudad y trasladar sus habitantes a viviendas más adecuadas y, por otra parte, llevar adelante un programa de reeducación que les permitiera “vivir de un modo considerado urbano” (De Privitellio y Romero, 2005). De esta manera, las villas no eran consideradas urbanas, ni sus pobladores sujetos de derecho. En relación a este momento histórico, el barrio Carlos Mugica fue erradicado en su mayoría por la última dictadura militar, pero también contuvo a 43 familias que resistieron el desalojo y formaron parte de la llamada Comisión de Demandantes que lograron que el Poder Judicial fallara a favor de su permanencia.

En segundo lugar, desde la vuelta de la democracia en adelante, podemos dar cuenta de políticas de *radicación* de las villas en sus barrios de inserción, a partir de la Ordenanza

39.753/84⁹ como hito que establece el derecho de la población villera a permanecer en su territorio. La política pasó a ser la de radicar a los habitantes en sus propios espacios a partir de la regularización dominial de las tierras ocupadas y la urbanización de estos barrios. Desde principios de la década del 1980, el barrio Carlos Mugica comenzó su repoblamiento. Desde entonces crece constantemente en número de habitantes y en densificación.

Luego de los varios procesos de erradicación-radicación mencionados, en 2002 surge el Proyecto liderado por el arquitecto Fernández Castro (UBACyT A401/04), conocido como el Proyecto FADU-UBA (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires). Bajo la consigna de consolidar la Villa 31 y 31 Bis en su lugar de emplazamiento, este proyecto estimula una serie de dispositivos participativos con el objeto de lograr el consenso de la villa en favor de esta propuesta (SECISYU, 2019). El anteproyecto resultante mereció ser declarado de interés por unanimidad por los miembros de la Legislatura de la Ciudad

8 Organismo que actualmente corresponde al Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC).

9 Esta ordenanza derogó a aquellas que establecían la erradicación de villas y estableció las pautas programáticas del Programa de Radicación y Solución Integral de Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios (NHT). El objetivo de ambos era claro: integrar las villas a la ciudad a través de mejoras físicas y de compatibilizar el espacio ocupado por estas a las normas de edificación y planificación urbana.

Autónoma de Buenos Aires mediante resolución 279/05, y sirvió de base para el proyecto de ley “Plan de urbanización de las villas 31 y 31 bis”, expediente 2913/08, impulsado por la Comisión de Vivienda de dicha Legislatura.

En el año 2009 se convierte en Ley N° 3.343 el proyecto presentado por el Legislador Facundo Di Filippo en el cual se establece la urbanización del polígono comprendido entre Calle 4, vías del Ferrocarril Gral. San Martín, prolongación virtual de la Avda. Pueyrredón, Calle 9, Av. Pte. Ramón S. Castillo y prolongación virtual de la Avda. Gendarmería Nacional, con destino de vivienda, desarrollo productivo y equipamiento comunitario, bajo los parámetros del Proyecto FADU-UBA. Para ello, se crea la “Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de las villas 31 y 31 bis”. Cabe destacar, que hasta el año 2015 solo se realizaron obras provisorias que lejos estaban de abordar integralmente la problemática habitacional del barrio Carlos Mugica.

En diciembre de 2015, mediante el Decreto N° 363, fue creada la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros del GCABA, la cual tiene como objeto “la reurbanización del Barrio ‘Padre Carlos Mugica’, su integración con el resto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la radicación definitiva de sus habitantes en un hábitat adecuado”¹⁰ en el marco de las disposiciones de las leyes 3.343 y 6.129.

Proceso de relocalización

Nos interesa centrar el análisis en el proceso de reasentamiento de la población del sector Bajo Autopista, a cargo de la Gerencia Operativa de Reasentamiento de la SECISYU, ya que consideramos que los procesos de reasentamiento involuntario implican una ruptura en la cotidianeidad de los hogares, lo cual puede ser entendido como una pérdida, ya sea del entorno, de las redes de cuidado, de las actividades económicas, etc. Son procesos que constituyen de por sí un drama, exponiendo los mecanismos básicos que sostienen el tejido social de una comunidad; siguiendo a Bartolomé (1985): “El desarraigo masivo e involuntario altera los parámetros básicos en que se basan las estrategias adaptativas de una comunidad o de un determinado grupo humano; estrategias que si bien se realizan en forma individual se basan y expresan un hecho social colectivo (...)” (P. 12).

La SECISYU lleva adelante procesos de relocalización por tres motivos: sectores cuya desocupación resulte imprescindible por necesidad proyectual para la consolidación urbanística del barrio, por apertura o ensanchamiento de calles, pasajes o pasillos, esponjamiento, reconfiguración y ordenamiento de manzanas, disposición de espacios públicos o equipamiento comunitario; edificaciones emplazadas en zonas de riesgo ambiental o edilicio (bajo autopista, cercanía a las vías del FF CC, sectores con peligro de ruina y derrumbe); y edificaciones cuyas características técnicas resulten irre recuperables.

En relación al sector de Bajo Autopista, las viviendas se encontraban emplazadas bajo la actual Autopista Illia, donde se estimaba que vivían más de 1000 familias. Las características habitacionales de los hogares que residían bajo la autopista estaban signadas por hacinamiento crítico, falta de ventilación, falta de luz

10 Ley N° 6.129. Disponible en https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ley_6129_con_anexo_1.pdf.

natural, vibraciones y emisiones de gases tóxicos por parte del tránsito de la Autopista. Estas condiciones generaban situaciones que afectaban constantemente la vida de las personas y ponían en riesgo la integridad de la población del sector. Ya que las condiciones habitacionales en este contexto no se podían mejorar, se plantea la relocalización de las familias que allí habitan.

Para que un grupo familiar se constituya como beneficiario del programa de reasentamiento debe cumplir con determinados requisitos¹¹ desarrollados por la propia SECISYU, es decir, se trata de requisitos formales, lo cual no indica que necesariamente sean legales, ya que no existen marcos normativos que respalden estos requisitos desarrollados e implementados por el propio Comité de Reasentamiento de la Secretaría.

Análisis del corpus documental

El siguiente apartado tiene por objetivo analizar tres documentos oficiales, seleccionados porque corresponden a diferentes momentos del proyecto y porque, además, en ellos están plasmadas las intervenciones a realizar en el barrio Carlos Mugica.

En primer lugar, analizaremos la Ley 6.129, sancionada el 13 de diciembre de 2018, la cual es el marco general en relación al proceso de (re)urbanización de la Villa 31 y 31 bis. En su Artículo 1° plantea que su objetivo es“(...) la re-urbanización del Barrio ‘Padre Carlos Mugica’, su integración con el resto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la radicación definitiva de sus habitantes en un hábitat adecuado, en el marco de las disposiciones de la Ley 3343”.Asimismo, en su Art. 2° señala que su implementación se hará respetando diez lineamientos, dentro de los cuales el primero consiste en que las políticas previstas dentro de la ley “(...) contarán con el presupuesto que resulte necesario para su implementación y se ejecutarán bajo los principios de igualdad social y de género, de no discriminación, de sustentabilidad, de justicia espacial y ambiental, de derecho a la ciudad e integración e inclusión socio urbana. (...)”.

Pese a estos artículos, en la ley se plantea la definición y ejecución de políticas y procesos vinculados a cuestiones habitacionales (regularización dominial, provisión de servicios e infraestructura, readecuación habitacional, entre otros) y la inserción socioeconómica (mejorar la competitividad de la economía local, generación de empleo formal), pero no se menciona cómo se tendrá en cuenta la perspectiva de género en estos procesos, acciones e intervenciones. Durante todo el documento solo se hace mención una vez al “género”, en el artículo 2 al cual hicimos referencia con anterioridad.

En el texto del documento se hace referencia a quiénes serán beneficiarixs¹² de una solución habitacional

11 Los requisitos formales son: a) Ser beneficiario empadronado según el operativo censal oportunamente realizado; b) Continuar en la residencia en el sector. De existir causas de fuerza mayor que impidan la residencia en los términos del presente, las mismas deberán ser fehacientemente acreditadas, ante SECISYU, por el interesado; c) No haber sido beneficiario de otros programas de vivienda social en los últimos 10 años, d) No contar con inmuebles y/o inhabilitaciones bajo titularidad del adjudicatario de vivienda o de los miembros de su hogar; e) Acreditar la identidad de todos los miembros del hogar con Documento Nacional de Identidad expedido por el Registro Nacional de las Personas; f) Ser mayor de edad; g) haber realizado la medición de la vivienda existente según el operativo oportunamente realizado ante escribano público. Documento oficial SECISYU, agosto de 2019.

12 En todos los documentos de la SECISYU, se habla de “beneficiarios”, en masculino, invisibilizando desde el

única y definitiva, se explicitan detalladamente los requisitos, pero no se da cuenta de qué sucede en los casos en las que hay violencia de género o alguna situación de vulnerabilidad vinculada a los géneros. Nos parece relevante subrayar esto puesto que la Ley 6.129 es el marco general para las acciones llevadas adelante por la SECISYU y, en consonancia con el proceso de reasentamiento, los mismos requisitos establecidos en ella son lo que se tienen en cuenta al momento de ser adjudicatario/a/e de una vivienda nueva. Esa generalidad en torno “a los principios de igualdad social y género” (Art. 2) y la falta de especificidad en relación a las acciones que tengan en cuenta la perspectiva de géneros conllevan una falsa neutralidad donde todos/as/es parecen iguales ante lo formal y no se tienen en cuenta las desigualdades en relación al acceso a la ciudad de hombres, mujeres y disidencias.

Por otro lado, el documento del plan de reasentamiento aprobado por el Banco Mundial da sustento teórico y normativo específicamente al proceso de reasentamiento con el propósito de garantizar que las personas reasentadas puedan

(...) participar en los beneficios del mismo, recibir apoyo en sus esfuerzos por mejorar sus medios de subsistencia y sus niveles de vida o al menos devolverles, en términos reales, los niveles que tenían antes de ser desplazados o antes del comienzo de la ejecución del proyecto.” (2016, P. 3).

En el documento se sostiene que la intervención se focalizará en la “multiplicidad” de problemáticas que atraviesan los conflictos de las villas, en especial, la Villa 31 y 31 bis “(...) dotando a los beneficiarios directos de las herramientas necesarias para que quienes las habitan puedan desarrollar sus proyectos de vida. Se priorizarán iniciativas de acción territorial intersectorial: integración urbana, conectividad, movilidad y espacio público (...).” (2016, P. 8).

Además, en la página oficial del Banco mundial señalan que “El Grupo Banco Mundial parte del principio que ningún país, comunidad o economía puede alcanzar su potencial o enfrentar los desafíos del siglo XXI sin la participación plena e igualitaria de mujeres, hombres, niñas y niños”. Sin embargo, entre los principios del documento no se hace mención a las desigualdades de género o asimetrías similares.

El Plan de Reasentamiento se centra solo en los subproyectos tales como mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y el mejoramiento de la infraestructura básica. Se explicitan, además, las responsabilidades de los organismos intervinientes, siendo la SECISYU responsable del “diseño de estrategias, planes, políticas y proyectos vinculados a la integración urbana, social y económica de las Villas 31 y 31 Bis” (P. 17).

Finalmente, realizamos un análisis del informe de avance, presentado en el mes de agosto de 2019 por la SECISYU, en relación al proceso de relocalización del sector Bajo Autopista. En el documento se mencionan características propias de la secretaría. En este sentido, se afirma que el equipo profesional, encargado del abordaje territorial, es interdisciplinario y se encuentra compuesto por profesionales de trabajo social, psicología, urbanismo, sociología, y abogacía. En lo que respecta al equipo profesional, se sostiene que

Cada profesional del equipo social territorial tiene la responsabilidad del acompañamiento

lenguaje otros géneros.

de 20 hogares, para poder realizar un seguimiento dedicado y mantener un vínculo cercano con cada hogar, además de poder relevar demandas específicas y articular con las áreas correspondientes para brindar una respuesta (2019).(…) Dentro de las funciones del equipo territorial, se menciona también el acceso a la justicia y género, afirmando que se articulará con las áreas correspondientes en estos casos, las cuales no se especifican ni se menciona de qué manera articulan.

Asimismo, se menciona un área que suponemos de suma relevancia en función de nuestros objetivos, el área de Integración Social, la cual se encuentra dentro del esquema de articulación de la Gerencia Operativa de Reasentamiento. Según el informe, su función es “(...) facilitar la disponibilidad a servicios en dimensiones tales como: salud, educación, deporte, cultura, acceso a la justicia y géneros (...)” (P. 45). El área posee tres niveles de intervención: garantizar y acercar la información, y asesorar en las dimensiones de salud, educación, justicia, cultura y deporte (2019). Entre las dimensiones que describen el accionar del área se mencionan: salud, educación, deporte, cultura y acceso a la justicia.

Durante el informe de gestión de 2019 se mencionan, además, las áreas de reasentamiento, cómo se planifican las reuniones, el seguimiento y los encuentros participativos. Además, se brindan datos estadísticos desagregados según edad, nacionalidad, sexo, saneamiento y servicios básicos, condiciones de tenencia de la vivienda, condiciones de infraestructura habitacional, educación, salud, personas en situación de discapacidad y trabajo. Al respecto, se presentan datos sobre la disparidad en el ámbito laboral respecto de las mujeres. No obstante esto, la mención hacia la problemática de género se encuentra ausente.

Por otro lado, dentro de las actividades post mudanza detalladas en el documento elaborado por la SECISYU se encuentran planificados encuentros referidos a las temáticas de salud, trabajo con mascotas, educación, cultura y deporte, hábitat, políticas sociales –que engloban tercera edad, operativos sobre políticas de transferencia monetaria y niñez–. No se planifica ningún encuentro relativo a problemáticas de género, educación sexual, diversidad sexual, entre otras.

Finalmente, dentro de los objetivos del plan de regularización dominial y pago, se hace referencia a la incorporación de la perspectiva de género en el diseño e implementación del proceso de adjudicación, la cual remite a prever “(...) que en el caso de que el grupo familiar se encuentre constituido por una o más mujeres mayores de edad, será obligatorio que formen parte de la adjudicación, para que puedan así suscribir la escritura traslativa de dominio”(P. 140), es decir, refiere a situaciones de hogares específicos y no se hace referencia a la manera en la cual se tratarán estos casos o si existe un protocolo de actuación. Asimismo, en ninguna parte del documento se desarrolla a qué hace referencia este concepto por el organismo estatal, en qué se basan o qué conceptos toman para afirmar que van a incorporar perspectiva de género; es por lo menos confuso para quien lee los informes, ya que no queda claro qué entienden por perspectiva de género o si la concepción de perspectiva de género en el proyecto es incluir en las escrituras a las mujeres víctimas de violencia.

Reflexiones finales

En Argentina, según los datos del Observatorio de las Violencias de Género *Ahora que sí nos ven*, 1.719¹³ mujeres fueron asesinadas desde el primer Ni Una Menos¹⁴. Es decir que cada 29 horas muere una mujer en manos de la violencia machista, víctimas de femicidio. Frente a esta situación, es un hecho que la mayor vulnerabilidad de las mujeres se da en el espacio privado y los datos revelan que los femicidas son en general personas con las cuales existía algún tipo de vínculo previo.¹⁵

La violencia que viven las mujeres en las ciudades, los impactos en su vida cotidiana, los factores de riesgo vinculados a las condiciones de desigualdad social que se expresan en el territorio y que potencian la violencia de género deben ser tratadas partiendo de las causas estructurales que se encuentran detrás y no apostar a mejorar sus manifestaciones más notorias. Asimismo, la violencia de género muchas veces se encuentra acompañada de otras problemáticas referidas a la niñez, el consumo problemático, el alcoholismo, entre otras, las cuales han quedado fuera de esta investigación, pero constituyen un aspecto a profundizar. En el presente trabajo se partió de considerar, en primer lugar, que el proyecto debe ser lo menos perjudicial para las familias afectadas y, en segundo lugar, que las condiciones de la nueva vivienda deben tener como objetivo no solo mejorar las condiciones de habitabilidad, sino contemplar las distintas esferas que hacen a la vida cotidiana y al desarrollo de las personas.

A simple vista pareciera que el proyecto es imparcial, neutral, sin beneficiar a uno por sobre otro, pero ¿qué sucede con aquellos escenarios de vulnerabilidad que presentan situaciones atravesadas por dimensiones que las tornan más complejas? ¿Qué sucede con mujeres que se encuentran atravesadas por situaciones de violencias? Dentro de la documentación que presenta la SECISYU y sus lineamientos no se habla en ningún momento sobre intervenciones puntuales que contemplen la perspectiva de género, aunque la ley así lo establece. A partir de la documentación, pareciera que desde la SECISYU se ejecuta la política habitacional como el simple hecho de la entrega de una vivienda sin tener en consideración las múltiples dimensiones que atraviesan la vida de las personas que allí habitan.

En relación a lo planteado anteriormente, nos parece relevante en este trabajo poder visualizar que las mujeres implicadas en el proceso de reasentamiento del sector Bajo Autopista se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad social por las distintas situaciones de violencia, ya sea física, económica, psicológica o simbólica que atraviesan cotidianamente, teniendo en cuenta, además, que en los procesos de reasentamiento las redes sociales se desarticulan, los liderazgos se desdibujan y las estrategias que habían desarrollado para afrontar la cotidianeidad en el territorio se desvanecen.

Al focalizarnos en el análisis de la perspectiva de género en el proyecto y, más precisamente, pensando en las mujeres que habitan el sector de Bajo Autopista, observamos escasa planificación tanto en decisiones que

13 Disponible en: <https://ahoraquesinosven.com.ar/media-presence/violencia-de-genero-ni-una-menos-hubo-238-femicidios-en-el-ultimo-ano-y-ya-son-1717-mujeres-menos-desde-2015>

14 El 3 de junio de 2015 miles de personas se concentraron en las inmediaciones del Congreso de la Nación en la Ciudad de Buenos Aires y en 80 ciudades más de Argentina, se marchó bajo la consigna #NiUnaMenos, solicitando la implementación de políticas integrales que permitan actuar frente a la violencia de género y prevenir los más de 200 femicidios que ocurren cada año. Ni una menos ha sido un hito en la historia nacional Argentina y un referente a nivel mundial, permitiendo la visibilidad de la violencia contra la mujer, ha sido y es la expresión de capital cultural en acción, en participación, en construcción de ciudadanía, para una conquista colectiva en defensa de la vida y de la libertad.

15 Según el último informe presentado por la Unidad Fiscal Especializada (UFEM) las víctimas de femicidio suelen tener algún conocimiento previo con el agresor. Disponible en https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/10/UFEM_InformeFemicidiosCABA2017.pdf

atañen a la gestión como en herramientas territoriales ligadas a la intervención social. Esta falta de claridad se observa respecto de la perspectiva de géneros al momento de planificar y ejecutar el proyecto, en los documentos se menciona y reconoce vagamente la problemática de géneros, pero no se han desarrollado herramientas para afrontarla de manera transversal y efectiva.

Consideramos, asimismo, que tal como la SECISYU cuenta en su informe, existe un equipo interdisciplinario de profesionales para poder desarrollar estrategias frente a problemáticas como la violencia de géneros. Al contar con un equipo de profesionales, existen experiencias posibles de replicar tales como la construcción de indicadores urbanos que den cuenta del uso de equipamiento comunitario y el espacio público a través de diferentes niveles analíticos que brinden información de los aspectos estructurales del espacio público y el equipamiento, e indicadores referidos a los aspectos de percepción y opinión de varones y mujeres respecto del uso o disfrute de la ciudad. Esto permite esbozar el impacto diferencial del temor en varones y mujeres, si ellas limitan su movilidad a determinados espacios y horarios o no. Las conductas naturalizadas dentro del barrio, los lugares que no consideran seguros o transitables. Los espacios comunitarios necesarios para los cuidados de niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Aun cuando desde la secretaría se hubieran encontrado con una problemática más extendida de lo que imaginaron al comenzar el proyecto, evidentemente actualmente se trata de una posición ideológica, donde prima una postura reducida frente a un proyecto al cual definen como integral, olvidando que es el contexto social el que también debe ser tenido en cuenta para tener perspectiva de género al momento de llevar adelante un proyecto urbano.

Escapa a este trabajo el análisis de crear un Centro Integral de la Mujer (CIM) dentro del barrio y la zona en la cual fue ubicado; ¿era acaso la institución que las mujeres necesitaban? ¿Hubiera funcionado mejor otro tipo de dispositivo, quizás más oculto o dentro de algún espacio destinado a otra problemática, como aborto o educación sexual integral? ¿Se podría haber profundizado y acompañado el trabajo de las organizaciones sociales de mujeres que ya existen en el barrio y que vienen trabajando hace años en relación a la violencia de género? No está claro si existió algún tipo de análisis respecto del tipo de institución necesaria para el barrio, parecería ser que la decisión de crearlo fue arbitraria; si realmente necesitaban un CIM o quizás convenía otro tipo de institución, constituye un debate a explorar.

Por último, respecto al predio de YPF donde las familias de Bajo Autopista fueron relocalizadas, es claro que para las mujeres estas ubicaciones favorecen el aislamiento, al menos para aquellas que estarán dentro las primeras etapas de mudanza. Muchas tendrán falta de accesibilidad a centros de salud, escuelas y transporte, debido a que las obras no están terminadas y muchas aperturas de calles no llegaron a realizarse. La mudanza en esas condiciones denota la falta de planificación y posee un impacto diferencial de género, tal como el propio informe de la SECISYU señala, los varones salen del barrio para trabajar, es una movilidad reducida, mientras que las más afectadas en cuanto a la movilidad son las mujeres que enfrentan las tareas cotidianas y las prácticas de cuidado, lo cual las lleva a realizar viajes multimodales, esto es, salen y entran del barrio en distintos momentos del día.

Finalmente, si bien no entra dentro del objetivo del presente trabajo, es necesario señalar el momento en el cual se encuentra la sociedad argentina (al momento de este trabajo) debido a que existe una ampliación de la insolvencia social frente al consumo de la ciudad por crecimiento del desempleo, baja del salario, eliminación de subsidios a los servicios urbanos y disminución de los pocos créditos para vivienda que

se ofrecían. Todo esto dentro de un contexto de endeudamiento y concentración económica donde la desigualdad y la población en situación de calle aumentan día a día. El último censo de organizaciones populares (2019) reveló que 7.200 personas se encuentran viviendo en las calles de la ciudad de Buenos Aires. Así, recordando a Isabell Lorey (2016), la precariedad se ha convertido en un régimen, en un modo hegemónico de ser gobernados y los efectos sobre las mujeres son aún más profundos. Todas las personas viven en la contingencia, en la incertidumbre instaurada mediante la inseguridad social y la regulación del mínimo de protección social, pero las mujeres se encuentran tendencialmente aisladas e individualizadas y el mercado laboral no ayuda.

Teniendo en cuenta que los procesos de urbanización son una política de Estado, consideramos que el desafío a afrontar se trata de pensar políticas y proyectos urbanos que en este contexto nos permitan visualizar, planificar y gestionar formas nuevas y adecuadas de acción política que contengan la mirada crítica y feminista que intentamos desarrollar en esta investigación. Una mirada cuya esencia es la idea de una sociedad donde las mujeres lleven sus vidas de forma plena y autónoma, dueñas de sus cuerpos y destinos. Donde la violencia, la pobreza, la precariedad, la falta de educación no las constriñan en la sombra.

Bibliografía de consulta

- Bartolomé, L. (Comp.). (1985). *Relocalizados: Antropología social de las poblaciones desplazadas*. ILPES.
- Blaustein, E. (2001). *Prohibido vivir aquí. Una historia de los planes de erradicación de las villas de la última dictadura*. Comisión Municipal de la Vivienda.
- De Privitellio, L. y Romero, L. (2005). Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política democrática: el caso de Buenos Aires, 1912-1976. *Revista de Historia*, Año 1, n°1.
- Falú, A. (2009). Violencia y discriminación en las ciudades. En: Falú, A. (Ed.), *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. LOM Ediciones.
- Lister, R. (2010). Linking Women's and Children's Poverty. En: Chant, S. (Coord.), *The International Handbook of Gender and Poverty. Concepts, Research and Policy*. Edward Elgar (P. 167-172).
- Rodríguez, J. y Villa, M. (1998). Distribución espacial de la población, urbanización y ciudades intermedias: hechos en su contexto. En: *Ciudades intermedias en América Latina y el Caribe, propuesta para la gestión urbana*. CEPAL.

Documentos consultados

- Ley 6.129. Disponible en <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/448918>
- Ministerio de Hacienda: Unidad de Financiamiento con Organismos Multilaterales de Crédito (2016). Marco de política de reasentamiento. Buenos Aires.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad; 2004.
- Unidad Fiscal Especializada (2017). Informe sobre femicidios en Ciudad de Buenos Aires. Disponible en https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/10/UFEM_InformeFemicidiosCABA2017.pdf
- Secretaría de Integración Social y Urbana. (2019). Proyecto de transformación urbana del AMBA. Informe

Entrenar el cuerpo para vivir. Propuestas descolonizadoras, feministas y colectivas para la defensa ante las violencias

Ana Prieto y Déborah Jael Balero

“Significa establecer un territorio, encontrar la propia manada, estar en el propio cuerpo con certeza y orgullo, cualesquiera que sean los dones y las limitaciones físicas, hablar y actuar en nombre propio, ser consciente y estar en guardia, echar mano (...) a la intuición y la percepción, recuperar los propios ciclos, descubrir qué lugar le corresponde a una, levantarse con dignidad y conservar la mayor conciencia posible”.

Clarissa Pinkola Estés, 1998 (P.16)

Este trabajo es una continuidad de experiencias, saberes y prácticas teórico-metodológicas que, como trabajadoras sociales, venimos gestando sobre corporalidades, género(s)¹⁶, procesos de creación y el rol profesional. Desde 2004¹⁷ generamos espacios de trabajo cuyo objetivo es visibilizar y deconstruir las violencias por motivo de género a partir de escenas psicodramáticas y dinámicas grupales corporales con compañeres de la administración pública nacional, de áreas municipales y provinciales y áreas de género gremiales como Asociación Trabajadores del Estado (ATE). A su vez, trabajamos con mujeres y LGBTIQ+ en los barrios, con promotoras territoriales, promoviendo la participación y la capacidad de lucha individual y colectiva para transformar las condiciones que limitan la vida. El terreno de trabajo es el de la propia experiencia subjetiva, el territorio de la vivencia, para acceder a la potencia de creación, a través de dispositivos grupales de entrenamiento de nuestras corporalidades para la defensa de nuestros derechos esenciales.

Nuestros cuerpos son materia prima sensible, comienzo de indagación curiosa, y es por ello que partiremos

16 Nos referimos a géneros –en plural– para intentar alejarnos del binomio género femenino/masculino, aludiendo a la diversidad de géneros que existen.

17 Ana Prieto desde 2004 explora, investiga y promueve los mencionados dispositivos micropolíticos, como militante y como trabajadora estatal, y Déborah Balero lo hace desde 2014 en espacios de militancia feminista. Entre 2016 y 2019 participó de diversos dispositivos junto al equipo de Prieto, quien fuera su referente profesional en el marco de sus prácticas pre-profesionales. Para profundizar sobre estas experiencias, recomendamos la lectura del artículo “Una política que no se haga cargo de las aspiraciones, miedos, subjetividades en la vida cotidiana, se vuelve una política insignificante” (Virginia Vargas) en *Feminismos y Trabajo Social* (Prieto y Sánchez, 2020. P. 77 a 82. Espacio Editorial).

de las perspectivas de la corporalidad para desarticular las concepciones internalizadas y naturalizadas al respecto. Exploraremos nuestra historia corporal arraigada entendiendo que el cuerpo es mucho más que un conjunto de órganos y funciones biológicas: “El cuerpo inevitablemente es atravesado por los significantes culturales y él mismo se constituye en un particular productor de significantes en la vida social.” (Citro, 2006, P. 39). Nos interesa ahondar en cómo se configuran nuestras corporalidades, es decir, formas de comprender, conceptualizar y experimentar nuestros cuerpos en relación a nuestras identidades como mujeres, feministas y trabajadoras sociales. ¿Cómo estamos percibiendo nuestro esquema corporal y nuestra imagen corporal en relación a la puesta de límites?

Escribimos desde Argentina siendo parte de la insurgencia feminista en Latinoamérica y en el mundo. Aprendemos de las feministas negras, quienes forjaron las bases para una posición antirracista dentro del feminismo y develaron la relación entre racismo y sexismo (bell hooks, 2017). El enfoque interseccional, acuñado por la jurista afroamericana Kimberlé Crenshaw (1993), nos posibilita comprender y abordar las múltiples discriminaciones por “raza”¹⁸, etnia, género, clase social, orientación sexual, entre otras, y a entender cómo las diversas identidades se entrelazan e influyen en el acceso a derechos y oportunidades y a experiencias únicas de opresión y privilegio. El análisis interseccional revela, de este modo, las múltiples identidades que vivimos las personas y devela los diferentes tipos de discriminación, desigualdades y desventajas que se convierten en verdaderas estructuras de injusticia social, producto de este sistema de dominación heterocispatriarcal, capitalista, neocolonial y racista. En este sentido, la perspectiva descolonial nos alerta, en términos de Suely Rolnik (2019), acerca de la vigencia de los patrones de conducta que ponderan a las identidades blancas, occidentales y heteronormadas por sobre otras, evidenciando los violentos mecanismos de control, disciplinamiento y subjetivación sobre nuestras corporalidades. Estos enfoques nos nutren en la búsqueda de igualdad en la diversidad, para desentrañar estas complejas artimañas que el sistema articula, recuperando historias invisibilizadas, explorar nuestros propios linajes y continuar este camino de reflexión feminista personal y colectiva analizando desde allí nuestras vivencias y prácticas corporales. Nos encontramos realizando este trabajo en un contexto de crisis mundial debido a la pandemia de la COVID19 que continúa afectando a la sociedad en general y agravando las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, como es el ejemplo de las mujeres y LGBTQ+ donde los índices de violencia por motivos de género se elevaron considerablemente¹⁹. Vivimos el aislamiento social preventivo, donde los vínculos, las celebraciones, las reuniones sociales se realizan por videollamadas, y muchos empleos se reconfiguraron a través del teletrabajo, las pantallas de computadoras y celulares. Consideramos importante preguntarnos por nuestros cuerpos en este contexto de exceso de virtualidad, donde los abrazos y las muestras de afecto quedaron relegadas a la palabra y lo visual de una videollamada. Por motivos de

18 Coincidimos con Patricia Gomes y Florencia Gomes (2020, P. 25) al entender las “razas” como un constructo social-histórico-colonial que denota jerarquía de poder privilegiando la supremacía blanca y que deviene en racismo. Utilizamos la palabra raza entre comillas porque sostenemos que subsisten prácticas discriminatorias y excluyentes basadas en la falsa noción de la existencia de las razas y la inferioridad de unas sobre otras, pero no sostenemos que “razas” como tal siga siendo un concepto a reivindicar.

19 Para mayor información: https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/resumen_ejecutivo_mujeres_y_covid_-_mincyt-conicet_-_mingen.pdf

extensión, no ahondaremos en ello en este artículo. ¿Qué lugar tienen nuestras emociones, sensaciones e intuición en nuestras vidas y en nuestra labor profesional? Compartiremos aquí algunos aprendizajes vinculados a este recorrido que recupera experiencias corporales, preguntas y construcciones conceptuales en relación a nuestras corporalidades. Deseamos que este trabajo sea un proceso de reflexión, al tiempo que permita un despertar de y desde los cuerpos en términos singulares y colectivos.

Nuestras corporalidades: “Alerta aquelarre”

En este recorrido que hemos mencionado, hemos ido preguntándonos ¿de qué forma nos acercamos a las corporalidades de las mujeres y LGBTQ+ desde el trabajo social? Para profundizar al respecto, nos interesa destacar cómo desde la época colonial, se impone un sistema de dominación y explotación de Europa sobre América, iniciando un proceso de disciplinamiento y control de los cuerpos y de la sexualidad de las mujeres que continúa vigente con nuevos mecanismos, en las instituciones sociales, políticas y económicas y que afectan nuestra autonomía (como la prohibición del aborto²⁰ y la culpabilización de víctimas de femicidios, entre otros ejemplos). Recuperamos los aportes de Silvia Federici quien describe el proceso de caza de brujas en América:

(...) constituyó una estrategia deliberada, utilizada por las autoridades con el objetivo de infundir terror, destruir la resistencia colectiva, silenciar a comunidades enteras y enfrentar a sus miembros entre sí. (...) según el contexto podía consistir en cercamientos de tierra, de cuerpos o relaciones sociales. (...) la caza de brujas fue, sobre todo, un medio de deshumanización y, como tal, la forma paradigmática de represión que servía para justificar la esclavitud y el genocidio. (...) no destruyó la resistencia de los colonizados. Debido, fundamentalmente, a la lucha de las mujeres (...) proporcionando una fuente de resistencia anticolonial y anticapitalista durante más de 500 años. (2010, P. 325).

Para ello se articuló una maquinaria que persiguió a las mujeres que hacían uso de sus saberes medicinales, condenándolas a muerte a través del fuego y la horca. Las brujas en Occidente así como las chamanas en América vivían sus corporalidades de forma orgánica con la naturaleza. Esta cosmovisión se conformó como una otredad peligrosa que debía ser eliminada (que hoy se encuentra en proceso de reapropiación en diversas comunidades en el mundo), tal como afirma Federici retomando a Merchant:

(...) la raíz de la persecución de las brujas se encuentra en el cambio de paradigma provocado por la revolución científica, y en particular en el surgimiento de la filosofía mecanicista cartesiana. (...) este cambio reemplazó la cosmovisión orgánica que veía en la naturaleza, en las mujeres y en la tierra las madres protectoras (...) La mujer-bruja (...) fue perseguida como la encarnación del “lado salvaje” de la naturaleza, de todo lo

20 Si bien logramos obtener en Argentina la Ley por la Interrupción Voluntaria del Embarazo en el año 2020 tras la lucha histórica de los movimientos feministas a lo largo de varias décadas, entendemos que este proceso continúa teniendo obstáculos en su implementación; en otros países de la región y del mundo aún sigue siendo una práctica penalizada y por ende la lucha debe continuar.

que en la naturaleza parecía alborotador, incontrolable y, por lo tanto, antagónico al proyecto asumido por la nueva ciencia. (2010, P. 312)

Consideramos importante mencionar esta categorización que reviste a la fragmentación que observamos tanto en nuestros propios cuerpos como en el ámbito académico, polarizando las divisiones binarias y positivistas: “cuerpo/mente”, “civilización/barbarie”. En relación a las palabras de Suely Rolnik (2019), del mismo modo que la crítica descolonial macropolítica habla del extractivismo de recursos naturales, la autora nos alerta frente al extractivismo colonial y neoliberal de los recursos del inconsciente y de la subjetividad, la pulsión de vida, el lenguaje, el deseo, la imaginación, el afecto. “(...) no hay posibilidad de una transformación de las estructuras de gobierno sin la modificación de los dispositivos micro políticos de producción de subjetividad (...)” (Preciado, 2019, P. 16). Es a partir del concepto de micropolítica que pensamos nuestros dispositivos: como estrategias ante los mecanismos de disciplinamiento de los cuerpos (en las dimensiones de género, clase, “raza”, etnia, orientación sexual) que operan sobre nuestras subjetividades y construyen una determinada realidad sensible.

En este hacer micropolítico buscamos integrar las diversas identidades que somos, recuperando las historias de nuestras ancestras con la intención de recomponer aquello que el capitalismo neocolonial y el patriarcado han ocultado, fragmentado y jerarquizado: la razón y la mente antagonizando al cuerpo y sus emociones, de la misma forma que los pueblos han sido despojados de sus riquezas naturales y prohibidos sus saberes ancestrales.

Suely Rolnik (2019) afirma que es en el proceso de la construcción de lo común que se coopera en la insurgencia micropolítica, en agruparnos por la vía de la resonancia entre frecuencias de afectos. Entendemos las prácticas micropolíticas en palabras de Paul Preciado quien las describe como la “(...) desestabilización de las formas dominantes de subjetivación (...)” (2019, P. 10). Además, enfatiza: “De ahí que el objetivo de la nueva ‘caza de brujas neoliberal’ sean los colectivos feministas, homosexuales, transexuales, indígenas o negros que encarnan en el imaginario conservador la posibilidad de una auténtica transformación micropolítica.” (2019, P. 11). En este sentido lo colectivo, la organización de las mujeres y disidencias toma protagonismo en tanto resistencias, como lucha contra el poder hegemónico que promueva transformaciones en diversas dimensiones. Retomamos la reflexión que sobre esto realiza Claudia Korol:

A pesar de la ofensiva conservadora que conmueve este tiempo, arrasando conquistas de los pueblos, contagiando cólera y rabia en los corazones, hay un aquelarre subterráneo, un movimiento de conciencia histórica que crece, se «en cuerpa» desde la memoria, y cambia –nos cambia– la vida cotidiana. Me refiero a la irrupción en la política de colectivas de acción, pensamiento, sentimientos, sueños, que asumimos el feminismo como una propuesta que desafía a las múltiples opresiones producidas por el capitalismo colonial y patriarcal. (2019, P. 39)

Siguiendo sus palabras, nos reafirmamos militantes feministas y trabajadoras sociales, identidades que otorgan sentido a nuestras prácticas profesionales. Trabajamos principalmente con mujeres, adolescentes y LGBTIQ+ de los sectores más vulnerables, atravesadas por una multiplicidad de violencias causadas por el mismo sistema, que se interseccionan entre sí. Entonces, basándonos en que la disociación mente-cuerpo

y la neutralidad no es posible, nos preguntamos: ¿cómo nos afectan estas realidades sensibles en nuestra subjetividad corporizada?

A partir de nuestros sentires y de expresiones escuchadas a colegas, surgen: los dolores físicos (cabeza, estómago, cuello, espalda), la frustración, el cansancio, los mareos. Pero también algo en lo que nos detendremos: “Siempre debemos estar disponibles”, “Todo es urgente” o “No puedo ponerme a llorar”. Vislumbramos, tal vez, ciertos mandatos tácitos en nuestro quehacer profesional en relación a estar permanentemente a disposición ante la urgencia. Por un tema de extensión, no ahondaremos en el fenómeno que se conoce como feminización del trabajo social, pero podríamos pensar que los roles de género asociados al cuidado de otros se vinculan a esta problemática, afectando nuestras emociones, pensamientos y conductas a la hora de ejercer nuestra profesión. ¿Qué ocurre con la puesta –o no– de límites? ¿Por qué se nos desaparecen o tenemos dificultades para ejercerlos? ¿Cómo los construimos colectivamente? Son interrogantes, no exentos de contradicciones, que nos motorizan a reflexionar acerca de los modos de ser, de sentir, de pensar, de intervenir. Se vuelve necesario desentrañar las percepciones, fantasías e ideales de salvación y urgencia, que tienen una contracara sumamente sacrificial y frustrante ante la imposibilidad concreta de alcanzarlos, además de los efectos que producen en nuestras corporalidades. Proponemos esta exploración como un proceso que no es lineal sino espiralado como una forma de entrenamiento, de autodefensa feminista singular y colectiva.

En nuestro trabajo cotidiano, acompañando a personas en situación de vulnerabilidad social, resonamos con sus dolores, con sus rabias, que de alguna manera también son propias. Cuando se trata de problemáticas de género, específicamente, ¿de qué forma transitamos estas emociones y sus efectos sobre nuestra corporalidad? Para ello proponemos recuperar nuestros saberes corporales, nuestras voces para decir, gritar, cantar, y así (re)apropiarnos de la soberanía de nuestros cuerpos-territorios. Nos moviliza la necesidad de entrenarnos a partir del trabajo corporal y los lenguajes artísticos y expresivos, creando dispositivos colectivos de autocuidado: entrenar nuestros cuerpos en el plano físico, emocional, psíquico, espiritual y político. La denominada autodefensa feminista aborda precisamente el reencuentro personal con el poder, la fuerza vital, la potencia creadora que, en general, son atributos asociados a las masculinidades hegemónicas.

Corporalidades colectivas: entrenar para vivir

¿Qué entendemos por “entrenamiento”? ¿Por qué “entrenar” nuestros cuerpos? Sabemos que “lo personal es político” y que, como hemos dicho, no podemos dissociar nuestra corporalidad profesional de nuestra corporalidad personal. En el abordaje de las problemáticas mencionadas proponemos desencadenar procesos vitales y creativos de fortalecimiento personal y colectivo con las poblaciones con las que trabajamos cotidianamente. Entonces, estos dispositivos de entrenamiento colectivos –y políticos– se vuelven piel.

La cosmovisión que orienta nuestras prácticas es transdisciplinaria e integra la educación popular, la militancia feminista, la antropología del cuerpo, las psicoterapias, así como saberes ancestrales, yoga, sensopercepción y meditación. Nuestro hacer se nutre del psicodrama, lenguajes corporales-artísticos (danza, teatro, música, pintura, entre otras), autodefensa feminista y artes marciales que motorizan las intervenciones artísticas performáticas en espacios públicos. La autodefensa feminista enseña habilidades prácticas relacionadas

con los factores físicos, emocionales, psíquicos, espirituales y socioculturales para enfrentar situaciones no deseadas, con personas conocidas o no, en los diversos ámbitos. Se basa²¹ en los valores de instrucción positiva, enfatiza la conexión con las fuentes internas de poder y promueve la expansión de opciones para el buen vivir en lugar del congelamiento, la depresión y el miedo. “Una franja del feminismo sufragista inglés de comienzos del siglo XX, de inspiración anarquista, comunista internacionalista y revolucionaria constituye una referencia en la historia de la autodefensa feminista, dándole cuerpo a talleres de entrenamiento.” (Dorlin, 2018, P. 79). Desde nuestra perspectiva, integramos en la autodefensa feminista saberes provenientes de las artes marciales, de los diversos lenguajes corporales y artísticos y del enfoque de género, diversidad e interseccionalidad.

Entrenamos el cuerpo para estar presentes, activas, y generar un estado de alerta frente a situaciones que nos “huelen feo”, nos intranquilizan y nos generan desconfianza. El objetivo es registrar los factores de riesgo antes de que nos violenten (en la medida de las posibilidades) apelando a la atención intuitiva en conexión con nuestros cuerpos. Aprender a reconocer gestos, miradas, posturas corporales, entonaciones de la voz para que resulten en respuestas asertivas –vitales– para defendernos. Es preciso configurar algunas estrategias de respuesta ante las violencias, que implican un pensar y evaluar la situación que se nos presenta en apenas segundos y en muchas ocasiones genera este efecto de paralización que nos impide movernos a tiempo. Esta propuesta surge a partir de la necesidad de acción frente al terror de las violencias machistas y como una postura política que salga de la pasividad que el patriarcado y el capitalismo neocolonial nos imponen día a día. Pretendemos posibilitar procesos de problematización, de comprensión del origen de nuestras culpas, vergüenzas y sentimientos de inferioridad, con actitudes que nos coloquen en lugares de acción, de fuerza transformadora. De esta forma, parafraseando a Rolnik (2019), reafirmamos el derecho de existir, el derecho a la vida en su esencia de potencia creadora frente a su expropiación por parte del régimen colonial-capitalista que la “cafisha” para alimentarse. Frente a la amenaza a nuestra integridad se disparan las alarmas en las subjetividades y allí es donde se posibilita su desarme a partir del entrenamiento de nuestros cuerpos. Entendemos que hay una relación entre la micropolítica del quehacer profesional, las acciones dentro de la vida cotidiana y la potencialidad que brota del registro de la propia corporalidad, de sus emociones y vivencias, deviniendo así un sujeto que posibilita una acción transformadora, tal como afirma Marcos Peralta:

(...) el profesional se mueve en una arena de disputas e intereses pero también propositiva. En ese devenir se configura a mi entender un agente sensorio-político afectivo en acción, destacando así esa condición de movilidad, de moverse entre sí, pero no como una decisión propia autónoma y voluntariosa, sino como ese inter-juego de poder y deseo. Este inter-juego es sensorio, afectivo, por lo tanto micropolítico de los cuerpos en acto. En permanente inter-relación con los actores que trabaja, desde donde es co-producido y legitimado como profesional de una institución en el marco del Estado y/o en el sector privado. (2018, P. 69)

21 Tomamos como referencia un apunte teórico práctico realizado por Yehudit Zicklin-Sidikman, Co-fundadora de La metodología El Halev: autodefensa y empoderamiento. El método, el viaje y todo lo demás. Para mayor información, visitar la página web de la Fundación El Halev (en inglés): <https://www.eng.elhalev.org/>

Entre los dispositivos que consideramos parte de la autodefensa feminista, tomamos dinámicas provenientes del psicodrama, una disciplina terapéutica formulada por Jacob Levy Moreno (1946) que toma herramientas del teatro y las llama dramatizaciones escénicas, con diversos recursos expresivos, en su mayoría, derivados del teatro. Se utilizan como:

(...) medio expresivo, de comunicación, de exploración, de elaboración, de operación, etc. Se entiende por dramatización la representación de escenas significativas para el paciente, a la manera de un teatro cuyo argumento suele ser proporcionado por él y en el que interviene como actor. (...) trata problemas y tensiones presentes en grupos, instituciones, comunidades, etc. (Pavlovsky, 1975, P.15)

Entendemos el psicodrama siguiendo a Moreno (1946) como espacio y tiempo para jugar, a través de la acción dramática, otras realidades posibles y, a través de la modalidad ficticia, realizar acciones que se encontrarían por fuera de nuestro alcance en la vida cotidiana. A partir de la implementación de las técnicas psicodramáticas en los talleres pudimos observar cambios posturales, del callar a sacar la voz y ponerle palabra al malestar; también el cambio de roles que posibilita actuar desde diversos lugares contribuyendo a ampliar miradas, sentidos, percepciones y cómo influyen en nuestro hacer, en nuestras decisiones, en nuestra existencia.

En dispositivos de trabajo²² territorial con mujeres y LGBTIQ+, las técnicas utilizadas posibilitaron que las mujeres representaran en escenas, relatos y producciones plásticas, pensamientos no verbalizados, futuros posibles imaginados y/o deseados, y acontecimientos de sus propias historias de vida. Se propuso la representación de escenas tras relatos de violencias por motivos de género que sufrieron en diversos espacios públicos. Algunas de las preguntas expresadas fueron: “¿Por qué me siento culpable? ¿Por qué no pedí auxilio? ¿Por qué no me pude mover?”. Observamos que lo común en los relatos es el bloqueo y la inmovilización sentidas por ellas, no pudiendo establecer límites para ejercer la autodefensa.

También en las experiencias con colegas recreamos a través de los juegos psicodramáticos el establecimiento de límites claros con personas conocidas o no, habilitando condiciones para movernos enérgicamente. Los juegos psicodramáticos, entonces, generan condiciones de apertura para expresar, actuar y resignificar situaciones de la vida que hasta ese momento estaban vedadas, por fuera de nuestras posibilidades. Habilitan un entrenamiento de la comunicación en cuanto a expresar lo que queremos, de ser necesario, incluso gritando, y dándonos el permiso para decir “no” sin sentir culpa ni vergüenza.

Elsa Dorlin habla de la politización de las subjetividades en lo cotidiano, donde los efectos de las violencias encerradas en nosotras mismas se traducen en emociones tales como la rabia, muchas veces experimentada en soledad. “Toda la violencia colonial tiene (...) un modo de efecto paralizante –inhibe–, produce un cuerpo sedimentado en el terror”. (2018, P. 48). A raíz de lo trabajado se comenzaron a vislumbrar las potencialidades de cada una, del grupo y del trabajo colectivo; emergieron nuevas posibilidades, elaboraciones, reflexiones

22 Durante 2010, en el marco del proyecto “Mujeres Tejiendo la Historia”, impulsado por la Lic. Analía Prieto desde el Ministerio de Desarrollo Social de Nación, se desarrollaron encuentros grupales utilizando técnicas psicodramáticas, teatrales y expresivas, en los distritos de Quilmes, Lomas de Zamora, Lanús y 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires.

que ampliaron miradas, movilizando aspectos rígidos en relación a los propios cuerpos en las situaciones vividas.

¿Cómo impactan los discursos hegemónicos sobre nuestros cuerpos? Sabemos que las imágenes y los mensajes de los medios masivos de comunicación, las publicidades, las instituciones modelan percepciones, imaginarios y significaciones reforzando estereotipos y roles sociales. “(...) los distintos recursos psicodramáticos permiten profundizar el ‘como sí’ de la escena, la investigación sobre las actitudes corporales como roles a veces estereotipados” (Matoso, 2003, P. 93). Esto permite una reflexión sobre escenas de la vida cotidiana moviendo los lugares que ocupamos, contrarrestando la inmovilidad con movimientos, reflexionando desde los cuerpos y permitiendo un aprendizaje que va más allá de lo racional. La dramatización permite “actuar” un personaje, o “jugar” a modificar escenas temidas (como las descritas) para experimentar desde nuestros cuerpos otros mundos posibles. Lo hacemos a partir de la alegría, la diversión, los procesos creativos, buscamos espacios de goce desestructurado y desestructurante, desprejuiciados. Se trata de un proceso no lineal de “darse cuenta” jugando, de vivenciar otros modos de estar, de habitar el cuerpo de forma lúdica. En la construcción de personajes para la elaboración de escenas grupales se revela algo de las propias identidades, que coexisten a veces de manera caótica, desordenada. Estas se van construyendo, integrando, son flujo de lo continuo, son proceso vivo, movimiento y transformación, no son fijas, ni están cristalizadas (De Negri, 2020). Por ello, también se vuelve necesario generar espacios de silencio con prácticas de relajación, como una necesidad de aquietamiento para escuchar nuestras corporalidades, y luego movernos desde nuestra fuente de energía. La meditación como práctica corporal posibilita el encuentro desde el silencio y las visualizaciones, es decir, experiencias guiadas que posibilitan luego un intercambio de emociones, pensamientos, recuerdos y vivencias.

Cada ejercicio debe tener un marco que lo posibilite, un encuadre cuidadoso con personas que vayan observando, acompañando y percibiendo lo que el grupo necesita. El círculo adquiere relevancia en determinados momentos –de intercambio, de diálogo– en tanto permite que les participantes se reconozcan, que la palabra circule, y que se instaure una horizontalidad con respeto ante las emociones que puedan surgir. Implica explorar en la acción acontecimientos históricos y cotidianos, resignificando en planos subjetivos nuestra potencia, aportando a la creación de entramados colectivos.

Es allí donde resuenan las identificaciones; nos encontramos con historias, heridas y relatos de violencias similares. En este sentido, cobra relevancia una de las dinámicas que solemos utilizar, denominada “Mujeres significativas de nuestra historia”, donde proponemos recuperar mujeres del propio linaje familiar y/o de la historia nacional, regional o mundial. Resultan interesantes las características destacadas sobre ellas y que suelen ser compartidas por el grupo traduciéndose en la capacidad de resiliencia ante las situaciones adversas y dolorosas de la vida. La fuerza, la valentía y la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Eva Perón y Cristina Fernández de Kirchner, entre otras. En un acto artesanal de revisionismo histórico destacamos las biografías de nuestras guerreras que dieron batalla en las luchas por la independencia, como Juana Azurduy y María Remedios del Valle, que fueron invisibilizadas por la historia oficial. Esta búsqueda de referencias –que resignifican pasado, presente y futuro– se asocia con el hecho de que las mujeres somos parte esencial de la creación de las sociedades y de la historia; sin embargo, como afirma Gerda Lerner:

Las mujeres han «hecho historia», aunque se les haya impedido conocer su Historia e interpretar tanto la suya propia como la de los hombres. Se las ha excluido sistemáticamente de la tarea de elaborar sistemas de símbolos, filosofías, ciencias y leyes (...) La relación de hombres y mujeres con el conocimiento de su pasado es de por sí una fuerza determinante en la elaboración de la historia. (1990, P. 3)

Entre colegas, los dispositivos grupales permiten un acercamiento a las problemáticas con las que trabajamos que indaguen en lo corporal, desde y hacia nosotras en relación a los límites y el rol profesional, vislumbrando posibles estrategias para resolverlas, compartir las dolencias y no quedarnos en soledad. Entendemos un dispositivo de cuidado como un espacio de escucha, contención y reflexión que en muchos entornos laborales no existen como tales. Observamos que ante estas propuestas existen aún resistencias institucionales, sin embargo la necesidad colectiva es tan contundente que igualmente nos organizamos para generarlos.

Vivimos en un mundo intrínsecamente injusto que nos conmueve y afecta nuestras corporalidades. Las violencias nos obturan, nos paralizan, nos detienen en lugares poco creativos. Nos encontramos aquí en proceso de insurrección invitándonos a jugar micropolíticamente, en plural: militando por una intervención social fundamentada en y desde los cuerpos.

A modo de conclusión: ir a lo esencial, a lo que nos da vitalidad

La clave es escuchar los saberes de nuestros cuerpos, habilitarnos el habitarnos. La construcción es dialéctica, personal, política y colectiva. Es una apuesta inmensa por descolonizarnos, desnaturalizar y deconstruir percepciones, sentimientos, creencias y actitudes asociadas al sexismo, al racismo estructural, al clasismo, al capacitismo. El desafío es entrenarnos corporalmente para estar alertas y actuar, con los sentidos abiertos para movernos a tiempo, en el ahora, enraizadas.

Registrar y nutrir la memoria para que el presente no quede pendiente, descubrir lo que nos extrae nuestra fuerza vital, dejándonos estáticas, encapsuladas y rígidas. La violencia es rápida y sorprende, inmoviliza. Incluso sabiendo cómo deberíamos actuar desde lo discursivo, la violencia ataca en apenas unos instantes, paralizándonos en distintos ámbitos: en nuestras casas, en las calles, en nuestros trabajos.

Es por ello que urge estar despiertas, confiadas, conectadas a nuestra intuición, a nuestros saberes corporales. Legitimar lo que vamos sintiendo para evaluar las opciones a tiempo y tomar decisiones estratégicas. Es posible subvertir las emociones que nos generan las violencias por el alivio experimentado cuando ante una situación de peligro logramos anticiparnos y revertirla. La autodefensa feminista, como propuesta de apertura de los sentidos, desenmascara la potencia que somos, negada históricamente, habilitando posibles transformaciones en nuestro esquema e imagen corporal, registrando bloqueos, desdramatizándolos, jugando. Le damos la mano a nuestras sombras, nos aliamos, nos danzamos. Nos reconectamos de a momentos con una soledad elegida y temporal, necesaria dentro de los procesos sanadores de repliegue y expansión.

Entrenamos el cuerpo para vivir. Ya no esperamos a que vengan a defendernos. Soltamos esa autopercepción

de indefensión. Tomamos las riendas, queremos conducir nuestras vidas, traer contenidos inconscientes a lo consciente con un propósito de realización creativa, amorosa. Ante el machismo depredador que nos intenta inmovilizar, lo volvemos abono para germinar nuestros jardines. Sacamos la voz desde las vísceras para cantar, denunciar, conectar con nuestra potencia creadora. Apostar a la belleza rebelde y atrevida que devela y revela, todo ¿para qué? para combatir por la vida, contra los múltiples abusos y violencias, en la búsqueda del vivir bien, colectivo y plurinacional

Bibliografía de consulta

- bellhooks (2017). El feminismo es para todo el mundo. Edición Traficantes de sueños. Disponible en: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map47_hooks_web.pdf
- Citro, S. (2006). Variaciones sobre el cuerpo: Nietzsche, Merleau-Ponty y los cuerpos de la Etnografía. En: *In-certidumbres del Cuerpo. Corporeidad, arte y sociedad*. Letra Viva.
- Crenshaw, Kimberlé W. (2016) Charla TEDx: La urgencia de la Interseccionalidad Disponible en: https://www.ted.com/talks/kimberle_crenshaw_the_urgency_of_intersectionality/transcript?newComment=&language=es#t-1117452 Fecha de consulta: 02/06/2021
- De Negri, M. (2020). Material del curso Educación por el Arte, Poética de la sensación: arte, cuerpo y creatividad en dinámicas de aprendizaje I. Universidad de la República del Uruguay.
- Dorlin, E. (2018). *Defenderse: una filosofía de la violencia*. Hekht Libros.
- Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Gomes, F. y Gomes, P. (2020). No hay interseccionalidad posible sin les negres. *Revista Inclusive*, N°2. P. 25 a 30. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/04/inadi-revista-inclusive-n2-122020.pdf> Fecha de consulta: 07/06/2021
- Korol, C. (2019). Feminismos populares. Las brujas necesarias en los tiempos de cólera. En: Riveiro, L. (Comp.) *Trabajo Social y feminismos. Perspectivas y estrategias en debate*. 1a ed. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica.
- Matoso, E. (2003). *El cuerpo, territorio de la imagen*. 2a edición, Letra Viva Editorial.
- Moreno, J. L. (1946). *Psychodrama*. Nueva York, NY: Beacon House [Psychodrama (3ª ed.). Buenos Aires: Hormé, 1974].
- Pavlovsky, E. (Comp.) (1975). *Clínica Grupal I*. Ediciones Búsqueda.
- Peralta, M. (2018). *Cuerpo(s), micropolítica y género en Trabajo Social. Reflexiones corporizadas de experiencias profesionales*. Fundación La Hendija.
- Pinkola Estés, C. (2004). *Mujeres que corren con lobos*. Ediciones Byblos S.A.
- Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres Juana Azurduy. (2015). *Tenemos derechos, hacelos valer. Una experiencia de educación popular en ampliación de derechos*. Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación. Buenos Aires, Argentina.
- Rolnik, S. (2019). *Esferas de la insurrección. Apuntes para descolonizar el inconsciente*. 1a ed. Tinta Limón.

Ensayo: hacia un trabajo social antirracista

Sandra Condori Mamani (Chana)

«En las regiones indias de América, en los andes, hay
solamente un racismo. el opresor, colonial, blanco,
anti-indio. Llamar racistas a las víctimas del racismo,
por tratar ser protagonistas de su destino, es en si un
acto de racismo».

WankarReinaga, 2005, P. 10.

Aquí, en este ensayo²³, intentaré contribuir desde una cartografía biográfica, política y situada, a los estudios sobre racismo estructural en el contexto argentino, entretejiendo hacia y desde el trabajo social, en diálogo con feminismo(s), el antirracismo como estrategia de intervención posible y/o también lucha colectiva.

Para tramar este escenario, me ubico en el territorio *hibrido* “no soy de dónde nací cuando volví, ni soy de allí donde residí y viví”. Estoy en ese lugar que *habita la frontera, sucumbe la experiencia*, entendida como esa dimensión teórica-política *materialmente situada* (Richard, 2021) que atraviesa el cuerpo, ese *sistema-mundo*, y construye, desde esa afectación, comunidad de comunidades.

Sí. Precisamos interpelar nuestros marcos de referencia, que construyen las formas de vernos, ver el mundo y a las personas. ¿Por qué?, tal vez porque no exista (í)a²⁴ un *sujeto inesperado* (Carballeda, 2002) o un *sujeto subalterno*²⁵ que ¿pueda hablar? Posiblemente, las personas que transitan o habitan los lugares administrativos, institucionales no sean “extraños” o sean “los otros” sino cercanos a los lazos que también forjamos en espacios públicos, en lo cotidiano. Posiblemente, puedan hablar desde esa *indigestión* de habitar la *hibridez* de estar por fuera de un sistema de *seguridad social*,²⁶ transitando intersticios de asimilación y expulsión colonial del *sistema mundo capitalista/patriarcal occidentalcentrico/cristianocentrico, moderno/colonial* (Grosfoguel, 2011).

A continuación, (nos) invito a de(s)colonizar nuestro *imaginario colectivo*, que de una u otra manera toma implicancia no solo en las formas de intervención, sino en las formas de ver el mundo. Brevemente, desarrollaré por qué (si) *hablar* del racismo estructural, ¿es parte de la cuestión social?, para hilar con una propuesta que se encuentra aún en proceso, y pretende hacer de la *tensión-reacción-acción transformadora*

23 Este ensayo forma parte del proyecto de investigación que vengo desarrollando en el marco de la Maestría en Género y Estudio de Políticas Públicas de la UNTREF, así como también del archivo de identidad marrón sobre racismo estructural en Argentina y contexto latinoamericano y el Caribe.

24 Utilizar el lenguaje así es una estrategia de intervención visual, sonora, semántica y política que interpela el lenguaje universal masculino, la construcción patriarcal, heteronormativa, binarista y cissexista existente (Flores, 2012).

25 Concepto acuñado por Gayatri Chakravorty Spivak en su ensayo “*Can the subaltern speak*” (1988) y traducido posteriormente al español. Hasta la actualidad se trata de un texto relevante, crítico para los estudios poscoloniales.

26 Entendida como parte de la constitución de la sociedad que se configura con la vinculación del trabajo formal y el acceso a los derechos sociales.

un *trabajo social antirracista*.

Racismo estructural: cuestión social colonial

¡El racismo está adentro, no afuera!²⁷ (De)nunciar lo políticamente correcto, lo igualitario como inclusivo es colocar en escena esa *lengua del desacato* (Flores, 2014), que desentraña ese imaginario colectivo que circula en el contexto argentino: “*No existen colores*”, “*Todos somos iguales*” o “*No existe racismo, no somos racistas, pero*”. Estas *mitomanías argentinas* (Grimson, 2018) son “creencias” que actúan como verdades absolutas, son la base fundante de la conformación del Estado-Nación y aún tienen impacto en cuerpos racializados.

Al respecto, Van Dijk (2007), acerca de los procesos históricos que formaron la sociedad y/o la Nación Argentina, señala: “desde la idea del ‘crisol de razas’ o el ‘ideal civilizatorio’ se moldeó el imaginario del ‘enclave europeo de Latinoamérica’ y relegó a las poblaciones no blancas a los extremos sociales de ‘menor oportunidad’”. Agrega que alrededor del racismo estructural se naturalizan diferentes mecanismos cotidianos de discriminación, predominando la tradicional exclusión racial y de clase, de los cuales son objeto, principalmente, las personas inmigrantes de países limítrofes y del Perú, las personas de tez oscura, los descendientes de pueblos originarios y las personas en situación socioeconómica vulnerables en la Argentina (Van Dijk, 2007).

Así, el racismo estructural se caracteriza por negar u ocultar la existencia del racismo. Es decir, se trata de procesos históricos que, a través de un conjunto de factores, valores, símbolos y prácticas, producen y reproducen estereotipos (legítimos y no legítimos) colocando a un grupo de personas por encima de otro (Mamani, 2021).

Y, puede estar entramado en la neutralidad, en la negación, en *guetificara* determinados grupos o, también, aparecer *sigilosamente* en chistes o burlas desmedidas o perpetuarse en una deshumanización profunda con un fin letal, por ejemplo: los casos de Marcelina Meneses y su niño Josua²⁸ y Franco Zárate²⁹. Ambos sucesos ocurrieron en enero, con mucho calor, con 14 años de diferencia. En el primer hecho, Marcelina fue lanzada del tren – junto con su niño, Josua–, signada de agresiones racistas por su lugar de origen; y en el segundo, a Franco le dispararon con un arma de fuego vociferando agresiones racistas “creyendo” que “era” del mismo lugar de origen: *Bolivia “la india”*.

Señalo este punto como un “alerta”, ya que estos hechos no ocurrieron en un ámbito privado, sino en el espacio público, no estaba ligado a una situación de inseguridad (*securitista*, por ejemplo); el escenario no era en completa oscuridad, sino a plena luz del día; no estuvieron las fuerzas de seguridad o aquellas otras formas de control venidas del Estado, sino que fueron los vínculos cercanos (pasajerxs de transporte público y vecinxs del barrio). No existió indignación, sino un *silencio social* con signos de negación y se colocó la

27 Curia, D. (16 de julio 2021). La identidad marrón. Denuncia del racismo estructural. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/285557-identidad-marron-la-denuncia-del-racismo-estructural-desde-e>

28 Identidad Marrón (10 de enero 2020). El racismo mata y el silencio también. <https://www.facebook.com/identidadmarron/photos/a.2135887390056624/2354247191553975/?type=3&theater>

29 La Retaguardia (9 de febrero 2015). Franco Zarate, morir por xenofobia. <http://www.laretaguardia.com.ar/2015/02/franco-zarate-morir-por-xenofobia-y.html>

responsabilidad a quienes habitan la “zona del no ser” (Fanón, 2010).

Al respecto, Judith Butler (2017) plantea, refiriéndose a la precariedad y vulnerabilidad de los cuerpos, la existencia de una *táctica de la precariedad* que se manifiesta en una distribución desigual entre la población, y “de ahí que no todas las vidas sean igualmente dignas de ser lloradas ni tengan el mismo valor” (Butler, 2017, P. 100). La *distribución desigual* marca cuáles merecen *el duelo y la protección* y cuáles no, por lo tanto, son vidas menos dignas de protección y apoyo (Butler, 2017).

Si bien en los hechos mencionados el racismo adquiere en la corporalidad el color “marrón” y señala “lo no digno” vinculando a una nación, “Bolivia”, estimo que lo relevante, aquí, es la construcción acerca de esa *corporalidad-sujeto-abyecto*; la eterna clasificación/jerarquización, esa *racialización de los cuerpos* que extranjeriza las raíces/naciones indígenas o niega lo “ascendente indígena-marrón” existente en Argentina. Esa amenaza que provoca a la norma de ese sujeto bajo sospecha. Ese sujeto que deja de ser el inesperado. Sara Ahmed (2015), en su capítulo “La organización del odio”, explica cómo a través de discursos del fascismo se van construyendo narrativas que justifican ese odio hacia el otro (diferente). Asimismo, señala cómo en el “lugar de víctima” de las leyes y del sistema del gobierno se encuentra “el nacionalista Blanco, el hombre Blanco promedio, el ama de casa Blanca, el trabajador Blanco, el ciudadano Blanco y el granjero Blanco Cristiano” (Ahmed, 2015, P. 78), siendo efectivo ese afecto “que se imagina” y produce la proximidad del otro sujeto como amenaza.

La autora pone énfasis en cómo dichos mensajes contribuyen a sentir esa emotividad tirana, ese afecto extremo del amor por la nación por parte de los “blancos arios” y el odio a otros no blancos, quienes “pretenden quitarles la nación, su historia, su futuro”.

Con similitudes a la hora de narrar a ese *otro/subalterno*, por su color y por su nación, en el contexto latinoamericano cada vez y con mayor agudeza emerge **la geo-etnicización y racialización** de las relaciones sociales (Jean Pierre, 2010). Esta lógica se utiliza para explicar y justificar que los problemas de la pobreza, la desigualdad, inseguridad, epidemias, son “culturales” y derivan de ese otro (cuerpo marrón, por ejemplo).

¿In(ter)venición posible?: estrategias antirracistas

Antes de reflexionar sobre una in(ter)venición antirracista posible, es preciso señalar que la categoría de “raza” apareció un poco antes que la de “color” y ambas forman parte de la estructura colonial que dedicó todo su andamiaje a la clasificación y jerarquización de la humanidad: la racialización adquiere color y sentidos. Aníbal Quijano (2014) expresa que “la raza es una categoría aplicada por primera vez a los ‘indios’”. Así la raza apareció mucho más antes que el color en la historia de la clasificación social de la población mundial” (Quijano, 2014, P. 779), perpetuándose no solo en la forma de mirar el mundo sino “desde o a través” del color y la idealización de este: “la blanquitud”.

Si bien no me centraré en este último punto, sí es dable mencionar la existencia de estudios que abordan la identidad racial y la blanquitud desde los años 30, por ejemplo: W. E. B. Dubois –sociólogo afroestadounidense– con su obra “Reconstrucción Negra en los Estados Unidos” (1935); Frantz Fanón –psiquiatra, filósofo afrofrancés–; el pensador tunecino y francés Albert Memmi y su “Retrato del colonizado” (1957) acerca de componentes que estructuran, influyen y perpetúan experiencias del colonizado y colonizador. La que

expande y advierte sobre el “privilegio blanco” será la feminista y antirracista –blanca, se autodefine así– Peggy McIntosh (1999) en su ensayo “El privilegio blanco: deshaciendo la maleta invisible (1989)”. Siguiendo esta definición para situarla en la región sur, la autora brasilera Denisse Carreiro (que se define como educadora blanca) coincide con la activista teórica Ruth Frankenberg al definir la blanquitud como el lugar estructural desde y donde el sujeto blanco ve a los otros y se ve a sí mismo, una posición de poder.

Entonces, el racismo está tan arraigado que encuentra en el color su sentido, se desplaza en nuestras estéticas, y hasta los olores se jerarquizan y clasifican: *lo blanco es bello y el resto es exótico o feo*. El autor, peruano, Gonzalo Portocarrero (2006) indica que en nuestras sociedades latinoamericanas **la blanquitud** adquiere un sentido propio, pues se trata de perseguir un ideal idealizado. Un proyecto que se encuentra entramado en “mejorar la raza” para acceder a una buena posición, a una vivienda, a un empleo pago, a ser próspero y feliz. Define como la “**utopía del Blanqueamiento**” a la asociación entre el color blanco de la piel, la prosperidad económica y la felicidad familiar.

En este sentido, y en consonancia con el autor, los procesos de colonización, conquista y explotación adquirieron sentido en la construcción de sentidos, de la imaginación de indixs y mestizxs. Así, en ocasiones, la prosperidad soñada se vincula con “esfuerzo/meritocracia y perseverancia” sin desandar la estructura patriarcal, capitalista y racial que crea condiciones y oportunidades, dicho desde una lengua incómoda y poco habitada.

¿Qué pasa con nuestros sentidos ver y vernos?³⁰El politólogo Maldonado Torres (2007) indaga sobre las formas de dominación de la estructura colonial que impactan en los sentidos, en los modos de ver el mundo y experiencias de las personas racializadas: *colonialidad del ser*. Explica “si la *colonialidad del poder*³¹ se refiere a la interrelación entre formas modernas de explotación y dominación, y la *colonialidad del saber* tiene que ver con el rol de la epistemología y las tareas generales de la producción del conocimiento en la reproducción de regímenes de pensamiento coloniales, **la colonialidad del ser** se refiere, entonces, a la experiencia vivida de la colonización y su impacto en el lenguaje”. (Maldonado Torres, 2007, P. 130).

30 En el proyecto de investigación y en el ensayo sentir marrón: (no) bajón, orgullo marrón abordó más al respecto.

31 Término acuñado por Aníbal Quijano y luego por Grosfoguel como la **hetearquía**: refiriéndose a la mutua imbricación de jerarquías, de múltiples y heterogéneas formas de dominación/explotación cuyo ejercicio del poder está entramado por la colonialidad, el patriarcado y el capitalismo. Aquí la jerarquía racial/étnica reconfigura transversalmente los dispositivos de poder. De este modo, las desigualdades exponenciales muestran el entramado colonial (dominación raza/etnia), el patriarcado (dominación heterocis), y el capitalismo (dominación/explotación capital/trabajo). Ahora bien, este paradigma que desentramada viene desde los territorios, una praxis propia al lenguaje que se vive o sobrevive.

Hilvanando intervención social antirracista

“Jamás se me hubiera ocurrido hace unos años llamarme a mí misma ‘marrón’. En el imaginario colectivo racista en América Latina es un color asociado a la suciedad”.

Gabriela Wiener, activista, escritora y periodista peruana, para el New York Times.³²

Valeria Flores (2013) señala que *la palabra* es la máquina de producción; con ella, podemos narrarnos ante la “invisibilización, el silencio forzado, la violencia de la norma y del Estado, la ausencia de protección. *Ese nombre construye experiencias, fantasías, biografías y genealogías.* Hay una pugna y una tensión interesante e incómoda en los modos de decir/se y decir/nos, y más que pensar en eliminarla, el reto es leer *qué posibilidades hay ahí de articulación política para poder desplegarla.*” (Flores, 2013, P. 34).

Siguiendo lo antedicho, una posible fuga que desborda esa palabra habitable podría ser **identidad marrón**, entendida como territorio y frontera, que adquiere sentido político al construir acciones transformadoras frente al sistema-mundo, habitando posibilidades de existencia, resignificando el silencio de la historia, la cultura y la memoria. La configuración como identidad política signada en un color tiene como objetivo visibilizar el racismo estructural: **visibilizar la existencia ancestral de raíces indígenas/originarias y desandar la idea del “crisol de razas” para resignificar el relato oficial/nacional y desplegar acciones antirracistas.** También se trata de materializar esa fuga para *tramar nudos (claves)*, esa genealogía necesaria, desde los olores, sabores, saberes, propios –comunitarios– y entretejer esa **justicia epistémica ancestral** que entrama una identidad/**color**. Cabe agregar que la necesidad de esta identidad colectiva marrón intenta ser además de una narrativa –necesaria– de resistencia, una herramienta teórica-política en constante movimiento crítico y situado.

A continuación describiré, a modo de una etnografía situada, fragmentos de charlas informales, entrevistas establecidas, talleres realizados durante los años 2018-2020, que forman parte de un archivo propio de investigación y que (d)enuncian esa fuga necesaria, posible, sobre el racismo estructural que evidencia la vida precaria y de la cual emerge –tal vez– una lucha antirracista habitable.

“io me reconocí marrona cuando leí un texto de ustedes (...) y en ese momento se me abrieron los ojos, no sabía que io era marrón y pasó lo mismo con una amiga.” (Activista de 20 años, Brasil, 2020).

“Aquí tenemos metido el mestizaje, como ideal. Es bien difícil. Pero claro, te miras y eres marrón.” (Activista, 45 años, Perú, 2020).

32 Wiener, G. (14 de julio 2020). Orgullo marrón. *TheNew York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2020/07/14/espanol/opinion/identidad-racismo-america-latina.html>

“Aquí es difícil porque ni eres de la comunidad, así indígena, pero has migrado, ni tampoco somos negras, pero tampoco migrantes. Entonces, ¿cómo nos paramos? Ahora no tengo confusión (...) Mis hijos me dijeron ‘Mami somos marrones’ y les dije que sí, somos marrones.” (Activista de 40 años, Brasil, 2020).

“Nosotros, no sabíamos como pero ahora que decís como marrones no nos ven como Argentinos. Pasa mucho acá, nuestra identidad del norte.” (Comunicadora, jujeña, Argentina, 2020).

“A mí me han preguntado si necesitaba algo... mis propias colegas y era colega.” (Agente estatal, Argentina, 2020).

“¡No sabía qué me pasaba y ahora sí, encontré el refugio, puedo hablar, soy marrón y no me importa!” (Activista, 25 años, Argentina, 2018).³³

Así se puede observar cómo en las experiencias de estas personas operan formas de dominación del “sistema mundo capitalista/patriarcal occidentalcentrico/cristianocentrico moderno/colonial” (Grosfoguel, 2011) y que para transformar esa *herida colonial* (Anzaldúa, 1987) en una vida vivible fue necesario habitar la palabra y con ella desandar el *sistema mundo, colonial, heteropatriarcal –cis– y capitalista*. Sin lugar a dudas, estos “chasquidos” que narran historias situadas marronas, lejos de producir “estrucendos” o emergencias visibles, encaminan a una multiplicidad bullente y móvil como agenciamiento colectivo (Flores, 2013), cuyo propósito no está escrito, ni acabado, sino se encuentra en un devenir de micro-revoluciones de(s)colonizantes que, necesariamente, trastocan los privilegios y rearmen los orgullos propios. Esos que laten y tienen nuestros sabores, nuestras lenguas, nuestros besos, nuestros deseos y nuestro color.

Ahora bien, ¿es posible construir desde el trabajo social una identidad política antirracista? Veamos...

La autora Margarita Rozas Pagaza (2020), en su artículo “Revisitando la cuestión social contemporánea” explicará que la emergencia de la *cuestión social* para América Latina significó un proceso de disciplinamiento que implicó sometimiento e imposición de organización social y política, basado en la cultura occidental. A su vez señalará, situando el contexto de pandemia global actual, desafíos existentes en la intervención social; en ese sentido manifestará que la pobreza y el empobrecimiento no solo produce la reducción material de lxs sujetxs, sino que deja marcas “más significativas de la degradación de la condición humana. A nuestro juicio esta es la modificación sustancial que construye el escenario de la intervención profesional en relación con la cuestión social contemporánea” (Pagaza, 2020, P. 20).

Continuando con lo anterior, en estos contextos de incertidumbre, con una creciente movilidad humana global, frente a las emergencias sanitarias y alimentarias, la pandemia sin lugar a dudas marcó un antes y un después. Un punto de inflexión que expone, nuevamente, de forma más grotesca, que no se trata de una problemática de salud, sino de un entrelazado social. (Re)aparece la pobreza estructural, que adquiere expresiones diversas con su *nudo colonial*: el racismo estructural, ¿cómo se redefinen las condiciones de supervivencia en este sistema-mundo?, ¿cómo facilitar o recrear estrategias de intervención feministas y antirracistas?

33 Forman parte de mi nota de campo del año 2018-2020.

En ese desafío constante de recrear estrategias de in(ter)vención que transformen *un mundo donde quepan muchos mundos* (EZLN: 01/01/1996³⁴), atravesando ese horizonte cuya cara de la utopía nos suena a una lejanía, comparto una propuesta lo más “desde acá”, posible.

Empecé este breve ensayo expresando ese lugar de la frontera, cuya experiencia se construye desde la *des-territorialización* vivida hacia una *re-territorialización* posible, tomando una posición política, tramando una reflexión teórica-situada frente a ese sistema-mundo para desplegar esa acción transformadora: antirracista.

El antirracismo como acción transformadora es algo más que una actitud individual, es una posición ética, política y técnica.

Una de las herramientas que nos permite explorar y desandar **lo invisible** para resignificar y proyectar acciones, es la cartografía social/poligrafía social³⁵, ya que es posible adquirir un análisis situado acerca de las imbricaciones de poder (heterarquía), las estructuras de dominación colonial, hetero(cis)patriarcal, capitalista que se encuentran entrelazadas en el territorio, las comunidades, el Estado y sus instituciones y la memoria.

La construcción de una *cartografía de intervención social antirracista* como alternativa al *sistema-mundo*, ese que victimiza y exotiza, ese que es racista. Quizás nos “oxigene” para que resignificar la memoria, reafirmar identidades abyectas, no quede solo en una igualdad sustantiva. La existencia política es posible solo si es colectiva y representativa.

Considero que es preciso entender que en esa amalgama que forma *la cuestión social* se encuentra la cuestión colonial. Las razas no existen, son un invento, pero el racismo sí, es un puntapié para estar alertas o evitar caer en el etnocentrismo y universalismo. A su vez, abordar la construcción de conocimiento y pensamiento crítico sobre el mismo nos ubica en esa complejidad que es necesario habitarla.

El racismo no está afuera, sino adentro. No solo es empezar a desentramar el relato oficial o nacional, sino situar los orígenes, expresiones e impactos de este en los procesos históricos de construcción de cada Estado-Nación, las trayectorias territoriales, las opresiones (colonial, hetero(cis)patriarcal, capitalista), esa jerarquización y racialización de los cuerpos y las relaciones sociales.

Queridos lectores, en este ensayo no habrá conclusiones. Disculpen si generó alguna expectativa o simplemente el deseo curioso de llegar al final. Tal vez, se trate de trasgredir un poco esa convencionalidad de *esa cuestión social colonial* que es preciso desentramar.

Situarse lo antropocéntrico, androcéntrico, heterocis como parte de la cuestión social colonial, nos aportaría poder reflexionar lo cotidiano que construye marcos de referencia/intervención y no solo hace posible (o no)

34 Forma parte de la 4ta declaración de la Selva Lacandona. Disponible en: <https://enlacezapata.ezln.org.mx/1996/01/01/cuarta-declaracion-de-la-selva-lacandona/>

35 Se trata de una propuesta territorial, comunitaria, de memoria, identidad y relacional. El autor Jhonnathan López Huertas, en su artículo “La poligrafía social para la reconstrucción del conocimiento y del territorio”, manifiesta que esta herramienta construye conocimiento integral del territorio que se habita con el fin de entender las relaciones estrechas existentes. Es una metodología participativa y colaborativa que si bien es de reflexión permite la acción. Disponible en <https://es.calameo.com/read/005764556bc92c4b2809c>

habitar el mundo, sino soñar con ese mundo.

Tal vez, realmente, urge (re)pensar teorías científicas, conceptos y metodología. Posiblemente no sea necesario dividir lo epistemológico de lo ontológico, ¿de qué serviría ser comprensibles o tolerantes si no atravesamos esas formas de aprendizaje que aún yacen en las currículas?, ¿por qué será que persisten discursos con estatus científicos o “formalistas” y el resto son narrativas o historias/bibliografías complementarias?

Tal vez no se trate de una frustración o quizás lo sea, pero ¿acaso para repensar la praxis social no hace falta reconocer lo que se omite o se niega o se neutraliza?, y, en ese reconocimiento, ¿acaso ese *sujeto de derecho* no podría ser también nuestro vecino, amigo, amante o estudiante?

Bibliografía de consulta

- Ahmed, S. (2015). *La Política Cultural de las Emociones*. Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género.
- Anzaldúa, G. (1987). *Borderlands. La frontera: The New Mestiza*. Colección Ensayos.
- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política*. Ed. Paidós.
- Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social*. Paidós.
- Carreira, D. (2018). El lugar de los sujetos blancos en la lucha antirracista. *SUR*, v.15 n.28, P. 27-137. <https://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2018/12/sur-28-espanhol-denise-carreira.pdf>
- Flores, V. (2014). *Desmontar la lengua del mandato, crear la lengua del desacato*. Biblioteca Fragmentada. <http://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2015/06/FINAL.pdf>
- Grosfoguel, R. (2012). *La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial del Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura De Sousa Santos*. Berkeley University. Disponible en: <http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/RAMON%20GROSFOGUEL%20SOBRE%20BOAVENTURA%20Y%20FANON.pdf>
- Jean Pierre, N. (2017). Vista de Geo-etnicización, racialización y pobreza en la praxis regional latinoamericana. *Revistas.uncu.edu*.
- Mamani, C. (2020). Más allá de la interseccionalidad. Ts. *Territorios, Revista De Trabajo Social*, (4), 251-260. Recuperado a partir de: <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ts/article/view/845>
- McIntosh, P. (1988). *White Privilege: Unpacking the Invisible Knapsack*. Peggy McIntosh. Racial Equity Tools. <https://www.racialequitytools.org/resourcefiles/mcintosh.pdf>
- Pagaza Rozas, M. (2020). Revisitando la cuestión social contemporánea. Entre precariedades y derechos. Anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención. Facultad de Trabajo Social. UNLP. Comp. Paula Mara Danel y Marcela Velurtas. Ed. EDULP.
- Portocarrero, G. (2013). *La utopía del blanqueamiento y la lucha por el mestizaje*. Biblioteca Clacso. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20130722095432/Gonzalo_Portocarrero.pdf
- Quijano, A. (1999). ¡Qué tal Raza! Antropología De otra forma. <https://antropologiadeotraforma.files.wordpress.com/2013/04/quijano-anibal-que-tal-raza.pdf>
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder. Eurocentrismo y América Latina. En: *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO.

- Reinaga, B., Wankar, R. (1977). *Tawaintisuyu. 5 siglos de guerra india*. 6ta edición internacional. Luis C, Edición (2007).
- Tirado, G. P. (2009). Violencia epistémica y descolonización del conocimiento. *Dialnet*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4637301.pdf>
- Van Dijk, T. A. (2007). *Racismo y discurso en América Latina*. Gedisa.
- Maldonado Torres, N. (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En: *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Iesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores.
- Spivak, G. C. (1998). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Orbis Tertius*, 3 (6), 175-235. En: Memoria Académica. Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2732/pr.2732.pdf

Nuestros abordajes integrales con perspectiva LGBTI+³⁶

Otras realidades son posibles

Micaela Josid y Candelaria Poviña

Para conocernos un poco

Navegamos en muchos escritos, ensayos y teorías que existen a lo largo de nuestra formación respecto de la intervención social y, por eso, nos gustaría comenzar este viaje preguntándonos cuántos escritos hay sobre abordajes integrales, cuántos con perspectiva de género, cuántos con perspectiva LGBTI+ y, por sobre todo, cuántos de ellos están escritos por la diversidad sexual dentro del trabajo social. Específicamente, también nos preguntamos: ¿cuánta teoría existe hoy en día en nuestro país y en Latinoamérica escrita por lesbianas trabajadoras sociales?

Quizás esto ya comience a alborotar la lectura y nos puedan invadan cataratas de preguntas, como, por ejemplo, ¿desde qué perspectiva pensamos nuestras prácticas profesionales? ¿En quién/es pensamos cuando pensamos en las personas o poblaciones con quienes construimos realidades más justas e igualitarias? ¿Pensamos determinadas prácticas de intervención para acompañar a algunas personas y no para otras? ¿Qué son los abordajes integrales? ¿Por qué nos parece relevante y fundamental empezar a hablar de abordajes integrales con perspectiva LGBTI+ y no hablar solo de abordajes con perspectiva de géneros?

Preguntas válidas y necesarias, todas. Si hay algo que nos han dejado los años de experiencia profesional en el Estado y las intervenciones sociales colectivas es la apertura de preguntas, la duda. La duda que se planta para generar de manera rizomática otros sentidos colectivos a nuestras intervenciones, pensares y la forma de transformar la realidad.

Tal como mencionamos en el título de este artículo “otras realidades son posibles” y, en esta posibilidad que tenemos de poder escribir que nos atraviesa e interpela, la intención es hablar de deseo, de estrategias y articulaciones, de la construcción de redes y de nosotrxs. Hablar de nosotrxs, como actorxs presentes, situadxs. Nombrarnos, nombrarnos como actorxs y sujetxs claves para pensar en una intervención social diversa, donde esos abordajes no nos excluyan, sino que se transversalice nuestra posición, nuestra política de derechos, nuestras formas de vivir, de sentir, nuestra mirada y, por sobre todo, nuestras existencias.

Esencial es para nosotras también hablar de la escritura situada. Situarnos, contextualizar en qué condiciones estamos escribiendo, construyendo vínculos, lazos y las redes necesarias. Lxs sujetxs son/somos actorxs

³⁶ Utilizamos la sigla LGBTI+ para referirnos a lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero, no binaries e intersexuales, personas de género fluido, neutro, sin género, cuirs, queers, pansexuales, demisexuales, asexuales, entre otras identidades de género y orientaciones sexuales que hacen a la diversidad. El signo + refiere a todas las identidades fuera de la cis-hetero-norma que pueden existir. Estas identidades no son exhaustivas, ya que la humanidad es infinitamente diversa, y nuevas identidades pueden seguir emergiendo a lo largo del tiempo.

conscientes y socio-históricos, donde las prácticas sociales, políticas y los discursos de nuestro tiempo nos constituyen. Evita decía que todxs, o casi todxs, tenemos un “día maravilloso” en nuestras vidas. Lohana Berkins, algunos –bastantes– años después, en una entrevista respecto de la ley de identidad de género decía que comenzó a buscar algo que le diera sentido a su vida y eso que buscaba fue el activismo, al que abrazó con toda su fuerza.

Feminismos y transfeminismos populares como práctica política de intervención

El tiempo de aislamiento social, preventivo y obligatorio nos ha permitido poder reflexionar y entrever las diferentes realidades. Y como todo está situado y necesitamos del contexto para poder (en todos sus sentidos), este tiempo nos permitió detenernos a pensar en la ficción de la igualdad en términos generales y en términos específicos en clave del atravesamiento de mujeres y LGBTI+.

En una nota periodística de La Vaca (2020), Judith Butler nos interpela a partir de las siguientes preguntas: “¿Qué significa pensar en un mundo habitable? ¿Y qué es lo que permite vivir una vida vivible?”. A estas, le sumaríamos: ¿Quién determina cómo se viven esas vidas vivibles y bajo qué condiciones? A partir de esta última pregunta, nos resulta interesante partir de los feminismos y compartir una de las ideas que plantea Danila Suárez Tomé (2020) en “Lo personal es político, en contexto”, donde menciona que los feminismos irrumpieron en todas las formas de hacer política, tanto en la práctica como en la teoría, cuestionando el orden instituido e instituyente, siendo en su existencia un cuestionamiento constante y permanente a la performatividad a los roles asignados. Consideramos fundamental, antes de adentrarnos en nuestras propias construcciones teóricas que vienen de la mano de nuestra militancia territorial, traer a este re-pensar a algunxs autorxs y pensadorxs, constructorxs de interrogantes argentinx y lationamericanxs.

Las mujeres y LGBTI+ latinoamericanxs han constituido y construido identidades políticas desde la resistencia, contra la opresión, criminalización, patologización y persecución, multiplicando sus diversas formas de lucha y de visibilización en torno a las corrientes hegemónicas y hetero-normativas. Aunque la diversidad sexual global tiene como punto simbólico Stonewall y como paraguas teórico a la teoría queer, la reflexión y las luchas por la liberación ya estaban sucediendo en todos lados, incluso en los barrios populares latinoamericanos. Los roles de las mujeres y LGBTI+ no han sido ajenos a la cotidianeidad como tampoco a la marginalidad y exclusión social en las sociedades machistas y cis-hetero-patriarcales, a pesar de las aperturas y plexos normativos en derechos. Incluso en esos y estos tiempos de avanzada en derechos los parámetros estereotipados de hacer encajar la diversidad sexual en mandatos de normalidad continúan vigentes. Las problemáticas de lxs sujetxs de los feminismos y transfeminismos han sido acentuadas en los tiempos más violentos de crisis, como, por ejemplo, en tiempos de dictaduras. Muchas de esas problemáticas fueron enfrentadas a través del arte con reflexiones críticas y políticas ante el orden existente. Profundas letras, producciones y expresiones latinoamericanas han aportado a las prácticas de resistencia, siendo allí donde de manera envolvente se reflejan las complejidades de los entramados sociales y las construcciones sociales, así como la interseccionalidad como un carácter fundamental de la resistencia pobre, travesti, sudaka, racializada, originaria, migrante, loca, entre otrxs.

val flores³⁷ (2019), maestra tortillera, masculina y activista de la disidencia sexual, nos comparte el poder pensar “(...) a la disidencia sexual no como una cuestión identitaria específica, sino como un modo de operación política que cuestiona las operatorias de la norma, poniendo en relación la heteronormatividad con las cuestiones de clase, raza, capacitismo”. La perspectiva de la diversidad sexual que apunte a cuestionar la heterosexualidad y desaprender algunas formas aprehendidas de interrogar y pensar, podrá mover las estructuras de conocimiento.

Arboleda Ríos (2010) explora la manera en que escritores y artistas latinoamericanos como Néstor Perlongher, Pedro Lemebel y Reinaldo Arenas proponen estrategias rebeldes para re-imaginar el proyecto queer latinoamericano, en contra de las imposturas homosexuales de occidente. Plantea cómo en sus creaciones responden a los modelos importados tanto de análisis teórico como de formas de ser disidentes, reivindicando la importancia social del amor. “Ser/estar queer en América Latina sugiere entonces una suerte de des-identidad, un devenir-incesante, siempre-transgresor siempre-auto-emancipador”. Un factor propio de lxs autorxs latinoamericanxs es que hay una permanente reivindicación del amor y del deseo; algo que usualmente la academia hegemónica occidental no contempla ni como base de argumentación ni como bandera política.

Nos gustaría compartir un fragmento de un texto que nos es muy significativo en los últimos tiempos. Las lenguas de las locas tejen, entretejen y traen una discursividad que revienta las estructuras, potenciándolo todo. Recuperar su genealogía nos permitirá transfigurar y trascender las formas de pensar intervenciones sociales con perspectiva LGBTI+.

El Manifiesto de Las Lenguas de las Locas (2015) expone:

La loca es una protuberancia móvil, incapturable, siempre incómoda, que viene a conmovier los regímenes de autoridad que conocemos y los discursos que estos regímenes profieren para tranquilizarse y reproducirse. Claro que como vibración no opera en el vacío, y su insistencia en una cultura –digamos hoy: la nuestra– produce efectos más o menos repetidos; y enervaciones más o menos esperables, reconocibles.

Locas desafiantes, atrevidas locas, locas de atar, locas sueltas, locas lindas, locas de amor, locas furibundas, locas catastróficas, locas hiperbólicas, locas patológicas, locas barrocas, locas revolucionarias, locas malas: el catálogo es infinito y dispara hacia todos lados meando fuera del tarro de la normalidad, del justo medio, de la tibieza, la corrección política y los buenos modales; es decir, del patriarcado. Se sabe que “la moral y las buenas costumbres”, el decoro, el sentido común, y demás fantasías regulatorias no hacen sino apuntalar la razón patriarcal. Y si puede decirse de la loca que es algo, entonces es ante todo una insistencia anti-patriarcal. Una insistencia desbordada, filosa, desatada. Peligrosa...³⁸

37 val flores escribe su nombre en minúscula como parte de su resistencia poética y política.

38 Texto colectivo producido en las mesas “La lengua de las locas I & II” en marzo de 2015 por Javier Arroyuelo, Ignacio D’Amore, Marta Dillon, Fernanda Laguna, María Moreno, Fernando Noy. Text-Jockeys: Cecilia Palmeiro y Mariano López Seoane.

Nuestro principal problema continúa siendo el patriarcado capitalista, sus múltiples modalidades de opresión y las etiquetas identitarias para el encasillamiento del sistema. Nombrarnos, resignificar y resignificar-nos, a partir de nuevos modos, formas y prácticas de organización para alcanzar feminismos, transfeminismos y lesbofeminismos emancipatorios, superadores, decoloniales, latinoamericanos, populares, contra-hegemónicos, antiimperialistas, antirracistas, antidiscriminatorios y del sur, donde las identidades de géneros y sexuales vivamos vidas libres, felices y plenas. Ahora bien, esto nos permite pensar concretamente en el siguiente y último apartado.

¿Por qué resultan necesarios los abordajes integrales con perspectiva LGBTI+?

Si bien contamos con un plexo normativo amplio en derechos, las trayectorias de vida de LGBTI+ se encuentran atravesadas por la estigmatización, persecución, criminalización y patologización de gran parte de la sociedad y de las instituciones cis-heteropatriarcales. La violencia, segregación, discriminación y represión de LGBTI+ y específicamente de travestis y trans, ha sido históricamente una barrera para el acceso y ejercicio pleno de los derechos humanos.

Reconocemos la ampliación de derechos en la aprobación de las leyes de: Salud Sexual y Procreación Responsable, Educación Sexual Integral, Matrimonio Igualitario, Identidad de Género, Reproducción Médicamente Asistida, Interrupción Voluntaria del Embarazo, Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero y la implementación del DNI No Binario, entre otras. Sin embargo, aún se evidencia la dificultad en el acceso a muchos de estos derechos y políticas públicas por parte de LGBTI+ y, en especial, de travestis y trans. Hoy somos una sociedad un poco más justa, más colorida y más igualitaria y somos nosotrxs quienes nos nombramos y fortalecemos la transversalización de la perspectiva LGBTI+ en las políticas públicas. Creemos que nombrarnos e intentar nombrarnos a la gran mayoría de las identidades no heteronormadas es un acto político de visibilización, de existencia y de reivindicación ante tantos años de marginalidad y discriminación.

Promover abordajes integrales con perspectiva LGBTI+ tanto en las políticas públicas, como en las intervenciones institucionales ante situaciones de vulneración de derechos en todos los niveles: nacional, provincial y municipal/local es una tarea que aún debemos desarrollar y fortalecer a lo largo de nuestro ejercicio profesional.

Entonces, ¿de qué hablamos cuando hablamos de abordajes integrales con perspectiva LGBTI+?

Belziti, C.; Fontela, M. y Travi, B. (2016) desarrollan lineamientos sumamente interesantes sobre la ejecución de estrategias para los abordajes integrales. Siguiendo a los autores, cuando hablamos de abordajes integrales nos referimos a una modalidad de intervención social que parte de comprender las problemáticas sociales en tanto realidades complejas, frente a las cuales se desarrollan estrategias de acción igualmente complejas, entendidas desde su dimensión política en pos de garantizar el acceso a derechos vulnerados.³⁹

Los abordajes integrales con perspectiva LGBTI+ parten de comprender las opresiones e invisibilizaciones

39 http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/travi_belziti_gt_8.pdf

que han atravesado las identidades disidentes de manera histórica y aun en la actualidad, en el marco de una sociedad patriarcal y cis-hetero-normativa. Frente a dicha vulneración entendemos al Estado como garante de derechos donde se proponen acciones que apunten a reconocer, reparar y fortalecer las identidades LGBTI+, tanto desde el acompañamiento en la consolidación de sus autonomías, reconstrucción de sus trayectorias y ampliación de sus redes, como en la construcción de una sociedad más igualitaria en donde la diversidad no sea “tolerada” o “aceptada”, sino reivindicada como dimensión transversal, enriquecedora y potenciadora de nuestra sociedad.

De esta manera, nos interesa presentar una serie de lineamientos necesarios para el desarrollo de abordajes integrales con perspectiva LGBTI+:

1. LGBTI+, sujetxs políticos: Partimos de la necesidad del reconocimiento de LGBTI+ como sujetos políticos, atravesadxs por una historia de luchas por la reivindicación de derechos, en las cuales las organizaciones sociales y movimientos por la diversidad han tenido un lugar fundamental para su conquista, reconocimiento y el acceso a los mismos. El aporte político de LGBTI+, en tanto enriquecimiento al Estado democrático, aporta voces plurales para la construcción de sociedades más justas, más igualitarias y más diversas. Voces que aportaron y aportan a una historia de visibilidad de existencias, de ampliación de posibilidades, y de transformación del odio y la marginalización en orgullo. No solo debemos pensar en términos de garantizar, sino también de reparar vulneraciones históricas, no desde la victimización, sino desde el reconocimiento de las historias como impulso para la transformación y la consolidación de sujetxs activxs en la conquista de nuestros derechos.

2. Deseos y consentimiento: Creemos necesario comprender a las personas que acompañamos como sujetxs activxs en la construcción de nuevas posibilidades y transformación de sus realidades. Es decir, no podemos presuponer o asumir lo que LGBTI+ necesitan según nuestros propios criterios personales, sino que debemos partir de una escucha activa, reconstruyendo de manera conjunta y recíproca esas expectativas, deseos y sentires que las mismas tienen con respecto a sus vidas y a la intervención profesional, dejándonos incluso interpelar por ellxs. Esto supone no solamente contemplar las necesidades materiales y vulneración de derechos, sino también involucrar deseos, valores y expectativas.

Es indispensable tener presente que para acompañar e intervenir ante determinadas situaciones el consentimiento es primordial, tanto en el armado de estrategias sobre las posibles acciones a realizar como en los pasos a seguir, de manera constante. El consentimiento debe, en todas las situaciones, ser re-preguntado.

3. Trato digno: El trato digno es una dimensión primordial de los abordajes integrales con perspectiva LGBTI+. Entendemos que el mismo es imprescindible en cualquier interacción humana, sin embargo, LGBTI+, al encontrarse atravesadxs por historias de exclusión, discriminación, patologización y violencias sobre sus cuerpos e identidades, exigen que prestemos especial atención al trato digno, al uso del lenguaje y a los discursos. Es importante mencionar que el acompañamiento puede ser, muchas veces, una tarea

que requiere de mucha disponibilidad, energía, atención y contención. El buen trato es crucial para revertir años de maltrato institucional. El mismo implica respeto, empatía, calidez, accesibilidad y escucha activa. Proponemos recuperar el carácter reparador del diálogo, el intercambio y la escucha, promoviendo, a su vez, una “ética del cuidado” en los tratos cotidianos.

La transmisión de información es un plano fundamental del buen trato y el consentimiento. Es necesario brindar información clara y precisa, de manera paciente y asegurándonos de que la misma sea comprensible para las personas, así como acompañar y respetar los tiempos, procesos y decisiones (informadas) que tomen lxs mismxs. El consentimiento informado implica que las personas puedan tomar decisiones en base al conocimiento de la totalidad de la información y posibilidades. El buen trato conlleva garantizar el derecho a la información, contemplando su dimensión pedagógica. Debemos recordar que las instituciones, las gestiones, los derechos y las obligaciones ciudadanas implican un lenguaje específico, que las personas ajenas a estos ámbitos pueden no tener incorporado de la manera en que lo tenemos incorporado quienes trabajamos o circulamos habitualmente en ellos.

4. Usos del lenguaje y discurso: La lucha por la visibilización de las identidades de la diversidad sexual ha sido una de las reivindicaciones principales, en un mundo que tendió históricamente a invisibilizarlas. Los discursos y las prácticas de nuestro tiempo nos constituyen y delimitan los marcos de posibilidad, lo cual significa que el lenguaje no solo dice y comunica, sino que construye. Usualmente, el uso que hacemos las personas del mismo proyecta estereotipos aprendidos que se corresponden a la construcción de un modelo cultural patriarcal, donde se transmiten y refuerzan determinados significantes y significados. Por eso, transformar el lenguaje tiene acciones transformadoras en la realidad social. El lenguaje brinda la posibilidad de enunciar y visibilizar que tenemos derecho a disfrutar de nuestras existencias, cuerpos y vivencias.

Entonces, ¿por qué es necesario un lenguaje y discurso que nos nombre a todxs? Promover un uso del lenguaje inclusivo supone dejar atrás paradigmas sobre el nombrar que no incluyen a todxs. Incorporar un lenguaje que incluya a todas, todes y todos es la manera en la que podemos nombrar o re-nombrar, darnos existencia y visibilidad. La construcción de la igualdad de oportunidades es tarea constante y se puede llevar adelante promoviendo una comunicación más democrática y adecuada, tanto en el lenguaje oral y corporal como escrito que represente, exprese y describa a todas las identidades.

5. Territorialidad: Desde los abordajes integrales con perspectiva LGBTI+ entendemos la territorialidad como el espacio donde se manifiestan las desigualdades y opresiones estructurales de género en personas concretas. En el territorio se consolidan actorxs y redes que funcionan como soporte y contención social en la vida cotidiana de LGBTI+. Los abordajes integrales se sitúan territorialmente en tanto parte del reconocimiento y fortalecimiento de estxs actorxs y redes que sostienen, o pueden sostener, a lxs sujetxs que acompañamos, conducir a la consolidación de identidades y ámbitos de organización.

Es clave el reconocimiento de las organizaciones sociales territoriales, así como de los dispositivos territoriales como actorxs fundamentales para tejer redes y articular acciones. Lxs mismxs son parte de la cotidianeidad de los territorios, poseen cercanía y brindan accesibilidad a las personas que habitan y transitan esos espacios. Muchas personas que no acceden a las instituciones estatales que garantizan

derechos, sea por motivos económicos o culturales, acceden a las organizaciones más cercanas, con las que sienten mayor confianza y comparten redes y códigos en común, se reconocen en otras voces colectivas y se encuentran con compañerxs pares, que atraviesan o atravesaron experiencias similares. Asimismo, las organizaciones LGBTI+ conllevan una larga trayectoria en la lucha por los derechos de la diversidad, acarreando importantes conocimientos y buenas prácticas de acompañamiento que son importantes de reconocer y de las cuales aprender.

6. Integralidad y transversalidad: Los abordajes integrales con perspectiva LGBTI+ implican contemplar las problemáticas sociales que atraviesan LGBTI+ desde una concepción integral e interseccional de lxs sujetxs desde múltiples dimensiones: socioeconómicas, psicológicas, de género, sexuales, culturales, étnicas, raciales, etarias, políticas, religiosas, entre otras.

La integralidad implica la combinación de componentes de la intervención que se complementan: la promoción social, la protección social, las “políticas sectoriales” y las regulaciones, en torno a los ámbitos de la salud, empleo, hábitat, educación, justicia, asistencia, seguridad social, entre otros (Belziti et al., 2016). Es decir, los abordajes integrales con perspectiva LGBTI+ contemplan la difusión y promoción de los derechos LGBTI+ (a partir de campañas, actividades participativas, talleres, herramientas artísticas y culturales, etc.), así como aborda la protección de LGBTI+, su acompañamiento y asistencia crítica. Las políticas sectoriales implican el desarrollo de acciones específicas en relación a las distintas dimensiones que atraviesan las situaciones de LGBTI+ que acompañamos, llevadas a cabo de manera estratégica en el marco de los abordajes integrales. Las regulaciones implican la promoción, difusión y cumplimiento de las normativas de derechos LGBTI+ a nivel legislativo nacional, provincial y local, pero también el diseño y uso de regulaciones de derechos LGBTI+ al interior de los dispositivos en los que trabajamos: protocolos, resoluciones, guías, actas, acuerdos, etc.

La transversalidad implica que esta esté incorporada como perspectiva esencial de las mismas en todos los momentos: su diseño, planificación, ejecución y evaluación. Es decir, no se trata de agregar la perspectiva LGBTI+ como un componente externo a las políticas públicas desarrolladas previamente, ni de desarrollar solamente (aunque también son necesarias) políticas focalizadas y sectoriales LGBTI+, sino que debe estar presente en todo momento. En los abordajes, no debemos posicionarnos desde la perspectiva LGBTI+ solamente cuando nos encontramos frente a una persona que se manifiesta explícitamente LGBTI+, sino en todo momento. Porque la diversidad es un elemento constitutivo de nuestra sociedad, y no podemos conocer la identidad de género u orientación sexual de todas las personas con las que nos vinculamos o trabajamos en nuestra cotidianidad.

Así como decimos que nos tenemos que “poner los lentes violetas” para pensar en clave de género todas las situaciones, proponemos, en este momento histórico y político, ponernos “lentes multicolores” para pensar en clave de diversidad y géneros.

7. Articulaciones: Nos interesa instalar que las articulaciones estratégicas deben pensarse desde la corresponsabilidad y las derivaciones responsables. Cuando hablamos de acompañamiento a LGBTI+ en y ante situaciones de vulnerabilidad, tomamos una responsabilidad ética como agentes del Estado.

La derivación responsable de situaciones hacia otras instituciones implica acompañar a las personas en el acceso a esa otra institución, de manera que podamos asegurar todos los cuidados necesarios para garantizar que no sea expulsada, discriminada u obstaculizada en el acceso a sus derechos.

La corresponsabilidad implica la elaboración de acuerdos de intervención estratégica en articulación. Es decir, reconociendo las especificidades de cada institución, generamos compromisos específicos, concretos y coordinados, para abordar la integralidad de las situaciones en su multidimensionalidad. De esta manera, la articulación corresponsable requiere de una comunicación fluida, instancias de encuentro, intercambio y diálogo en las diferentes etapas de la intervención estratégica. La derivación responsable y la corresponsabilidad son dos elementos que brindan un acompañamiento más humano y respetuoso de lxs sujetxs.

Es importante destacar que las intervenciones que realizamos no son desde cero. Es fundamental la reconstrucción de los recorridos previos de las personas para poder recuperar a las personas, redes, organizaciones e instituciones, acciones y estrategias ya transitadas y llevadas adelante, poniendo en valor el trabajo realizado, y cuerpo puesto, no solo por LGBTI+, sino por las redes institucionales ya generadas.

8. Interdisciplinariedad: Es necesaria la integralidad de diversas miradas sobre una misma situación para lograr una lectura más compleja y rica de las situaciones, así como la organización del equipo de manera que cada profesional y no profesional pueda desplegar sus competencias y potencialidades de la mejor manera. En este sentido, es importante trabajar la escucha, respeto y reconocimiento hacia los ámbitos de estudio y especificidad de las diversas disciplinas y saberes buscando el enriquecimiento mutuo. En este punto se destaca la importancia del buen trato no solo hacia las personas a quienes acompañamos, sino también al interior del equipo, entendiendo que la construcción de un ámbito de trabajo ameno fortalece, a su vez, las intervenciones sociales que se llevan adelante desde el mismo.

9. Situaciones y no “casos”: En relación a las vulneraciones de derechos que atraviesan a LGBTI+, es imprescindible tomar conciencia de la dimensión estructural de las problemáticas sociales que las determinan, y no entenderlas como “casos” aislados, corriendo el riesgo de llevar a poner la responsabilidad en las personas sobre la vulneración de sus propios derechos. Sugerimos hablar de “situaciones de vulneración de derechos”, en tanto da cuenta de un estado de situación que aspiramos sea transitorio así como busca evitar la naturalización de las mismas. El uso del lenguaje debe ser utilizado con precaución para evitar así colocar a las personas en lugares objetivantes. Apuntamos a intervenir ante aquellas situaciones de manera particular y estructural.

10. Formarnos para transformar, capacitación específica y continua: Se requieren instancias de formación y capacitación actualizadas y especializadas sobre abordajes LGBTI+. Las problemáticas que atraviesan a LGBTI+ tienen su complejidad específica, y las prácticas, herramientas, normativas y protocolos de abordaje se van mejorando y actualizando a lo largo del tiempo. Se debe contemplar el tiempo necesario para que los equipos de trabajo se informen, reflexionen, procesen e incorporen estas herramientas y actualizaciones en sus abordajes. Asimismo, son necesarios los espacios de co-visión y ateneos para repensar, reflexionar

y problematizar las situaciones complejas y las propias prácticas, tomando en cuenta otras miradas y perspectivas. Hablamos de co-visión y no de supervisión, en tanto no entendemos que haya una mirada superior a la otra, sino que el intercambio de miradas entre profesionales, no profesionales y colegas enriquece las lecturas e intervenciones.

Es importante también preguntarse: ¿quién cuida a les que cuidan? El trabajo directo con situaciones de vulneración de derechos implica un constante contacto con situaciones de malestar e injusticia de una complejidad tal que no suelen solucionarse de manera inmediata. Al contrario, muchas situaciones requieren de un acompañamiento extendido en el tiempo, con avances y retrocesos, cuyos frutos tal vez no lleguemos a conocer, sino que se manifiestan posteriormente. Tenemos que saber que toda intervención y acción tiene su impacto en las personas que acompañamos, aunque no lo podamos ver directamente. A su vez, esto puede generar grandes niveles de frustración, estrés, angustia e incertidumbre al interior de los equipos de trabajo. Para esto, es necesario que se creen medidas de cuidado al interior de los equipos. Reconocer el trabajo, promover espacios de contención, de distensión, e incluso de disfrute es necesario para conectar nuevamente con los sentires y con las motivaciones que nos mueven.

11. Protocolos y lineamientos institucionales: El armado de protocolos de abordajes integrales LGBTI+ implica el acuerdo y establecimiento institucional de líneas generales de acción frente a determinadas situaciones sobre las cuales se debe intervenir. Estos son necesarios para establecer un marco base sobre determinados conceptos generales y líneas de acción compartidos al interior de la institución, garantizando así un marco de coherencia y reducción de incertidumbres en los equipos de trabajo. A partir de los mismos se consolida la diversidad como perspectiva institucional, evitando así que quede una mirada librada a voluntades personales de lxs profesionales. Es necesario recalcar que continuarán existiendo múltiples situaciones que excedan el marco de lo previsto y que es necesario identificar para pensar estrategias específicas.

12. Prevención y sanción de la violencia institucional: Reconocemos que las trayectorias de vida de LGBTI+ se encuentran atravesadas por la estigmatización, persecución, criminalización y patologización, no solo de la sociedad en su conjunto, sino de las instituciones cis-heteropatriarcales. Es necesario este reconocimiento incluso en los dispositivos que garantizan derechos. El reconocimiento de prácticas violentas en tanto lo que son, violencia y discriminación institucional, y su respectiva prevención y sanción es el puntapié necesario para garantizar el acceso a derechos de LGBTI+. Asimismo, se deben contemplar instancias de justicia preventiva, tales como espacios de diálogo y sensibilización, capacitaciones y establecimiento de acuerdos. La violencia institucional no es una cuestión individual, sino, justamente, de responsabilidad institucional.

13. Perspectiva de derechos: La perspectiva de derechos contribuye al reconocimiento del derecho a vivir libres, felices y plenxs, contemplando que partimos de una base de desigualdad muy profunda. En nuestro marco normativo, los derechos de la población LGBTI+ se fundamentan en los tratados y convenciones internacionales de derechos humanos, entre ellos los Principios de Yogyakarta, en los derechos establecidos en nuestra Constitución Nacional, en la Ley de Identidad de Género 26.743, la Ley 26.618 de Matrimonio

Igualitario, La Ley 26.862 de Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida, la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, la Ley de Acceso al Empleo para Travestis, Transexuales y Transgénero, entre otras. El acceso a políticas sociales no se entiende en términos de beneficio o ayuda, sino de acceso a derechos.

14. Posicionamientos políticos: Los abordajes integrales con perspectiva LGBTI+ implican posicionamientos políticos en pos del fortalecimiento de las identidades LGBTI+ y de una sociedad más justa e igualitaria. Entendemos que nuestras acciones pueden reafirmar los discursos y mandatos sociales y de género reproductores de la discriminación e invisibilización de LGBTI+, o, por el contrario, confrontar dichos mandatos, deconstruirlos, y constituirse como herramienta de transformación en pos de una sociedad más igualitaria en la diversidad. Asimismo, pueden contribuir a generar mejoras en las condiciones materiales y simbólicas de existencia de las personas concretas que acompañamos, pero también, sentar las bases para el fortalecimiento de las identidades LGBTI+ en la lucha por la superación de las desigualdades e injusticias sociales.

Los abordajes integrales se reconocen situados en nuestro espacio y tiempo político determinado, recuperando nuestra raigambre latinoamericanista, nacional y popular, emancipadora y, hoy también, feminista y transfeminista. En base a nuestra identidad latinoamericana, los abordajes integrales incorporan el ideal del “buen vivir”, que supone la armonía, la equidad, el respeto y la dignidad de la vida en comunidad, la persistencia de las culturas, la vida espiritual y la satisfacción de necesidades en equilibrio con la naturaleza.

Algunas reflexiones para compartir

Resulta un tiempo y contexto interesante para poder plantear nuevas posibilidades. Nuevas posibilidades de construir y tejer con otrxs. No queremos solo instalar perspectivas LGBTI+ y de género, sino que queremos un paradigma y una conciencia de género y diversidad que nos permita construir otras realidades y otros mundos habitables.

Los abordajes integrales con perspectiva LGBTI+ nos permiten comprender a lxs sujetxs en y con todas sus complejidades, atravesadxs por historias, culturas, lenguajes, relaciones sociales, amores, deseos, afectos, tristezas, heridas y formas de expresarse. Atender a los elementos de la integralidad, la intersectorialidad, interseccionalidad, la interdisciplina, la territorialidad, la perspectiva de derechos, desde los feminismos y transfeminismos garantizará la creación de redes y articulaciones que fortalezcan nuestras y otras intervenciones para poder seguir garantizando mayores accesos a derechos.

Recuperamos la importancia del territorio como eje central donde todas las identidades federales se reconozcan. Fortalecer las voces, las existencias y los sentires no solo permite que transitemos vidas libres de violencias y discriminaciones, sino que se refuerzan los roles de ciudadanía y los procesos democratizantes. Por esto último, cabe destacar que la participación activa de lxs sujetxs con los que construimos otras formas (y no sobre los cuales trabajamos) en los conocimientos y transformación de las situaciones sociales es fundamental.

Las identidades LGBTI+ pueden fortalecerse y afirmarse cuando encuentran espacios de contención, expresión y reconocimiento, que otorgan oportunidades para garantizar una vida libre de discriminaciones, prejuicios y violencias. La dimensión del cuidado suele ser nombrada en aspectos vinculares y afectivos. Incluir esta dimensión como política dentro de los abordajes integrales LGBTI+ desde las instituciones y dispositivos hace que en dichos cuidados juegue la ternura como condición primordial. A través de la garantía de lugares seguros con empatía y buen trato, las historias son escuchadas y las decisiones pueden ser tomadas con autonomía.

Ocupar un lugar implica ser conscientes de ciertas responsabilidades que tenemos en nuestras prácticas. Hemos atravesado muchos procesos y conquistado muchos derechos que parecían imposibles. Tenemos la tarea de consolidar lo construido para que todos los derechos puedan ser ejercidos y garantizados desde los lugares en los que estamos. Estamos atravesadxs por una cultura patriarcal, que nos enseñó a pensar en un formato binario, heterosexual y cissexista. Generar espacios colectivos, donde podamos reflexionar y trabajar los miedos, las resistencias y las incomodidades es indispensable.

La incorporación y recreación de nuevos saberes genera avances y retrocesos, aperturas que conviven con resistencias, que se cruzan y encuentran. Recuperar y fortalecer la capacidad de asombrarse, incomodarse y querer construir colectivamente es esencial para poder abordar de otras maneras el escenario social.

Bibliografía de consulta

- Arboleda Ríos, P. (2011). ¿Ser o estar “queer” en Latinoamérica? El devenir emancipador. En: Lemebel, Perlongher y Arenas. Íconos, Revista de Ciencias Sociales. Num. 39, pp. 111-121.
- Belziti, C, Fontela, M, Travi, B. et al. (2016). *Aportes desde el Trabajo Social para el diseño y ejecución de estrategias de abordaje integrales frente a la pobreza persistente*. [Ponencia] III Foro Latinoamericano “Igualdad y desigualdad en América Latina: generando debates en Trabajo Social en relación con otras ciencias del campo social”. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Berkins, L. (2007). *Cumbia, copeteo y lágrimas*. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros. Buenos Aires: A.L.I.T.T Asociación de Lucha por la Identidad Travesti-Transexual.
- Berkins, L., Fernández, J. (2005). *La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce.
- Jefatura de Gabinete de Ministros. (2015). *Tenemos derechos, hacelos valer*. Una experiencia de educación popular en ampliación de derechos.
- Judith Butler, la pandemia, el futuro y una duda: ¿qué es lo que hace que la vida sea vivible? Revista La Vaca (2020, 2 de junio). <https://lavaca.org/notas/judith-butler-la-pandemia-el-futuro-y-una-duda-que-es-lo-que-hace-que-la-vida-sea-vivable/>
- López Seoane, M., Palmeiro, C. (2021). La lengua de las locas. *El lugar sin límites*, Revista de Estudios y

Políticas de Género. Número 5, pp. 186 -192.

Muñoz, J. E. (2020). *Utopía Queer. El entonces y allí de la futuridad antinormativa*. Caja Negra.

Suárez Tomé, D. (2019). El mar proceloso del feminismo. *Economía Femini(s)ta*. URL: <http://economiafeminita.com/en-que-ola-estamos/>

Suárez Tomé, D. (2020). “Lo personal es político” en contexto. En: Maffía, D., Gómez, P., Moreno, A., Moretti, C. (Comp.). *Intervenciones feministas para la igualdad y la justicia*. Editorial Jusbaire.

Montesinos, E. (1 de junio de 2019). valeria flores, activista de la disidencia sexual: “Hablar de deseo es hablar de poder”. *El Desconcierto.cl* <https://www.eldesconcierto.cl/tendencias/2019/06/01/valeria-flores-activista-de-la-disidencia-sexual-hablar-de-deseo-es-hablar-de-poder.html>

Marco Normativo:

Principios de Yogyakarta (2006).

Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (2006).

Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010).

Ley N° 26.657 Nacional de Salud Mental (2010).

Ley N° 26.743 de Identidad de Género (2012).

Ley N° 26.862 de Reproducción Médicamente Asistida (2013).

Ley N° 27.636 de Promoción de acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán-LohanaBerkins” (2021).

Reclamar el ocio como un derecho: políticas públicas e intervenciones sociales para el cuidado de las personas cuidadoras

Carolina B. Rabasa Rucki

La noción de reproducción social ha sido desarrollada por numerososxs pensadorxs del feminismo que dialogan con el marxismo, tales como Federici, Fraser, Lamas y Rubin, entre otrxs. Han logrado reconocer lo invisibilizado por las corrientes tradicionales de pensamiento sociológico y económico –como la marxista y la foucaultiana– en tanto expresan un enunciado base: que “las mujeres han sido productoras y reproductoras de la mercancía capitalista más esencial: la fuerza de trabajo” (Federici, 2004, P. 10). Por supuesto, esto ha ocurrido históricamente, sin reconocimiento, olvidando la debida transferencia onerosa. Cabe formularse una pregunta para la cual ya tenemos respuesta: ¿cómo es que la producción de la mercancía clave del sistema capitalista ha pasado “inadvertida”? Silvia Federici expresa que los cuerpos femeninos han sido lugares privilegiados de disciplinamiento y ejercicio de las relaciones de poder, las cuales han quedado estereotípicamente invisibilizadas.

Es así como el sistema capitalista se desarrolla mediante un mecanismo de escisión constante de cuestiones que forman parte del mismo todo. “Cada sociedad capitalista divide la producción de la reproducción, la sociedad humana de la naturaleza no humana, lo político de lo económico. Esas divisiones son distintivas y específicas de las sociedades capitalistas.” (Fraser en González, 2018, P. 220). En cada una de estas divisiones, delimita los espacios de acción, sus definiciones y a quiénes son atribuidos. En el caso de la división sexual del trabajo, el espacio reconocido como “productivo” es atribuido a los varones y al ámbito público, mientras que el espacio de reproducción social (entendido como “no productivo”) se atribuye a las mujeres y al ámbito de lo privado.

Hasta aquí, nada que no se haya pensado o dicho ya, pero que resulta necesario retomar para continuar cuestionando críticamente lo que se da por sentado. El espacio de la reproducción social y los cuidados se ha visto exacerbado en el contexto de pandemia por COVID-19. El confinamiento mundial ha retraído al ámbito privado a la población de forma casi absoluta, por un periodo de tiempo que permitió visualizar y valorizar las tareas desarrolladas en él: el cuidado familiar como cuidado público, las actividades micro-sociales puestas en valor a nivel macro-social. Kymlicka y Wayne (1997) –más de veinte años antes de la pandemia– retomaron la discusión de la teoría de la ciudadanía para poner en el tapete cómo “las políticas públicas dependen de decisiones responsables a nivel de los estilos de vida personales” (P. 9). Nos convoca aquí la vinculación entre las tareas de cuidado como ejercicio primordial de la reproducción social, la falacia de su no-relación con el mundo público y el lugar que las políticas públicas pueden/deben ocupar respecto a esta. En específico, este escrito tiene como objetivo habilitar un espacio de reflexión sobre el cuidado de las personas cuidadoras (me referiré a mujeres cis) y, por sobre todo, proponer una reivindicación de los espacios de ocio como derecho para este colectivo genérico en términos de su propio cuidado.

Para ello, iniciaremos retomando el desarrollo de Fraser (1991) donde se cuestiona sobre la política de la interpretación de las necesidades, para insertarnos analíticamente en la relación entre las políticas públicas, las tareas de cuidado y los espacios de cuidado de las personas cuidadoras.

En segundo lugar, partiremos del recorrido histórico sobre el derecho al ocio, y exploraremos el ámbito de las políticas públicas dirigidas al cuidado. En este sentido, se propone una reivindicación del derecho al ocio como cuidado de las personas cuidadoras.

En tercer lugar, se retomarán diversas herramientas del trabajo social para ofrecer opciones creativas de aplicación de cuidado de cuidadoras para todas las disciplinas sociales en los momentos de intervención social. Por otro lado, se ofrecerán propuestas tentativas consideradas de interés para la planificación de políticas públicas en materia de ocio para la igualdad de género.

La interpretación de las necesidades y las políticas públicas de cuidados

Las políticas públicas surgen de la aparición de una demanda (desde una puja socialmente impuesta o construida desde el propio Estado), la cual se coloca en agenda pública y requiere de la toma de decisiones –u omisiones– para su resolución. Fraser (1991) propone una perspectiva de “política de interpretación de las necesidades”, donde se disputan los sentidos y significados atribuidos a la construcción de lo que es una necesidad, de cuál y cómo es –en concreto– la demanda a satisfacer. Esta autora plantea que la política de las necesidades se divide en tres momentos: el momento de la validación de la necesidad como tema legítimo de ocupación política, el momento de la lucha sobre la definición de la necesidad y, por último, el momento de lucha por la definición de cómo satisfacerla.

El camino de la lucha en la modernidad, siempre política, sobre los derechos de las mujeres en pos a la igualdad de género ha atravesado múltiples batallas sobre la interpretación de sus propias necesidades. En el contexto argentino, podría decirse que en un principio se libró una batalla sobre los derechos políticos de las mujeres, encausados en el derecho al voto. Luego, se continuó sobre los derechos civiles, sociales y económicos, ligados al ámbito laboral y educativo. Posteriormente, se avanzó sobre la visualización de los derechos relacionados a la sexualidad, la vida libre de violencias machistas y la disputa sobre los estereotipos de género, abriéndose paralelamente el espacio de disputa sobre los derechos de las diversidades sexo-genéricas. A cada paso, se recorrió una etapa de legitimación de la necesidad reclamada, una etapa de disputa por su delimitación y una etapa de puja por la definición de su/s satisfactor/es.

El tema de la reproducción social no es ajeno a cada una de estas disputas, sino todo lo contrario: atraviesa a cada una de ellas. La división sexual del trabajo ha cooptado los cuerpos, mentes y tiempos de las mujeres cis, estereotipándolas como intrínsecamente privadas y aisladas. Curiosamente, son estos cuerpos las que reproducen a la propia sociedad, tanto en cuenta a la creación material de nuevos cuerpos, como en el mantenimiento de sus múltiples necesidades de cuidado hasta la adultez, e incluso luego de ella. Poco a poco, cada disputa ganada ha permitido sortear algunos aspectos del aislamiento construido a base de estereotipos que se basan en diferencias anatómicas.

A pesar de ello, la pandemia por COVID-19 y el aislamiento social producto de la misma, ha dejado en evidencia los desafíos que aún se presentan en tanto políticas públicas orientadas a la temática de las tareas de reproducción social y cuidados. Expósito (2021) afirma “este aislamiento no es un lugar nuevo y desconocido para mujeres y feminizadas, sino que es una lógica de explotación y opresión del trabajo, del tiempo, de los cuerpos y subjetividades que los feminismos vienen pensando y debatiendo hace tiempo.”

(P. 74). La lógica de responsabilización de los cuidados sobre las mujeres cis se vio potenciada, no porque no existiese ya, sino porque el aislamiento convirtió los espacios privados –los hogares– en el escenario principal donde se desarrolló la vida social durante esos meses. El espacio predilecto de los cuidados se convirtió, momentáneamente, en el único espacio de circulación permitido para el cuidado de la salud de la población contra el COVID-19 a nivel global. Intentando no olvidar la perspectiva interseccional, este escenario ha convertido en algunos casos el espacio privado en espacio laboral. En otros, ha privado a las mujeres cuidadoras de la posibilidad de “salir a la calle” a conseguir sus ingresos en el mercado informal de trabajo. También, ha limitado el acceso a otras instituciones extra-familiares que forman parte de la dinámica de cuidados, tales como los jardines, las escuelas, los clubes deportivos y otros espacios comunitarios. Esta situación dejó al descubierto la sobrecarga de responsabilidad de cuidado que acarrearán las mujeres, en simultáneo a sus responsabilidades de trabajo para hacerse del ingreso monetario necesario para sostener las necesidades básicas de los grupos familiares, en un contexto capitalista donde –en caso de existir la presencia de otrxs miembrxs familiares “no-cuidadores”– un único ingreso no suele ser suficiente para cubrirlos. Si bien Argentina ha avanzado significativamente en el abordaje de políticas públicas en materia de igualdad de género, en especial con el establecimiento (2019) de un Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades nacional, aún queda un amplio camino a recorrer en relación a la “política de interpretación de necesidades”. Anzorena, ya en 2015, resaltaba el desafío que implicaba alcanzar una perspectiva integral y transversal en las políticas públicas, donde en todo ámbito se reconociese la desigualdad de posiciones que enfrentan las mujeres para el ejercicio de sus derechos.

No se las identifica como un sector de la sociedad que es discriminado en razón de su género sexual, que se vulneran sus derechos o que transitan con mayor dificultad, precariedad y descalificación en todos los ámbitos de la vida: la política, la producción, el mercado laboral, la vida cotidiana, el ocio, etc. Esto es preocupante, entre otras cosas, porque hay implícita una noción de que para el Estado (al menos para quienes gobiernan) las mujeres ya han alcanzado la igualdad de oportunidades y que sólo algunas, en situación de víctimas o vulneración socioeconómica, necesitan de políticas públicas. (Anzorena, 2015, P. 110)

En las antípodas a un posicionamiento pesimista al respecto, este escrito interpreta la coyuntura como una oportunidad. Una oportunidad para resaltar la importancia de nuevos espacios institucionales dedicados a las responsabilidades y tareas de cuidado, como lo es la Dirección Nacional de Políticas de Cuidado, perteneciente al ministerio ya mencionado. Por otro lado, una oportunidad para cuestionar y disputar las interpretaciones de los cuidados para la reproducción social. En especial, dar pie a un debate público: ¿cuáles son los cuidados destinados para las personas cuidadoras –como ya se ha mencionado, mayormente mujeres cis? ¿Qué espacios de auto-cuidado y cuidado colectivo se encuentran legitimados, o incluso apoyados mediante políticas públicas positivas? Está claro que ya existe un recorrido sobre el reclamo de la sobrecarga de tareas de cuidado, sobre el derecho a la participación de los espacios públicos. También sobre la posibilidad de formular alternativas organizativas e institucionalizadas de cuidado, que desprendan al menos una parte de la sobrecarga de las responsabilidades de cuidado que continúan acarrearando las

mujeres. Desde el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, se ha planteado críticamente la necesidad de actuar sobre los núcleos internalizados en la sociedad donde se sostienen las relaciones desiguales de poder por motivos de género.

Sin embargo, la mayor presencia de mujeres en el ámbito público (político, económico, social y cultural) no conlleva una transformación de la organización social basada en la discriminación, y, en la medida en que el orden de género no se cambia, el pasaje de las mujeres de la esfera privada a la esfera pública sigue marcado por el peso de las relaciones de poder signadas por el género. “No es, solo cuestión de garantizar la igualdad en accesos básicos (por ejemplo, la educación), pues las desigualdades de género están enquistadas en relaciones de poder desde el ámbito de la política hasta el doméstico. Además, las relaciones de género conspiran contra la igualdad a lo largo de todo el ciclo vital y las disparidades por motivo de género están internalizadas en múltiples mecanismos de reproducción cultural” (CEPAL, 2014, como se citó en CEPAL, 2017, P. 18).

Se propone, desde una perspectiva exploratoria, abordar nuevas aristas sobre la cuestión de los cuidados necesarios para la reproducción social, enfocándonos en los cuidados de las propias cuidadoras y, en especial, en una esfera que pareciera ignorada: el ocio.

El cuidado de las cuidadoras: el ocio como un derecho

El ocio y la recreación fueron reclamados como derecho en relación al mercado laboral formal en el auge de la Revolución Industrial, donde la consigna clamaba: 8 horas de trabajo, 8 horas de recreación y 8 horas de descanso. Tal como menciona Expósito (2020): “En las colonias y en los hogares el salario es lo que cabe históricamente al blanco, al masculinizado, al heterosexual” (P. 102). Históricamente, este reclamo del derecho al ocio ha dejado por fuera el trabajo “privado” reproductivo y de cuidados. Es claro que los derechos formales y sustantivos en pie de igualdad de género en el sistema patriarcal heteronormativo –intensificado en el contexto capitalista– han sido pocos, e incluso nulos.

Es posible hacer un breve repaso por el marco normativo internacional, al que Argentina adhiere con jerarquía constitucional, para observar las diferentes reivindicaciones del derecho al esparcimiento y al ocio. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) indica en su art. 24 que “Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre”. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), menciona que “Toda persona tiene derecho a descanso, a honesta recreación y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre en beneficio de su mejoramiento espiritual y físico” (Art. XV). La Convención Americana sobre los Derechos Humanos en su art. 16 sobre libertad de asociación resalta que “Todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquiera otra índole”. Incluso, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) sostiene el derecho al “descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas” (Art. 31). Este breve repaso permite visualizar cómo el derecho al ocio, el descanso y la recreación han sido reconocidos formalmente. En el caso de lxs niñxs, por ejemplo, es un

derecho indiscutido y por el cual se aboga en lo formal y lo material. Sin embargo, la experiencia demuestra que transcurrida la niñez, cierta parte de la población queda genéricamente distanciada de su derecho al ocio.

Como sería de esperarse por motivos lógicos de necesidad, la disputa sobre la conquista de derecho fue avanzando sobre determinadas cuestiones tales como el voto, el ingreso al mercado laboral formal, la educación, la libertad reproductiva, entre otros. El tema de los cuidados no estuvo ausente en estas demandas, sino que su incorporación en la agenda pública permitió visibilizar y problematizar estas tareas, con miras a la obtención de mayor disponibilidad de tiempo de las mujeres cuidadoras en pos de fortalecer su autonomía económica y participación política, entre otros aspectos, dos ejes sumamente importantes para construir una autonomía personal en pos de promover vidas libres de violencia machista, en cualquiera de sus tipos y modalidades. Incluso, durante el 2021, se ha logrado la política de reconocimiento de aportes previsionales por tareas de cuidado, computando 1 año de aporte por hijx, 2 años en caso de ser hijx adoptivx.

Es comprensible que las necesidades definidas y, en especial sus satisfactores hayan sido organizados mediante indicadores de urgencia y riesgo, dejando en un segundo lugar la intervención de las políticas públicas sobre las instancias de ocio. Sin embargo, cabe cuestionarnos si esta organización de prioridades recupera resabios propios de la estructura patriarcal.

La idea de irrelevancia, o, tal vez, de una relevancia inferior, de la intervención sobre las instancias de ocio para las mujeres contiene en sí misma una afirmación de que estos son espacios secundarios u optativos. Frente a ello, surge la pregunta: ¿acaso no es mediante espacios de ocio, incluyendo recreación y la utilización del tiempo libre para descanso personal, que se ejercitan el goce y el deseo propios? El goce *per se*, el disfrute que fue genéricamente negado a lxs sujetxs que constituyen la otredad de la heteronorma, y ubicado como un derecho de segunda categoría para estxs sujetxs de otredad.

Es imperativo aclarar, en esta instancia, qué se entiende por ocio. Para ello, se retomará la siguiente definición: “Los conceptos de ocio, tiempo libre y recreación aluden al conjunto de actividades que las personas realizan en un tiempo exento de condicionamientos u obligaciones externas como el trabajo, el estudio y las responsabilidades familiares.” (Picco, 2018, P. 83). En este sentido, el autor reúne estas tres nociones como “dimensiones de la misma estrategia” (P. 85) donde el ocio se vincula hacia la disposición de lxs sujetxs a la autonomía y el placer, que se desarrolla, necesariamente, en un tiempo libre personal. No solo en contar con tiempo para sí, sino de poseer la libertad de disponer ese tiempo en actividades que tengan como fin el goce propio. La última noción, la de recreación, se orienta hacia el contenido de las actividades que se realizan en aquel tiempo libre, las cuales se organizan alrededor del disfrute.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, de jerarquía constitucional en Argentina, en su artículo 5° menciona que los estados parte tomarán medidas para

modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

En este sentido, las prácticas consuetudinarias patriarcales reafirman que los espacios de ocio son secundarios para las mujeres, y aún más para las mujeres cuidadoras. Sin embargo, la relevancia de ponerlos en valor recae justamente sobre sus potencialidades. Setién y Lopez Marugán (2002) incorporan la perspectiva de género al estudio del ocio. En relación a ello, afirman:

Los estudios sobre ocio han comenzado a exponer los distintos significados de género relacionándolos con lo que las personas hacen en su “tiempo libre”. Las investigaciones han empezado a abordar cómo puede el ocio ser un medio tanto para adecuarse a los roles tradicionales de género, como para combatirlos. (P.28)

Siguiendo esta línea, es posible afirmar que el diseño e implementación de políticas públicas de cuidados orientadas al ocio de las personas cuidadoras no son solo necesarias, sino imprescindibles. Esta perspectiva se orienta a la horizontalización del acceso a espacios propios de disfrute. A la recuperación de la posibilidad de ubicar los propios espacios desde el goce. No solo eso, sino que el ocio recupera, a su vez, las posibilidades de construcción de espacios colectivos, legítimos, que disputen la hegemonía masculina sobre ellos. Es por ello que la CEPAL sostiene que los avances conseguidos en igualdad formal son importantes, pero no suficientes:

El objetivo de transformación de la organización social que sirve de base a la desigualdad de género exige políticas públicas que avancen más allá de la igualdad ante la ley y de las estrategias de acción positiva, lo que no significa que deben desecharse. En el largo camino hacia la igualdad es necesario que convivan políticas de igualdad que resuelvan situaciones de discriminación y políticas de acción positiva que faciliten la incorporación de mujeres a espacios típicamente masculinos con otras más profundas que apunten al cambio estructural de la organización social. (CEPAL, 2017, P.18)

Trabajar sobre políticas públicas orientadas al ocio del colectivo desde una perspectiva de género, con acciones positivas hacia las mujeres cis que de una forma u otra sostienen las responsabilidades de cuidados familiares, y a las cuales le fue negado históricamente, pone en disputa los espacios hegemoníamente masculinos y se convierte en una herramienta creativa en pos de la transformación de la estructura social patriarcal.

Intervención social y el impulso de políticas públicas positivas orientadas al ocio

Los procesos de la política de interpretación de necesidades, perspectiva propuesta por Fraser, deja en claro que el campo de las políticas públicas es un campo de disputa. Y como tal, requiere de una puja continua, no solo en pos de la consecución del ejercicio de nuevos derechos, sino del sostenimiento de los ya alcanzados. Estas disputas requieren de acuerdos mediados por el Estado entre múltiples actorxs y sus intereses, y, por sobre todo, de tiempo.

Como profesionales de las ciencias sociales, una forma de disputar el reconocimiento legítimo y efectivo del derecho al ocio a través de la elaboración de políticas públicas específicas puede ser mediante la propia

intervención social. Aquí, el trabajo social tiene mucho que aportar como disciplina al resto de las disciplinas sociales que participan de estas intervenciones.

En primer lugar, mediante la propuesta de una intervención social como performatividad disruptiva y transformadora de la realidad social. Esto incluye acciones tanto junto a la población, como al interior de las propias instituciones. Es clave replantearnos las potencialidades de la propia intervención social frente a la carencia de políticas públicas orientadas al ocio; en posicionar el derecho al ocio mediante la construcción de una demanda estratégica profesional al interior de las instituciones estatales; trabajar entre los intersticios institucionales para convertir la intervención profesional en una acción instituyente, construyendo y sosteniendo una perspectiva que reconozca la importancia del cuidado de las personas cuidadoras: no solo para el sostén y reproducción de las tareas de cuidado, sino para reivindicar el derecho al goce y desarrollo personal propio.

En segundo lugar, repensar las estrategias para el impulso de la demanda social. La intervención social profesional es un espacio potenciador, que permite trabajar sobre las estructuras tradicionales de la organización social. Esto es, sobre los estereotipos de género, muchas veces invisibilizados para la propia población. Cruz (2014) resalta que la intervención estratégica:

permite comprender la complejidad de lo social, y las múltiples acciones conscientes e inconscientes que los grupos sociales se dan para asegurar su reproducción ampliada. Reproducción constitutivamente enmarcada por la estructura social y por las dinámicas particulares de lo microsocio. De este modo, las estrategias son realizadas mediante prácticas objetivamente orientadas hacia fines que pueden no ser los que los sujetos persiguen subjetivamente. (P. 100)

Sería curioso plantearnos en un escenario imaginario, donde repentinamente se implementasen políticas públicas de cuidado que dispensaran a las mujeres cis de la responsabilidad sobre las tareas de cuidados: ¿serían suficientes para deconstruir los estereotipos de esta responsabilidad?, ¿las personas cuidadoras dispondrían libremente de su tiempo de ocio y disfrute personal? La situación hipotética no vincula necesariamente la acción con el resultado esperado, que es el ejercicio efectivo del derecho al ocio y del desarrollo del goce personal de forma libre. Por esta razón, es clave que la intervención profesional desde la perspectiva de género comience a construir un camino hacia la deconstrucción de estos estereotipos de responsabilización del cuidado ligados al sacrificio personal. No es poco común escuchar el reconocimiento (de tercerxs o propio) de las personas cuidadoras en base a su "sacrificio": la buena y honorable persona cuidadora es aquella que deja de lado su propia salud y goce personal para cumplir con su responsabilidad de cuidado. Liberar el tiempo y el recurso no necesariamente liberará de las expectativas de género a las personas cuidadoras. Por ello, es necesario promover el derecho al ocio, a la libertad del goce personal, pero, más que nada, al reconocimiento de este derecho por parte de la población en cuestión.

En tercer lugar, otro aporte del trabajo social es el reconocimiento del saber/hacer situado. Tanto para la planificación de la intervención social como para la planificación de políticas públicas en materia de ocio, resulta clave habilitar la posibilidad de pensarlas de forma situada, en contexto, y de forma conjunta y participativa con la población objetivo. No solo es necesario deconstruir los estereotipos de género vinculados

al ocio imbricado en la población, sino que también es necesario deconstruirlos en la propia percepción profesional. Incorporar las características e intereses específicos de diferentes grupos sociales, incluyendo la diversidad social y cultural que atraviesa nuestro territorio.

La posibilidad de acceder a un espacio/tiempo de ocio, históricamente negado a las mujeres cis, justificado e invisibilizado mediante la sobrecarga de tareas de cuidado, es fundamental para disputar la libertad y el desarrollo de vidas libres de violencia y discriminación por motivos de género. No solo pensando dichos espacios como destino a alcanzar, sino también como medio. Medios para superar el aislamiento que reproducen los estereotipos de género, cuando pensamos en espacios de ocio de índole recreativos y de deporte. Espacios que habiliten la potencialidad colectiva, al compartir con otrxs sujetxs que han atravesado por las mismas situaciones de dificultad y desventaja. Medios de construcción de pertenencia y apoyo mutuo, que faciliten el tejido de estrategias propias (y colectivas) en la vida cotidiana para superar las condiciones estructurales sociales. Medios que abran los ojos hacia posibilidades nunca vividas ni pensadas, de potencia y capacidad propia del disfrute, no *per se*, sino como derecho.

Reflexiones finales

Este escrito ha propuesto un espacio de pensamiento crítico y disruptivo sobre el cuidado de las personas cuidadoras: aquellas que llevan a cabo día a día las tareas de reproducción social –las cuales son invisibilizadas y desvalorizadas– de tercerxs y propias. Disruptivo, porque se propone incorporar a la discusión de las políticas públicas de cuidado la reivindicación de derecho al ocio de las personas cuidadoras (como ya se ha mencionado, mayoritariamente mujeres cis).

Como se ha expuesto, el derecho al ocio se encuentra formalizado y en ejercicio para cierta partes de la población, como son lxs niñxs y lxs varones cis. Sea cual fuese su posición en la estructura social, con mayor o menor acceso a recursos, los espacios y tiempos de ocio se presentan como legítimos e indiscutidos. No se trata aquí de despojarles esta legitimidad, sino de incorporar al resto de la población –la que se encarga de la responsabilidad del cuidado– a la participación equitativa de los espacios/tiempos de ocio.

Ante todo, esta propuesta reconoce la potencialidad del ocio como medio para la deconstrucción de estereotipos de género: la participación de espacios colectivos de disfrute, de construcción de redes de pertenencia y apoyo, y, finalmente, del ejercicio de autodeterminación del tiempo libre y del goce propio. Que las personas cuidadoras puedan disponer de participar en espacios comunitarios de disfrute de forma libre, tales como reuniones, cenas, eventos barriales, sin estar limitadas por las responsabilidades de cuidado ubicadas bajo su órbita. Ni tampoco responsabilidades asignadas según estereotipos de género de reproducción social, tales como, por ejemplo, ocuparse de las actividades de cocina de forma exclusiva en una cena o reunión. Que las personas cuidadoras puedan disputar su derecho a “jugar un picadito con lxs amigxs del barrio el sábado a la tarde”, sin costo, prejuicio o recriminación alguna. O, en el ejemplo más simple de todos, a tener la misma posibilidad de elegir dormir una siesta. El ocio, así, compone a su vez un medio y un fin. Es un espacio de disputa y es el espacio disputado.

Tal vez estos ejemplos específicos pueden remitir a situaciones particulares. Sin embargo, conforman la cotidianeidad de una gran parte de la población. Cotidianeidad fundamentada en estereotipos de género,

que limitan el libre desarrollo de una vida saludable, de ejercicio efectivo de derechos y libre de violencias por motivos de género. Por esto, se considera imperativo disputar la elaboración de políticas públicas positivas para la actuación sobre el derecho al ocio de las personas cuidadoras, reconociendo que las limitaciones en cuanto al ejercicio de este son producto de la estructura social.

Otra arista no menor para alcanzar la concreción de este derecho es la utilización de las intervenciones sociales como estrategia para deconstruir la noción de “irrelevancia” que el ocio presenta. Repensar las intervenciones sociales para la promoción del derecho al ocio en la población de personas cuidadoras y su reconocimiento en las instituciones, siempre desde una perspectiva situada e interseccional.

En pocas palabras, se propone disputar la importancia del trabajo sobre condiciones tanto simbólicas como materiales de vida en pos de reconfigurar las perspectivas de elaboración de políticas públicas en materia de género.

Bibliografía de consulta

- Anzorena, C. (2015). ¿Qué implica la protección social para las mujeres? Un análisis feminista de las políticas sociales y de igualdad en Argentina. *OXÍMORA Revista internacional de Ética y Política*. Universidad de Barcelona. Núm. 7. Otoño 2015. Pp. 98-118
- CEPAL (2017). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Mapas de ruta para el desarrollo*. Publicación de las Naciones Unidas.
- Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) (1969). Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979). Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Cruz, V. (2014). Contribuciones del pensamiento estratégico al Trabajo Social. En: Fuentes, M. P. y Cruz, V. (2014). *Lo metodológico en trabajo social: desafíos frente a la simplificación e instrumentalización de lo social*. Editorial de la Universidad de La Plata (EDULUP).
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948). IX Conferencia Internacional Americana, Bogotá.
- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Expósito, J. (2020). Lecturas Feministas de la reproducción social. *Revista Anacronismo e Irrupción*, Vol. 10, N° 19 (Noviembre 2020 - Abril 2021), pp. 72-107.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la Bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón Ediciones.
- Fraser, N., & Lamas, M. (1991). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. *Debate Feminista*, 3. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1991.3.1493>
- González, C. (2018). “Entrevista con Nancy Fraser: Neoliberalismo y crisis de reproducción social”. *Revista ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 2, Nro. 3, Universidad Nacional de Córdoba
- Guzzetti, L, Rabasa Rucki, C., Bouza, A., Ovando, F., Martin, M, Ciccone, L. (2021). “El trabajo de ser

cuidadoras y las políticas públicas de cuidado: un tema de agenda en la Argentina". *Revista Estudios Culturales*, 14 (27), enero-junio 2021, Pp. 25-38.

Kymlicka, W. y Wayne, N. (1997). "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía". *Revista La Política* N°3, Paidós.

Merelas, T. y Caballo, B. (2018). "Enfoques feministas sobre los tiempos de ocio de las mujeres". En: Madariaga, O. A. y Ponce de León, E. A. (2018). *Ocio y participación social en entornos comunitarios*. Universidade de Santiago de Compostela, Pp. 101-117.

Picco, D. (2018). Las políticas recreativas orientadas a la población adolescente en la Argentina. *Revista Debate Público. Reflexión del Trabajo Social*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Setién, M. L. y López Marugán, A. (2002). *Mujeres y Ocio. Nuevas redes de espacios y tiempos*. Instituto de Estudios de Ocio. Universidad de Deusto.

Tamara Santoro Neiman

Tomando el concepto de triángulo de la violencia de Johan Galtung (1990), se entiende que su generación es a partir de la articulación entre la violencia estructural y cultural, entendidas como invisibles, posibilitando su expresión en la violencia directa, la visible. La violencia cultural, entendida como violencia simbólica, crea un marco legitimador de la violencia a través de discursos desde el arte, la religión, la filosofía, el derecho, que se concreta y traduce en actos y comportamientos socialmente aceptados. Es así que desde infinidad de medios se legitima la violencia estructural y la directa, además de inhibir o reprimir la respuesta de los grupos que la padecen. En síntesis, es así como la violencia directa se desprende de una violencia estructural que es sustentada por una cultural, recayendo sobre un grupo oprimido, generando situaciones de desigualdad social (Galtung, 1990).

En este artículo se entiende que las diversas situaciones problemáticas que afectan cotidianamente a mujeres cis y otras identidades de género se sostienen a partir de violencias estructurales profundas, en este caso, de la violencia de género (Spinelli, 2010). La desigualdad de género impacta en la vida de las mujeres y otras identidades de género produciendo vulnerabilidades que no son aisladas o individuales: ellxs⁴⁰ no están expuestas a padecer violencia como resultado de acciones propias, sino como consecuencia de prácticas sociales sistemáticas (Pecheny, 2016).

Puede definirse la violencia de género como categoría relacional que establece lugares jerárquicamente contruidos para varones, mujeres y otras identidades. Sobre esta base, se estructuran estereotipos que encarnan modelos socialmente aceptados y asignan características distintas a aquellas identidades, promoviendo asimetrías que se cristalizan en distintas manifestaciones de violencia directa (Comisso y Moretti, 2019).

Es importante referir a la forma en que se ha conceptualizado la violencia hacia las mujeres a lo largo del tiempo. Desde concepciones teóricas que responsabilizaban, culpabilizaban o desestimaban la palabra de las víctimas, hasta el presente, donde se han formulado enfoques teóricos y metodológicos con perspectiva de género y de derechos. Esto da cuenta de los cambios que se han ido produciendo en distintos niveles y que van impactando y transformando los sistemas sociales, sus prácticas, instituciones y, especialmente, sus subjetividades. La Ley N° 26.485 de Protección Integral de las Mujeres, define a la violencia de género como “toda acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en la relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”.⁴¹

40 De aquí y en adelante, se utilizará la letra “X” en reemplazo de la “O” ya que ésta última expresa el lenguaje sexista, androcéntrico y dominante. Si bien a lo largo de este trabajo se utiliza mayoritariamente la “A” por ser las mujeres cis el grupo referido, la importancia de la “X” como expresión del lenguaje inclusivo radica en contemplar un amplio universo de expresiones de géneros, más allá del binarismo reduccionista “varones y mujeres”.

41 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

El concepto de violencia por motivos de género en la Ley refiere a que se dirige a las mujeres por el solo hecho de serlo, lo cual es precisamente la especificidad de este tipo de violencia estructural. En este sentido, esta definición desafía la resistencia social a reconocer que el maltrato a las mujeres no es circunstancial o propio de determinadas situaciones o vínculos, sino que es instrumental y útil en aras de mantener un determinado orden social discriminatorio y desigual para ellas (Yugueros, 2014).

Según el Informe Estadístico de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) del año 2020, entre las personas afectadas que se acercaron a denunciar el 76% son mujeres cis y 24% varones cis, proporción idéntica a la del año 2019. Las mujeres afectadas superaron en número y proporción a los varones en casi todos los grupos de edad, a excepción de los rangos entre 0 a 5 y 6 a 10 años, donde los niños fueron más afectados que las niñas. Se registraron 16 personas afectadas con otras identidades de género⁴².

En relación al vínculo entre personas afectadas y denunciadas, el de pareja⁴³ es el más usual (50%), seguido por el de tipo filial (34%), otros vínculos (9%), otro familiar hasta 4° grado de parentesco (4%) y vínculo fraternal (3%). En relación a la identidad de género de las personas denunciadas en vínculos de pareja, 9 de cada 10 son varones cis.

A lo largo de este artículo se analizará la intervención en violencia de género hacia mujeres cis desde el trabajo social, al interior de la pareja o familia. Se trabajó a partir de la experiencia de quien escribe, desde la exploración temática para trabajos previos, la experiencia pre profesional en el Centro de prácticas del Servicio de Abordaje Integral de Violencias de Género (SAIVG) del Hospital Méndez, y la práctica profesional actual en la Asociación Civil Shalom Bait, el Centro Integral de la Mujer Trayectoria por una Vida sin Violencia y FeniaChertkoff, todas instituciones ubicadas en la Ciudad de Buenos Aires. Como fuente de material secundario, se utilizó un corpus teórico de textos que permitieron profundizar en la reconstrucción temática.

En primer término, se realizará una aproximación al proceso terapéutico en violencia desde el trabajo social. Se analizará la entrevista y el grupo como encuadres para el abordaje y como espacios transformadores de la subjetividad de las mujeres, así como el rol del trabajo social en el área. Luego, se indagará la integralidad del abordaje a partir de la interdisciplina y el área asistencial respecto a los alcances de los programas disponibles. Finalmente, se expondrán conclusiones y reflexiones para continuar pensando.

Proceso terapéutico en violencia desde el trabajo social: la entrevista y el grupo como espacios transformadores de la subjetividad

El trabajo social es una profesión históricamente situada que participa en el proceso de reproducción de las relaciones sociales, lo que incluye la reproducción o deconstrucción de pautas, mandatos y modos de ser que están legitimados socialmente (Comisso y Moretti, 2019). Si bien es fundamental recuperar las dimensiones

42 <http://www.ovd.gov.ar/ovd/verMultimedia?data=4739>

43 El vínculo de tipo “pareja” incluye cónyuges, convivientes, novixs, y ex parejas.

subjetivas de los problemas sociales, es necesario recalcar la jerarquía que adquieren los aspectos objetivos de la realidad como estructurantes de aquellos. El trabajo social como disciplina permite una explicación capaz de articular los factores objetivos y subjetivos que adquieren visibilidad como situación problemática, evitando caer en un reduccionismo subjetivo al momento de explicarla, posibilitando la contextualización y problematización de la dimensión subjetiva, aportando un saber-hacer medular para la práctica (Mallardi, Oliva y Pérez, 2011).

Resulta central la noción de situación problemática de Silvina Cavalleri (2008) para pensar la intervención profesional en relación a esta categoría. En el campo de violencia de género, las situaciones particulares que se presentan no son disociadas de los aspectos estructurantes de la realidad: el sistema de creencias y prácticas patriarcales atraviesan las historias de vida de las personas a las que se asiste. La categoría de situación problemática permite visibilizar desde la intervención profesional los diversos determinantes que hacen a una cuestión, sin caer en la fragmentación clásica de problemas sociales que permanecen en la superficie de lo fenomenológico sin visibilizar sus raíces estructurales (Cavalleri, 2008).

El ejercicio profesional habilita un campo de acción al que, siguiendo a Carrasco y Martínez Reina, se denomina proceso de abordaje terapéutico, “cuya característica no solo incluye procesos de largo plazo en el tiempo, sino la expectativa de acompañar los procesos de cambio de posición subjetiva de las personas ante las demandas y necesidades enunciadas desde el inicio de la intervención. La satisfacción de una necesidad está estrechamente conectada con las determinaciones de existencia que conforman el contexto singular personal, es decir que el esquema de hacer, sentir, pensar e interactuar es la dimensión con la que podemos y tenemos que trabajar, para hacer viable un cambio integral tendiente a una mayor asertividad y al empoderamiento ciudadano” (Carrasco y Martínez Reina, 2019, P. 50).

En el abordaje en violencia de género se distinguen dos encuadres terapéuticos: la entrevista y el dispositivo grupal. Se trata de dos momentos que forman parte de un mismo proceso y que responde a una estrategia profesional. La entrevista se constituye como el marco que da inicio al proceso terapéutico y al de transformación subjetiva de las mujeres. Este cambio implica, esencialmente, la visibilización de las distintas modalidades de la violencia, los impactos en su vida cotidiana, en su subjetividad y en sus vínculos.

La entrevista como encuadre: inicio del proceso terapéutico

Siguiendo a Mallardi (2010), la entrevista se constituye como un instrumental técnico operativo principal en la intervención, considerada como una “instancia dialógica entre el profesional y usuarios”. El autor ubica dos momentos en el desarrollo de la misma: primero, “la reconstrucción de las manifestaciones de la cuestión social que se objetivan en la vida cotidiana de los sujetos” (Mallardi, 2010, P. 49), que implica la comprensión por parte de quien entrevista de cuál es la percepción que tiene el sujeto respecto a la situación que atraviesa. Esta irá modificándose durante el proceso dialéctico que implica el ejercicio de problematizarla a partir de intervenciones profesionales, en el segundo momento de la entrevista: la acción socioeducativa.

Esta no consiste en la mera transmisión de conocimientos que el entrevistadx debe adquirir acríticamente, sino en promover su actitud crítica frente a su realidad, cuestionándola y repensando sus condiciones cotidianas de existencia y cómo se relacionan con la totalidad en la cual se inscriben. El equipo profesional debe orientar al sujetx entrevistadx hacia la reflexión, tendiendo a encontrar elementos que le permitan reconstruir analíticamente cómo las grandes determinaciones de la sociedad se concretizan en su vida cotidiana. Se procede, así, sucesivamente, a superar la inmediatez y naturalización de las situaciones que se pretenden reconstruir (Mallardi, 2010).

En este sentido, siguiendo con la entrevista como marco y estrategia de intervención, se busca “acceder a aspectos de la vida cotidiana de las personas, cuya entidad, no siempre explícita, tiene incidencia en la capacidad de reproducción de las mismas (...) Desde esa cotidianeidad, se busca comenzar un proceso de trabajo conjunto que habilite el mecanismo de identificación - problematización - tensión - deconstrucción - reconstrucción y elección de nuevas estrategias vivenciales” (Carrasco y Martínez, 2019, P. 54).

Es aquí donde el uso de una amplia caja de herramientas permite potenciar habilidades detectadas del entrevistadx en el marco del encuentro, para activar el mecanismo que inicie la reflexión y revisión, tensionando certezas, identificando dinámicas de violencia en el ámbito de pareja o familiar, y reconstruyendo un potencial que tienda al fortalecimiento personal, al reconocimiento de situaciones de riesgo y a la construcción de vínculos saludables. Algunos de los recursos que se despliegan y ponen en juego en la intervención profesional son la escucha de forma activa, conocer, problematizar, tensionar, sostener, informar⁴⁴ (Carrasco y Martínez, 2019).

En la puesta en práctica de estas acciones se logra explorar la amplitud de los componentes de las situaciones, atender su particularidad y construir la demanda junto a la persona entrevistada, para luego elaborar un diagnóstico sobre el cual definir el abordaje adecuado. En conjunto, estas sucesivas entrevistas individuales, que suelen ser tres como máximo, componen lo que se denomina proceso de admisión. Es importante mencionar que, por lo general, el equipo profesional cuenta con un tipo de entrevista estructurada orientada a indagar sobre datos de la vida de la mujer (familiares, habitacionales, económicos, etc.), y fundamentalmente a evaluar, en el primer encuentro, el riesgo al que puede estar expuesta la mujer en la actualidad, a partir de indicadores de violencias de género en sus distintas modalidades.

En el proceso de admisión se presta especial atención al estado emocional que atraviesan las mujeres, el respeto a su intimidad, sus tiempos y condiciones de expresión, brindando confianza, seguridad y contención. Es central el recurso de la escucha, entendiendo que el patriarcado, al ser del orden de la estructura de la sociedad, es simbólico y sus huellas subjetivas solo pueden ser identificadas mediante una “escucha” adecuada y advertida (Segato, 2010). En los primeros encuentros, las formas de comunicar sus experiencias como víctimas de violencia pueden ser diversas: con confusión, desestabilización, nerviosismo, angustia, negación, naturalización. Para evitar instancias de re-victimización, es necesario escuchar aquello que desee relatar y permitir que con sus propias palabras se logre hallar la determinación de la situación que ha atravesado y donde se encuentra ahora (Néboli, 2019).

44 Para profundizar en el concepto de herramientas terapéuticas ver: Carrasco, L., Martínez Reina, M. (2019). La entrevista como estrategia: procesos de abordaje terapéutico desde el Trabajo Social. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 06, N° 02: 50-76.

El dispositivo grupal como espacio de intervención

Como fue señalado, en el proceso de admisión el equipo profesional elabora un diagnóstico a partir del cual se define el abordaje adecuado. En algunos casos, sucede que las situaciones precisan extender el tiempo de admisión o ser derivadas a otras instituciones o áreas. En cualquier caso, lo fundamental es la elaboración de una estrategia de intervención adecuada y flexible para cada mujer sin perder de vista su singularidad. Por lo general, abierto el camino hacia la transformación subjetiva iniciada en las entrevistas individuales, el proceso continúa en el espacio grupal.

La modalidad de grupo para trabajar con quienes han vivido situaciones de violencia es la forma de abordaje principal y por excelencia en el área. En estos espacios, coordinados por profesionales formadas en la temática, las mujeres se encuentran: hablan, se escuchan, se identifican, se comprenden, se reflejan unas en otras. Este momento es fundamental para el proceso de transformación subjetiva en tanto se visibiliza la violencia de género como cuestión social y estructural, lejos de ser individual, mucho más allá de las experiencias propias.

Esto resulta ser el puntapié para un momento necesario del proceso que implica dejar de culpabilizarse y responsabilizarse por la violencia vivida, y poder reconocerse como parte de un género oprimido socialmente. Así, las mujeres son alojadas en un espacio y tiempo para problematizar sus situaciones y visibilizar las mediaciones entre lo estructural y lo singular de sus trayectorias, lo cual permite abordar la violencia de género en toda su complejidad. Esto genera cambios en sus percepciones de la propia vida y, a su vez, permite ir construyendo nuevas significaciones.

La intervención profesional en el dispositivo grupal se centra en acompañar el acontecer grupal, haciendo uso de las herramientas señaladas y circulando la palabra entre las integrantes. Raya Díez (2015) sostiene que “el acompañamiento como estrategia de intervención social permite entablar una relación de apoyo y orientación con las personas en su proceso de cambio, creyendo en sus potencialidades, ayudándolas a tomar conciencia, sea cual sea su estado actual” (Raya Díez, 2015, P. 12). En este sentido, el acompañamiento como metodología o herramienta permite trazar un camino grupal, teniendo en cuenta su punto de partida y su contexto. Acompañar no es lo mismo que dirigir o tutelar: supone también el protagonismo del grupo en su proceso, aportando elementos que lo potencien.

Mejorar la autoestima y autonomía es parte del fortalecimiento personal y colectivo de las mujeres, facilitando que cada una de ellas sea la primera satisfactora de sus necesidades e intereses, y la principal promotora de su sentido de la vida y de sus libertades. El fortalecimiento, por definición, debe proporcionar acceso y control de los recursos necesarios, de tal manera que las mujeres puedan tomar decisiones informadas y conscientes (Kishor, 2000).

La interdisciplina: condición necesaria para un abordaje integral

Como fue desarrollado, el trabajo social como disciplina tiene entre sus especificidades articular en su intervención las mediaciones entre lo estructural y lo singular, entre la persona y la sociedad, constituyéndose el campo de violencia de género como propio de la intervención profesional. Sin embargo, ante la complejidad

y extensión de la temática, la interdisciplina se erige como condición en los equipos profesionales. La apertura interdisciplinaria actual en las ciencias humanas demuestra el límite de la capacidad de una única disciplina para dar cuenta de los fenómenos sociales; las cuestiones de género se encuentran justamente en el nudo central de esa apertura (Segato, 2010).

La interdisciplina se orienta a lograr enfoques integrales que permitan una verdadera interrelación conceptual entre saberes, distinta a una mera superposición entre ellos, lo que permite generar mejores aproximaciones teóricas para la intervención. Esto implica reconocer que el saber de la propia disciplina no es suficiente para dar cuenta del problema social que se está abordando en toda su complejidad (Stolkiner, 1999).

En el abordaje no hay jerarquías entre saberes, sino que se integran con horizontalidad. Este modo de concebir la intervención y desde el que se despliegan las estrategias se opone a la cosmovisión patriarcal de superioridad/subordinación, que se expresa en la hegemonía entre saberes. La interdisciplina también se hace presente en el marco teórico desde el cual se piensan las intervenciones, dándole un fundamento ético-político. Así, se logran enfoques integrativos que permiten una verdadera interrelación conceptual, distinta a una mera superposición entre disciplinas, lo que permite generar nuevos conocimientos, más potentes para la acción. Siguiendo a Mallardi, Oliva y Pérez (2011), “en el ámbito interventivo es fundamental tanto la apropiación de la teoría como recurso explicativo de los procesos sociales, como la elaboración de conocimiento situacional” (Mallardi, Oliva y Pérez, 2011, P. 6).

Los conocimientos construidos de forma interdisciplinaria pueden ser traducidos en acciones, tanto en las entrevistas de admisión como en el dispositivo grupal. A su vez, en estas instancias que vinculan teoría y práctica, sucede que el desarrollo de acciones produce, simultáneamente, conocimiento. Se trata de un proceso dialéctico y continuo, donde el saber y el hacer se encuentran de forma permanente, siempre imbricados.

Por otra parte, Stolkiner también señala que un abordaje interdisciplinario supone un marco de representaciones común entre disciplinas y una cuidadosa delimitación de los niveles de análisis del mismo y su interacción. Además, es importante destacar lo obvio: el equipo profesional es también un grupo atravesado por aspectos subjetivos e intersubjetivos. Allí se pondrán en juego relaciones de poder y renuncias personales, que implican reconocer que el saber de la propia disciplina no es suficiente para dar cuenta del campo problemático que se está abordando (Stolkiner, 1999, P. 2).

Trabajo social, psicología y abogacía parece ser el tridente de la interdisciplina para el abordaje integral en violencia de género. Si bien la especificidad de estas disciplinas logra intervenir de manera sustancial en el campo (complementando lo terapéutico con lo asistencial, y, a su vez, con lo judicial), lo esencial no resulta ser la formación de origen, sino la especialización en la temática, para trabajar con perspectiva de género y en defensa de los derechos de las mujeres cis y otras identidades.

Violencia económica: programas disponibles para las víctimas

En las últimas décadas, los cambios sociales, políticos y jurídicos han hecho más visibles las condiciones de exclusión y desigualdad estructural por motivos de género y han llevado a desarrollar concepciones de

igualdad más robustas. Esas transformaciones culturales también han permitido que situaciones que solían ser naturalizadas en relación a la violencia económica, sean problematizadas: feminización de la pobreza, familias monoparentales con jefatura femenina, desempleo y subocupación femenina, brecha salarial, recarga de tareas de cuidado y división sexual del trabajo, entre muchos otros, son algunos conceptos que irrumpieron en el campo social y que interpelan al Estado en su diseño de políticas públicas.

Además de erigirse sobre las desigualdades de género, nuestras sociedades se apoyan en otras desigualdades estructurales, como lo es la socioeconómica y, en este sentido, también produce vulnerabilidades (Pecheny, 2016). Las estructuras patriarcales entran en relación con otras estructuras de poder, posicionando a las mujeres, especialmente a las de sectores sociales bajos, en situaciones de mayor vulnerabilidad. En este sentido, las mujeres víctimas de violencia de género aparecen como una comunidad bivalente que, al ser marginadas, sufren injusticias que se remiten simultáneamente a lo económico-político y a lo cultural. Precisan soluciones para ambas injusticias: de sector social empobrecido y de género. Requieren intervenciones estatales y soluciones de reconocimiento y redistribución, combinando rasgos de explotación con los de sexualidad despreciada (Butler y Fraser, 2017).

La violencia económica puede entenderse como un fenómeno social masivo, dado que la mayoría de las mujeres e identidades no cis del mundo participan de un sistema que les niega las condiciones y oportunidades que sí ofrece a los varones, generando situaciones de mayor vulnerabilidad para ellxs. Dicho esto, aquí nos referiremos a violencia económica como una modalidad de violencia de género, para denominar a todas aquellas prácticas que impactan negativamente y afectan la subsistencia económica de la persona agredida. Así, este concepto alude las formas en las que varones administran o ejercen un control sobre el ingreso de su pareja como herramienta para su manipulación y dominio (Botto y Brossio, 2017).

Las situaciones domésticas en las que se expresa la violencia económica que viven las mujeres son diversas: desigualdad en el uso del dinero, ni siquiera de los ingresos que ellas mismas generan, extremo control del agresor sobre los gastos realizados por la víctima, imposibilidad de trabajar ante distintos mecanismos de coacción, entre otras. Por otra parte, la vulnerabilidad económica en la que se encuentran las mujeres resulta ser una enorme traba para salir de las situaciones de violencia, al carecer de recursos que les permitan alejarse de sus agresores, la imposibilidad de huir del hogar por no tener otro, muchas veces con hijxs a su cargo, entre otras.

En este contexto, dos son los programas sociales disponibles para asistir la urgencia económica de las mujeres en situación de violencia. Uno de ellos, el Programa Acompañar, forma parte del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022 que elaboró el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Está dirigido a mujeres y otras identidades que por sus condiciones socio-económicas y vinculares estén expuestas a violencias por motivos de género que pongan en riesgo su integridad física y psicológica. Su objetivo principal es promover la autonomía de las personas destinatarias a través de apoyo económico equivalente al salario mínimo, vital y móvil por un término de seis meses (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2020).

Por su parte, el Programa Potenciar Trabajo, nueva denominación de los anteriores Hacemos Futuro y Salario Social Complementario, incluyó desde el año 2020 entre su población destinataria a personas en situación de violencia de género. Lxs titulares del programa podrán optar por cumplir su contraprestación

con su participación en proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios o a través de la terminalidad educativa. El apoyo económico es equivalente a la mitad del salario mínimo, vital y móvil (Ministerio de Desarrollo Social, 2020).

Estos programas parecen inscribirse en un nuevo paradigma de abordaje integral en violencia de género que impulsa acciones orientadas a crear condiciones materiales que permitan (al menos en el corto plazo) que mujeres e identidades no cis puedan salir de situaciones de violencia, entendiendo que, por su vulnerabilidad económica, pueden permanecer en ellas y continuar en riesgo.

Sin embargo, sus límites se presentan en sus incompatibilidades: si bien quienes cobran Asignación Universal por Hijxs y monotributistas sociales pueden ser titulares, muchas personas cuyos ingresos por trabajo autónomo o formal no llegan al salario mínimo quedan fuera. Por otra parte, el ingreso al Programa Acompañar es otorgado solo por única vez, lo cual limita la posibilidad de pensar en la promoción de la autonomía de sus destinatarixs en el mediano plazo. Por lo tanto, cuáles serán los resultados en las trayectorias de vida de sus destinatarixs, así como la evaluación de su eficacia en términos de apoyo económico en situaciones de riesgo, resulta ser una cuestión a investigar.

Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo se ha desarrollado la intervención en violencia de género hacia mujeres cis desde el trabajo social, en su rol terapéutico en el área a partir del cambio en la posición subjetiva de las mujeres y su fortalecimiento, tanto en el marco de la entrevista como en el espacio grupal. La intervención orientada a la transformación subjetiva de las mujeres, a la identificación y visibilización de la violencia, a la ruptura con estereotipos y mandatos, incorpora la dimensión específica de redefinir el imaginario simbólico que determina sus vidas (Butler y Fraser, 2017). El poder simbólico o cultural es el que modela lo que pensamos y sentimos. El mundo del pensamiento, de la creación y de la cultura, actúan dando sentido a nuestras vidas, modela nuestras conductas y prácticas, nos enseña a aceptar unas situaciones y a condenar otras.

Es por eso que en la redefinición del imaginario simbólico que se juega en las intervenciones, en una ruptura con el dominante que refuerza las posiciones de opresión de las mujeres, se visibilizan las situaciones de violencia vividas por ellas. A partir de las herramientas señaladas, tanto en el espacio de la entrevista como en el grupal, se las acompaña y orienta a generar un cambio en la percepción sobre sus propias vidas, pudiendo registrar y desnaturalizar situaciones de violencia y, a su vez, ir generando nuevas significaciones.

Si bien, como ha sido expuesto, la interdisciplina es fundamental en el equipo profesional, la violencia de género se posiciona como un campo propio de intervención del Trabajo social: ...frente a una constante subjetivización de los procesos sociales, que muchas veces vienen aparejados de la psicologización de los problemas sociales, se requiere recalcar la jerarquía que adquieren las dimensiones objetivas de la realidad como estructuradoras de los problemas sociales... una explicación situacional debe ser capaz de articular los factores objetivos y subjetivos que adquieren visibilidad como problema social, evitando los riesgos de caer en un reduccionismo subjetivo al

momento de explicarlo y posibilitando la contextualización y problematización de la dimensión subjetiva... (Mallardi, Oliva y Pérez, 2011, P. 27).

El trabajo social aporta un saber-hacer medular para la intervención en violencia de género, al poder integrar factores objetivos y subjetivos que constituyen las situaciones problemáticas.

A su vez, es necesario incorporar a los equipos de trabajo interdisciplinarios herramientas y conceptos de las teorías feministas, para tender a crear nuevos desafíos en lo que respecta a las formas de vincularse, jerarquizarse e intervenir. Así, se podrán proponer singularidades con sentido propio a partir de los universos de significaciones de cada disciplina. Desnaturalizar y deconstruir las lógicas de formación y ordenamiento de cada campo de conocimiento sin invalidar los recorridos y los aportes es un desafío que busca un salto cualitativo para pensar las intervenciones (Guzzetti et al., 2019).

Se han señalado los límites de las políticas sociales disponibles para víctimas de violencia de género. También es sabido lo dificultoso y revictimizante que puede ser el acceso a la justicia para estas personas, muchas veces sin recibir protección, permaneciendo en riesgo. En este sentido, aún está pendiente una real transversalidad de la perspectiva de género en la política pública. Solo de este modo la transformación de las mujeres en situación de violencia no será solo en términos subjetivos y terapéuticos, sino también a nivel material. La transversalidad implica la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que la perspectiva de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas (Moreno y Rossi, 2018).

Por último, es necesario no perder de vista la impronta “femenina” que tiene el trabajo social como disciplina, su feminización. “El motivo dominante en la práctica institucional ha sido el de reforzar el rol de las mujeres como proveedoras de asistencia. La organización del sistema patriarcal y la complejidad social en una sociedad que oprime a las mujeres y los cuerpos disidentes, tanto en planos materiales como simbólicos, afecta y atraviesa integralmente nuestras identidades, entre otras cosas, nuestro ejercicio profesional. (Guzzetti et al., 2019, P. 20). En esta línea, el empoderamiento profesional debe orientarse a potenciar las posibilidades de ejercicio, más allá de las limitaciones adjudicadas al trabajo social, como producto de su feminización histórica. Entre las acciones posibles, se trata de “habilitar a la disciplina desde su interior a la búsqueda de espacios de mayor autonomía y reconocimiento, y hacia la aspiración de posiciones de mayor impacto, por ejemplo, sobre la toma de decisiones y no solo su ejecución” (Guzzetti et al., 2019, P. 32).

El patriarcado genera símbolos, en tanto formador y reproductor de subjetividades de lxs sujetxs y sus lugares en la sociedad. Sus huellas son muy profundas y pueden ser identificadas mediante estrategias adecuadas. En el mismo nivel de importancia, el patriarcado también es material en tanto oprime, explota, encierra, mata mujeres. El cambio en la posición subjetiva de las mujeres a través del proceso terapéutico es esencial para que puedan vivir una vida sin violencia. Sin embargo, para erradicar la orientación patriarcal de nuestra realidad social, esto resulta superficial: una transformación que se restrinja solo a modificar la posición subjetiva, o los comportamientos y roles de los géneros, no es suficiente. La transformación debe ser superadora y orientarse, fundamentalmente, a mirar, desgastar y desestabilizar los cimientos del patriarcado y la ideología que de ellos emana. Es así que se podrá construir una sociedad más igualitaria,

libre y justa desde el primer momento en que lxs sujetxs emergen en la realidad social (Segato, 2010).

Bibliografía de consulta

- Barrancos, D. (2017). *Feminismos y agencias de las sexualidades diferentes*. En: Faur, E. (Comp.) *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento*. Siglo XXI Editores, Fundación Osde.
- Botto, C., Brossio, M. (2017). *La violencia económica en la mira*. En: Economía feminista. Disponible en <https://economiafeminita.com/la-violencia-economica-en-la-mira/#:~:text=Se%20entiende%20por%20violencia%20econ%C3%B3mica,subsistencia%20econ%C3%B3mica%20de%20una%20persona>. Consulta 15 de mayo de 2021.
- Butler, J., Fraser, N. (2017). *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo*. Traficantes de sueños.
- Carrasco, L. y Martínez Reina, M. (2019). La entrevista como estrategia: procesos de abordaje terapéutico desde el Trabajo Social. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 06 N° 02: 50-76.
- Cavalleri, S. (2008). Repensando el concepto de problemas sociales. La noción de situaciones problemáticas. En: Castronovo, R., Cavalleri, S. (2008). *Compartiendo notas: el Trabajo social en la contemporaneidad*. Ediciones de la UNLa.
- Cazzaniga, S. (2009). *Desde el fondo: el abordaje de la singularidad*. Cuadernillo temático N° 22. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires, Argentina.
- Commiso, A. Y Moretti, P. (2019). Del amor romántico a la violencia invisible. Desafíos para el Trabajo Social. En: Riveiro, L. (Comp.). *Trabajo social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate. Colección Debates en Trabajo Social*. 1° ed. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Galtung, J. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa. *Journal of PeaceResearch*. Vol. 27. N° 3. Pág. 291-305. Disponible en: <///C:/Users/sandr/Downloads/Dialnet-LaViolencia-5832797.pdf> Consulta 10 de mayo de 2021.
- Guzzetti, L. M., Margot, A., Ovando, F., Rabasa Rucki, C. (2019). Aportes del feminismo al trabajo social: ¿qué significa pensar un trabajo social feminista? *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre las Mujeres*, N° 27, Pp. 16-35. [Disponible en: <https://zonafranca.unr.edu.ar/index.php/ZonaFranca/article/view/129/91>];
- Mallardi, M., Oliva, A., Pérez, C. (2011). *Aportes tácticos operativos a los procesos de intervención del Trabajo Social*. Editorial Unicen.
- Moreno, A., Rossi, F. (2018). *Políticas Públicas con perspectiva de género: una promesa incumplida*. Jusbaire.
- Néboli, M. (2019). *Valoración de un único testimonio en los casos de violencia de género*. *Revista Pensamiento Penal*. N° 3. Pág. 1-12. [Disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2019/03/doctrina47408.pdf>] Consultado 12 de mayo de 2021.
- Pechenny, M. (2016). La discriminación, la diversidad social y la estructura en la Argentina. En: Kessler, G.

La sociedad argentina hoy: radiografía de una nueva estructura. Siglo Veintiuno.

- Pontes, R. (2003). Mediación: categoría fundamental para el trabajo del asistente social. En: Borgianni, E., Guera, Y., Montaña, C. *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional.* Cortez Editora.
- Raya Díez, E. (2015). El acompañamiento en Trabajo social. Universidad de La Rioja. *Revista de trabajo social y acción social*, N° 48. Pág. 117-136;
- Rozas Pagaza, M. (1997). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en trabajo social.* Editorial Espacio.
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y derechos humanos.* Editorial Prometeo.
- Spinelli, Hugo. (2010). Las dimensiones del campo de la salud en Argentina. *Salud colectiva*, 6(3), 275-293. Recuperado en 29 de octubre de 2021, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652010000300004&lng=es&tIng=es.
- Stolkiner, A. (1999). *La interdisciplina. Entre la epistemología y las prácticas.* Revista El Campo Psi.
- Yugueros, A. (2014). *La violencia contra las mujeres: conceptos y causas.* Revista Castellano. N° 18. Pág. 147-159. [Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>] Consulta 10 de mayo de 2021.

Fuentes documentales

- Ley N° 26.485 (11 de marzo de 2009) de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Disponible en: [\[http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm\]](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm)
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Disponible en: [\[https://www.argentina.gob.ar/generos\]](https://www.argentina.gob.ar/generos)
- Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial>
- Oficina de Violencia Doméstica. Disponible en: <http://www.ovd.gov.ar/ovd/>

Estereotipos de género y tiempo libre: reflexiones acerca de la feminización de los cuidados desde un dispositivo territorial de atención primaria de la salud

Sofía Povedano y Mariana Serafini

En el marco de la residencia de Trabajo Social en Salud, nos insertamos en distintas instituciones de atención primaria en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires durante el período 2020-2021. Una de ellas viene implementando el proyecto Mujeres Saludables del barrio de La Boca desde el año 2009. El mismo surge de la realización de un perfil epidemiológico comunitario donde se evidenció que gran parte de las mujeres del barrio no accedían a controles, estudios y/o tratamientos para sí mismas.

El objetivo de este proyecto es promover la accesibilidad al sistema de salud de las mujeres que residen en el barrio de La Boca a partir de la articulación interinstitucional entre los efectores públicos de salud en lo que respecta al acompañamiento de la población en sus procesos de salud - enfermedad - atención - cuidado.

En el marco de la ejecución del proyecto, se realizó una encuesta con el objetivo de obtener información general sobre la población destinataria. (Ver Gráficos 1, 2 y 3 del Anexo). Desde una perspectiva de géneros e interseccionalidad, analizaremos los resultados de este instrumento, en el cual se indaga acerca de la vida cotidiana de estas mujeres. A partir de esto, reflexionaremos en torno a las categorías de trabajo, feminización de los cuidados, estereotipos de género y tiempo libre.

Cartografiando La Boca

La zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) es el territorio en el cual se concentran los índices más altos de vulnerabilidad social de la ciudad, expresados como

hogares expuestos a quedar afectados por cambios en sus condiciones de vida, por lo cual se hallan en una situación de mayor inseguridad en comparación con otros grupos, hogares o individuos.” (Abelenda et al., 2015, P. 1).

Los barrios de Barracas, Parque Patricios, Nueva Pompeya y La Boca integran la Comuna 4, una de las 15 unidades administrativas en las que está dividida la CABA.

El barrio de La Boca se presenta como un territorio heterogéneo, en el cual coexisten zonas turísticas, residenciales y de pertenencia barrial. Dentro de ellas se encuentra “Barrio Chino”⁴⁵, una de las zonas con mayor vulnerabilidad socioeconómica y habitacional dentro de La Boca. Esto se ha observado en problemáticas tales como desalojos, presencia de plagas, hacinamiento, vivienda en condiciones de (in) habitabilidad, así como también la imposibilidad de cubrir las necesidades básicas para la subsistencia.

Acorde al último ASiS⁴⁶ realizado en el año 2016, el 40% de la población que reside en la Comuna 4 percibe
45 “Barrio Chino” se encuentra junto a Caminito. Comienza en Garibaldi, entre Magallanes y la Ribera, y se extiende hasta la avenida Patricios.

46 Análisis de Situación de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizado por la Gerencia Operativa de Epidemiología del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/>

ingresos por debajo de la canasta básica total, superando la media de la ciudad que es del 28%. A su vez, esta comuna presenta uno de los índices más altos de desocupación y de cobertura del sistema estatal de salud del distrito. En lo que respecta a la vivienda, la Comuna 4 duplica los valores de hacinamiento crítico del resto de la ciudad y se caracteriza por una mayor presencia de viviendas establecidas en piezas de inquilinatos, conventillos, piezas de hotel/pensión y construcciones no destinadas a vivienda,

Mujeres saludables: una experiencia territorial en salud

El Proyecto Mujeres Saludables surge en el año 2009 en el marco del trabajo territorial realizado por lxs promotorxs⁴⁷ de salud dentro del barrio de La Boca. A partir de la búsqueda activa de situaciones para el abordaje comunitario, se detectó que gran parte de las mujeres visitadas no accedían a la atención de su salud. Una de las promotoras de salud que forma parte del proyecto planteó que “las mujeres son las que menos cuidan de sí mismas debido a sus actividades en las casas, con las familias y trabajo”(Sastre y otros, 2018). Esta situación se pensó desde ese momento como un problema de accesibilidad al sistema de salud.⁴⁸

En este escenario comienza a funcionar el proyecto con el objetivo de promover el cuidado de la salud y facilitar el acceso de las mujeres a los servicios y recursos necesarios en articulación interinstitucional con los efectores públicos de salud del área. La población que se definió como destinataria comprende a mujeres de 18 a 65 años de edad y las líneas de acción incluyen la realización anual del examen de papanicolau y mamografía, esta última para mujeres mayores de 40 años.

Iniciado el proyecto, el equipo de salud elaboró un instrumento de recolección de datos con el fin de obtener información respecto al acceso de las mujeres destinatarias del proyecto a los controles de salud correspondientes. Inicialmente la encuesta respondía a un perfil biomédico de atención, enfocada en recabar información respecto a la realización –o no– de estudios y controles ginecológicos. Luego se complejiza esta mirada, incluyendo preguntas respecto a la vida cotidiana y el tiempo libre de las mujeres, entendiendo, según Tajer, que

las asimetrías sociales entre varones y mujeres se observan en vulnerabilidades diferenciales relativas a los roles sociales que mujeres y varones pueden y deben cumplir en el marco del patriarcado, lo cual determina modos diferentes de vivir, enfermar, consultar, ser atendidos y morir (Tajer, 2003, P. 8).

En este sentido, las respuestas a la pregunta “¿Qué actividades realiza en el día?” propiciaron la reflexión respecto a la distribución inequitativa de las tareas de cuidado entre los géneros. Del total de mujeres

[files/asis_caba_2016_dic17_vf_1.pdf](#)

47 Mujeres que residen en el barrio y que fueron incorporadas al equipo de salud desde una institución que realiza trabajo territorial en la zona. Son trabajadoras remuneradas por el sistema público de salud.

48 En este sentido, se registró como motivo la poca disponibilidad de turnos, las largas filas para acceder a uno, falta de información respecto a días de atención en el Centro de salud del área, etc.

encuestadas, un 55% refirieron realizar tareas domésticas y de cuidado, a la vez de tener un empleo remunerado (dentro o fuera del hogar). Luego, un 32% respondieron no tener empleo y trabajar realizando únicamente tareas domésticas y de cuidado. Finalmente, un 2% se dedica a estudiar.

Estos resultados pueden analizarse a la luz de la información recabada en el último Análisis de Situación de Salud –ASiS– realizado en el año 2016. Las comunas 4 y 8 de la Ciudad de Buenos Aires presentan una tasa global de fecundidad por encima de la media de la ciudad, superando el nivel de reemplazo poblacional. Estas comunas también registraron picos más altos de embarazos en adolescentes, distanciándose del resto de las comunas y de la tasa de la CABA(12,9 %). Debido a esto, la comuna 4 en particular presenta una pirámide poblacional con forma acampanada, correspondiente a una población joven. En síntesis, estos datos dan cuenta de un territorio con gran demanda de cuidados, lo cual se encuentra en estrecha relación con el perfil poblacional previamente descrito (población joven, alta tasa de fecundidad y un alto porcentaje de mujeres abocadas a las tareas domésticas y de crianza) y con una división sexual del trabajo que delimita que las únicas aptas para ejercer esta función son las mujeres, presentándose este rol como natural e inalterable.

La distribución social de los cuidados se encuentra históricamente estructurada de manera desigual entre los distintos actores sociales (Estado, mercado, familias),

recayendo mayoritariamente sobre las familias y dentro de estas sobre las mujeres, personas travestis y trans u otras identidades feminizadas asociadas a “naturales cuidadores”, repercutiendo en el desarrollo vital, los trayectos formativos y laborales de estas personas. (Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, 2020, P. 6).

Esta particular configuración en torno a la tarea de cuidados se acentúa tras la constitución del modelo capitalista de acumulación, el cual da lugar al desarrollo “de una nueva división sexual del trabajo, que somete el trabajo femenino y la función reproductiva de las mujeres a la reproducción de la fuerza de trabajo.” (Federici, 2004, P. 23).

De esta manera se establecieron dos esferas sociales diferenciadas: “El mundo del trabajo-ámbito público y el mundo de la casa y familia-privado”(Guzzetti, 2012, P.109). En esta división, las mujeres quedaron confinadas al ámbito privado como el único espacio socialmente autorizado a ocupar, lo cual se enmarca en la consolidación de un modelo de familia nuclear patriarcal y heteronormativo, donde “el rol de padre-marido-proveedor del hombre adulto es complementado por el rol de la esposa-madre-ama de casa de la mujer adulta” (Jelín, 2012, P. 50).

Partiendo de esta realidad, desde una perspectiva interseccional es posible observar cómo las tareas de cuidados se distribuyen inequitativamente para las mujeres, entre aquellas que pueden acudir al mercado para tercerizar estas tareas en otras y aquellas que no cuentan con los recursos necesarios para garantizar los cuidados por esa vía, pero tampoco pueden cubrir dichas necesidades a través de dispositivos a cargo del Estado. Al respecto, en la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado (2020) se planteó que “las

mujeres más pobres tienen más demandas de cuidados y menos posibilidades de resolverlas si el Estado no lo garantiza.” (P. 7)

En un taller realizado con lxs promotorxs de salud, se les pidió que identifiquen las respuestas más frecuentes a la pregunta acerca de las actividades que las mujeres realizan en el día. Al momento de compartir sus impresiones, el grupo notó que las respuestas eran muy similares entre sí. Una de las promotoras planteó: “la mayoría tiene la misma rutina, cuidar o adultos o niños y hacer tareas domésticas... para mí si la encuesta fuese a varones serían otras las respuestas... dirían que lo que hacen es salir a trabajar, jugar a la pelota, tomar cerveza...” (S., promotora de salud, 8/7/2021). Esto nos llevó a reflexionar sobre los estereotipos de género y cómo los mismos se expresan tanto en las prácticas (las actividades que mujeres y varones realizan mayormente en la vida cotidiana) como en los deseos/aspiraciones, también condicionados por los roles socialmente asignados a las mujeres en el seno de una sociedad capitalista y patriarcal.

“Yo hago todas las cosas de mujer”: estereotipos de género en la vida cotidiana

La noción de estereotipos ha sido definida como las creencias populares que se construyen sobre un determinado grupo social (Gabaldón Sevilla, 1999) acorde a ciertos comportamientos, actitudes, conductas, etc. que conjugan distintas maneras de habitar el mundo. Entre ellos, los estereotipos de género son las creencias consensuadas que se les atribuyen a varones y mujeres dentro de una sociedad determinada. Desde incluso antes del nacimiento de una persona, comienzan a operar sobre ella ciertos atributos sociales que se consideran naturales acorde a su sexo biológico. En este sentido, Varela (2008) explica que la socialización con otrxs genera un aprendizaje que se encarga de reprimir o fomentar actitudes, lo cual moldea ciertos comportamientos para los cuales se cree que hay aptitudes “innatas” acorde al género para desempeñar ciertas tareas y no poder hacer otras. Así es como a lo largo de la vida, se aprehenden diferentes maneras de desenvolverse en los distintos ámbitos, entendiendo que hay lugares y roles determinados para varones y otros para mujeres.

Las respuestas a la pregunta “¿Hay algo que le gustaría hacer/ aprender/ practicar?” dan cuenta de la relación(es) entre los estereotipos de género y las actividades que las encuestadas desearían emprender. Sobre el total de las mujeres que respondieron, los porcentajes más altos se encontraron en las respuestas de “realizar cursos en oficios” con un 28% y “no querer hacer nada” con un 26%. Luego siguieron las respuestas de realizar actividades artísticas con un 12%, finalizar los estudios primarios y secundarios con un 10,4%, conseguir un empleo remunerado con un 8%, realizar actividad física con un 8% y en menor medida, realizar reuniones con amigos y reuniones sociales.

Uno de los mayores porcentajes obtenidos en esta respuesta se vincula al deseo de capacitarse en oficios. Es interesante resaltar que al interior de la categoría “oficios” se registran mayormente actividades socialmente reconocidas como femeninas, tales como actividades estéticas (manicuría, pedicuría, peluquería), de corte y confección (costura, arreglo de ropa) o cocina (vender comida, aprender pastelería). Junto con ello, representan también tareas que las mujeres han realizado históricamente dentro del ámbito reproductivo del hogar, junto a las ocupaciones asociadas al cuidado y tareas domésticas.

Desde una perspectiva interseccional es posible también analizar estos resultados a fin de comprender las elecciones de estas mujeres. A la luz de lo planteado por Pombo (2019) esta perspectiva se vuelve una herramienta para reconocer la diversidad constitutiva de poblaciones usualmente homogeneizadas y, también, para visibilizar las relaciones de poder que configuran diferentes posiciones sociales y generan desigualdades en el acceso y ejercicio de derechos.

Las interseccionalidades de género-clase-raza-etnia configuran límites y posibilidades a la hora de pensar(se) aprendiendo, practicando y/o realizando nuevas actividades. Resulta destacable que dentro de las opciones se considere la búsqueda de un empleo remunerado como una aspiración dentro de “algo que le gustaría hacer”. En este sentido, el lugar del deseo, que desde nuestras propias interseccionalidades podríamos asociar a una actividad de goce, para este grupo se asocia a la satisfacción de necesidades básicas y el mejoramiento de las condiciones materiales de vida, marcando un claro sesgo de clase que limita las posibilidades de pensar(se) realizando actividades de disfrute. Otra categoría interesante de respuestas es la de las mujeres que contestaron “no tener ganas de hacer nada/no tener tiempo libre”, ya sea que debido a la sobrecarga de trabajo vinculada a la doble jornada laboral de las mujeres, o a no poder representar al tiempo de esparcimiento cómo un momento integrante/necesario de la vida cotidiana.

Representaciones del ¿tiempo libre? desde una mirada interseccional

Tal cómo plantea Álvaro Page (1996), la división sexual del trabajo condiciona la manera de emplear el tiempo por parte de varones y mujeres. En diferentes trabajos realizados acerca del uso del tiempo (Szalai, 1972; Harvey y otros, 1984) se estudió la relación existente entre determinadas variables sociodemográficas y la participación y duración de las actividades realizadas durante el día, concluyendo que el “uso del tiempo es una variable afectada fundamentalmente por el sexo, el estatus familiar y la presencia o no de hijos, por una parte, y por la situación laboral, el estatus profesional y el tipo de día – laborable o festivo–.”

En este sentido, las respuestas a la pregunta “¿Qué suele hacer en su tiempo libre?” dan cuenta de dicho atravesamiento de género en el uso del tiempo de las mujeres destinatarias del proyecto Mujeres Saludables. Sobre el total de encuestadas, un 19% refirió realizar tareas domésticas, un 17,6% tareas de cuidado y crianza, un 13,6% realiza actividades físicas, mientras que un 12% refirió dedicarlo a descansar. Un 7,4% expresó realizar actividades físicas, un 7,4% actividades recreativas y de ocio, y otro 7,4% expresó “no hacer nada”.

Consideramos menester analizar los datos desde una perspectiva interseccional para comprender que casi el 40% de las encuestadas refirió realizar tareas domésticas y de cuidado/crianza en sus tiempos libres, es decir, lo que en preguntas anteriores se había considerado como un trabajo reproductivo no remunerado. Al respecto, Ramos (1990) indica que la variable sexo introduce las mayores diferencias respecto al uso del tiempo y que, además, las mayores diferencias entre uno y otro género se dan en el tiempo dedicado al trabajo doméstico y familiar. Lo planteado por el autor es consecuente a lo observado en esta encuesta, sumado a las interseccionalidades propias de la población destinataria del programa Mujeres Saludables.

Reflexiones finales

A lo largo de esta producción hemos intentado dar cuenta de las particularidades de la población de un barrio de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, como lo es La Boca, y de qué manera se conjugan en el territorio los procesos de salud/enfermedad/atención/cuidado de las mujeres del barrio con una perspectiva de género interseccional. A partir de esto, es que hemos caracterizado el Proyecto de Mujeres Saludables como una iniciativa que comenzó con el objetivo de promover la realización de controles ginecológicos de estas mujeres, pero que ha tomado nuevos recorridos acorde al tiempo y las transformaciones sociales en materia de luchas feministas.

En este sentido, hemos podido recuperar las respuestas de la encuesta como una herramienta para analizar el uso del tiempo de estas mujeres en las actividades que realizan durante el día, así como también el lugar que ocupa el tiempo libre y las representaciones sobre el mismo para ellas. De esta manera, hemos podido reflexionar sobre la feminización de los cuidados, observando que altos porcentajes de mujeres dedican la mayor parte de sus días a actividades domésticas y de cuidado. Así como también hemos resaltado que el tiempo libre también está destinado a realizar actividades de esta índole, ya que no las pueden realizar en otros momentos producto de la doble jornada de trabajo que recae sobre las mujeres. Junto con ello, hemos puesto de manifiesto también las representaciones que se construyen sobre el tiempo libre, esto atravesado por los estereotipos de género, a partir de la selección de actividades consideradas culturalmente como femeninas, como también desde una perspectiva interseccional, dando cuenta cómo el sesgo de clase influye en los límites y posibilidades al momento de pensar en el tiempo libre.

Finalmente, consideramos un desafío continuar problematizando sobre los tiempos de la vida cotidiana que las mujeres dedican a jornadas laborales extenuantes que implican constituirse como jefas de hogar, a la vez que garantizar los cuidados de grupos familiares y desempeñarse en las actividades domésticas, y como se piensa el tiempo libre en estas rutinas. La posibilidad de pensar en el tiempo de ocio y esparcimiento, como un derecho y una reivindicación se constituye como un horizonte más dentro de las luchas simbólicas a disputar dentro de la agenda de problemáticas actuales, para evitar continuar depositando sobre las mujeres las actividades y prácticas históricamente asignadas a ellas.

Sostenemos que estas reconfiguraciones se dieron en consonancia a un cambio de época asociado a la cuarta ola del feminismo (Varela, 2020) y la visibilización de los atravesamientos de género en todas las esferas de la vida. En este sentido, el proyecto amplió su campo de intervención-acción hacia una mirada integral de la salud de la población destinataria. Esto se cristalizó, en primer lugar, en el desarrollo de diversas actividades de promoción y prevención de la salud en el territorio junto a otras instituciones y organizaciones del barrio, a su vez, en la participación de lxs promotorxs en distintas movilizaciones sociales como las realizadas en favor de la legalización del aborto, entendiendo estas reivindicaciones como incumbencias propias del espacio en tanto trabajadorxs de la salud pública. Junto con ello, se realizaron distintas capacitaciones y talleres hacia lxs promotorxs, con el objetivo de problematizar las intervenciones con mujeres del barrio desde una perspectiva interseccional, abordando principalmente las cuestiones de cuidado, trabajo y tareas domésticas. Cabe destacar también que el equipo de promotorxs ha acompañado

múltiples situaciones de violencia de género de vecinas del barrio, realizando acompañamientos y contención en los procesos de denuncia.

Bibliografía de consulta

- Abelenda, N., Canevari, J., Montes, N. (2015). Territorios de mayor vulnerabilidad social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recorrido en perspectiva histórica sobre aspectos estructurales no resueltos. *Población de Buenos Aires*, vol. 13, núm. 23, pp. 7-30.
- Análisis de Situación de Salud (2016). GCABA. Argentina. Disponible en: <http://www.buenosaires.gob.ar/salud/analisis-de-situacion-de-salud>
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón.
- Gabaldón Sevilla, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Revista COMUNICAR*, Nro. 12, pp. 79-88.
- Guzzetti, L. (2012). La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, Año N° 2 Nro. 4, Buenos Aires.
- Jelin, E. (1998). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. FCE. [Ed. ampl. y act., 2011.]
- Mesa Interministerial De Políticas De Cuidado (2020). *Hablemos de cuidados*. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y Ministerio de Salud. Buenos Aires, Argentina.
- Page, A. (1996). Diferencias, en el uso del tiempo, entre varones y mujeres y otros grupos sociales. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, N° 74, págs. 291-326.
- Pombo, G. (2019). Las perspectivas interseccionales como herramientas para el análisis y la implementación de políticas sociales. *Rev. Plaza Pública*, Año 12 - N° 22.
- Ramos, R. (1990). *Cronos dividido: usos del tiempo y desigualdad entre mujeres y hombres en España*. Instituto de la Mujer.
- Sastre, S., Garbarini, L., Eroles, G., Cereseto, E., Herrera, P., Duttof, E. (2018). Proyecto Mujeres Saludables en el barrio de La Boca. Un ejemplo de trabajo en red, basado en la estrategia de APS, enmarcado en el cumplimiento del Derecho a la Salud y con el objetivo de mejorar la accesibilidad de las mujeres del barrio. *Revista Debate Público. Reflexiones de Trabajo Social*. Año 8 - Nros. 15 y 16.
- Tajer, D. (2003). Construyendo una agenda de género en políticas públicas de salud. En: Tajer, D. (Comp.) *Género y salud. Las políticas en acción*. Lugar editorial.
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B, para el sello B de Bolsillo.
- Varela, N. (2020). El tsunami feminista. *Nueva sociedad*, N° 286, págs. 93-106.

Anexos

Gráfico 1



Gráfico 2



Gráfico 3



Breve contextualización

Desde hace varios años y en muchos países del mundo los gobiernos y las organizaciones, tanto públicas como privadas, han empezado a reconocer las desigualdades de la población LGBTIQ+. ⁴⁹

Lo confirma un comunicado de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) al informar que la homofobia y transfobia son una realidad en el mercado laboral (OIT, 2007). Las personas cuya orientación sexual no se ajusta al modelo heteronormativo poseen un alto riesgo de ser objeto de discriminación.

Para la población trans la inserción laboral representa un desafío por varios motivos, en un principio, como se evidencia en algunos de los indicadores expuestos por investigaciones realizadas en nuestro país: por la falta de formación. Es común que, por miedo al rechazo y a los posibles conflictos, las personas trans se vean expulsadas del ámbito educativo. Además, también se desprende que hay un desconocimiento de herramientas para la búsqueda de empleo, así como también un miedo escénico ante una entrevista laboral. De acuerdo con un trabajo de investigación realizado por el Ministerio Público de la Defensa publicado en el año 2017, juntamente con la Fundación Diversidad Divino Tesoro, a través del Bachillerato Popular Trans Mocha Celis surgen algunos de los indicadores que se consideraron relevantes para el presente trabajo: solo el 9% de las que fueron encuestadas para esta investigación dijo estar inserta en el mercado formal de trabajo, un 15% manifestó desarrollar tareas informales de carácter precario, un 3,6% manifestó vivir de beneficios provenientes de diversas políticas públicas, para más del 70%, su principal fuente de ingresos proviene de la prostitución.

En el caso de hombres trans: el 85% de quienes fueron encuestados dijo contar con un trabajo: el 48,5%, de carácter informal; el 36,4%, formal, y el 15% restante vivía de la ayuda familiar.

Otro aspecto importante de resaltar es que por tratarse de un grupo poblacional con un elevado grado de vulnerabilidad es particularmente relevante la generación de información dentro de los sistemas estadísticos. Contar con información estadística permitiría otorgar visibilidad y reconocimiento a estas poblaciones que se encuentran inmersas en diversas situaciones de fragilidad, que generalmente comienzan a muy temprana edad.

Consideraciones en relación a los conceptos de trabajo, empleo e inserción laboral

Es menester mencionar que nos enmarcamos en un modelo de producción capitalista, el cual se centra en el establecimiento de relaciones de producción basadas socialmente en la existencia de personas asalariadas y quienes poseen los medios de producción. No profundizaré en estas ideas, pero sí quisiera dejar latente una contradicción: el Estado moderno se funda en la idea de igualdad y libertad, y, como constitutivo del proceso de acumulación capitalista, se funda en la desigualdad estructural y la dependencia que resulta de la subordinación del trabajo al capital (Grassi, 2003). Esta, a su vez suele poner en juego la legitimidad

49 Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex, Queer y más.

del Estado y la ciudadanía, en la lucha por la hegemonía. Y ahí es cuando aparecen las políticas sociales, normas e instituciones, que, si bien buscan resolver un problema, también buscan legitimar al Estado frente a la población. En esta contradicción emerge la “cuestión social”, tan nombrada en nuestra profesión. En otras palabras, “La comunidad política (representada por el Estado) como ámbito de pertenencia y las condiciones para una pertenencia plena (expresadas en las instituciones y cuerpos normativos), son el contexto teórico-político de la constitución de la cuestión social” (Grassi, 2003).

Entonces, no se trata de deslegitimar las acciones del Estado, sino simplemente visibilizar que los cambios que aún se generan en la sociedad no son estructurales, lo cual no significa que no impacten de manera favorable en la vida cotidiana de los sujetos. Al contrario, desde que el Estado comenzó a visibilizar y problematizar la realidad de las personas LGTBIQ+, desde una lógica de derechos humanos, su vida comenzó a tornarse menos hostigada. Aunque sigan siendo maltratados y violentados por un sector de la sociedad, el panorama no es tan incierto, ni vacío como antes. Hoy hablamos y discutimos sobre el tema. Luego de realizar estas aclaraciones iniciamos el análisis de algunas ideas y conceptos pertinentes al presente trabajo.

El derecho al trabajo es esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. La Declaración Universal de Derechos Humanos en el art. 23 establece que toda persona tiene derecho al trabajo, a su libre elección, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que sea completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

Para lograr mayor precisión en el análisis es importante poder distinguir la diferencia entre trabajo y empleo. Afirma Fouquet (citado en Neffa, 1999) que todo trabajo no es un empleo: se puede trabajar y no tener un empleo, como es el caso del trabajo doméstico o tareas de cuidado que no perciben una remuneración. Es también el caso del trabajo de gestión benévolo y militante en las asociaciones.

El empleo, por el contrario, es una relación que vincula el trabajo de una persona con una organización dentro de un marco institucional y jurídico que está definido independientemente de aquella, y que se constituyó antes de su ingreso en la empresa, organización, etc. Se trata de un trabajo abstracto, que es susceptible de ser dividido en unidades elementales y de reagruparlas alrededor de un puesto de trabajo, que es reconocido como socialmente útil. Es una relación laboral que permanece en el tiempo y tiene un carácter mercantil, pues se intercambia por un salario asignado individualmente; goza de ciertas garantías jurídicas y de la protección social y está normatizado mediante una clasificación resultante de reglas codificadas en los estatutos profesionales o en los convenios colectivos de trabajo.

Luego de haber hecho la distinción entre las nociones de trabajo y empleo, es pertinente poder definir y abordar el concepto de inserción laboral.

Para Bisquerra (citado en Pelayo Pérez y Meza Ramos, 2012) la inserción laboral se puede definir como un proceso integral en el que intervienen distintos factores para su realización, desde las características que presentan las personas hasta las oportunidades que ofrece el mercado laboral.

Al inicio de este artículo se describieron algunos datos en relación a la situación laboral de personas trans,

como las dificultades que se les presentaban para acceder al sistema educativo, lo que no solo significa la ausencia de políticas públicas para garantizar dicho derecho, sino que también implica dificultades relativas a otros aspectos en la vida de las personas trans, como puede ser insertarse laboralmente. Es importante destacar que la Ley de identidad de género es reciente, se promulgó en el año 2012, y previo a ese año las personas trans no eran reconocidas como tal para ningún trámite en la formalidad o legalidad.

Enfoque de análisis: perspectiva de derechos

Hannah Arendt sostiene que el punto de partida de los derechos humanos es la constatación de que el derecho básico es el “derecho a tener derechos” (Arendt, 1954, P. 247).

El enfoque planteado por la autora tiene consecuencias importantes para la práctica de la lucha contra las discriminaciones y las opresiones, dado que mientras el contenido de las reivindicaciones, las prioridades políticas y los ámbitos de lucha pueden variar, lo importante es mantener y reafirmar el derecho a tener derechos y sostener el debate público, dado que tanto la ciudadanía como los derechos están siempre en proceso de construcción y de cambio. Arendt sostiene que “no nacemos iguales; llegamos a ser iguales como miembros de un grupo por la fuerza de nuestra decisión de concedernos mutuamente derechos iguales” (Arendt et al., 1954).

Es en este sentido que el paradigma de los derechos humanos se inscribe en la historia de las luchas por la emancipación: de una parte, recoge reivindicaciones anteriores (tanto de aquellas que llegaron a plasmarse en normas como de otras tantas que no siguieron ese curso), mientras que, por otra, hace suyas estas aspiraciones y pasa a ser el motor de estos reclamos. El paradigma de los derechos humanos puede ser pensado, entonces, como el horizonte de inscripción de estas luchas, aspiraciones y reflexiones desde mediados del siglo XX.

Este trabajo se posiciona a partir del paradigma mencionado que supone a todos los individuos como sujetos de derechos, lo que implica el reconocimiento de su condición de ciudadane, así como también supone el derecho de participar en todas las instancias, sociales, políticas, económicas, culturales, etc., de una sociedad, conllevando también la obligación de cumplir con las leyes y disposiciones del Estado.

Esta obligación de cumplir con las normas y leyes que hacen a la vida en sociedad debe corresponderse con el derecho a participar en sus formulaciones y en las tomas de decisiones. En este sentido, creo que la noción de sujeto de derecho es inseparable del real y efectivo ejercicio de los derechos.

A pesar de los avances en el marco normativo de la Argentina, la población trans y travesti sigue siendo objeto de hechos de violencia, provocados por la discriminación ante identidades de género no normativas. Esa discriminación se sostiene, además, en obstáculos estructurales para el acceso a derechos básicos, como el derecho a la educación, la salud, el trabajo, el acceso a la justicia, la identidad y el derecho a una vida libre de violencia, entre otros.⁵⁰

En este trabajo nos centramos en la cuestión laboral del colectivo trans; de acuerdo a lo

50 Informe sobre la Situación de los derechos humanos de las personas travestis y trans en la Argentina. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ARG/INT_CEDAW_NGO_ARG_25486_S.pdf.

desarrollado en párrafos anteriores, se considera al “trabajo” como una actividad que dignifica, y en la particularidad del colectivo LGBTIQ+ quisiéramos poner de manifiesto que una vida de exclusión hace necesaria la construcción de redes de afecto, de organización y de disputa por el reconocimiento de derechos, para una existencia trans plena.

En este sentido, cobra relevancia el desarrollo de organizaciones sociales militantes de derechos de la comunidad LGBTIQ+, no solo como espacios de lucha por reivindicación de derechos, sino también como red de sostén en la vida cotidiana del colectivo trans.

La normativa nacional en relación con los derechos de las personas LGBTIQ+ se fue ampliando y cubriendo distintos aspectos de la vida de las personas. Esto se debe, en gran parte, al trabajo de las organizaciones sociales activistas a través de sus reclamos al Estado, logrando consolidar un lugar en la agenda política. Así, hoy el colectivo LGBTIQ+ cuenta con protección para el ejercicio de diferentes derechos, derecho a no ser discriminados, reconocimiento de su identidad de género autopercibida, a contraer matrimonio y formar una familia, etc.

Cómo se llega al cupo laboral trans

A continuación realizaré una breve recorrido por los sucesos previo a conseguir la aprobación del Decreto Nacional 721/20 que establece el cupo laboral trans.

Un primer antecedente es la Resolución de la Secretaría de Empleo N° 331/13 que amplió a las personas trans el Seguro de Capacitación y Empleo, un programa de transferencia de dinero de apoyo a la inserción laboral. En el período 2013-2015 se incorporaron 1069 personas, de las cuales el 58% realizó un trayecto formativo ocupacional y se vinculó a alguna actividad.

Posteriormente, en la provincia de Buenos Aires se sancionó el 17 de septiembre de 2015 la Ley 14.783 de Cupo Laboral Trans, conocida como Ley Diana Sacayán, que fue su promotora. La ley establecía la creación, en el sector público bonaerense, de un cupo mínimo de al menos el 1% de los empleos para el colectivo travestis, transexuales y transgénero. La ley nunca fue reglamentada.

Luego, en marzo de 2016 se lanzó una campaña para lograr su reglamentación. A partir de esa iniciativa, el gobierno bonaerense convocó a una mesa de diálogo con las organizaciones LGBTTTI, coordinadas por la Secretaría de Derechos Humanos, en la que se elevaron las recomendaciones y aportes. Se advierte que este proceso de reglamentación se lleva a cabo en un contexto de despidos de empleadas del sector público y de congelamiento de vacantes para el ingreso de puestos de trabajo en las esferas estatales. Por decreto, la gobernadora de la provincia de Buenos Aires impidió la incorporación de nuevos empleados estatales por el plazo de un año.

Los gobiernos locales que adhirieron al cupo en sus plantas de trabajadores han sido hasta el momento Morón, Lanús y Azul. En Lanús, el Programa de Protección Social para Personas Travestis, Transexuales, Transgéneros y Masculinidades Trans garantizaba un piso de protección y en Morón el Programa de Apoyo a las Iniciativas Productivas Autogestivas - Línea Trans brindaba asistencia técnica y financiera para la realización de proyectos de empleo independiente. Estos dos programas municipales fueron suspendidos durante este año.

Finalmente, en septiembre de 2020 se aprobó el Decreto 721/2020 a través del cual el Gobierno Nacional estableció un cupo laboral mínimo de personas travestis, transexuales y transgénero en el sector público nacional.

El decreto 721/20 se impulsó desde el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad en conjunto con el Poder Ejecutivo Nacional con el fin de reparar en el ámbito laboral años de atropellos a este colectivo, colocando como regla la no exigencia de finalización del nivel educativo secundario, a sabiendas de que es muy difícil culminar la educación obligatoria a raíz de la discriminación y exclusión que reciben, a su vez generando la posibilidad de finalizar los años que les falten, y capacitando a cada aspirante y al entorno laboral.

Dentro de los considerandos del decreto, se reconoce que distintos organismos concuerdan en la necesidad de crear políticas sociales que inserten en la agenda la discusión de la desigualdad que percibe el colectivo trans desde la niñez, agravándose en la adultez.

De acuerdo a la perspectiva desde la que se posiciona el presente trabajo, reivindicando el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y pensar la política social como un derecho, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia.

En el mismo sentido, la ministra Elizabeth Gómez Alcorta planteaba

Existe en nuestra sociedad un patrón sistemático de desigualdad que somete particularmente a las personas travestis, transexuales y transgénero a una cadena de exclusiones y discriminación que muchas veces se inicia en la niñez. Desde el Estado tenemos la obligación de generar las condiciones para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y la igualdad de oportunidades. El Cupo Laboral Trans es un paso importante en ese camino.⁵¹

En primera instancia Faur (2008) señala la importancia de entender las políticas públicas desde una perspectiva de géneros, implica entender que el género es una categoría construida, no natural, que atraviesa tanto la esfera individual como la social, influye de forma crítica en la división sexual del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías entre hombres y mujeres en cada sociedad. En suma,

la construcción social y cultural de las identidades y relaciones sociales de género redundan en el modo diferencial en que hombres y mujeres pueden desarrollarse en el marco de las sociedades de pertenencia, a través de su participación en la esfera familiar, laboral, comunitaria y política. De este modo, la configuración de la organización social de relaciones de género incide sustantivamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y varones. (P. 23)

La perspectiva de género permite analizar cómo operan las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos en cada contexto social.

51 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-presidente-de-la-nacion-decreto-el-cupo-laboral-traves-ti-trans-en-el-sector-publico>

Por otro lado, se destaca que el hecho de que el decreto prevea en uno de sus artículos que en el caso de que no se hayan finalizado los estudios secundarios, el Estado garantizará espacios para efectivizar la cursada de los mismos y llegar a la terminalidad educativa. Es crucial y urgente que el Estado considere las particularidades de la población trans en cada programa que se diseña, a fin de promover y garantizar el ejercicio de la ciudadanía.

Andrenacci y Soldano (2005) consideran que el concepto de políticas sociales se entiende como el desarrollo de funciones estatales en torno a la reproducción social y la evitación del riesgo social en sociedades capitalistas:

[...] en la mayor parte del mundo occidental capitalista contemporáneo se abarca bajo el concepto de política social a todas aquellas intervenciones públicas que regulan las formas en que la población se reproduce y socializa (sobrevive físicamente y se inserta en el mundo del trabajo y en el espacio sociocultural del Estado- Nación); y que protegen a la población de situaciones que ponen en riesgo esos procesos. (P. 32)

La realidad ha evidenciado que la trayectoria de las políticas sociales dirigidas al colectivo LGBTIQ+ son de tipo asistencial, y este aspecto es lo que podríamos llamar la función esencial de las políticas sociales.

Pautassi (2009) plantea que un primer paso para generar esta vinculación sería partir de la confirmación de si los programas son o no regresivos en términos de derechos tanto en sus acciones como en sus omisiones. De acuerdo a esta posición, lo primero que se debe considerar a la hora de vincular el desarrollo y las políticas sociales con el enfoque de derechos es:

[...] reconocer en cada persona su titularidad de derechos. [...] el punto de partida utilizado para formular una política específica no consiste en reconocer la existencia de ciertos grupos específicos o sectores sociales con necesidades no cubiertas, sino la existencia de personas que tienen derechos que pueden exigir o demandar; esto es, atribuciones que dan origen a obligaciones jurídicas de parte de otros y, por consiguiente, al establecimiento de mecanismo de tutela, garantía o responsabilidad. (P. 25)

En esa línea de análisis, la sanción de un decreto que garantiza un piso de acceso laboral para todas las personas que integran el colectivo trans se aleja de lo que históricamente fueron las políticas focalizadas y asistenciales dirigidas hacia dichas comunidades.

Continuando con lo planteado en relación a las políticas sociales, se debe resaltar lo que señala Silvia Levin (2012) la política social debe incluir el género en democracia, lo cual implica repensar las formas de entender la democracia. El argumento principal de este posicionamiento transita por dos vías. Por un lado, considera que “toda visión política social que no contemple el enfoque de género adolece de debilidad teórica y práctica porque desconoce la realidad social, la institucionalidad de la política y sus efectos en la estructura social” (P. 4). Lo que implica que, aunque se nieguen, las desigualdades de género siguen presentes pero naturalizadas, de forma que se perpetúa las desigualdades.

La segunda vía de argumentos parte de que el género no constituye una categoría aislada ni una perspectiva suplementaria de otras para analizar los procesos políticos, sociales, económicos, culturales y simbólicos.

En este sentido, Pautassi (2008) afirma que el campo de las políticas de género ha corrido en paralelo, con escasos puntos de encuentro o conexión de las estrategias de desarrollo, al campo de los derechos humanos y a los modelos económicos e institucionales imperantes. Resulta interesante tomar algunos interrogantes planteados por la autora: ¿Por qué las políticas de género no han logrado “integrarse” al conjunto de la política pública? ¿Cuál es la dificultad para que el enfoque de género ingrese a la agenda pública? (P. 1).

Trabajo social: desafíos

El trabajo social es una profesión que se institucionaliza y legitima en el ámbito de enfrentamiento de la cuestión social. Cuando el Estado observa el riesgo que atraviesa su sistema económico y político ante el descontento de un sector de la población, constituye una institucionalidad social, de acuerdo a su manera de concebir la cuestión social y sus manifestaciones, clasificándola como problemas sociales. Y desarrolla una serie de disciplinas, encargadas de materializar los mecanismos reguladores del orden social, entre ellos, el trabajo social.

Por lo que nuestra intervención no es una acción aislada, ya que no solo participa de la reproducción de las relaciones sociales, sino que también es atravesada por las implicancias socio-históricas en las que se desarrollan los procesos de acumulación capitalista. Es decir, su quehacer está vinculado a los mecanismos, dispositivos, decisiones y reglas de juego de un sistema institucional establecido por un modelo de Estado, que le imprime unos significados, sentido y direccionalidad, que influyen en el ejercicio profesional.

Otro elemento a tener en cuenta en la construcción de la intervención es la mirada que tienen los sujetos de sí mismos y de su propia realidad, ya que las manifestaciones de la cuestión social se encarnan en la vida cotidiana de los sujetos, lo cual adquiere características particulares que van configurando distintas trayectorias y estrategias de sobrevivencia.

Y, por último, otro aspecto que interfiere en las estrategias de actuación es el saber profesional, entendido como aquellas herramientas teóricas y metodológicas que permiten la comprensión e interpretación de la realidad y las distintas problemáticas que la convocan.

En este sentido, Margarita Rozas Pagaza (2001) propone entender la intervención profesional a partir del campo problemático, el cual establece un conjunto de relaciones entre sujetos, instituciones y el saber profesional, cada cual con su mirada acerca de la cuestión social y el problema en cuestión. En la interrelación de estas tres miradas se construyen nuestras actuaciones profesionales en un contexto socio-histórico particular.

Como profesionales del trabajo social, que prestamos servicios en el ámbito de la administración pública, organizaciones sociales, participamos de programas y/o dispositivos, no podemos dejar de ser críticos de nuestras prácticas e intervenciones, así como realizar el mayor esfuerzo por construir esquemas de intervención, con una mirada crítica y respetuosa de la diversidad.

Reflexiones finales

De acuerdo a lo desarrollado en párrafos anteriores y en concordancia con el enfoque teórico político desde

el cual se posiciona este trabajo, me parece fundamental pensar y desarmar la existencia de diversidad sexual. Desde donde entender el carácter dinámico, múltiple y variable de la sexualidad lo que facilita entenderla como un campo de acción política atravesado por relaciones de poder que inciden en las normas, las relaciones, las prácticas, las clasificaciones y las posibilidades de libertad y de ejercicio de derechos.

Por este motivo, resulta importante alertar sobre la necesidad de interpelar los marcos teóricos y los aspectos valorativos con que nos hemos formado aquellos profesionales que nos desenvolvemos en el campo de lo social, especialmente en lo vinculado a la vida cotidiana.

En este sentido resulta importante poder repensar las representaciones socioculturales de la normalidad; lo que se pone en juego en este caso es el poder de ciertos grupos de arrogarse esa normalidad.

Vivimos en un sistema de relaciones sociales caracterizado por la supremacía de lo masculino y la heterosexualidad, lo que genera mecanismos de discriminación por razón de sexo y orientación sexual hacia mujeres y personas LGTBIQ+. En dicho sistema la heterosexualidad es una institución, una forma de organización y control social, y a través de diferentes prácticas discursivas, instaura la idea de la heterosexualidad como la única sexualidad posible, o bien como la sexualidad considerada “normal”.

Todo lo que se salga de la heteronorma es considerado anormal e incorrecto y, por ello, es marginado, estigmatizado e invisibilizado. La heteronormatividad utiliza diversos mecanismos médicos, jurídicos, educativos y religiosos que se cumplen gracias a diversas instituciones y que presentan la heterosexualidad como imprescindible para el “correcto” funcionamiento de la sociedad.

En el imaginario social las personas trans no figuran ocupando empleos estables y con salarios dignos o teniendo acceso a estudios universitarios. Mucha de esta discriminación laboral se encuentra vinculada a las exigencias de la sociedad heteronormativa.

Si bien en las últimas décadas se han alcanzado importantes logros en los derechos obtenidos, incluso el hecho histórico del cupo laboral, no puede ignorarse la persistencia de desigualdad y discriminación.

Las estructuras de poder no se han modificado de manera sustancial y subsisten distinciones de género profundamente arraigadas en la sociedad, que se reflejan también en las diferencias de clase, generacionales, entre otras.

Además, resulta evidente la necesidad de continuar trabajando en el diseño de políticas públicas con una perspectiva de género, partiendo del reconocimiento de las desigualdades existentes, y teniendo en cuenta que en lo que se refiere a políticas públicas este resulta ser un ámbito conocido para el trabajo social, no solo como participantes en su diseño, sino también en la implementación e intervención a través de las mismas. En ese sentido, el trabajo social como profesión, al igual que otras disciplinas en general, muchas veces quedan limitadas a una intervención encasillada a un sistema patriarcal del que forman parte, cuyos discursos pueden ser reproductores de un ámbito sexista y desigual entre hombres, mujeres y diversidades sexuales. Por lo tanto, es necesario poder pensar nuevas formas de llevar a cabo las prácticas profesionales como así también la formación académica.

Intervenir implica actuar con un otro en una determinada actividad o acción, por lo tanto no se piensa en un sujeto pasivo, sino uno que participa y tiene protagonismo al momento de llevar a cabo una intervención social, es decir que las intervenciones sean horizontales, transversales y alejadas de jerarquías excluyentes.

Bibliografía de consulta

- Andrenacci, L., y Soldano, D. (2005). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En: Andrenacci, L. (Comp.). (2005). *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Prometeo libros.
- Arendt, H. (2002). *Los orígenes del Totalitarismo*, Alianza. Disponible en: <https://xosea.files.wordpress.com/2014/04/arendt-los-origenes-del-totalitarismo.pdf>
- Faur, E. (2008). *Desafíos para la igualdad de género en la Argentina*. 1a ed. Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame. Tomo I*. Espacio Editorial.
- Levin, S. (2012). *Política Social, Democracia y Desarrollo. Los desafíos de la igualdad de género y de derechos ante la desigualdad*. Ponencia presentada en: X Congreso Nacional y III Congreso Internacional sobre Democracia, Rosario.
- Neffa, Julio. (1999). Actividad, trabajo y empleo: algunas reflexiones sobre un tema en debate. *Orientación y sociedad*, 1. 127-161. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/262624304_Actividad_trabajo_y_empleo_algunas_reflexiones_sobre_un_tema_en_debate
- Pautassi, L. (2008). *Enfoque de derechos y transversalidad de género en las políticas públicas: un camino por recorrer*. Publicación digital. CD Rom IX Jornada de Historia de las mujeres y IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Rosario.
- Pautassi, L. (2009). Los difusos vínculos de articulación entre las políticas públicas y los derechos humanos. En: Vivero, J. L. y Erazo, X. (Eds.) *Derecho a la alimentación, políticas públicas e instituciones contra el hambre*. LOM Ediciones.
- Pelayo Pérez, M. (2012). *Capital social y competencias profesionales: Factores condicionantes para la inserción laboral*. Disponible en <http://www.eumed.net/>.
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención Profesional en relación con la Cuestión Social*. Ed. Espacio.

Otras fuentes

- Decreto N° 721/2020. Cupo Laboral Trans. Promulgada el 14/09/2020. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341808/norma.htm>.
- Ley N° 27.072. Ley Federal del Trabajo Social. Sancionada el 10 de diciembre de 2014. Promulgada el 16 de diciembre de 2014. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/239854/norma.htm>.
- Ley N° 26.743. Ley de Identidad de Género. Argentina. Sancionada el 9 de mayo de 2012. Promulgada el 23 de mayo de 2012. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>.

Ley N° 14. 783. Sancionada el 17 de septiembre de 2015. Disponible en:

<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-14783.html>.

Informe sobre la Primera Encuesta sobre Población Trans: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans. 2012.

Organización Internacional del Trabajo(2007). *La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean.*

Informe del Director General. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Conferencia Internacional del Trabajo N° 96 a.reunión. 80 Informe I (B). Ginebra. Disponible en: <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc96/pdf/rep-i-b.pdf>.

Nos sostienen las redes feministas populares

Martina La Bruna y Micaela Josid

Nos llamamos a los gritos, con aullidos
inventamos idiomas y contactos.
Nos abrazamos hasta tocarnos las entrañas
y ahí supimos:
estamos hechas de lo mismo.
Nuestro entramado proviene del mismo ovillo,
este tejido es inacabable
se extiende hasta donde nuestra esperanza llega.
Nuestra urdimbre es fuerte
como nuestras ganas y deseos de que todo cambie.
Nuestra política es poética.
Porque ante la violencia machista
tejemos redes,
redes de amor feminista.

Dayana Charra,
Trabajadora social, militante de La Colectiva.

Empezar por el principio

Un compromiso nos hace hoy escribir este relato. Un compromiso que es, sobre todo, político, en la búsqueda de encontrar las palabras que logren expresar un conjunto de experiencias que se tejen desde la militancia territorial, recuperando, a la vez, las herramientas que nos habilitó nuestra formación disciplinar y académica. El acto de escribir es para nosotras, militantes y trabajadoras sociales feministas, el acto de escribirnos y escribir nuestra historia colectiva. Escribir reconociendo nuestros privilegios, pero, por sobre todo, como un acto político en el cual nos reconocemos como sujetas que pueden narrar parte del recorrido que realizamos junto con otras y otrxs en diferentes lugares del país. Esa historia que a veces no se ve, no se escucha y se desconoce, hoy decidimos visibilizarla. Darle voz a esa actividad militante incesante que

no descansa nunca, que sucede en cada momento, en cada tiempo y en cada lugar.

Como nietxs de todas las brujas que nunca pudieron quemar, la oralidad y la corporalidad para nosotras es una herramienta y un recurso sustantivo en nuestra militancia y construcción de historias. Aprehendimos la escritura como marca de historicidad, pero también apre(hen)dimos que todo lo que no se escribe y circula de boca en boca es un saber invaluable. Nos preguntamos, entonces, ¿qué es eso que resiste la escritura? Es por esto que queremos compartir puntualmente dos experiencias significativas, la construcción y participación en la consejería feminista y popular “La Mateada” y la Red de Géneros y Disidencias de Ciudad Oculta. Escribir nuestras experiencias es tanto un acto político como de codificación y cristalización de saberes, asumiendo la imposibilidad de compartir todo lo que sucede en el encuentro, en las rondas y en la transmisión de conocimientos, de mirarse y de construir desde la libertad lo que pensamos, queremos, deseamos y sentimos. Espacios libres de juzgamiento, pero sí acalorados en discusiones donde nos mueve el deseo de transformarlo todo, un deseo que logramos reconocer, construir y reconstruir. Un deseo que nos lleva a encontrarnos, organizarnos y re-pensarnos de manera colectiva tanto en la militancia en los distintos territorios como en nuestros espacios de trabajo en el Estado.

La compañera y referenta Cecilia “Checha” Merchan dice que todos nuestros días son históricos. La historia, no solo la escribimos todos los días, sino que, también, la hacemos y la escribimos en la memoria de nuestros pueblos. Todos nuestros días son históricos porque en todos ellos realizamos algo que transforma (y nos transforma). Es por esto que escribir estos deseos e historias habilita que sean leídas y reproducidas, que otras, en otros tiempos que quizás no sean estos, conozcan y sepan que la historia de organización y encuentro tiene mucho espacio y muchas voces. Son las historias de nuestras solidaridades y feminismos locales, nuestros feminismos orgullosamente imperfectos.

En el libro *Teoría feminista de los márgenes al centro*, bell hooks menciona que “estar oprimida significa ausencia de opciones” (hooks, 2020, P. 33). Desde los feminismos populares –y siendo parte de los mismos– consideramos que nuestra participación política en la construcción de redes y espacios territoriales es un aporte fundamental para la creación de esos espacios. Son lugares de potencialidades y resistencias, en tanto que el encuentro con otras personas nos permite acceder y construir vidas posibles. Este acto político de conciencia, no de coincidencia, es la historia que no solemos leer en los espacios académicos. Esta historia está teñida de políticas de afecto, de cuidados y sentimientos. Al ser leída, también nos permite reconocer las presentes opciones que fuimos y vamos configurando.

Así como vamos tejiendo diversos caminos, nos encontramos hoy más que nunca forjando la experiencia de un trabajo social atravesado fuertemente por la perspectiva feminista y LGBTI+.⁵² Incluso, ya resulta obscuro obviar los profundos entrelazamientos de la disciplina con las luchas que desde los feminismos se dan tanto en el ámbito público como en el privado. Y si pensamos que nuestra disciplina tiene un potencial transformador de las desigualdades e injusticias, este cruzamiento es un camino de retroalimentación constante para construir el mundo que soñamos, uno que nos incluya a todxs. En este sentido, consideramos que esto viene acompasado por la agenda política de nuestro movimiento feminista popular. Creemos,

52 Utilizamos la sigla LGBTI para referirnos a lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales y transgénero, no binaries e intersex y agregamos el + para referirnos a todas las identidades no heteronormadas que pueden existir.

con mucha fuerza, que cuando los feminismos y el trabajo social se encuentran y se entrelazan, son dos herramientas potencialmente transformadoras que apuestan y aportan, de este modo, a construir políticas públicas que reivindiquen los derechos de mujeres y LGBTI+.

En los siguientes apartados nos proponemos dar cuenta de las experiencias que desde la militancia territorial venimos realizando, tanto en la consejería La Mateada, como en la Red de Géneros y Disidencias de Ciudad Oculta. Hacia el final del artículo, nos adentraremos en identificar los entrelazamientos de estos recorridos con el trabajo social, enfatizando los aportes recíprocos entre el campo disciplinar y la organización popular.

Consejerías feministas populares para construir posibilidades

¿A qué llamamos consejerías feministas? ¿De qué manera estos espacios pueden contribuir a la construcción de posibilidades? ¿Cuáles son sus aportes a los procesos identitarios? ¿En qué medida constituyen una metodología de acompañamiento feminista?

Como ya mencionamos, partimos de nuestras propias identidades para la escritura de este artículo, dado que nos parece importante visibilizar los espacios que se ocupan y narrar de qué manera lo hacemos. Para esto, resulta interesante detenernos previamente en el concepto de identidad(es). En esta propuesta, partimos de concebirlas como “la resultante de un proceso histórico en donde el sujeto y/o grupo es determinado y se determina en el juego de múltiples estrategias identitarias en relación al espacio social que ocupa en un momento determinado” (País Andrade, 2016, P. 32-33).

Esto nos lleva a pensar que son esas estrategias identitarias y de relacionamiento las que se ponen en juego en los diversos espacios que habitamos, brindándole un lugar muy importante a la forma en la que empezamos a tejer redes como lugares de resistencias, donde las políticas de cuidado, de lenguaje y de vinculación tienen un rol central siendo espacios que abrazan a todxs.

Las identidades, desde nuestras trayectorias, se encuentran atravesadas por múltiples experiencias, de las cuales sobresalen los feminismos, el trabajo social, la diversidad, y sobre todo la militancia territorial que llevamos a cabo en la organización política y social “La Colectiva”. Esta organización nacional nacida en el año 2012 trabaja desde sus inicios por los derechos de las mujeres y personas LGBTI+, visibilizando las violencias machistas, las dificultades en el acceso al aborto seguro y las diferentes injusticias surgidas ante la desigualdad de géneros en nuestra sociedad.

Es desde allí que en el año 2017 comienza a consolidarse la consejería popular feminista “La Mateada”, como un espacio específico dentro de la dinámica de la organización. Allí recibimos, escuchamos, asesoramos y acompañamos, desde una perspectiva feminista, a mujeres y LGBTI+, con el fin de brindar herramientas necesarias para posibilitar el derecho a una vida libre de violencias y el pleno acceso a la información. Trabajamos para construir respuestas ante las violencias sistemáticas de este sistema patriarcal, tanto en instancias individuales como colectivas. Dicho dispositivo tiene dos líneas de trabajo fuertemente entrelazadas: una que tiene como destinatarias a aquellas personas que presentan dificultades en el acceso a sus derechos relacionados a su salud sexual, y la otra dirigida a quienes están atravesando

situaciones de violencia machista.

Quienes conformamos la consejería somos compañerxs militantes del feminismo popular que provenimos de diversos recorridos: promotoras de derechos, profesionales, trabajadoras del Estado, cooperativistas, estudiantes, e incluso personas que se acercaron ante una determinada situación. Partimos de comprender que todxs hemos sido atravesadxs por situaciones de violencia machista, que se siente en la corporalidad y en la construcción de nuestra subjetividad. Sin desconocer las interseccionalidades, desarrollamos nuestra práctica militante implicadas en una sociedad que coloca a las mujeres y LGTBI+ en situación de opresión. Nos sabemos privilegiadas, pero conscientes de que no nos es ajeno, y que parte de esta tarea implica problematizar nosotras mismas todo lo internalizado.

Elegimos nombrar nuestro espacio como una consejería, entendiendo que es una denominación que se viene utilizando hace un tiempo en el escenario de la militancia feminista para llamar a este tipo de dispositivos. Hoy, con el recorrido que ha tenido el movimiento, podemos encontrar que esta forma de nombrar(nos) resulta un poco añeja, ya que se asocia a un modelo de intervención desde la lógica del *consejo* (ligado al *ma*/paternalismo) del cual queremos diferenciarnos rotundamente. A su vez, nos parece justo recuperar lo que nos significa más representativo del término consejería que, desde el campo de la salud, se conceptualiza como un espacio que reconoce los saberes previos de las personas, donde, a partir de la reflexión e información, se va posibilitando la toma de decisiones autónomas (RIEPS, 2013).

También nos gusta reivindicar La Mateada, no solo como el nombre que elegimos, sino como un concepto en sí mismo que nos resulta representativo de la experiencia y el espacio que venimos construyendo. Citando a Val Flores (2013, P. 78), para quien el lenguaje “es un estratégico campo de batalla, un sitio de pugnas en torno a los modelos de (in)inteligibilidad del mundo, de los mundos” y, por lo tanto, “en su territorio se despliegan las máquinas de saber/sentir/hacer que modelan una determinada relación entre el conocimiento y el mundo”, nos parece que identificarnos con este nombre da cuenta de la forma en que se transcriben los tejidos cotidianos y cómo el mundo teórico se entrecruza con nuestros mundos. La Mateada sin dudas nos resulta la más significativa forma de nombrarnos, ya que da cuenta de la ronda de compañerxs, el compartir entre pares, el espacio alojador, horizontal, donde lo singular y lo colectivo se van retroalimentando en pos de esos acompañamientos.

En un encuentro que realizamos a nivel nacional entre las consejerías de La Colectiva y organizaciones hermanas, en el mes de abril de 2021, reflexionamos de manera conjunta sobre el significado etimológico de la palabra *acompañar*, que remite a *compartir el pan* y configura una síntesis de nuestra política poética. Reafirmamos así la experiencia de La Mateada, entendiendo este accionar como una práctica revolucionaria necesaria de replicar en todos nuestros espacios de militancia. Esta experiencia que, despojada de saberes iluminados, busca democratizar la información en vías de mejorar la calidad de vida de lxs sujetxs, respetando sus decisiones autónomas y fortaleciendo sus recorridos.

A medida que fuimos avanzando en la construcción del dispositivo, fuimos constituyendo una metodología de trabajo que se ha ido reconfigurando permanentemente a medida de nuestro crecimiento y de los contextos sociales.

Como mencionamos anteriormente, existen instancias de acompañamiento individual donde nos organizamos

en duplas de trabajo, generando un lugar de escucha y contención para lxs consultantes. En general, las personas se acercan al dispositivo a través de mensajes en las redes sociales, de manera espontánea o a partir del *boca en boca*. Esta instancia comprende una entrevista con la persona en donde evidencia su motivo de consulta que, la mayoría de las veces, constituye el primer paso para desandar procesos que llevan largas historias. Es por eso que la primera escucha tiene una importancia superlativa, en donde es necesario identificar la demanda principal, y a partir de allí, empezar a problematizar conjuntamente distintas situaciones que se identifican en los relatos. Una gran cantidad de personas que consultan ya han atravesado procesos de denuncia(s), de (des)encuentros con organismos públicos y de vulneración de derechos. Por ello, resulta de suma importancia realizar abordajes integrales que contemplen estrategias que eviten la revictimización de lxs sujetxs en las instituciones, fortaleciendo así sus recorridos por las mismas. Sabemos que esto muchas veces nos excede, porque las instituciones están construidas en cimientos hetero-cis-patriarcales. Sin embargo, consideramos que el conjunto de experiencias que colectivamente vamos adquiriendo quienes acompañamos posibilita que las personas puedan anticiparse, saber con qué van a encontrarse. Prepararse, tanto en lo discursivo como en lo corpóreo, resulta sin dudas una estrategia en la construcción de factores protectores para ellxs.

En cuanto a las instancias colectivas, realizamos distintas actividades en el marco de la promoción de derechos, a fin de contribuir a la difusión de información clara y precisa. Estas se dan principalmente en el marco de talleres, encuentros de debate y reflexión sobre temáticas seleccionadas, y charlas informativas. También consolidamos espacios grupales, de intercambio entre pares, que permiten configurar estrategias para atravesar las situaciones singulares en el encuentro con otrxs.

Por eso, llevamos a cabo distintas modalidades de trabajo colectivo donde damos lugar a diferentes formas de expresión y reflexión para contribuir a los procesos de fortalecimiento de quienes se acercan a La Mateada. Nos resulta fundamental posibilitar los ámbitos colectivos en la construcción de vidas libres, ya que la complejidad social requiere de la consolidación de lazos comunitarios para poder realizar esos procesos con más herramientas. Además, estamos cada vez más convencidxs de que es sumamente necesario apelar a recorridos ligados a la vitalidad y creatividad tanto para lxs consultantes como para quienes acompañamos. En su mayoría, las personas que han vivido situaciones de violencia machista han sido aisladas de sus redes de contención, y sus subjetividades han sido fuertemente comprometidas. Por ese motivo, creemos que conectar con procesos artísticos, de encuentro con los placeres, y de intercambio con otrxs, resulta potenciador para ellxs, dado que lxs vincula con otras posibilidades y permite pensarse más allá de las violencias vividas y atravesadas.

En la construcción de nuestra propia experiencia de acompañamiento, nos hemos encontrado con otros espacios de similares recorridos de militancia territorial, lo cual constituyó el fortalecimiento de redes comunitarias de género y diversidad en los barrios. Este recorrido se afianza en el marco de un contexto social contradictorio, marcado por la conquista de derechos fundamentales (como la ley de interrupción voluntaria del embarazo), al mismo tiempo que por una marcada crisis socio-sanitaria como consecuencia de la pandemia por Covid-19. En este complejo entramado, reconocemos al dispositivo de la consejería y a la construcción de redes feministas como satisfactores sinérgicos que:

por la forma en que satisfacen una necesidad determinada, estimulan y contribuyen a la satisfacción simultánea de otras necesidades. Su principal atributo es el de ser contrahegemónicos en el sentido de que revierten racionalidades dominantes tales como las de competencia y coacción (Max-Neef et al., 1993, P. 45).

Reforzamos este concepto porque entendemos que tanto La Mateada como las redes comunitarias y territoriales constituyen posibilidades infinitas desde lo colectivo, lo individual, lo profesional, lo militante y lo vincular. Emergen para dar respuestas a múltiples necesidades, en distintos planos, pero igual de significativas a la hora de pensar en la construcción de trayectorias de vida más justas e igualitarias. A su vez, reconocemos tanto a La Mateada, como a las redes territoriales, como ámbitos fundamentales de participación, lo cual se relaciona directamente con la capacidad de incidir en la lucha por la ampliación y cumplimiento de derechos.

Construcción de redes, construcción colectiva

¿Qué pensamos cuándo nos referimos a *una red*? ¿En qué red estamos pensando? ¿Qué redes tenemos cerca? ¿Quiénes son esas personas que componen dichas redes? ¿Qué pensamos cuándo imaginamos que no nos pueden faltar las redes?, y, por sobre todo, ¿qué es lo que no puede ausentarse dentro de las mismas?

Quizás la manera más cercana de poder compartir las experiencias de las redes es hablar de las mismas, de qué implicancias y efectos contundentes tienen en nuestras vidas, qué sucede cuando estas se multiplican, y cuál es su resonancia en los territorios.

La experiencia de la Red de Géneros y Disidencias de Ciudad Oculta tuvo sus primeros pasos semanas antes del 8 de marzo de 2019 cuando, reunidxs en la casa de una compañera del barrio, alrededor de diez personas, nos sentamos en una ronda. Comenzamos a presentarnos y a pensar, como siempre y como lo deseamos, colectivamente, de qué manera se vive en el territorio y cuál es la vida que queremos.

Nuestra primera iniciativa y acción conjunta fue un partido de fútbol feminista en una cancha pequeña al lado de uno de los comedores barriales. En aquel domingo lluvioso y furioso, que no nos impidió reivindicar el paro internacional de mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries, alrededor de una pelota, música e intervenciones artísticas, comenzó a gestarse esta posibilidad. Esos encuentros continuaron con mayor o menor regularidad, dándonos el tiempo necesario; tiempo que se necesitó para no apresurar los procesos de esos entramados, para que comenzara a florecer lo que se quería construir.

Así, se retomó un año después cuando, alrededor de la misma efeméride, se volvió a convocar a más compañerxs de distintas organizaciones del barrio a una asamblea, con el objetivo de encontrarnos, conocernos y construir juntxs. Allí fueron varias las propuestas y preguntas que emergieron: un nombre, un logo, una bandera, qué queremos, qué esperamos, qué necesitamos, qué nos gustaría, cuál es el objetivo, para quiénes, por quiénes y cómo.

Al poco tiempo transcurrido del año 2020 la pandemia atravesó y golpeó de una forma brutal al territorio,

plantando incertidumbre y desconocimiento sobre lo que iba a pasar, cómo y qué íbamos a hacer como red ante la situación. Rápidamente, se convirtió en un lugar de refugio que nos impulsó (e impulsa) en medio de tanto caos y nos permite retroalimentarnos.

Desde una visión clásica, recuperamos las palabras de Dabas y Perrone (1999, P. 6) donde se concibe al trabajo en red “como una estrategia vinculatoria, de articulación e intercambio entre instituciones y/o personas, que deciden asociar voluntaria y concertadamente sus esfuerzos, experiencias y conocimientos para el logro de fines comunes”. Sin embargo, las redes feministas trascienden esto, y ante la complejidad social imperante, resulta fuertemente vital acudir a ellas como una forma de organización horizontal, democrática, constructora de nuevos sentidos y, sobre todo, desde la amorosidad.

La Red de Géneros y Disidencias de Oculita se encuentra constituida por organizaciones sociales de diverso origen, algunas ancladas en espacios políticos partidarios del Frente de Todxs, otras con recorridos desde el feminismo popular, y algunas con una identidad más asociada a la construcción de base territorial. Retomando sus inicios, el objetivo que movilizó su creación está fuertemente arraigado a la posibilidad de construir vidas libres, felices, plenas y dignas para las mujeres y LGBTI+. La lucha contra las violencias machistas es el reclamo que desencadena la necesidad de juntarnos. Violencias que forman parte de la vida cotidiana de lxs compañerxs de los barrios, las cuales se agravan y agudizan ante la migración, la racialización, el ser villerx, el desempleo, la pobreza, y, ahora también, las medidas de aislamiento por la pandemia. Estas intersecciones quedan evidenciadas en el encuentro, cuando juntxs las ponemos en palabras y pensamos medidas para reclamar por las desigualdades que se generan.

En el camino que comienza a transitar la red nos vamos reconociendo, tanto en nuestras singularidades como en las particularidades de cada organización que la integra. Y, lentamente, vamos tejiendo un universo particular que excede los límites de cada espacio político; empezamos a nombrarnos desde la identidad de la red y eso va forjando la importancia y pertenencia de este colectivo.

Una de las cuestiones que resulta fundamental a la hora de pensar la experiencia de la Red de Oculita, es la idea de poder revalorizar el conocimiento que traen lxs actores sociales involucradxs. Es decir, legitimar los recorridos y las propuestas que nacen desde los márgenes del feminismo popular, que para nosotras, es y son el centro. Es entender que esa *subalternidad* cuenta con una capacidad organizativa y una visión del mundo sumamente enriquecedora. Poder legitimarla en el entramado social, e incluso por lxs mismxs compañerxs, es uno de los objetivos que se van visualizando. Sentimos, esto último, como un accionar revolucionario en un mundo que se rige por las normas del capitalismo que nos pretende individualistas.

Como exponen Dabas y Perrone, la red es más que la partes que se suman, es un todo que construye significaciones en la interacción donde “el conocimiento ya no busca la certeza sino la creatividad; la comprensión resulta más importante que la predicción; se revaloriza la intuición y la innovación” (Dabas y Perrone, 1999, P. 2). En este sentido, vamos registrando las potencias que tiene esta construcción al poder evidenciar las demandas del barrio en primera persona, ser protagonistas de los acontecimientos sociales, y ser visibles en el escenario público.

La primer caravana feminista en el barrio sucedió en el marco de lo que hubiera sido el encuentro plurinacional de mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries en San Luis, en octubre del 2020. Este

hecho, disruptivo y visibilizador, pone de manifiesto y en escena la conformación de un colectivo consolidado que se tiene, se mira y se reconoce. En medio de una pandemia que dejó en evidencia que mujeres y LGBTI+ se encuentran en situaciones de violencia machista, conviviendo con sus agresores sin posibilidad de moverse de allí, estar gritando en los pasillos “si te grita no te quiere, si te pega no te quiere” resultaba un acto de un valor inmensurable. Esta consolidación, en un año donde la emergencia se hacía carne y quedo en evidencia que nadie se salva solx, tiene un objetivo político muy potente: el de llevar adelante la unidad y lo colectivo en la diversidad.

A partir de estas experiencias y de seguir aprendiendo que este camino es mucho mejor cuando nos encontramos con otrxs, empezamos a hablar y dialogar con las redes construidas en otros barrios de CABA. Actualmente, contamos con redes y/ o asambleas feministas en siete villas de la capital federal. Conocernos durante la pandemia fue todo un desafío, pero un desafío que el feminismo popular pudo afrontar lo suficientemente bien. Comenzamos a darnos las estrategias de comunicación vía WhatsApp, e intentando organizar encuentros para conocernos. La primera vez que pudimos vernos la gran mayoría, fue el día de una victoria colectiva: el 29 de diciembre de 2020, cuando la interrupción voluntaria del embarazo se hizo ley. Ese día cortamos la calle al calor del grito “¡en las villas también abortamos!”, nos organizamos en una semana y entre las redes feministas de Villa Soldati, la asamblea feminista de la Villa 31 y 31 bis, la red de docentes, familias y organizaciones del Bajo Flores, la red de mujeres y disidencias organizadas de Villa 21-24 Zavaleta y la red de géneros y disidencias de Oculta, realizamos una intervención que dio un nuevo comienzo a un tiempo colectivo de mucha fuerza.

Hasta ese momento éramos cinco redes en lo que comenzamos a llamar “La Red de Redes de CABA”. Hoy día, se sumaron la red de Lugano y la red del Playón de Chacarita. Construimos esa red de redes y asambleas feministas porque creemos en la fuerza de los feminismos populares: que se escriben en plural, en los que nadie queda afuera y que crecen con la solidaridad al calor de la dignidad y en la lucha. Construimos esta ronda que anuda distintos barrios, donde se habla en distintas lenguas, donde decidimos y elegimos no olvidar nuestra historia.

La pandemia continúa, por eso reivindicamos haber recorrido un largo camino de creatividad, en el que intentamos conectarnos y encontrarnos en cada espacio, para dar las luchas necesarias y representativas. Estamos más organizadxs, más fuertes y más enredadxs, convencidxs de que la única forma de resistir es tejiendo los entramados necesarios, porque somos nosotrxs quienes sostenemos las redes que cuidan, alimentan, acompañan y luchan por una justicia social que incluya a nuestra comunidad.

Lasredessesostienen, concuerpos, concompañerxs, contiemposy fuerza. Cadacompañerxque compone una red o es parte hace del espacio un espacio fundamental. Innumerables son las estrategias que nos hemos tenido que dar quienes no habitamos la virtualidad como un espacio cotidiano, donde nos faltan los abrazos, las manos, los mates y tererés. Pero si de algo estamos seguras en todo este camino, es de que no estamos solas y que nos sostienen lxs propixs compañerxs y las conquistas de derechos, que una vez más, son colectivas.

El trabajo social feminista como herramienta de transformación

A lo largo de nuestro recorrido en estos espacios, la formación desde el trabajo social se cruza como una herramienta constitutiva de nuestro accionar militante, y viceversa. De alguna manera, este fortalecimiento recién lo podemos visualizar en un segundo momento, cuando logramos alejarnos y reflexionar sobre los aportes que nos brinda la profesión. Es por esto que este escrito constituye un prisma para proyectar estos sentires y pensamientos, que vienen dando vueltas tanto consciente como inconscientemente en nuestro quehacer cotidiano.

En este sentido, nos gusta pensar al trabajo social como una posibilidad, pero ¿por qué hablamos de posibilidades a lo largo de esta experiencia de escritura? ¿Por qué nos parece que es un concepto a trabajar, sistematizar, repensar y reivindicar?

Por un lado, el recorrido desde el trabajo social nos permite desarrollar posibilidades de acceso a derechos: en el acercamiento material a los mismos cuando brindamos información fidedigna, realizando informes sociales como lo habilita nuestra incumbencia profesional o elaborando estrategias tangibles frente a los obstáculos burocráticos de las instituciones. Esto último, sin dudas, es posible gracias a los tejidos de nuestros transitares en el Estado, que se nutren y consolidan en las redes también. A su vez, construimos acceso cuando colaboramos en la identificación de los derechos reconocidos, y los que aún son difusos en un contexto de exclusión. Entendemos la potencia de construir esa demanda individual y también colectiva, adentrándonos en la posibilidad de comprender que se trata de una estructura social que configura esa desigualdad, la cual condiciona, pero no determina.

Como dice nuestra colega, compañera y referente Luli Moreno, en una entrevista que le realizaron en la revista número 1 de *Contextos*, el trabajo social es para nosotras la posibilidad de comunicarnos con otros desde lugares muy humanos y horizontales, que interpelan construcciones sociales que potencian el protagonismo popular. Esto configura al trabajo social como una herramienta política, que posibilita la construcción de nuevas realidades.

Entendiendo las posibilidades que se nutren entre los cruces del trabajo social y la militancia feminista, identificamos la potencia de aportar a la integralidad como herramienta transformadora, articulando los impulsos de distintos lugares y tejiendo junto a otros. Sin duda, las experiencias compartidas aquí favorecen la capacidad de realizar abordajes integrales desde un lugar de cercanía con las bases populares.

Si bien durante nuestra formación se apela a la constitución de la distancia óptima, nos resulta interesante reflexionar sobre las fortalezas que promueve el estar cerca, en tanto que nos permite seguir tensionando las relaciones de poder, reconocer los saberes que traemos todos y multiplicar los actores sociales que pueden colaborar frente a una situación problemática y de vulneración de derechos. La posibilidad del encuentro con otros a re-pensar y reflexionar sobre y respecto de la vida que queremos vivir, es para nosotras la puerta de entrada a generar y transitar otros mundos posibles. Espacios que creemos que existen cuando construimos redes necesarias y fundamentales, cuando entendemos que la salida es colectiva.

El trabajo social feminista y militante es una herramienta que promueve acceso a derechos, que levanta banderas y genera cambios de paradigmas en los espacios que habitamos. Trabajamos con lo que sucede día

a día, fortaleciendo los procesos de participación comunitaria y colectiva, siendo parte de una organización que permite interpretar la realidad, construir significados y determinar acciones.

En este sentido, la propuesta ética-política del trabajo social desde la cual nos posicionamos comienza en hacer consciente que somos parte y estamos atravesadas por el sistema hetero-cis-patriarcal. En esta línea, es preciso reconocer que tanto nuestra disciplina como también las organizaciones territoriales, que sostienen las tareas de cuidado en los distintos espacios barriales, están marcadas por una historia de feminización. Este cruce que parece casual es un encuentro que nos potencia mutuamente, en tanto que la proximidad con estos espacios feministas y populares nutren nuestra visión del mundo como profesionales, nos hacen crecer y pensar nuestras intervenciones con perspectiva territorial. Al mismo tiempo, consideramos que lxs trabajadorxs sociales, comprometidxs con el ejercicio feminista de su práctica, pueden fomentar la participación social, promoviendo el acceso a derechos y contribuyendo a la construcción de vidas libres de violencia para las compañeras y compañerxs.

Hoy, consideramos que seguimos trabajando en el gran desafío de construir un perfil profesional feminista. Es una tarea que tenemos que reafirmar y hacer consciente todos los días, en los lugares que habitamos, que transitamos, y en los cuales trabajamos y militamos, para seguir profundizando un paradigma intersectorial e integral. Creemos que la forma de producir las transformaciones y los cambios políticos que necesitamos y deseamos es transversalizando una práctica y una perspectiva feminista y diversa, que construya otros vínculos y modos posibles. Cuando el trabajo social y la militancia se encuentran empatizan rápidamente las lecturas para llevar adelante abordajes integrales feministas y LGBTI+.

Nos encontramos ejerciendo un trabajo social con una propuesta ética y metodológica que, en el transitar de la militancia territorial, se fortalece y reconstruye. Somos estratégicas y sabemos con quién/es articular, con quién/es pensar y de qué maneras hacerlo. Consideramos el ejercicio de la disciplina también como un espacio creativo, donde constantemente nos encontramos planificando y tejiendo acciones transformadoras en los territorios, tanto en lo que respecta a los aportes vinculados al acompañamiento singular como a la coordinación grupal. Al mismo tiempo, nuestra profesión tiene mucho para aportar en la construcción de políticas públicas inclusivas y participativas, son también nuestras propias experiencias desde donde emerge el método para poder gestionar. La perspectiva territorial de la gestión se fortalece cuando se cruza e intersecciona nuestro recorrido profesional con nuestro recorrido militante. Es de esta manera que se vuelve posible garantizar el acceso a la información y a los derechos, que nuestras organizaciones y compañerxs necesitan. Nuestra disciplina tiene especificidad y formación en políticas públicas y en procesos de organización y participación popular. Teorizar y construir nuestra práctica desde la política pública y desde lo político es otro de los desafíos presentes que tenemos por delante.

El trabajo social nos permite tener un diálogo y comunicación con otrxs, interpelando las construcciones sociales, potenciando el protagonismo popular y reivindicando los distintos recorridos y saberes. La cercanía con las bases populares, desde un lugar de paridad que no desconoce las relaciones de poder, nos permite mantener una vigilancia permanente y una mirada crítica sobre las instituciones que también habitamos.

Para ir finalizando, pero, como siempre, para seguir pensando, reivindicamos que este año y medio de

pandemia que sigue su curso nos puso ante los ojos y el sentir la importancia de tejer redes federales con otrxs colegas, compañerxs y hermanxs. Por eso, también señalamos el protagonismo de las organizaciones sociales en la búsqueda de estrategias en momentos donde el aislamiento atravesó nuestras relaciones. Sabemos que la conciencia de derechos es un horizonte que construimos todos los días, en diálogo permanente con quienes portan esta misma visión del mundo. Es por todo lo expresado anteriormente que comprendemos que los espacios colectivos, como el espacio de La Mateada y la Red de Géneros y Disidencias de Ciudad Oculta, se constituyen desde las bases del feminismo popular, como un escenario de intervención para transformar la realidad, tejiendo, desde la política afectiva como bandera, el mundo que soñamos.

Bibliografía de consulta

Dabas, E., & Perrone, N. (1999). *Redes en salud*. Córdoba, Argentina, Escuela de negocios FUNCER, Universidad Nacional de Córdoba, 3.

Con-Textos. (2020). Entrevista a Luciana “Luli” Moreno. *Revista del Consejo Profesional de Trabajo Social CABA*. Año I. Número I. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social CABA, Argentina. Disponible en: <https://www.trabajo-social.org.ar/wp-content/uploads/Revista-CPTS-12dic2020-FINAL.pdf>

flores, v. (2013). *Interrupciones. Ensayos de poética activista*. La Mondonga Dark.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Residencia interdisciplinaria de educación y promoción de la salud. (2013). *Guía de dispositivos de intervención en Educación para la Salud: reflexiones en torno a la práctica*. Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

hooks, b. (2020). *Teoría Feminista: de los márgenes al centro*. Traficantes de sueños.

Max-Neef, M., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1993). *El desarrollo a Escala Humana*. Nordan-Redes.

País Andrade, M. (2016). *Identidades culturales en y desde las fronteras. Un enfoque de género a la(s) política(s) y a la(s) prácticas culturales juveniles*. Antropofagia.

Trabajo Social y Educación Sexual Integral, un desafío como colectivo profesional desde una Perspectiva de Género y Traslesbofeminista

Carolina Demonte, Micaela Yael Kravchik y Milagros Martin

Este artículo espera contribuir a la reformulación de los esquemas de pensamiento en relación a las identidades de género, permitiendo así modificaciones que aporten a la mejora en la calidad de vida de los sujetos y garanticen el pleno ejercicio de sus derechos. Para ello nos parece importante reflexionar sobre la importancia que tienen las intervenciones profesionales que realizamos como Trabajadoras Sociales en los ámbitos donde se aplica y se debe seguir aplicando la ESI (Educación Sexual Integral). Consideramos que las intervenciones no pueden estar separadas del posicionamiento ético-político que tenemos: no se puede pensar en garantizar esta política pública sin estar del *lado violeta de la vida*. Comprendiendo que vivimos y nos vinculamos en un sistema heterocispatriarcal que perpetúa las desigualdades de género: ¿Qué entendemos por perspectiva de género? ¿Por qué consideramos importante realizar intervenciones desde esta perspectiva?

Contemplar la perspectiva de género durante el desarrollo cotidiano de nuestras actividades nos permite identificar, cuestionar y transformar la forma en que estereotipos, roles e identidades de género impactan en la vida de las personas de manera diferencial, determinando sus conductas, pensamientos, creencias y actitudes. En el pasado, esta perspectiva fue totalmente negada y censurada partiendo de razones biologicistas y de los valores “socialmente aceptables”. Como consecuencia, parte de la misma sociedad en la que vivimos fue marginada o se vio obligada a callar y ocultar sus deseos, siendo imposible así construir su verdadera identidad. En la actualidad, no podemos declarar que este hecho haya cambiado totalmente, pero sí podemos afirmar que se están desarrollando cambios sociales de forma gradual que contribuyen a desnaturalizar concepciones históricamente instituidas y construirlas desde la perspectiva de género.

Desde dónde partimos: trayectorias y experiencias

Posicionándonos desde el abandono del paradigma tutelar y adultocéntrico y fomentando a los niños y adolescentes como sujetos de derechos, partimos desde nuestras trayectorias profesionales inmersas en el campo educativo. Como profesionales hemos realizado investigaciones y capacitaciones a docentes en torno a la ESI y las conclusiones a las que llegamos, nos motivaron a reflexionar sobre los ejes que plantearíamos en este artículo. De esta manera, nos encontramos así, con tensiones entre los discursos y las prácticas. Asimismo, interpeladas por las lecturas motivadoras durante nuestra formación profesional y por los cambios culturales que estamos viviendo hoy en día gracias al movimiento transfeminista, pudimos entender que el paradigma esencialista y biologicista que asocia y define de forma automática al género en base al sexo, viene siendo cuestionado. Como mujeres transfeministas que atraviesan un proceso personal de deconstrucción acerca de los paradigmas de género socialmente establecidos, entendemos

que no hay una sola relación posible entre sexo y género que sirva para definir a todo ser humano. El sexo biológico con el que nacemos no debe coincidir obligatoriamente con nuestro género ni con nuestra identidad de género. Por lo tanto, tampoco lo hará necesariamente con nuestra expresión del género ni orientación sexual; son todas construcciones sociales y culturales que se desarrollan a lo largo de nuestra vida.

En relación a estas nociones, entendemos que un punto de partida es la indagación de qué concepciones tienen les adultes sobre la población con la que trabajan ya que ésta podrá ser promotora u obstaculizadora en la implementación de la ESI. Considerando que les adultes funcionamos como “pared”, utilizando la metáfora que trae Débora Kantor, somos sostén y límite. Nos gusta jugar con esta idea para problematizar lo fundamental que es este rol para les adolescentes. No da lo mismo que tengan referentes o no, ni tampoco cuál sea el posicionamiento de esas personas que les acompañarán en esta etapa de la escolaridad. Para completar nuestro análisis nos es necesario ampliar la mirada e incluir algunos aspectos en relación al trabajo docente, el cual no está exento de la estructura del sistema educativo, sino todo lo contrario. Encontramos aquí otro punto de tensión en relación a la formación de les mismos y las experiencias cotidianas que narran les estudiantes. En esta línea retomamos el concepto de “*docentes taxis o golondrina*”⁵³, dando cuenta de la modalidad de trabajo de ellos en escuelas medias pero dicha característica se hace extensiva a otros niveles. Esto nos pone de manifiesto el modo en que está configurado el trabajo docente en el nivel secundario, sobre todo en escuelas de gestión estatal generando consecuencias que son fundamentales a la hora de realizar cualquier lectura en relación a la educación. En esta línea nos preguntamos en qué condiciones trabajan les docentes, pensando en un sistema que obliga a trabajar en múltiples escuelas y niveles, con muchas divisiones y estudiantes a cargo, en distintos barrios o espacios. Esto genera una gran dificultad para armar equipo, evaluar, comunicarse, hacer lecturas colectivas. Si bien no podemos decir que cantidad de docentes implementan efectivamente la ESI, tanto en contenidos concretos como en un posicionamiento y una mirada para sus intervenciones, nos es posible dar cuenta que existe por momentos un corrimiento de les adultes en sus responsabilidades en lo que a la implementación de esta ley respecta. En ocasiones se da por una falta de conocimiento, otras por resistencias, a veces por miedos o por limitaciones estructurales. También es cierto que hay múltiples intentos por generar instancias donde se aborde la educación sexual integral y que incluso consideramos que estos son acertados, aunque parecen ser, en muchos casos, acciones individuales o compromiso docente.

Vemos que urge que les adultes ocupen más lugares, que incluso en determinadas situaciones no se corran de algunas responsabilidades como la planificación e implementación de las jornadas ESI, que aborden la ESI tanto en los contenidos de las materias como escuchando, acompañando e interviniendo ante emergentes. Ahora bien, si no hay formación o si esa formación no logra abarcar a todes les docentes: ¿qué posibilidad tienen estes adultes de ir a ocupar estos espacios; poder construir la escucha para hacer lugar a las voces de les estudiantes y no hablar por ellos? o en todo caso ¿queremos que adultes no

53 Recuperado de Portal Baring “Qué son los “docentes taxi” y cómo hizo la provincia de Santa Fe para reducirlos” (2018) https://baring.com.ar/contenidos/2018/09/11/Editorial_3174.php

formades o sensibilizadas tomen esos espacios? A partir de nuestra experiencia en el campo nos resulta importante reconocer que el tratamiento de la ESI queda muchas veces en la iniciativa de les adultes que se sientan capacidades o que quieran capacitarse y llevar al aula este trabajo y esta mirada.

En torno a esto, nos seguimos preguntando, ¿cómo relevar intereses de les estudiantes? y por sobre todo, ¿cómo dar voz al estudiantado sin hablar en nombre de ellos construyendo espacios de acompañamiento? Como menciona Eleonor Faur, *“Debemos discutir con las nuevas generaciones cuestiones que hacen a esta lucha, sin apagar su grito ni desoírlo”*⁵⁴.

Nayla Procopio junto a otras autoridades de Iniciativa Spotlight a través de una investigación publicada en julio de 2021⁵⁵ relevaron necesidades, intereses, demandas y recomendaciones de adolescentes entre 16 y 24 años en torno a la efectiva implementación de la ESI y la prevención de la violencia por motivos de género. La conclusión a la que arribaron a partir del trabajo de campo es que se evidencia una gran falencia en la implementación de la ESI como también en la capacitación docente alrededor de la misma. En este sentido, quienes si reciben ESI dan cuenta de las herramientas que obtuvieron a partir de la misma para reconocer situaciones de violencia. Teniendo en cuenta dicha investigación en conjunto a nuestra propia experiencia en escuelas de educación inicial, primaria y secundaria, podemos manifestar que la ESI se implementa de forma parcial o voluntaria: es decir que la misma no se implementa de manera transversal. Por tal motivo, reafirmamos el compromiso político que implica repensar las prácticas pedagógicas en términos de la escuela.

Nos paramos desde la posición de abandonar el paradigma tutelar que posiciona a las niñeces y las adolescencias como objeto y proponemos pensarlas en materia de sujetos de derechos garantizando el pleno desarrollo de su sexualidades y autonomía progresiva. En este sentido, abogamos por una niñez y adolescencia libre de estereotipos de género desde la educación y la socialización bajo una mirada abierta e inclusiva. La ESI, como Ley Nacional N°26.150 sancionada en el año 2006, implica la conquista de un Derecho para las niñeces y adolescencias, una responsabilidad para les docentes y un deber del Estado de garantizar su implementación plena.

El rol de les Trabajadores Sociales en la implementación de Políticas Públicas: posicionamiento político-ideológico-ético

Es menester nombrar brevemente el marco normativo que garantiza el acceso a los derechos de les sujetos con los que intervenimos así como también, delimitar el accionar de les profesionales, siendo este una parte importante de la construcción colectiva de dicha intervención: Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable N°25.673 (2002); Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y

54 Recuperado de Revista Anfibia “Del escrache a la pedagogía del deseo” (2019) <http://revistaanfibia.com/cronica/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>

55 Recuperado de UNFPA ARGENTINA “400 jóvenes de 5 provincias del país dieron sus impresiones y recomendaciones para construir una #ESI efectiva y no adultocéntrica” (2021) <https://argentina.unfpa.org/es/news/400-j%C3%B3venes-de-5-provincias-del-pa%C3%ADs-dieron-sus-impresiones-y-recomendaciones-para-construir>

Adolescentes N°26.061 (2006), ESI N°26.150 (2006); Ley Derechos de Padres e Hijos durante el proceso de nacimiento N°25.929 (2007); Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas N°26.364 (2008); Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres N°26.485 (2009); Ley de Matrimonio Igualitario N°20.830 (2010); Ley de Identidad de Género N°26.743 (2012); Ley Brisa y Ley Micaela; Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo - IVE N°27.610 (2020); Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán - Lohana Berkins" N°27.636 (2021). Asimismo, cabe mencionar que en el año 2019 se crea el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, el cual le da sustento a la implementación de estas leyes, en tanto profundiza la ampliación de derechos y promoción de los mismos, al mismo tiempo que avala y sostiene nuestra intervención profesional.

Siendo la ESI el tema que nos convoca, y teniendo en cuenta el presente marco, recuperaremos algunas nociones e ideas de dichas normativas y las vinculamos con nuestro quehacer profesional dando cuenta de nuestro posicionamiento político, ideológico y ético así como poniendo de manifiesto la importancia de nuestro rol como Trabajadoras Sociales. Tomamos el Programa Nacional mencionado como marco normativo-jurídico, teniendo en cuenta que como profesionales no podemos comprender la realidad ni defender derechos vulnerados fuera del mismo.

En esta lucha, siguiendo a lamamoto (2002), el rol del colectivo profesional como acompañante de movimientos sociales es fundamental en términos del eje ético-político de la intervención de la profesión. Así también lo es en tanto dimensión socioeducativa, que da cuenta de la intervención del Trabajo Social en procesos de desnaturalización, permitiendo la reconstrucción de sentidos y del posicionamiento de los sujetos como Sujetos de Derecho, "[...] dirigido a los rumbos de efectivización de los derechos [...]" (lamamoto, 2002:99). Siguiendo esta línea, es pertinente retomar la Convención sobre los Derechos del Niño así como también, la Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en tanto establecen los derechos que deben ser garantizados y efectivizados para todas las niñez y adolescentes de la República Argentina.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue ratificada en Argentina bajo la Ley N°23.849 en octubre de 1990. De esta manera, Argentina adoptó dicha Convención comprometiéndose a tomar las medidas necesarias y emplear sus recursos en pos de la garantía de los derechos que allí se plantean. La Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes fue promulgada en Octubre de 2005. Siete años antes, en 1998, la Legislatura de la Ciudad, sancionó la Ley N°114 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, incorporando a la Constitución en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Convención sobre los Derechos de los Niños. En este sentido, las leyes planteadas subyacen al Programa Nacional de Educación Sexual Integral en términos que, partiendo de la enseñanza de la sexualidad y los géneros desde la escuela, se garantizan los derechos previamente mencionados. Es así que el Artículo N°2 de la Ley N°26.150 sobre ESI plantea que la misma nace

con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1° las disposiciones específicas de la Ley N°25.673, de creación del Programa Nacional

de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley N°23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley N°23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley N°26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación (Ley N.º 26.150, 2006).

El Derecho a la Educación supone apoyar al desarrollo integral de los niños y adolescentes, entendiendo a la sexualidad como parte de dicho desarrollo. El Programa asimismo promueve la creación de espacios para que los niños y los adolescentes (en adelante NNyA) sean escuchados, fomentando la libertad de expresión y de ser, corriéndose del paradigma adultocéntrico para considerar a los mencionados como Sujetos de Derecho. Las reflexiones llevadas a cabo a partir de la implementación del Programa, fomenta la generación y desarrollo de espacios seguros: libres de discriminación y odio para dichos niños. Los artículos mencionados, hacen hincapié en el espacio de la escuela como uno de los lugares en los cuales se deben garantizar estos derechos. De esta manera, la ejecución del Programa educativo sobre el cual nos proponemos reflexionar, recupera la idea de la escuela como generadora de nuevos sentidos y valores. Tomando nuestra experiencia profesional en el ámbito educativo, destacamos la importancia de los Equipos de Orientación Escolar (EOE), en los cuales se incluye a nuestra profesión, para garantizar los derechos previamente mencionados y denunciar la vulneración de los mismos; posicionándonos en la necesidad de niños libres de estereotipos de géneros.

La Ley N°26.206 sobre Educación Nacional refuerza la participación de los equipos profesionales de las escuelas en la ejecución de políticas públicas en pos de garantizar los derechos de las niñas, los niños y adolescentes a nivel nacional. Estos equipos influyen de manera tácita y permanente en el desarrollo de las infancias, así como también, en la conformación de las identidades de géneros. En la presentación del Programa Nacional de ESI se convoca no sólo a los equipos profesionales de la educación sino a los agentes estatales que llevan adelante políticas públicas vinculadas a un trabajo sistemático, donde se inserta el Trabajo Social, para trabajar en conjunto, con el objetivo de que los lineamientos curriculares lleguen de manera efectiva a todas las instituciones educativas y así también a todos los niños. A partir de lo planteado, entendemos la importancia de incluir en la currícula escolar las cuestiones relacionadas a las concepciones de géneros para poder transmitir a los niños valores y significaciones *aggiornadas* a los procesos socioculturales que estamos atravesando a nivel macrosocial. Por este motivo, nos posicionamos a favor del Programa Nacional de Educación Sexual Integral como herramienta y recurso fundamentales para propiciar estos cambios paradigmáticos.

La trabajadora social María Andrea Flores (2020) sistematiza desde su experiencia profesional en el ámbito educativo cómo se desarrolla el trabajo dentro de un Equipo de Orientación Escolar (EOE) bajo un enfoque de derechos de niños y adolescentes. Dentro de la descripción de dicho trabajo, sostiene que desde el EOE consideramos que la Educación Sexual Integral es una herramienta fundamental para empoderar a la población estudiantil ante manifestaciones de esta

problemática. Y, a la luz de las resistencias sociales para efectivizar su implementación -situación que se reproduce al interior de las escuelas-, propusimos diversas actividades de ESI para todos los estudiantes del establecimiento educativo” (pp. 6).

En consonancia a lo planteado por la colega, afirmamos la necesidad de sostener profesionales en los ámbitos educativos que contribuyan a romper con los paradigmas tradicionales y hegemónicos, reconstruyendo una educación más política que tenga en consideración las condiciones de vida de los sujetos, que parta desde una perspectiva translesbofeminista. En este sentido, la riqueza del Trabajo Social en dichos Equipos recae en la capacidad de acompañar estos cambios e intervenir en aquellas situaciones que la ESI permite visibilizar desde una perspectiva integral y de derechos humanos entendiendo la complejidad de la realidad.

Pensando en dichos cambios, uno de los espacios de intervención desde el colectivo profesional, es la vida cotidiana, entendiendo a la misma como *“la manifestación inmediata, en un tiempo, en un ritmo, en un espacio, de las complejas relaciones sociales que regulan la vida de los hombres en una época histórica determinada”*. (Quiroga, 2014:70). En este sentido la vida cotidiana es un lugar privilegiado para la construcción de sentidos, estereotipos, visiones y maneras diversas de comprender el mundo. Por tal motivo no solamente consideramos que los trabajadores sociales tenemos un rol fundamental en la implementación de las políticas públicas, sino que también, es primordial lograr hacerlo sosteniendo e incluyendo la perspectiva de género en todo el proceso.

Hablar de la perspectiva de género propone reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, constituidos social e históricamente, que atraviesan todo el entramado social y articulan otras relaciones sociales. En consonancia con ello, Harding (1998) nos invita a reflexionar sobre el rol que tenemos ante las intervenciones sociales e investigaciones como científicas sociales y nos sugiere que nuestra voz, historia, deseos e intereses se visibilicen. De esta manera, se podrán evitar posturas objetivistas que pretenden ocultar las creencias y prácticas culturales de los sujetos con los que intervenimos. Por tal motivo, es necesario hacer explícitos los preconceptos con los que se parte en relación a la clase, la raza, la cultura y las percepciones en torno al género. Como nos invita a pensar Nina Lykke, la noción de interseccionalidad⁵⁶, supone ser *“un lugar discursivo donde diferentes posiciones feministas se encuentran en diálogo crítico o de conflicto productivo”* (Lykke, 2011:208). Creemos en la necesidad de explicitar las categorías que nos atraviesan y que constituyen el punto de vista desde el cual nos paramos para interpretar la realidad social. El patriarcado, en tanto estructura de sentidos que atraviesa la trama cotidiana de los agentes sociales, interpela las connotaciones de las ideas y

⁵⁶ Recuperado de Viveros Vigoya, M. (2016) *“La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”*. *“El concepto mismo de interseccionalidad fue acuñado en 1989 por la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw en el marco de la discusión de un caso concreto legal, con el objetivo de hacer evidente la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de opresión experimentadas por las trabajadoras negras de la compañía estadounidense General Motors. Con esta noción, Crenshaw esperaba destacar el hecho de que en Estados Unidos las mujeres negras estaban expuestas a violencias y discriminaciones por razones tanto de raza como de género y, sobre todo, buscaba crear categorías jurídicas concretas para enfrentar discriminaciones múltiples y variados niveles”* (Viveros Vigoya, 2016:5)

prácticas que se ejecutan a partir del sentido común. Esta forma de opresión simbólica y material se ha ido transformando históricamente, a partir de los diversos avances que los movimientos transfeministas han logrado conquistar a lo largo de su lucha social. Por ello es necesario reconocer y exponer que formamos parte de una sociedad enmarcada en un sistema capitalista y patriarcal, el cual se encarga de producir y reproducir relaciones caracterizadas por su desigualdad. Es allí donde cobran mayor fuerza los tipos de relaciones jerárquicas, estableciéndose una dominación primordial de los varones sobre las mujeres cis y disidencias. En síntesis, sostenemos que las prácticas del Trabajo Social habilitan posibilidades de reconstrucción social. Posibilidades que son horizontes concretos que constituyen visiones del mundo que trascienden y a la vez, conforman la finalidad de la intervención profesional y sobre todo, cómo apostamos a transformar, las situaciones que las (y nos) oprimen. Diana Maffía (2006) afirma que el movimiento feminista como opción político-ideológica, sólo puede sostenerse con una praxis feminista. La praxis feminista implica llevar adelante nuestras acciones en pos de no reproducir, como tampoco dejar que se reproduzcan, las situaciones de opresión y subordinación de las mujeres cis, en todos los ámbitos en los que transitamos cotidianamente. A ello le añadimos: no solo de las mujeres cis sino también de las disidencias y de todo lo que no “*encaje en el sistema*” heterocispatriarcal.

Educación Sexual Integral ¿Dónde estamos? ¿Qué y quienes faltan?

En este apartado, nos interesa profundizar acerca de qué sujetos consideramos deberían asumir mayor protagonismo dentro de los lineamientos del Programa Nacional de ESI. En este sentido, resulta pertinente aclarar que estas consideraciones parten de nuestras propias experiencias profesionales y personales; investigaciones y lecturas. Asimismo, y tal como nos invita a reflexionar Haraway (1995) desde su concepto de conocimiento situado⁵⁷, pensamos que es importante tener en cuenta que la promulgación de la Ley de Educación Sexual Integral N°26.150 fue en el año 2006, previo a la sanción de las leyes mencionadas en el apartado anterior, las cuales suponen la ampliación de derechos para mujeres cis y disidencias, y permitieron poner en palabras sus problemáticas y sus experiencias de vida. Si bien se generan recursos en pos de visibilizar las identidades lesbianas, trans, travestis, no binarias, gays, bisexuales y + del Programa Nacional de ESI, es importante tener en cuenta qué debates y qué lenguaje es utilizado al interior de la gesta de la agenda pública que da lugar a estas conquistas en cada momento. Teniendo en cuenta el dinamismo de la realidad social, consideramos que es imprescindible brindar aportes para que el programa y su implementación, cada vez más incorpore los debates actuales y todas las formas de ser y vivir por fuera del binarismo que impone el sistema heterocispatriarcal.

57 Recuperado de Haraway, D. J. (1995) “Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza”. La autora sostiene que “los conocimientos situados son herramientas muy poderosas para producir mapas de conciencia para las personas que han sido inscritas dentro de las marcas categorías de raza y de sexo, tan exuberantemente producidas dentro de las historias de las dominaciones masculinistas, racistas y colonialistas. Los conocimientos situados son siempre conocimientos marcados. Son nuevas marcas, nuevas orientaciones de los grandes mapas que globalizaban el cuerpo heterogéneo del mundo en la historia del capitalismo y del colonialismo masculinos” (pp.187 y 188)

Para comenzar, retomamos el texto de Michel Foucault “Vigilancia y Castigo” (1975) desde el cual podemos entender que ciertas instituciones, como el Estado, la escuela o los centros de detención buscan moldear a los cuerpos.

El modelado del cuerpo da lugar a un conocimiento del individuo, el aprendizaje de las técnicas induce modos de comportamiento y la adquisición de aptitudes se entrecruza con la fijación de relaciones de poder [...] se fabrican individuos sumisos, y se constituye sobre ellos un saber en el cual es posible fiarse (p:275).

De forma inconsciente, pasamos a ser controlados por entidades con un poder superior sobre nosotros. Estas nos hacen naturalizar ciertas actitudes o conductas y es así que comenzamos a interiorizar estereotipos, roles, y construimos lenguaje, sentidos y significaciones. En línea con lo planteado hasta el momento, entendemos que el binarismo instalado en la sociedad influye en la construcción de las identidades de los sujetos y sus deseos. Teniendo en cuenta la cuestión del lenguaje, tomamos el aporte de Butler (1999) quien plantea que *“el lenguaje es una de las prácticas e instituciones concretas y contingentes mantenidas por la elección de los individuos y, por lo tanto, debilitadas por las acciones colectivas de los individuos que eligen”* (p:87). Es por esto que, entendiendo al lenguaje como una institución que nos construye, es importante desde nuestra perspectiva investigar y analizar también qué cuestiones en términos nominales suma la ESI al debate y a la construcción de vidas libres.

Uno de los planteos que realiza Val Flores (2015) sostiene que el proceso de normalización sexo-genérica produce un daño en los sujetos en el marco de la educación. Al respecto expresa,

la pedagogía informal e institucionalizada de la heterosexualidad produce cuerpos dañados de niñas, niños y niños al promover y legitimar modos normativos de la experiencia del género, la que es administrada por la ley binaria de la masculinidad y la feminidad que impone modelos hegemónicos de identidad sexual y de género”(flores 2015:1).

De esta manera, este texto permite entender cómo en dicho marco educativo, las niñas y adolescencias adoptan costumbres y construyen formas de pensar y representar lo “femenino” y lo “masculino”, dentro del binarismo. Retomando a Foucault (1975), es la escuela la que moldea los cuerpos de las niñas y adolescencias, construyendo diversas formas de entender los géneros. Dicha institución tiene el poder de educar tanto en libertad como de reproducir los estereotipos alrededor de las maneras de actuar y ser. El Programa Nacional de ESI propone educar desde la primera infancia, ampliando los horizontes desde los cuales entendemos los géneros como tales; generando una redistribución del poder en términos de construcción de espacios en los cuales las niñas y adolescencias puedan expresarse con libertad, cuestionar y aprender desde su lugar, promoviendo una relación dialéctica con los adultos encargados de gestionar estos espacios. Por este motivo, será clave brindar herramientas por fuera de una mirada binaria de la vida para fortalecer esos espacios. Retomando los argumentos de Flores (2015), la autora adhiere con Butler en tanto considera que

el lenguaje *“instituye el modo como conocemos, por lo que toda escritura está marcada por nuestras elecciones teóricas y por nuestras preferencias políticas y afectivas”* (p:10). En esta línea, flores reivindica la importancia de nombrar a las disidencias y diversidades de género en un proceso de repensar las niñeces y adolescencias en las prácticas pedagógicas. Ante esto, escribe:

Quando se callan, se omiten, se silencian y se castigan las identidades sexuales y de género no heteronormativas en marcos sociales como el aula, la escuela, la universidad, el sindicato o en instituciones en general, estamos practicando una política del desconocimiento que provoca daños al constreñir las posibilidades de vivencia y habitabilidad de los cuerpos (flores, 2015:5).

Sostiene que el sistema heterocispatriarcal, desarrolla un régimen de conocimiento y desconocimiento que construye los campos de lo público y decible y lo privado e indecible (flores, 2015). Estas prácticas generan desigualdades, que oprimen, vulneran y matan a cualquiera que quiera correrse de esa norma impuesta. En este régimen, la ignorancia y el conocimiento están íntimamente vinculados, constituyéndose la primera como una manera de conocer. Concluye así, planteando que,

la ignorancia como política de conocimiento es la forma que adquiere la heterosexualización del saber, promoviendo así el desconocimiento acerca de las sexualidades no normativas. [...] Esta operación política y epistemológica nos exige entender que todo aprendizaje es también un desaprendizaje de cierto conocimiento. (flores, 2015:4)

Respecto a esta hemos visto que su aplicación no se realiza de manera uniforme, pareja o total, concluyendo que no hay una uniformidad en cuanto al abordaje de la disidencia en el ámbito educativo. Si bien la ESI debería implementarse en todos los ámbitos educativos por los que pudimos transitar, consideramos que hay que continuar trabajando para lograr transversalizar sus postulados y que la educación sexual sea real y efectivamente integral. Siguiendo esta línea, Mariana Carbajal (2021) elabora una nota a partir de la investigación de Iniciativa Spotlight previamente mencionada que confirma con estadísticas dicho postulado:

Sólo el 2 por ciento de las y los adolescentes en Argentina consultados en una encuesta dijeron que reciben Educación Sexual Integral en las distintas materias de la escuela, a 15 años de sancionada la ley que establece esos contenidos como obligatorios en todos los niveles educativos, tanto en instituciones públicas como de gestión privada.⁵⁸

Comprendemos que la ESI, como ley, constituye la herramienta fundamental para abordar la temática de la disidencia e igualdad de género en los contextos escolares por lo que es imprescindible continuar fortaleciendo su implementación en la amplitud de los espacios educativos. De todos modos, entendemos que en las prácticas se suscitan cuestiones que aún no han sido suficientemente problematizadas y que se presentan como limitaciones. En términos de prácticas, identificamos el carácter binarista que omite

58 Recuperado de Página 12 “Pocas escuelas imparten ESI” <https://www.pagina12.com.ar/348719-pocas-escuelas-imparten-esi>

las configuraciones genéricas disidentes, como también los prejuicios y resistencias propios de algunos docentes al momento de abordar determinadas temáticas. En parte consideramos que estas falencias se explican porque la capacitación docente para trabajar la ESI es escasa y está supeditada a la voluntad de cada docente de capacitarse.

Reflexiones finales

Partiendo y reconociendo las premisas mencionadas es necesario comprender que tanto les trabajadorxs sociales como les sujetos sociales por ellos intervenidos, están inmerses en un sistema heterocispatriarcal: sistema generador de constantes desigualdades que se encarnan en las acciones y discursos que llevamos a cabo en la vida cotidiana. Les trabajadorxs sociales, no somos agentes externos a estas lógicas, por el contrario, somos formadores de estereotipos, prejuicios y prenociones sobre algún hecho o fenómeno social construido. Por tal motivo, consideramos imprescindible reconocer la necesidad de no ser cómplices de ello y generar acciones colectivas que permitan pensar otras formas de intervención, donde estén representadas todas las identidades, todas las expresiones de género(s) y que nos permita así, construir otros modos de vincularnos. Es primordial tomar conciencia de los mecanismos que nos interpelan para no reproducir lógicas dominantes de normalización estereotipadas y así evitar que se invisibilicen todas las formas posibles de ser y habitar el espacio social en libertad, posibilitando de esta manera, la construcción de vidas cotidianas más libres: más placenteras y más performativas. Para ello, la ESI se presenta como la herramienta para garantizar una sociedad más justa, igualitaria, deseante y diversa. Otra de las cuestiones a destacar es que para poder visibilizar al colectivo LGBTTTQIANB+ y lograr poner en jaque al sistema heterocispatriarcal, es necesario abordar de manera integral los conceptos que hacen a la perspectiva de género. En este sentido, resulta pertinente recuperar lo planteado por flores (2015) en coincidencia con Butler (1999) en tanto el lenguaje instituye una realidad que genera desigualdades. De esta manera, genera una forma condicionada de leer y comprender el mundo que dista de ser neutral e ingenua, por el contrario, está teñida de una ideología normalizadora y dominante. Así, la no mención de ciertas identidades, genera daños en esos cuerpos invisibilizados, vulnerando sus derechos y coartando la posibilidad de construir vidas libres. Comprendemos que para lograr la igualdad social en materia de género es necesario dimensionar la complejidad de esta temática. En este sentido, es indispensable superar el abordaje fragmentado que no tiene en cuenta las distintas cuestiones que forman parte del mismo recorrido. Nos parece significativo resaltar que, si bien por un lado la escuela perpetúa discursos dominantes, es al mismo tiempo espacio de resistencias. Desde esta perspectiva se presenta como una de las instituciones fundamentales para llevar a cabo procesos de transformación. Consideramos que tiene un posicionamiento clave y que su potencialidad la coloca en un lugar de privilegio para poner en tensión la reproducción de los modelos hegemónicos y deconstruir los modelos instituidos. En conclusión, consideramos que el proceso de conformación de la escuela ha permitido hacer de la misma un espacio de confluencias, de debate, de tradición y al mismo tiempo de resistencias, de construcción,

así como también de deconstrucción. Es así que juega un papel privilegiado de incidencia en la sociedad, siendo por esto también fuertemente interpelada con sobreexigencias que superan a su capacidad de intervención ante la limitación de recursos y la falta de decisión política de fortalecer su espacio.

En virtud del trabajo desarrollado podemos afirmar que la decisión de no problematizar esta temática, ya sea por acción u omisión, constituye la vulneración sistemática de derechos.

Por todo lo enunciado y pensando en la especificidad de la profesión que nos convoca, planteamos algunos lineamientos en torno a la construcción de un Trabajo Social translebofeminista.

Desafíos desde el colectivo profesional

- Es necesario y urgente que los trabajadores sociales podamos construir una intervención desde la perspectiva de género. En esta línea, uno de los desafíos que se nos presenta es construir una perspectiva de género que tenga en cuenta estas relaciones desiguales, atendiendo, al mismo tiempo, a la forma diferenciada en que viven las mujeres cis y el colectivo LGBTTTQINB+ según la clase, la edad, la etnia, la religión, entre otras categorías en intersección.
- Poder introducir la mirada disidente ante todos los intentos de normalización que tiende a generar la escuela, que sabemos que es una de las instituciones que nacen en la modernidad para disciplinar a los sujetos. Frente a esto, nuestro rol es fundamental para poder introducir en los espacios educativos otra mirada; transversalizar la pedagogía feminista e interpelar a los sujetos o actores de la educación desde otro lugar. Así como nuestra profesión logra insertarse dentro del ámbito educativo, también consideramos pertinente que la formación docente pueda incluir en su currícula la necesidad de fomentar y posibilitar el trabajo interdisciplinario.
- Poder llevar la ESI a todos los espacios donde intervenimos, en los cuales habitan las niñas y las adolescencias. En este sentido, poder trascender el espacio de la educación formal, reconociendo que en la vida cotidiana también se dan prácticas de enseñanza-aprendizaje, tal como menciona Flores (2015).
- Como plantea Flor Guimaraes, es una ley que necesita una reforma teniendo en cuenta que su sanción en el año 2006 fue previa a la promulgación de leyes como: matrimonio igualitario, identidad de género y la reciente conquista de la IVE y la ley de Cupo Laboral Travesti Trans 'Diana Sacayán - Lohana Berkins'⁵⁹. Es importante resaltar que recientemente se están repensando leyes y políticas públicas que acompañen a las niñas travestis-trans. Es por ello que es necesario revisar e incorporar los avances legislativos, para no seguir reproduciendo el carácter binario del Programa de Educación Sexual Integral tal como lo conocemos. Teniendo en cuenta que el marco normativo delimita nuestro accionar, resulta primordial llevar adelante una actualización de dicho marco, en pos de promover la justicia social y la defensa de los derechos humanos.

59 Activista travesti y sobreviviente del sistema prostituyente en su discurso "Seminario debates actuales en torno a la ESI" del Postítulo en Educación Sexual Integral ISP Joaquín V. González. 2021/[Conversatorio con Flor Guimaraes en el Postítulo de Educación Sexual Integral del Joaquín](#)

- En la línea del primer desafío, es sumamente importante introducir en nuestra formación profesional la perspectiva de género de manera transversal acompañando los cambios y debates que se generan en nuestra sociedad.

-

En este sentido y para finalizar, es fundamental seguir luchando por un Trabajo Social feminista y translesbofeminista que continúe acompañando las políticas de reconocimiento y redistribución para alcanzar una real justicia social.

Bibliografía de consulta

- Butler, J. (1999) El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona, Paidós.
- Butler, J. (2002). Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo". Buenos Aires: Paidós.
- Carbajal, M. (2021). "Pocas escuelas imparten ESI". Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/348719-pocas-escuelas-imparten-esi>
- Carbia, G, Demonte, C, Soifer, C. (2019). Métodos y Diseño de Investigación. Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Sexual Integral. [Trabajo no publicado]. Instituto Superior del Profesorado Joaquin.VGonzalez.
- Demonte, C, La Bruna, M. (2016). "La inclusión de las familias LGBT en los contextos escolares". [Tesis no publicada]. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Faur, E. (2019). Del escrache a la pedagogía del deseo. Revista Anfibia. Recuperado de: <http://revistaanfibia.com/cronica/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>
- Flores, M. A. (2020). El derecho a una educación inclusiva en tiempos de pandemia. Una experiencia político-pedagógica. En Revista Página Abierta, Consejo Profesional de Trabajadores Sociales. Recuperado de: <https://www.trabajo-social.org.ar/wp-content/uploads/Andrea-Flores-El-derecho-a-una-educacion-inclusiva-en-tiempos-de-pandemia.pdf>
- flores, v. (2015) Afectos, pedagogías, infancias y heteronormatividad. Reflexiones sobre el daño. Ponencia presentada en el XX Congreso Pedagógico Poéticas de las pedagogías del Sur. Educación, emancipación e igualdad, UTE Unión de Trabajadorxs de la Educación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Foucault, M. (1975) Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Buenos Aires, Editorial Siglo XXI
- Fraser, N. (2015). La política feminista en la era del reconocimiento: una aproximación bidimensional a la justicia de género. En Fortunas del feminismo. Del Capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal. Traficantes de sueños. Quito. Ecuador.
- Guimaraes, F. [Postítulo Educación Sexual Integral, Joaquín V. González]. (2020, 7 de Noviembre). Conversatorio con Flor Guimaraes en el Postítulo de Educación Sexual Integral

del Joaquín. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=dhkYXoRQewU&ab_channel=postituloeducacionsexualintegral

- Haraway, D. (1995). Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza. Ediciones Cátedra. Madrid. España.
- Harding, S. (1998). “¿Existe un método feminista? Debates en torno a una Metodología feminista” pp. 09-34, México, DF. UNAM.
- lamamoto, M. (2002). Intervención profesional frente a la actual cuestión social en Trabajo social y mundialización. Etiquetar desechables o promover la inclusión. Buenos Aires, Editorial Espacio.
- Kravchik, M. Y. y Martin, M. (2019). “Los géneros y la escuela: El desarrollo de las infancias en tiempos de deconstrucción”. [Tesis no publicada]. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Ley 27.072. Ley Federal de Trabajo Social. (Sancionada en Diciembre de 2014). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/239854/norma.htm>
- Lykke, N. (2011). Intersectional Analysis: Black Box or Useful Critical Feminist Thinking Technology? In Framing Intersectionality. Debates on a Multi-Faceted Concept in Gender Studies, by Helma Lutz, Maria Teresa Herrera Vivary Linda Supik. pp. 207–220. Surrey: Ashgate.
- Maffia, D. (2013). Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. UBA
- Pellizzón, I. (2018). Qué son los “docentes taxi” y cómo hizo la provincia de Santa Fe para reducirlos. Portal Baring. Recuperado de: https://baring.com.ar/contenidos/2018/09/11/Editorial_3174.php
- Quiroga, A. (2014) “Psicología social y crítica de la vida cotidiana” En: Enfoques y perspectivas en psicología social, Ediciones cinco, pp 67-75.
- UNFPA ARGENTINA (2021) “400 jóvenes de 5 provincias del país dieron sus impresiones y recomendaciones para construir una #ESI efectiva y no adultocéntrica”. Recuperando de: <https://argentina.unfpa.org/es/news/400-j%C3%B3venes-de-5-provincias-del-pa%C3%ADs-dieron-sus-impresiones-y-recomendaciones-para-construir>
- Viveros Vigoya, M. (2016) “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”. Debate feminista, 52, pp. 1-17.

El trabajo social en el diagnóstico social para la planificación estratégica desde el feminismo popular

Laura Cicone

A partir de mi recorrido en el ámbito público, más precisamente en el Ministerio de la Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación, donde tengo la oportunidad de aportar a la producción de políticas públicas, fui incorporando la idea central enfocada en concebir dicha producción partiendo de la importancia de visibilizar las situaciones de subordinación que afectan a los colectivos por sus identidades sexo genéricas. En ese sentido, revisando el rol del trabajo social en este ámbito, fui entendiendo que nuestras intervenciones deben trascender la asistencia para complejizar nuestras prácticas orientando la perspectiva de nuestros abordajes o intervenciones de forma integral, apuntando a visibilizar el impacto diferencial, que se produce en la población, en razón del género.⁶⁰

Para ello, en este escrito desarrollaré algunas reflexiones acerca de los componentes principales de la planificación estratégica situacional en el ejercicio profesional, deteniéndome en la importancia del momento del diagnóstico participativo para abordar un campo problemático, atendiendo a las manifestaciones de la cuestión social y sus impactos, es decir, pensar la conflictividad encarnada en la vida de los sujetos. En ese sentido, advierto la importancia de reconstruir analíticamente las manifestaciones enfocando en el impacto diferencial que se produce en mujeres y LGTBTT+.⁶¹

Asimismo, a partir de mi propio recorrido, incorporaré elementos y herramientas de los feminismos que se desarrollan en un anclaje territorial y que considero importante llamar populares, me permitió definirlos entendiéndolos como aquellos feminismos que se sitúan, observan, piensan y actúan atendiendo a las manifestaciones del atravesamiento político, estructural, geográfico, económico, social y cultural, desde un espacio situado.

Planificación estratégica y el ejercicio profesional: desde el feminismo

Considero fundamental ejercer el rol del trabajo social como un trabajo de deconstrucción y cuestionamiento de lo establecido como “natural”, tanto por parte de quienes planifican las políticas como por parte de las personas a quienes dirigimos las políticas públicas. Como plantea Margaritas Rosas Pagazza: “la intervención profesional es una construcción histórica social, y dicha intervención pensada como campo problemático se desarrolla a partir de las manifestaciones de la cuestión que afectan directamente a la reproducción social de los sujetos” (2011, P. 43). En su análisis la autora plantea la importancia de “...valorar la significación de

60 Si bien haré referencia a las desigualdades por motivos de género, entiendo que estas van a configurarse atendiendo a diferentes variables sociales, por ejemplo, el género, la religión, la etnia, la clase social, y, en ese sentido, el impacto de la subordinación no será igual siendo mujer perteneciendo a una clase social caracterizada por carencias materiales y simbólicas que una mujer provista de recursos para enfrentar su cotidianidad.

61 La sigla LGTBTTI+ refiere a lesbianas, gays, travestis, transexuales, intersexuales y más. Es la referencia al colectivo de las diversidades y disidencias con respecto al sistema heterocis normativo, entendiendo este como la norma que rige el ordenamiento social en base a una mirada binaria varón-mujer, que establece roles exclusivos y excluyentes para ser varón y para ser mujer, y no reconoce otras identidades.

la intervención social, (nuestro rol), en la construcción de las relaciones sociales” (*Op.Cit*). Lo que supone que frente a los indicadores de fragmentación del tejido social (agudizada por el impacto de las políticas neoliberales que profundizan la exclusión social) es necesario revalorizar el rol del trabajo social en clave de la reconstrucción de los lazos sociales que tiendan a impactar en la cuestión actual. En ese sentido, pensar la intervención desde la planificación estratégica con perspectiva de géneros, con perspectiva feminista, incluirá partir del planteo de la autora y que contenga la configuración de las desigualdades de poder entre los géneros.

Un rol que apunte a la transformación del problema que supone la subordinación por motivos de géneros requiere implementar y proyectar estrategias enfocadas que requieren de la acción inmediata, así como el diseño de acciones orientadas a la transformación de las relaciones de poder asimétricas sobre las cuales se reproduce la subordinación. Pensar y diseñar políticas integrales que apunten a equiparar condiciones sociales, económicas y culturales, de las mujeres y LBGTTI+, encarando la tarea de facilitar la organización territorial que apunte a la conquista de nuevos derechos para mejorar la calidad de vida de todes, incorporando la pluralidad de las miradas.

Esto supone la tarea de facilitar elementos referidos a la planificación, en tanto constituye un herramienta necesaria para tomar decisiones anticipadas a fin de guiar la acción para modificar aquellas situaciones que resultan ser de interés para la propia comunidad, con los medios de los que se dispone y ahondar respecto de que tipo de acciones organizativas necesita para ampliar las demandas y garantizar derechos.

Asimismo, implicar a la comunidad en el reconocimiento de las problemáticas que constituyen su insatisfacción con la realidad y consecuentemente acompañar la participación en su modificación.

Por tal motivo, es sumamente relevante de advertir la noción clave en la planificación estratégica que incluye el momento explicativo, y que es la incorporación del concepto de situacional. Es decir,

Definir un problema como social es producto de una construcción colectiva, lo mismo sucede con la definición de situación problemática ya que ésta se crea en ese espacio relacional entre problemas, actores y acciones insertos en un contexto.(Modulo 1: 2004, P. 41).

El carácter situacional de la planificación nos brindará elementos para comprender colectivamente las dimensiones propias de esta problemática en un contexto socio histórico determinado y con la singularidad de las personas que lo habitan.

En ese sentido, pude observar la importancia de la planificación estratégica en tanto esta contempla que el contexto sobre el que vamos a actuar como trabajadorxs sociales está compuesto por una pluralidad de personas con representaciones muchas veces diversas, sencillamente porque están atravesadas por creencias e intereses variados; por lo tanto, se trata de un contexto que se caracteriza por tensiones. Las mismas, deben ser parte de la visión estratégica que habilita la posibilidad del espacio público como campo de luchas y relaciones de fuerzas entre los actores sociales. En palabras de Wagner:

En todo proceso de planificación existen “actores”, que en tanto aliados u oponentes forman parte de la realidad a transformar. Los actores no son una categoría analítica, ellos “están”, se mueven, interaccionan y operan; se desenvuelven como “sujetos” en

De modo que la negociación y el conflicto son dos elementos que estarán presentes en nuestras planificaciones como un elemento más que constituirá a la planificación estratégica en su característica de herramienta flexible. Quienes planificamos debemos considerar en la planificación y su desarrollo a quienes están involucrados en la producción de estas situaciones, me refiero a movimientos sociales, instituciones, y prever escenarios específicos para la participación, el debate, la negociación y la confrontación de intereses. Por lo tanto, no debemos excluir ninguna acción que se contemple, aunque puedan presentarse en algún momento como inviables. En tal sentido, recordar que, a diferencia de la planificación normativa, la estratégica no contempla etapas sino momentos, que pueden estar presentes en distintas instancias del proceso. Se trata de cuatro momentos (no lineales) que se contemplan en la planificación estratégica que hemos aprendido en los ámbitos académicos y que resulta una herramienta y constituye un desafío constante, en la práctica, ejercerla sin que se vuelen permanentemente mecanismos que la constituyan de manera mecanicista o como “lecturas de manual” que nos pueden alejar de las verdaderas necesidades sentidas de la población con la que estamos trabajando, así como de identificar realmente los intereses estratégicos a partir de los cuales diseñar las líneas de acción.

Encuentro en la planificación estratégica un camino que posibilita desandar las problemáticas sociales que, a pesar de ser reconocidas como problemas que afectan a los habitantes, de algún modo terminan formando “parte del paisaje”, desactivando la acción de la comunidad por resignar una eventual posibilidad de cambio. Es para mí una oportunidad para observar con una mirada crítica aquello que está naturalizado y actuar para revertirlo, tal como cuando Matus hace referencia a que “la planificación no es un método descartable: es un método de vivir del hombre en dirección a la libertad, la alternativa al plan es la improvisación o la resignación, es la renuncia a conquistar más libertad” (Matus, 1993, P.16). Una referencia cuya literalidad revisada desde el feminismo quedaría como: (la planificación es) “..un método de vivir de las personas en dirección a la libertad (...)”.

En este aspecto de la planificación estratégica, encuentro la importancia de atravesarla desde el feminismo popular en la tarea de trazar caminos por la conquista de mayor libertad, observando, generando y visibilizando aquellas manifestaciones de la cuestión social, en pos de transformar esas vulneraciones y exclusiones sostenidas por el sistema patriarcal que genera relaciones de poder desigual.

En palabras de Dora Barrancos, en ocasión de responder acerca de la representación de los feminismos, ella afirma:

la condición de las mujeres y las otredades es el universo. Porque justamente están correspondidas relaciones de géneros, nadie queda afuera de esto. Porque nos ocupamos de la condición femenina para mejorar la condición humana, para darle otro soporte a la vida, más justo, equitativo, sensato, racional. Que cree otro sentido común, que elimine este sentido común que es atrozador y que vulnera absolutamente todo.⁶²

62 Dora Barrancos en *Revista Agencia Paco Urondo*. 07/2019. Link de acceso a la nota : <https://www.agenciapacourondo.com.ar/generos/dora-barrancos-la-candidata-de-los-feminismos-populares>

En este sentido, transversalizar la perspectiva de géneros⁶³ en la planificación estratégica significa enfocar en las relaciones de poder que se establecen en los ámbitos donde mujeres autopercibidas como tal, LBGTTI+, desarrollan sus relaciones personales, e identificar las relaciones de subordinación que se establecen y afectan significativamente y diferencialmente sus vidas.

Observar y planificar ayudando en la visibilización de estas relaciones asimétricas, desde esta perspectiva, contribuye a transformar los sentidos que sostienen las desigualdades y motoriza la confrontación en busca de la modificación de dicha asimetría de poder. De este modo, nuestro rol profesional requiere que planifiquemos acciones conforme a las necesidades de las mujeres y LBGTTI+, apuntando a identificar los intereses estratégicos en camino hacia las transformaciones más profundas y que posibiliten la equidad en el acceso a los derechos civiles, políticos, económicos y culturales, que históricamente han sido negados en función de un ordenamiento social atado a las premisas del sistema patriarcal.

Se trata de identificar el aporte fundamental que podemos lograr desde nuestro rol como trabajadoras sociales advirtiendo los cambios forjados protagonizados por las mujeres y LBGTTI+, quienes van conquistando y produciendo nuevas demandas como el cupo laboral trans, como la ley de interrupción voluntaria del embarazo, como el documento no binario, la incorporación en la agenda pública de temas de agenda feminista como el problema de las tareas de cuidado. Este último, un tema a resolver donde ha quedado demostrada la necesidad de materializar con políticas públicas la compatibilización entre vida laboral y familiar, la necesidad de compartir con otros la responsabilidad en las tareas de cuidado y aquellas relativas a las tareas del “ámbito privado” de las cuales se vienen ocupando las mujeres y los cuerpos feminizados. Todas temáticas que el movimiento feminista ha sabido introducir y que sirve de marco para mostrar que otras formas de organización social, contraria al sistema patriarcal, es posible, siempre que incidan en la formación de nuevas agendas públicas desde las cuales se produzcan políticas que transformen las condiciones de vida de la población.

¿Que implica un diagnóstico participativo con enfoque de géneros?

En la planificación estratégica sabemos que existe un momento explicativo, donde describimos, explicamos el problema; un momento normativo donde apuntamos a describir la situación objetivo a la que deseamos llegar; un momento estratégico en el cual se definen las acciones, la forma o las trayectorias para lograr la viabilidad y un momento operativo en el cual se implementan y monitorean las acciones diseñadas.

Debo decir que, desde mi experiencia, un momento clave es el explicativo, en tanto requiere prestar especial atención acerca de los sentidos comunes que interfieren, tanto en las personas a las que están dirigidas las políticas públicas/programas/proyectos como en nosotres mismas, en la mirada acerca de las razones sobre las que se configuran la desigualdad, la subordinación y las violencias de géneros. Se trata de un momento privilegiado donde debemos explicar, describir el problema que nos proponemos enfrentar, las causas que lo producen y sus consecuencias, atendiendo al impacto diferencial según se trate de mujeres, LBGTTI+. Pero además, implica tensionar los ámbitos de decisión e incidir en la definición de la problemática o el impulso

63 La transversalización en las políticas públicas representa una completa inserción de la perspectiva de género en las políticas públicas, en todas sus fases (diseño, formulación, adopción y ejecución).

de otras problemáticas aún no instaladas, desde los feminismos. En palabras de Anzorena,

Desde un punto de vista teórico-político feminista y sociológico, considero tanto un desafío como una necesidad desplazar el eje de la pregunta: no hacer tanto hincapié en las políticas y en la eficacia de la intervención, sino en cómo los quehaceres de los feminismos se van anudando con las formas y función del Estado, entendido éste como un espacio de disputas de sentidos, de poder, de relaciones de fuerzas, etc. (2019, P. 4)

Sabemos que el diagnóstico es parte del proceso de planificación estratégica. Se trata de investigar para obtener datos que nos acerquen a la realidad tal y como es vivida, significada por sus propios protagonistas. La investigación diagnóstica es un momento privilegiado de articulación “entre conocimiento e intervención, contiene en su definición las complejas relaciones entre sujetos (actores), prácticas (acción) y escenarios (estructuras).” (Escala y otros, 2004, P. 76).

Investigar nos brinda información acerca de qué problemas sociales debemos abordar y cómo se conforman, para luego diseñar la acción. Entendiendo un problema social como refiere la autora: “una brecha entre una realidad o un aspecto de una realidad observada y un valor o deseo de cómo debe ser esa realidad para un determinado observador, sea este individual o colectivo” (Op. cit., P. 84). En ese sentido, el diagnóstico requiere de la participación de todas las afectadas.

En primer lugar, desde una perspectiva situada en lo local, será necesario advertir que para la planificación es importante obtener la información del territorio; esta se constituirá en insumos que nos permitirán acotar la problemática a las necesidades sentidas y los intereses estratégicos advertidos por la comunidad. Se trata, entonces, de generar un espacio propicio para recabar información diagnóstica, donde las personas que asistan identifiquen las problemáticas que les atañen, desde su mirada y acerca de sus intereses, en tanto preocupación priorizada sobre la cual será necesario realizar, posteriormente, la planificación.

En ese sentido, encuentro que es un buen ejemplo, respecto de la experiencia con las Áreas Mujer del Territorio Argentino, una de las líneas de acción de la dirección (las direcciones?) del entonces Consejo Nacional de las Mujeres, el objetivo propuesto de propiciar y acompañar las mesas locales, desde donde se generen los espacios de debate e intercambio y comunicación, para evaluar, diseñar y/o revisar las estrategias de fortalecimiento que acompañen las políticas locales que se dan en las áreas que abordan las problemáticas relacionadas con las cuestiones de género. Tal como menciona Mario Testa, “el plan adquiere sentido en la medida en que proporciona un lenguaje y una estructura comunicativa, en la cual el pueblo debate su historia y su futuro” (1993, P. 103).

Sin ese espacio de intercambio, de comunicación, no es posible repensar el devenir que determina nuestra posición en el espacio social que ocupamos. Es importante saber que esos espacios son parte de lo que se nutre nuestra profesión para pensar las estrategias de intervención; además, reconocer que los mismos implican una instancia de aprendizaje para todas las actores involucradas, destacándose la importancia de la herramienta de diagnóstico situado en territorio para encarar las acciones de transformación de esas realidades.

En segundo lugar, tener en cuenta la importancia de revisar los recursos existentes locales, para colaborar con la construcción del “mapeo/cartografía” en el territorio, el cual propondremos como recurso necesario, e

insistir en la importancia de realizarlo de manera participativa, buscando la pluralidad de voces y pertenencia a la realidad del territorio.

Sabemos de la importancia del diagnóstico para pensar la planificación, la acción, en referencia a cómo la comunidad vive, siente y transita sus problemas. El diagnóstico en los términos de Niremburg “constituye un proceso permanente de aproximaciones sucesivas, aunque se realicen recortes temporales, es tentativo y abierto al requerimiento de revisiones posteriores” (2006, P. 16); es, siguiendo a la autora “un particular recorte de la realidad que enfoca la mirada así sea un espacio o territorio delimitado”(P.16). Recordar la importancia de salir de la inmediatez de la práctica que lleva a un excesivo asistencialismo para poder tomarse el tiempo de diagnosticar, una herramienta que da la posibilidad de reconocer las problemáticas y priorizarlas y construir líneas de acción pertinentes con la realidad que se desea modificar o transformar. El diagnóstico participativo, también conocido como diagnóstico comunitario, es un instrumento empleado por las comunidades para la construcción en conjunto de un conocimiento sobre su realidad, los problemas que las afectan, los recursos con los que cuenta, los actores involucrados y las potencialidades de las personas que puedan ser aprovechadas en beneficio de todas/os. Se entiende como un proceso sistemático que sirve para reconocer una determinada situación/problema y el por qué de su existencia. Posibilita identificar, ordenar y jerarquizar los problemas comunitarios, para que sean un facilitador para los protagonistas, al momento de la formulación de propuestas que aporten a la transformación de la realidad comunitaria que se desea modificar.

Los resultados de este diagnóstico participativo pueden ser utilizados como insumo para el diseño e implementación tanto de políticas públicas desde áreas gubernamentales, como para la formulación de proyectos llevados adelante por organizaciones de la sociedad civil. Nos permite conocer problemas específicos, particulares y concretos.

Las acciones planeadas a partir del sentir comunitario comprometen a sus miembros y a las instituciones que participan. De esta manera, se promueve la participación democrática de la comunidad. Promover la participación para democratizar los saberes y la construcción de soluciones en el ámbito territorial, considero que es una destacada incumbencia profesional que debe asumirse en clave feminista.

En ese sentido, un diagnóstico participativo con enfoque de géneros parte de reconocer que una comunidad no es un grupo homogéneo de personas con intereses e ideas similares, sino que está conformada por mujeres, LGBTTI+, y varones con necesidades, percepciones y realidades diferentes según la edad, clase social, raza/etnia a la que pertenecen, entre otras características. Observar la realidad con enfoque de géneros nos permitirá visualizar y reconocer, en esa comunidad heterogénea, las relaciones de poder que se establecen entre varones y mujeres en los distintos ámbitos donde se desarrollan las relaciones interpersonales, como ser el hogar, el trabajo, la escuela, instituciones, entre otros, y así identificar dónde y por qué se manifiestan las desigualdades e inequidades de género.

Es conveniente atender a algunas condiciones previas para concretar el diagnóstico participativo con enfoque de géneros, por ejemplo atender a la conformación de un equipo de trabajo, realizar la convocatoria destinada a los referentes institucionales (salud, trabajo, educación, entre otros/as) y de la comunidad (representantes barriales, de asociaciones vecinales, etc.), buscando garantizar la participación de la mayor cantidad posible de representantes de los distintos sectores. En palabras de Guzzetti:

La elaboración de un diagnóstico social debería incorporar cómo se expresan las relaciones sociales y cómo se distribuyen las funciones de cada uno de los géneros, en un escenario en particular y desde su singularidad. Asimismo, debemos elucidar los problemas sociales, que se pueden expresar como individuales, dentro de las implicancias de la asimetría de poder entre los géneros y en función de los roles que se le ha asignado arbitrariamente a cada persona. (Guzzetti, 2012)

Una vez lograda la convocatoria, es necesario una reunión inicial de carácter organizativa para llevar adelante la tarea. A partir de allí, atender a la identificación de los problemas, realidades y potencialidades de las mujeres y LBGTTI+ dentro de la comunidad; realizar con ellos la clasificación, jerarquización de esos problemas, apreciación situacional, es decir, aquellos problemas reconocidos en el punto anterior y analizar la de la información obtenida.

Podemos pensar que los momentos del diagnóstico participativo de géneros guían la metodología e integran los pasos mencionados anteriormente. Por ejemplo: la recolección de información diferenciada por sexo para el análisis y ubicación del contexto implica relevar datos estadísticos, documentos, diagnósticos previos sobre los aspectos de la comunidad, entre los cuales podemos mencionar las características demográficas, como ser la cantidad de población que tiene la comunidad diferenciada por sexo, edad, ubicación geográfica y tipo de población (rural, urbana o mixta), los recursos institucionales con los que cuenta la comunidad, entre otros; los aspectos educativos y socioculturales, tales como el nivel de educación de la población, participación en organizaciones culturales y deportivas, utilización del tiempo libre. También, relevar aspectos referidos a la situación socioocupacional, lo que refiere a las actividades económicas y productivas que se desarrollan en la comunidad (agrícolas, ganaderas, artesanales, microemprendimientos, etc.) y los ingresos que perciben (tanto laborales, como planes u otros ingresos). Por otro lado, aquellos aspectos referidos a la salud, como ser las enfermedades más frecuentes, el acceso al sistema de salud (prestaciones, medicación, vacunación), la información sobre prevención, promoción y difusión de derecho a la salud, entre otros.

A partir de estos datos contextuales descriptos, y de identificar la situación problemática que será objetivo del diagnóstico, habrá que ampliar la información mediante la recolección de datos específicos.

Momento de recolección de información, en esta instancia la definición de la información requerida se dará en función de los objetivos del diagnóstico; es importante responder a la pregunta “¿qué quiero diagnosticar?” para establecer las preguntas y datos necesarios en función de ello. A la hora de elegir una herramienta para la recolección de información, puede resultar valioso preguntarse “¿qué queremos saber y sobre qué?”, teniendo presente que es necesario obtener información de personas claves de la comunidad. Respecto a las técnicas que se pueden utilizar para registrar la información, pueden ser: entrevistas, encuestas, relatos de historias de vida, de forma individual, grupal o mediante talleres y/o mesas de discusión; en estos casos lo más aconsejable es grabar las reuniones, teniendo presente que debe ser con consentimiento de las personas.

Además, se pueden obtener datos de informes previos de otras instituciones, documentos, estudios, estadísticas y otras fuentes consideradas pertinentes para ampliar la información, como registros de los hospitales, fuentes oficiales de estadísticas, escuelas, y demás.

Es importante identificar las fuentes de información secundaria existentes. Es conveniente evitar el uso excesivo de técnicas, porque se puede caer en la reiteración de la información, dando lugar a un gasto oneroso de recursos y esfuerzo humano.

Con los datos obtenidos en el paso anterior, tenemos información más renovada, pero desordenada sobre el problema, tenemos elementos para el momento de identificación de la problemática y sus causas. Por lo tanto, en este paso habrá que reflexionar sobre esta nueva información para darle orden y sentido.

Para clasificar la información podemos agruparla según su similitud, teniendo en cuenta aspectos que nos interesan. A modo de ejemplo, podemos hacernos las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los problemas más relevantes que afectan a la comunidad, y cómo le afectan, a su vez, a varones, mujeres y disidencias?, ¿cuáles son las principales causas y efectos de ese o esos problemas?

Dentro de estas etapas, vamos a encontrar contradicciones, pero es parte del proceso, pues este tipo de información forma parte de un rompecabezas que poco a poco iremos encauzando, y no necesariamente toda la información recolectada será de utilidad, por lo cual es importante tener en cuenta la siguiente jerarquización de los problemas:

- Jerarquizar considerando su extensión o a cuántas personas afecta dicho problema: este criterio supone una identificación de la magnitud de la población perjudicada por un determinado problema. Es muy diferente que un problema solo afecte a una familia a que afecte a toda la comunidad.

- Jerarquizar con base a su gravedad: la comunidad debe identificar la intensidad del problema, no es lo mismo atender al alto índice de desempleo de las mujeres a través de un proyecto productivo que impulse el desarrollo endógeno, a la implementación de proyectos productivos individuales o las instalaciones de fábricas externas.

- Jerarquizar de acuerdo a la capacidad de resolución que tenga la propia comunidad: existen diversas necesidades que afectan significativamente a la comunidad y que pueden ser solventadas por la acción organizada de los vecinos.

- Priorización de los problemas de acuerdo a los recursos con que se cuenta: cada comunidad debe elegir el más apropiado, teniendo en cuenta los recursos institucionales, económicos y otros que se ubican en la localidad.

- Momento de formulación de conclusiones y definición de la estrategia de trabajo a seguir: en esta instancia conjuntamente se procede al análisis del conocimiento producido. El fin de esta tarea debe orientarse a la conformación de un plan de acción concreto. Se hace sumamente necesario que se profundice en el análisis desde la perspectiva de género, sin que se omita ningún aspecto por más simple que parezca. Lo importante es entender la lógica de las relaciones de poder, al interior de una comunidad determinada, especialmente en cuanto al acceso, uso, control, beneficio y toma de decisiones sobre los recursos existentes.

- Comunicación de resultados a la comunidad: no todas las personas participan de la misma manera, por esta razón el proceso del diagnóstico participativo se centra en lograr la participación de la mayoría y facilitar el acceso a la información y a los resultados.

Es importante recordar que los resultados obtenidos en el diagnóstico nos darán una pauta general a seguir para el diseño de un plan de acción posterior, pudiendo dar lugar a la elaboración de un proyecto, al inicio de un proceso de planificación, o al diseño de otros tipos de políticas públicas como planes y programas que

persigan el objetivo de superar las inequidades.

El diagnóstico participativo implica un proceso de aprendizaje porque pone el conocimiento al alcance de todes, favorece el diálogo, el intercambio de experiencias y promueve la conexión entre las personas y las redes sociales de la comunidad. Proporciona espacios concretos para la organización y la participación de diferentes grupos comunitarios. Permite lograr una base, a partir de la recolección de datos, para el seguimiento y evaluación de las distintas acciones que se pueden llevar a cabo en la búsqueda de su resolución y/ o transformación de la realidad que se desea modificar.

Algunas conclusiones que me interesa dejar para seguir profundizando en otros intercambios, como nos gusta a nosotres, por fuera del papel

Resumiendo, encuentro necesaria la inclusión de la perspectiva de géneros en la planificación, partiendo de un diagnóstico en el cual es fundamental advertir la importancia de desagregar los datos obtenidos por sexo, por identidad genérica indagando sobre la autopercepción. Dependiendo del ámbito de actuación que contempla el proyecto o programa, por ejemplo, si se trata de relevar la situación ocupacional de la comunidad, es importante buscar información relevante sobre la situación de mujeres, varones y LBGTTI+, la apreciación situacional por parte de todes les actores involucrados en relación a las causas de la desigualdad en ese ámbito, en referencia al acceso; analizar y referenciar los obstáculos y oportunidades para mujeres y LBGTTI+ en relación al acceso a los recursos y a los beneficios que ofrece el contexto de actuación. Es decir, identificar las posibles discriminaciones en el entorno de las dimensiones socioeconómicas, socio-educativas, familiares, interpersonales, entre otras. Identificar los intereses estratégicos, aquellos que requieren atención para abordar el problema y las posibles zonas de conflicto o de tensión entre los grupos involucrados.

En nuestro rol de trabajadores sociales es que asumimos la tarea, en diversos ámbitos de la administración pública, de aportar y advertir que la formulación del problema y la planificación de políticas está directamente relacionada con la forma en que se actuará sobre el problema y que por ello dicha apreciación debe establecerse atendiendo a la interpretación que realiza la comunidad y con la participación de los organismos y actores sociales, que forman parte de quienes establecerán el modo de definirlo.

Debemos revisar nuestro rol de trabajaderes sociales en ese ámbito de producción de nuestras prácticas desde el feminismo popular, siendo parte de un proceso permanente de elucidación que permita complejizar nuestras prácticas, orientando la perspectiva de nuestras intervenciones, apuntando a visibilizar el impacto diferencial que se produce en la población en razón del género y su configuración con otras intersecciones como la etnia, la clase social, que van a formar parte del impacto en las personas y sus posibilidades para enfrentar su cotidianidad. De esta manera, la producción de nuestros aportes contribuirán a la generación de narrativas y mecanismos de organización colectivos que habiliten condiciones de posibilidad para modificarlas.

Bibliografía de consulta

Anzorena, C. (2019). Quehaceres feministas, anudando y desanudando al Estado. *Revista Punto Género* N° 11. Junio de 2019, P. 5 – 17.

Cazzaniga, S. (2005). La noción de sujeto de la relación profesional en Trabajo Social. Ficha de Cátedra. UNLP.

Escala, M y otros. (2004). *El diagnóstico social. Proceso de conocimiento e intervención profesional*. Espacio Editorial.

Guzzetti, L. (2012). La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional. *Revista Debate Público*, Año 2, N°4. Disponible en: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/13_Guzzetti.pdf

Matus, C. (2001). *Política, Planificación y gobierno*. Fundación Altadir.

Módulo 1, Planificación Estratégica. (2004). Especialización en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario. UNLA.

Niremberg, O. (2006). Diagnóstico participativo local en intervenciones sociales. Centro de Apoyo al desarrollo local. Cuaderno 44.

Onocko, R. (2007). *La planificación en el laberinto. Un viaje Hermenéutico*. Edi Lugar.

Rozas Pagaza, M. (2010). La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea. *O Social emQuestão*, Ano XIII, n° 24, Jul-Dez 2010, P. 43-53. Disponible en: http://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/media/osq24_pagaza_4.pdf

Testa, M. (2020). *Pensar en salud*, 1° ed. De la UNLa – Universidad Nacional de Lanús.

Autorxs

Ana Clara Montañez

Politóloga (UBA), maestranda en Políticas Sociales Urbanas (UNTREF) y Directora del área de Géneros en el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED).

Ana Prieto

Licenciada en Trabajo Social (UBA), feminista y música. Posee formación en lenguajes expresivos, corporales y artísticos. Trabaja en el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. En 2014 fue parte de la producción del disco “Se trata de nosotras”, música y poesía contra la trata, en el marco de la Campaña Nacional Paremos la Trata.

Antonella Margot Bouza

Trabajadora Social y Profesora de Enseñanza Media y Superior en Trabajo Social (UBA). Orientadora Social en escuelas secundarias del conurbano sur de la provincia de Bs. As.

Candelaria Poviña

Licenciada en Trabajo Social, UBA. Estudiante de la Maestría en Gobierno, UBA. Integrante de la materia Estado y Políticas Públicas, Carrera de Trabajo Social, UBA. Militante feminista.

Carolina B. Rabasa Rucki

Licenciada en Trabajo Social (UBA). Magistrada en Políticas Públicas y Desarrollo (FLACSO). Actualmente trabajando como analista de planificación e implementación de políticas públicas en el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

Carolina Demonte

Licenciada en Trabajo Social (UBA). Transfeminista. Diplomada postítuloESI (JVG). Docente nivel medio y superior (UBA). Integrante de la materia “Intervención Social en Clave feminista”, CátedraGuzzetti (UBA). Área de trabajo: Educación, Equipo de Orientación Escolar.

Clarisa Ruiz

Contadora (UNaF) y Licenciada en Trabajo Social (UBA), especialista en auditorías. Actualmente cursa la especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad (UNLa). Se desempeña laboralmente en el sector público en áreas de análisis y gestión presupuestaria. Investigadora permanente del área de Géneros en el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED).

Déborah Jael Balero

Licenciada en Trabajo Social (UBA). Militante feminista popular y descolonial. Posee formación en técnicas teatrales y dispositivos grupales con técnicas psicodramáticas. Desde 2020 investiga de manera colaborativa junto a colegas que abordan la temática del trabajo social y la perspectiva de la corporalidad.

Florencia Paloma Ovando

Trabajadora Social y Profesora de Enseñanza Media y Superior en Trabajo Social (UBA). Diplomada en Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos desde la Perspectiva de la Diversidad Sexual y Población Travesti Trans. Actualmente, realizando la Residencia de trabajo social en un hospital de la Ciudad de Buenos Aires.

Gisella Giamberardino

Trabajadora Social. Doctora en Sociología de los fenómenos internacionales, del territorio y del Trabajo Social (Università degli Studi di Trieste, Italia). Directora del Programa de Abordaje Integral contra la violencia por razones de Género e Identidad sexual de la UNICEN. Coordina el Grupo de Estudios en Ciencia, Sociedad y Cultura (Ci.So.C) de la FCHUNICEN. Docente e investigadora.

Laura Cicone

Feminista. Trabajadora Social (UBA). Estudiante de Abogacía (UBA). Estudiante de la Licenciatura en Gestión de Políticas Sociales (UNTREF). Asesora técnica experimentada en la problemática de las violencia contra las mujeres para la Dirección Nacional de Políticas de Prevención de las Violencias por Motivos de Géneros. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación.

Lorena Guzzetti

Trabajadora Social(UBA). Magister en Ciencias de la Familia (UNSAM). Docente FSOC-UBA. Adjunta a cargo de la materia La intervención social en clave feminista, de la Carrera de Trabajo Social, UBA. Especialista en las temáticas vinculadas a genero, feminismos, infancias, adolescencias e intervención social. Trabajadora judicial. Militante feminista.

Luli Moreno

Trabajadora Social. Directora Nacional de Políticas Integrales de Diversidad Sexual y Géneros. Referente de CABA de la Corriente política y social “La Colectiva”.

Mariana Serafini

Feminista. Licenciada en Trabajo Social (UBA) y Residente de Trabajo Social de un Hospital de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires.

Martina La Bruna

Militante transfeminista de la “La Colectiva” (CABA). Integrante de La Mateada, consejería popular contra la violencia machista, CABA. Licenciada en Trabajo Social, UBA. Trabajadora de la salud formada en la Residencia Interdisciplinaria de Educación y Promoción de la Salud (RIEPS).

Micaela Josid

Militante transfeminista de “La Colectiva” (CABA). Integrante de la “La Mateada”, consejería popular contra

la violencia machista, CABA. Licenciada en Trabajo Social (UBA). Estudiante de la Maestría en estudios y políticas de género, UNTREF.

Micaela Yael Kravchik

Licenciada en Trabajo Social (UBA). Feminista. Trabajadora social a cargo del seguimiento de caso de personas con problemáticas de salud mental, enmarcado en el programa de canasta de rehabilitación perteneciente al Ministerio de salud en Israel.

Milagros Martin

Licenciada en Trabajo Social (UBA). Transfeminista. Estudiante de la Maestría en Estudios y Políticas de Género (UNTREF). Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas de los Programas AcompañAR y PotenciAR Trabajo en el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

Sandra Condori Mamani (Chana)

Trabajadora Social (UBA). Especialista en estudios migratorios y refugio con enfoque de género (UNLA). Docente de la diplomatura "Migración, territorio y DD.HH.", UNDAV. Diplomada en Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres Indígenas del FILAC-ONU mujeres. Redactora del anteproyecto de ley "Voto Nacional Migrante". Integrante de la Red de Migrantes y Refugiadxs en Argentina. Activista feminista antirracista de Identidad Marrón (colectivo antirracista).

Sofía Povedano

Feminista. Licenciada en Trabajo Social (UBA). Actualmente realizando la Residencia de trabajo social en un hospital de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires.

Sue Rojas Vidal

Trabajadora Social (UBA). Docente en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Integrante de la Dirección Nacional de Inclusión y Extensión Educativa - Ministerio de Educación de la Nación.

Tamara Santoro Neiman

Trabajadora social (UBA). Actualmente trabajando en Shalom Bait, Asociación civil que brinda asistencia integral e interdisciplinaria a víctimas de violencia de género.

**SI LOS PLATOS
LIMPIOS
SON DE TODES,
LOS PLATOS
SUCIOS
TAMBIEN**

**TAREAS DEL HOGAR Y
CUIDADOS COMPARTIDOS**

@asociaciondemujereslasjuanas

@la_mateada

@redoculta.gyd

PROYECTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ARTICULAR DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES,
GENEROS Y DIVERSIDAD DE LA NACION.

**SI NO HAY
RECIPROCIDAD
QUE
NO HAYA
NADA**

**TE MERECE
A QUIEN
ALIMENTE TU
AUTOESTIMA
NO TU
INSEGURIDAD**

@la_mateada

@redoculta.gyd

ISBN 978-950-29-1924-9



9 789502 919249